



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura.
(C.I.E.P.)

Conventos Dieguinos del Siglo XVII., En la Ciudad de
México y el aprovechamiento de sus espacios, por el
Ejército.

Caso de estudio: San Diego en Tacubaya.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ARQUITECTURA

P R E S E N T A:

ING. ARQ. MARTIN DANIEL ZAMORA SANTOS

DIRECTOR DE LA TESIS:

DR. EN ARQ. JOSÉ MANUEL MIJARES y MIJARES.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Director de tesis:

Doctor en Arquitectura José Manuel Mijares y Mijares.

Sinodales:

Dr. Luis Arnal Simón.

Dr. José López Quintero.

Dr. José Rubén Romero Galván.

Dr. Jorge Traslosheros Hernández.

Dedicatoria:

Esta tesis es una parte de mi vida y comienzo de otras etapas por esto y más, la dedico a Dios, que me ha acompañado a lo largo de mi vida, quien me guía y me protege de todas las cosas malas, por darme salud, fuerza y serenidad.

A nuestro Ejército Mexicano, que es una expansión del pueblo y símbolo de patriotismo, como una institución democrática, abierta sin distinciones a la libre concurrencia de los mexicanos que tienen la vocación del servicio por las armas; y gracias a su carácter institucional confía el pueblo y la defensa del orden legal, la paz interior y la salvaguarda de la soberanía.

A mi pequeño hijo, que me ha enseñado el valor de la vida con su espíritu de lucha, viendo siempre para adelante; y que este trabajo sea un aliciente para fijarse una meta en su camino.

Agradecimientos:

A nuestro Instituto Armado, por brindarme la oportunidad de realizar este trabajo, confiando en mi y hacerme sentir orgulloso de formar parte de su filas.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme abierto sus puertas y brindarme esta formación académica, con el apoyo de su excelente cuerpo docente, el cual me permitió analizar de una forma diferente mis pensamientos y conocimiento respecto a la arquitectura.

A la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (U.D.E.F.A), por su preocupación constante de superación del personal que conforma nuestro Instituto Armado, y por brindarme esta gran oportunidad de realizar los estudios de maestría.

A la Dirección General de Ingenieros, por otorgarme el apoyo necesario para poder cumplir con esta misión, la cual será un beneficio desde el punto de vista profesional, optimizando y mejorando el trabajo enfocado a las

edificaciones catalogadas como monumentos históricos, que se encuentran bajo el resguardo de la Secretaria de la Defensa Nacional.

A mi tutor, el Maestro en Arq. José Manuel Mijares Mijares, por ser guía, compartiendo sus experiencias, conocimientos, largas horas de conversación, consejos y amistad, así como sus acertados comentarios que sirvieron para la elaboración de este trabajo.

A mis sinodales, Dr. Luis Arnal Simón, Dr. José López Quintero, Dr. José Rubén Romero Galván y Dr. Jorge Traslósheros Hernández, por dirigirme, en el desarrollo de este trabajo de investigación, por su paciencia con mis textos y su entusiasmo con la posibilidad de realizar esta tesis.

A la Maestra en Arq. Diana Ramiro Esteban y todos mis profesores, por darme la herramienta de pensar y de ejercer el pensamiento.

A mi esposa e hijo, por su gran apoyo, su confianza y por creer que todo esto podía ser posible.

A mi familia y amigos, por su sombra que cobija en todos los momentos de mi vida.



VISTA PANORÁMICA DE LO QUE FUE EL EX CONVENTO DE SAN DIEGO, Y EX CO.V.E.,
TACUBAYA, D.F.



VISTA PANORÁMICA DE LA UBICACIÓN DEL MUESO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA
Y CUARTEL MILITAR EN AV. OBSERVATORIO, TACUBAYA, D.F.

ÍNDICE

TITULO Y SUBTITULO.

Conventos Dieguinos del Siglo XVII., en la Ciudad de México y el aprovechamiento de sus espacios, por el Ejército.

Caso de estudio: San Diego en Tacubaya.

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	1
La Orden religiosa de los Franciscanos.	9
El Pueblo de Tacubaya.	12
PRIMERA COLUMNA DE ATAQUE; Los conventos Dieguinos en la Ciudad de México.	
1.1 La estricta observancia y la orden Franciscana.	15
1.2 Los Dieguinos (Quienes son, Porqué surgen, y donde se instalaron).	17
SEGUNDA COLUMNA DE ATAQUE; El ejército decimonónico, mexicano.	
2.1 El ejército decimonónico en la Ciudad de México.	34
2.2 La vida, uniformes y distribución.	53
TERCERA COLUMNA DE ATAQUE; El proceso desamortizador mexicano.	
3.1 Aplicación de las leyes de Desamortización.	60
3.2 Sus consecuencias (de la aplicación de la ley de desamortización).	69
3.3 Conventos utilizados por el Ejército.	74
CUARTA COLUMNA DE ATAQUE; La similitud que se refleja en el uso de los espacios arquitectónicos.	
4.1 Relación histórica del Ejército con la Iglesia.	83
4.2 Semejanza entre el Ejército y la iglesia.	89
4.3 Las transformaciones de los espacios arquitectónicos (ex convento de San Diego en Tacubaya).	96
4.4 Análisis tipológico.	106

4.5 Espacios arquitectónicos, que son comunes entre los conventos y las instalaciones militares (regimientos).	121
4.5.1 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del ex convento de San Diego y Noviciado en Tacubaya, en Planta Baja.	124
4.5.2 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del ex convento de San Diego y Noviciado en Tacubaya, en Planta Alta.	130
4.5.3 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del “Cuartel San Diego” de Tacubaya, en Planta Baja.	132
4.5.4 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del “Cuartel San Diego” de Tacubaya, en Planta Alta.	136
QUINTA COLUMNA, DE RESERVA; El proyecto de Restauración.	
5.1 Los criterios de intervención para Monumentos Históricos.	141
5.2 Levantamiento arquitectónico, fabricas, materiales y deterioros.	144
5.2.1 Levantamiento arquitectónico.	
5.2.2 Fabricas.	
5.2.3 Deterioros.	
5.3 Propuesta arquitectónica de intervención.	151
CONCLUSIONES Y APORTACIONES DEL ESTUDIO, A LA RESTAURACIÓN	157
BIBLIOGRAFÍA.	163
COMPLEMENTO 001	170



Introducción.

La riqueza cultural mexicana tiene en el contexto religioso una veta artística de grandes matices y expresiones, el sincretismo histórico permitió que en la arquitectura de México, la espiritualidad tuviera gran influencia en la creación de construcciones con gran significación social y formal, no sólo por su orientación mística sino por su variedad de estilos y aportación al urbanismo del Siglo XVII.

Si bien es cierto que la arquitectura del siglo XVI., se origina con el mestizaje cultural, generándole ciertas características que la diferencian de los modelos hispanos, pues aunque los elementos arquitectónicos conservan los lineamientos tradicionales, sufren modificaciones diversas en su composición y decoración y toman un aspecto peculiar que no se encuentra en su país de origen.

Así la arquitectura de la Nueva España en el siglo XVII, reúne rasgos que provienen del arte mudéjar, del gótico, del renacentista, del plateresco etc., pero con la presencia de la mano de los constructores que existían en la Nueva España.

Se ha decidido efectuar este trabajo de investigación, con la finalidad de realizar un análisis, desde el punto de vista arquitectónico de los diferentes Conjuntos Conventuales, construidos por la orden religiosa de los Frailes Dieguinos, durante el siglo XVII; época durante la cual se instalaron en la Nueva España, y que únicamente esta orden religiosa, construyeron tres conventos en México¹, estos son el Ex Convento de Churubusco, Ex Convento de San Diego de México (Ex Pinacoteca Virreinal, actualmente el Laboratorio de Arte Alameda) y el Ex Convento de San Diego en Tacubaya (mismo que también fue conocido como San Dieguito); así mismo, considerar el hecho que este último fue utilizado como cuartel militar y al día de hoy continua con esta función. (Ver figura 001).

De igual forma es poder explicar brevemente, quienes fueron los frailes Franciscanos y como surgieron los frailes Dieguinos, cuáles son sus características principales, cuantos vivían dentro de sus conventos, como era su vida conventual, con la finalidad de entender sus espacios arquitectónicos que se originaron por este tipo de vida.

Aunque para conocer los interiores de los claustros franciscanos no es, en modo alguno, tarea fácil, máxime si hablamos de la rama descalza, como lo menciona Magdalena de

¹ Entrevista realizada en el año 2007 a la Lic. Vanesa Bohórquez, Jefa de Servicios Educativos del Laboratorio de Arte Alameda, por el Ing. Arq. Martín Daniel Zamora Santos.





Pazzis. [Su labor y su lucha por la supervivencia y adaptación a cada una de las nuevas épocas, y la tenacidad por mantener ese vivir contemplativo y de asistencia espiritual que les enseñó su fundador (San Francisco de Asís)]², nos hace un tanto difícil penetrar en su estilo de vida.

Así mismo es el suponer, cual fue el motivo o la razón, para que algunos conventos se destinaran para alojar, Cuarteles Militares, posiblemente, como consecuencia de la aplicación de la “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas”, realizando un análisis sobre los puntos que pueden ser considerados, comunes entre el régimen Militar y algunas órdenes religiosas, considerando que se puede llegar a pensar que estas instituciones no tienen nada en común, pero que el suscrito considera y tratará de explicar en este documento, que al contrario de lo que se puede pensar, estas instituciones han estado relacionadas desde los primeros siglos y que tienen muchos aspectos en común, por lo que posiblemente, este sea el motivo por lo que, el uso que se les dio a los conventos e instalaciones religiosas, fue para el beneficio del Ejército.

De igual forma, proponer el cambio de uso de las instalaciones alojadas en el Ex Convento

² De Pazzis pi corrales, Magdalena; Aproximación al modo de vida conventual de los franciscanos descalzos (la provincia de San Juan Bautista del Siglo XVIII, atreves de los libros de patentes.

de San Diego, en Tacubaya; con la finalidad de provocar su integración al contexto urbano, en virtud que el inmueble a pesar de estar catalogado como “Monumento Histórico”, parece ser una superficie impermeable para las personas que viven a su alrededor, al grado que evitan pasar por el frente y sobre todo el hacerlo parte de su comunidad.³

Utilizando las instalaciones que aun están en pie, de aquellas que conformaron la totalidad del convento y cuartel, en virtud que una gran parte de las edificaciones fueron demolidas, con la finalidad de construir la vialidad lateral del boulevard Adolfo López Mateos, mejor conocido como Periférico, por lo que el Templo quedo separado del resto de las edificaciones considerando dentro de lo posible la reconstrucción de la totalidad del convento y en caso de ser necesario, la integración de nueva arquitectura⁴.

La propuesta para la modificación del uso, se debe a que en la actualidad son instalaciones militares⁵, por lo tanto en caso que se presentara un conflicto armado (aunque México está considerado como un país No Bélico, seria en extremo, que se presentara),

³ Esta deducción fue el resultado de un trabajo de investigación realizada por el suscrito en la Materia de Psicología y Diseño arquitectónico (seminario de área de Diseño Arquitectónico) en el posgrado de arquitectura de la UNAM.

⁴ Denominación realizada por el Dr. Pablo Chico, en su lectura “LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE LOS SITIOS HISTÓRICOS Y EL PROBLEMA DE LA NUEVA ARQUITECTURA DENTRO DE ELLOS”.

⁵ Instalaciones que no se pueden describir, por cuestiones de seguridad.





estas edificaciones se convierten en blancos estratégicos para el enemigo, haciendo a un lado su valor como una edificación Histórica, por lo tanto y haciendo referencia al contenido de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado de 1954., se justificaría la propuesta del cambio de uso, con la finalidad de asegurar su conservación.

Aunque México es un país considerado como no bélico, debemos considerar todos los factores posibles que pudieran afectar a un Monumento Histórico y sobre todo porque se firmo y se acepto el contenido de la convención de la haya de 1954.

Los terribles efectos derivados, en general, de todo conflicto armado, encuentran una singular expresión de riesgo respecto a la conservación y supervivencia de los bienes culturales. Conscientes de esa situación, las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 señalaron, además de la prohibición de atacar a las “ciudades abiertas”, la obligación de “tomar todas las medidas necesarias para respetar, en cuanto sea posible, los edificios consagrados a los cultos, a las artes, a las ciencias y a la beneficencia, **los monumentos históricos**, los hospitales y los lugares en donde se hallen reunidos los heridos y enfermos, salvo que dichos edificios estén destinados al mismo tiempo a algún fin militar” (según ponía de relieve el artículo 27 del Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la IV Convención de 29 de julio de 1888 y a la IV Convención de 18 de octubre de 1907).





CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS CONVENTOS DIEGUINOS EN ESTUDIO



FACHADA DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO
(EX PINACOTECA VIRREINAL)



FACHADA DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO
EN TACUBAYA



FACHADA DEL EX CONVENTO DE CHURUBUSCO
(MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES)

Figura 001;

Plano de la Ciudad de México, del año 1899, con la ubicación de los tres Conventos Dieguinos del Siglo XVII.

1. Ex Convento de Churubusco.
2. Ex Convento de San Diego en Tacubaya.
3. Ex Convento de San Diego (Ex Pinacoteca Virreinal)



CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS CONVENTOS DIEGUINOS EN ESTUDIO





La mayoría de las personas coinciden en, que la vida militar esta contrapuesta o peleada con la santidad, pero en realidad esto no es así, en virtud que la santidad no es exclusiva de sacerdotes y religiosos, sino que es propia de todo el pueblo de Dios y los militares son parte de ese pueblo de Dios (Lv 11,44)⁶ y durante la conquista tuvo más influencias la religión que las armas.

La vida militar es esencialmente de servicio y son muchos los que han ofrendado su vida en cumplimiento de este servicio, aunque no pocos han pasado por la filas de la milicia a la gloria de los altares.

Ciertamente no hay dificultad o una imposibilidad de juntar la vocación cristiana y la vocación al servicio militar, si consideramos su naturaleza en sentido positivo⁷, el núcleo mismo de la vocación religiosa y militar no es otro que la defensa del bien, de la verdad y sobre todo de los que son agredidos injustamente; aunque esta defensa puede llevar consigo en ocasiones, la muerte o el daño del agresor.

Tanto en el servicio militar como la actividad religiosa, para los jóvenes es como una prueba

que les cuesta mucho trabajo, en virtud que es difícil combinar el estilo de vida laico y civil, para convertirse en un recluta, sobre todo no es fácil integrarse en la disciplina, ya que esta es la característica de la vida religiosa y de la militar.

Y quizás, esto sea lo que hace falta a muchos jóvenes de hoy, una buena disciplina y sobre todo en los países acomodados, en esos países con una larga libertad, por no decir liberalismo, libertinaje, convertido en una disciplina o una autodisciplina.

Naturalmente hay que señalar que se necesita también una buena formación espiritual, para crear, así como para encontrar y desarrollar esta coherencia entre las dos vocaciones, la militar y la cristiana.

Otro aspecto muy importante para la realización de este trabajo, es el continuar con la propuesta de restauración del templo, en virtud que la intervención realizada en el año de 1999, únicamente se considero una parte de la totalidad de los trabajos, en relación a la disponibilidad de recursos económicos, por lo tanto se requiere concluir con la intervención en su totalidad.

⁶ De Reina, Casiodoro; Santa Biblia (Antiguo y Nuevos Testamento); editorial, Sociedades Bíblicas Unidas; Brasil 2004, revisión de 1960 con referencias, Levítico 11,44. (por que yo soy Jehová vuestro Dios, vosotros por tanto os santificareis, y seréis santos, porque yo soy santo; así que no contaminéis vuestras personas con ninguno animal que se arrastre sobre la tierra.

⁷ Tanto el servicio religioso como el militar en sí mismos, son algo muy digno, bello y noble





Justificación.

El Ex convento de San Diego en Tacubaya, se eligió como tema de investigación, debido a su gran relevancia en la Historia de la colonia del mismo nombre y por ser un inmueble que tiene una ubicación muy especial, conformando parte del conjunto urbano, como lo es el “Parque Lira”, sumándole el hecho que es una instalación Militar, por lo tanto es necesario dar a conocer la historia propia del edificio y sobre todo que nuestra Institución Armada, tiene un gran interés en la conservación del Patrimonio Edificado.

Al encontrarse esta construcción al costado de una de las vialidades más importantes en nuestra gran Ciudad de México como lo es, el Boulevard Adolfo López Mateos, mejor conocido como Periférico, mismo que genera gran parte de la imagen Urbana de la Zona de Tacubaya, le brinda la oportunidad, que sea visto por muchas personas e identifique parte de nuestra historia a través de esta obra religiosa.

Otro aspecto muy importante para el tema, es el análisis desde el punto de vista arquitectónico, que será necesario realizar, con la finalidad de determinar la causa por la cual, la mayoría de los inmuebles religiosos, fueron aprovechados por el ejército decimonónico, para el establecimiento de sus cuarteles.

Para tal fin, se tratara de explicar en este documento, cómo eran las instalaciones

militares, su vida y su conformación, y con ello poder realizar la analogía con los inmuebles religiosos.

En la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural perteneciente a CONACULTA, existen documentos sobre el Ex Convento de San Diego en Tacubaya, (en la actualidad se están realizado las investigaciones necesarias para determinar el nombre correcto del citado convento⁸), relativos a los trabajos de Restauración y Conservación que se han realizado hasta nuestros días, así como planos que serán retomados y analizados en este trabajo, considerado que no son planos de la totalidad del Conjunto Conventual, por lo que fue necesario realizar los levantamientos arquitectónicos de las edificaciones en estudio.

⁸ Entrevista realizada en el año 2007 a la Lic. Vanessa Bohórquez, Jefa de Servicios Educativos del Laboratorio de Arte Alameda, por el Ing. Arq. Martín Daniel Zamora Santos.



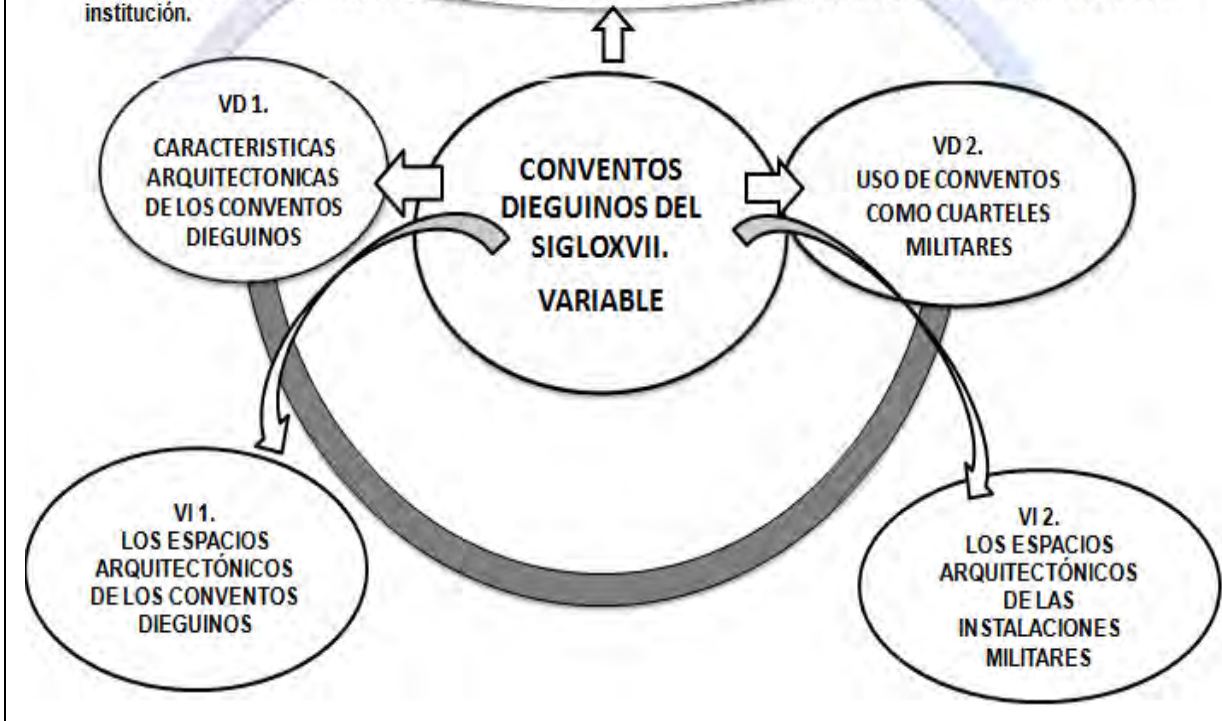


H1; Los conjuntos Conventuales de los Frailes Dieguinos se construyeron tomando como base, su característica de una modesta arquitectura debido a sus convicciones, normas y junto con la mano de obra local (indígenas), determinaron así los rasgos arquitectónicos de los citados conjuntos conventuales.

H2; Los conventos, fueron utilizados por el ejército debido a la falta de recursos económicos, para construir instalaciones nuevas.

H3; Los conventos, fueron utilizados por el ejército, por cuestiones estratégicas.

H4; Los conventos, fueron utilizados debido a que los espacios arquitectónicos de los conventos, cubrían las necesidades del ejército, así como la gran similitud en su estructura y formación de los miembros de cada institución.





Evidentemente, uno de los elementos necesarios para poder conservar ó entender a la arquitectura religiosa, es la protección de patrimonio cultural y edificado. Preservar las tradiciones orales amenazadas por la disipación a través del reconocimiento y apoyo oficial a los “artesanos” de este saber sobre expresiones significativas de la cultura tradicional y sean significativos para su reproducción y transmisión a las nuevas generaciones. Por lo que en 1996, el Director General de la UNESCO, como parte de la búsqueda de instrumentos para la protección del patrimonio inmaterial, envió a los Estados Miembros una carta presentando el proyecto “Tesoros Humanos Vivos”, para crear un dispositivo de protección para los llamados “bienes culturales vivos”⁹, esto con la finalidad de establecer un conocimiento mayor, relativo a lo que se considera como patrimonio.

Por lo tanto el objetivo principal es, realizar un análisis, desde el punto de vista arquitectónico, entre los diferentes Conjuntos Conventuales construidos por la orden religiosa de los Frailes Dieguinos durante el siglo XVII, en la ciudad de México (ver figura 001):

1. Ex Convento de Churubusco (Museo de las Intervenciones).
2. Ex Convento de San Diego de México (Ex Pinacoteca Virreinal,

actualmente Laboratorio de Arte Alameda).

3. Ex Convento de San Diego, Tacubaya, D.F. (Cuartel Tacubaya y Museo Nacional de la Cartografía).

Como resultado del análisis de los conventos anteriormente enlistados, se podrá obtener una idea más clara de la tipología arquitectónica de los conjuntos conventuales en estudio y sobre todo como influyo la participación de los indígenas del cada lugar, en las edificaciones dedicadas al culto religioso, considerando que los frailes Dieguinos no eran constructores y sobre todo, la cantidad de ellos era mínima, por lo que necesariamente tuvieron que apoyarse en los habitantes de los lugares donde pretendían asentarse.

Así mismo, es poder determinar la unidad potencial de un Monumento Histórico, en relación con su entorno y contexto urbano, de igual forma determinar, cuanto arraigo puede tener una instalación Militar y que a su vez está catalogada como un Monumento Histórico, dentro de su comunidad y todos los cambios que puede generar.

Otro de los objetivos es el especificar mediante la investigación de archivo y de campo, las características del sitio y los inmuebles, por su contexto histórico-geográfico, así como el

⁹ Ministry of C., 2002:209.





socio-cultural y su relación con la arquitectura en el marco contextual, en que se desarrollo para establecer una valoración respecto a este género de edificios que se realizaron en la Ciudad de México, como es en este caso, el Ex Convento de San Diego en Tacubaya.

Describir e identificar las características Arquitectónicas más importantes de los Conjuntos Conventuales de los Dieguinos (composición, estructura, elementos arquitectónicos, etc.) para establecer correlaciones entre ellos mismos, motivado a que corresponde al mismo siglo y lugar.

Vincular al proyecto de restauración con los aspectos técnicos que permitan definir con mayor grado dicho proyecto, ya que el arquitecto restaurador debe ser capaz de diseñar y planear adecuadamente dentro de su competencia (Proyecto-Obra) con el fin de llegar a un óptimo resultado.

Así mismo diseñar una metodología que permita desarrollar de manera adecuada un proyecto arquitectónico de conservación, para poder llegar a un costo cercano sobre la propuesta señalada.

La orden religiosa de los Franciscanos;

El término “Franciscano”, comúnmente es utilizado para referirse a miembros de los

distintos grupos religiosos, sean hombres o mujeres, que profesan seguir las reglas de San Francisco de Asís en alguna de sus diversas formas. Se puede decir que San Francisco fundó tres órdenes; que son generalmente conocidas como la Primera, Segunda y Tercera orden de San Francisco¹⁰

Primera Orden; Hermanos Menores.

Segunda Orden; las Clarisas Pobres.

Tercera Orden; los Hermanos y Hermanas de Penitencia.

Algunos autores como; Artemio de valle Arizpe y Fray Agustín de Betancourt; trataron de demostrar que la Tercera orden, (como se les conoce hoy en día) fue en verdad el punto de comienzo de la orden Franciscana. Ellos afirman que la Segunda y Tercera orden de San Francisco, no fueron añadidas a la Primera, sino que las tres ramas, los Hermanos Menores, las Clarisas Pobres y los Hermanos y Hermanas de la Penitencia, surgieron de la confraternidad laica de la penitencia, que fue la intención original de San Francisco, y que fueron separadas entre sí en diferentes grupos por el Cardenal Ugolino, el protector de la orden, durante la ausencia de San Francisco.

Esta teoría interesante, aunque un poco arbitraria, no deja de tener importancia para la historia de estas tres órdenes, pero no es aun

¹⁰ Brev. Rom. Serap. in Solem. S.P. Fran., ant. 3, ad Laudes.





lo suficientemente comprobada para afirmar que la Orden Franciscana se desarrolló con tres ramas distintas, la Primera, la Segunda y la Tercera por medio de un proceso de sumatoria y no de división¹¹.

Los Hermanos Menores o la Primera Orden hoy en día comprende de tres entidades separadas:

1. Los Hermanos Menores propiamente dicho, o la rama original, fundada en 1209.
2. Los Hermanos Menores Conventuales en el año de 1517.
3. Los Hermanos Menores Capuchinos, ambos originados de la rama primera y que fueron constituidos como ordenes independientes en 1517 y 1619 respectivamente.

Aunque de esta última rama es necesario diferenciar las dos siguientes:

Secular; La tercera orden secular, fue fundada, como hemos visto, por San Francisco, alrededor de 1221 y abraza a personas devotas de ambos sexos que viven en el mundo y que siguen una regla de vida aprobada por Nicolás IV en 1289, y modificada por León XIII el 30 de mayo de 1883. Incluye no sólo a los miembros que forman parte de

fraternidades lógicas, sino también a los aislados terciarios, ermitaños, peregrinos, etc.

Regular; La antigua historia de la tercera orden regular es incierta y susceptible de controversia. Algunos atribuyen su fundación a Santa Isabel de Hungría en 1228, otros a la Bendita Angelina de Marciano en 1395. Se dice que esta última estableció en Foligno¹² el primer monasterio Franciscano de monjas terciarias enclaustradas en Italia. Existe certeza que a principios del siglo quince existían comunidades terciarias de hombres y mujeres en diferentes partes de Europa y que los frailes italianos de la tercera orden regular eran reconocidos como una orden mendicante por la Santa Sede. Desde alrededor de 1458 éste último cuerpo ha sido gobernado por su propio ministro general y sus miembros toman votos solemnes.

Estas tres órdenes profesan la regla de los Hermanos Menores aprobada por Honorio III en 1223, pero cada una tiene sus constituciones particulares y su propio ministro general. Las demás fundaciones pequeñas de frailes Franciscanos que seguían la Regla de la Primera Orden, quienes en algún momento existían separadamente o casi separadamente, se han extinguido. Ellas son la Clareni, Coletani, y Celestinos. Otras se han añadido a los Hermanos Menores como en el

¹¹ Compendio general de la Orden Franciscana y sus varias ramas se presenta en HOLZ-APPEL, Manuale, Historia, O.F.M. (Freiburg, 1909).

¹² Antigua ciudad de Italia en la provincia de Perugia.





caso de los Observadores (reformados por Cisneros), Reformadores, Alcantarines (denominados así por San Pedro de Alcántara), etc. (Todas estas pequeñas fundaciones se han extinguido)¹³.

También durante la entrada a México, acompañaron a las tropas del mercedario Bartolomé de Olmedo, capellán de Cortés, el clérigo Juan Díaz (que fue cronista), después otro mercedario, Juan de las Varillas, y dos franciscanos, fray Pedro Melgarejo y fray Diego Altamirano, primo de Cortés¹⁴, Todos ellos fueron capellanes castrenses, al servicio pastoral de los soldados, de modo que el primer anuncio del Evangelio a los indios fue realizado más bien por el mismo Cortés y sus capitanes y soldados, aunque fuera en forma muy elemental, mientras llegaban los frailes misioneros, así es como podríamos iniciar señalando la relación que existe entre los religiosos y el ejército y que de alguna manera se encuentran relacionados.

Tres franciscanos flamencos consiguieron ir a América en 1523, con el mandato del Emperador, aunque sin una misión específica, girada por del Papa: fray Juan de Tecto (Johann Dekkers), guardián del convento de Gante, fray Juan de Aora (Johann van den

Auwera), y el hermano lego, Pedro de Gante (Peter van der Moere), pariente de Carlos I.

La construcción de iglesias fue sorprendentemente temprana. Viéndolas ahora, produce asombro comprobar que aquellos frailes construyeran tan pronto con tanta solidez y belleza, como si estuvieran en Toledo o en Burgos, con una conciencia cierta de que allí estaban plantando una Iglesia que perduraría por siglos.

Ya a los quince años de llegados los españoles, puede decir Motolinia que [en la comarca de México hay más de cuarenta pueblos grandes y medianos, sin otros muchos pequeños a éstos sujetos. Están en sólo este circuito que digo, nueve o diez monasterios bien edificadas y poblados de religiosos. En los pueblos hay muchos iglesias, porque hay pueblo, fuera de los que tienen monasterio, de más de diez iglesias; y éstas muy bien aderezadas, y en cada una su campana o campanas muy buenas. Son todas las iglesias por de fuera muy lucidas y almenadas, y la tierra en sí que es alegre y muy vistosa, y adornan mucho a la ciudad].

La grandiosidad a un tiempo, sobria e imponente de estos centros misioneros conventuales y lo mismo los conventos de dominicos y agustinos, se explica porque no sólo habían de servir de iglesia, convento, almacén, escuela, talleres, hospital y cuántas cosas más, sino porque debían ser también ante los indios una digna réplica de las

¹³ Compendio general de la Orden Franciscana y sus varias ramas se presenta en HOLZ-APPEL, Manuale, Historia, O.F.M. (Freiburg, 1909).

¹⁴ Ricard, Conquista, Cap. 1





maravillosas ciudades sagradas anteriores: Teotihuacán, Cholula, Cacaxtla, Monte Alban, (Ver Tabla 001 y 002).

Tacubaya.

El Barrio Tacubaya al poniente de la Ciudad de México, perteneciente a la Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, al que se le conocía como “El Pueblo de Tacubaya” comenzó a poblarse en 450 D.C. por chichimecas, antes llamado Acozcomac, después se le llamó “Atlalcuihaya” del cual se derivó su nombre definitivo (Tacubaya para el habla hispana) decretado por Benito Juárez como “Tacubaya de los mártires”. La belleza del lugar fue un gran atractivo para Virreyes y gente adinerada que construyeron casas con hermosos jardines en la comarca, tierra con árboles, cultivo de olivos y maguey, albergó construcciones señoriales, razón por la cual se pensó trasladar la capital del país a Tacubaya, pero nunca se concretó. Estaba formado por varias municipalidades entre las que resaltan Santa Fe y Mixcoac.

Tacubaya, albergó la sede arzobispado, que posteriormente fue convertido en las instalaciones del Heroico Colegio Militar y en la actualidad se encuentran las instalaciones del Servicio Meteorológico Nacional, así como hechos históricos, por nombrar alguno “El fusilamiento de los liberales”, que después fueron llamados “Mártires de Tacubaya”.

En la era prehispánica, Tacubaya fue conocida como Atlacuihuayan, (que significa lugar donde se toma el agua en náhuatl). Se dice que fue uno de los lugares en los que se establecieron los mexicas en su camino rumbo a la señal del águila y el nopal.¹⁵

En la época del virreinato, dependió del corregimiento de Coyoacán y fue conocida como zona de descanso por la elite colonial; incluso un virrey poseía una casa de campo en Tacubaya. En la era post-virreinal, en 1841, en este lugar se promulgaron las bases que dieron fin al movimiento armado de Mariano Paredes, Arrillaga y Antonio López de Santa Anna con Anastasio Bustamante.

Fue uno de tantos lugares importantes en los siglos XVII, XVIII hasta el XIX, el Heroico Colegio Militar fue instalado en el Ex-Arzobispado. En Tacubaya se gestó el “Plan de Tacubaya” en el año 1857 para iniciar la Guerra de Reforma. Era un lugar mucho más importante y bello que Coyoacán y San Ángel aunque dependía gubernamentalmente del primero, poseía llanos y principalmente ríos que proveían de agua a la ciudad, como el Río Tacubaya que todavía hasta los años 40’s existía a la vista.¹⁶

¹⁵ Diccionario, 1991; T.3 2763

¹⁶ Fernández, 1991, 142, 143, 446





Provincias y custodias franciscanas observantes en América				
PROVINCIA	1ª. Relig.	Fundación		Supr.
		Cus.	Prov.	
Santa Cruz de Española	1493	---	1505	1550
Santo Evangelio de México	1519	1523	1534	---
Custodia del Salvador de Tampico	---	---	---	---
Custodia de San Pablo de Nuevo México	1539	1622	---	---
San José de Yucatán	1534	1536	1559	1830 c.
Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán	1525	---	1565	---
Custodia de Santa Catalina de Río Verde	---	1621	---	1645
Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala	1530 c	1551 c	1565	1922
San Jorge de Nicaragua	1530 c	---	1575	1811
Custodia de Santa catalina de Comayagua de Honduras	1524	1587	---	---
San Diego de México	---	1580	1599	1908
San Francisco de Zacatecas	1548 c	---	1603	1908
Custodia de San José del Parral	---	---	---	---
Santiago de Jalisco	1525	1565	1606	---
Custodia de San Carlos de Sonora	1767	1783	---	1791
Santa Elena de Florida	1528	1588	1612	1869
Santa Catalina de Río Verde y Tampico	---	---	1645	---
Santa Fe de Bogotá en Colombia	1509	---	1565	1861/81
Custodia de San Juan Bautista	1509	1549	---	---
San Francisco de Quito en Ecuador	1534	---	1569	---
Custodia de San Pablo de Quito	1534	1538	---	1569
XII Apóstoles, en Perú	1532	1545	1553	---
Custodia de Nuestra Señora de la Asunción /Nombre de Jesús	1538	1541	---	1612
Custodia de San Jorge	---	1566	---	1612
San Francisco Solano, en Perú	1532	---	1907	---
San Antonio de los Charcas, en Bolivia	1532	---	1565/68	---
Asunción de la B. V. María del Río de la Plata en Argentina	1538	---	1612	---
Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata (1863)	---	---	---	---
Santísima Trinidad, en Chile	1563	---	1572	---
Siete Gozos, en Chile	---	---	1905	1926
San Antonio, del Brasil	1500	1568	1659	---
Inmaculada Concepción, del Brasil	1500	1659	1675/77	---

c: circa Cus: Custodia Prov: Provincia Relig: Religiosos Supr: Supresión
Circa: Prefijo que se antepone a una fecha insegura, cuyo significado es aproximadamente. En abreviatura, c. o ca

Fuente: Gil Albarracín, Antonio; Estrategias especiales de las órdenes mendicantes, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales de la Universidad de Barcelona. Vol. X, núm. 218 (45), 1 de agosto del 2006.

El fenómeno de la *misión* y de las *ciudades misionales* no fue exclusivo de la etapa colonial, pues se mantuvo vigente tras las independencias de las distintas repúblicas americanas, al menos durante el resto del siglo XIX.

TABLA 001.





Misioneros españoles en América							
Orden	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	TOTAL	%
Franciscanos (O.F.M)	2	2713	2201	2736	711	8363	56.92
Capuchinos (O.F.M.CAP.)	---	---	205	581	41	827	5.62
Total (O.F.M. y O.F.M.CAP.)	2	2713	2406	3317	752	9190	62.54
Jesuitas (S.J)	---	332	943	1065	---	2340	15.92
Dominicos (O.P)	---	2061	138	116	4	2259	15.16
Agustinos (O.S.A.)	---	530	31	1	---	562	3.77
Mercedarios (O.M)	3	327	73	---	---	400	2.68
Carmelitas (O.C.D)	---	28	12	---	---	40	0.27
Varios	2	18	---	---	---	20	0.13
TOTAL	7	6039	3603	4499	756	14894	100
Fuente: Gil Albarracín, Antonio; Estrategias especiales de las órdenes mendicantes, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales de la Universidad de Barcelona. Vol. X, núm. 218 (45), 1 de agosto del 2006							
TABLA 002							





Primera columna de ataque; Los conventos Dieguinos en la Ciudad de México

1.1 La estricta observancia y los franciscanos.

Para el inicio de este capítulo es necesario comentar brevemente sobre la vida religiosa en los conventos y las instancias que intervienen en este estilo de vida, como es el clero (nombre colectivo que engloba de forma general a los que han sido ordenados en el servicio religioso). El nombre individual es clérigo. El término deriva de la palabra griega κληρος (fortuna, o metafóricamente, herencia). Dependiendo de la religión, el clero generalmente se dedica a los diversos aspectos del ritual religioso, la enseñanza o la evangelización. A menudo se ocupan de los grandes acontecimientos de la vida mediante rituales con signos como los nacimientos, la circuncisión, la confirmación, el matrimonio, o la muerte. El clero de la mayor parte de religiones actúa dentro y en ocasiones fuera de los lugares de culto, y se les puede encontrar realizando su labor en hospitales, escuelas, misiones, e incluso en el ejército.

El clero está protegido por leyes especiales en muchos países (fuero eclesiástico) y en muchos casos, financiado (o cofinanciado) por el Estado, aunque generalmente sus recursos provienen en su mayoría de las donaciones de sus fieles. La confesionalidad del estado o la

total separación Iglesia-Estado pueden tener muy distintas situaciones intermedias.

El alto clero (Arzobispos, Obispos) compartían en el Antiguo Régimen con la nobleza su condición de testamento privilegiado y era reconocido, teórica y tradicionalmente, como el primero en rango y en honor.

En el cristianismo la diferencia esencial dentro del clero se establece entre el clero regular y el clero secular. Esta división se mantiene tanto en el clero católico como el ortodoxo. Las Reformas protestantes suprimieron al clero regular y estableció el sacerdocio universal, dando la misma existencia de un clero como clase diferente del resto de los fieles, y dejó de tener sentido en alguna de las Iglesias reformadas, aunque en otras se mantuvo con una clara jerarquía, como en las luteranas y en la Comunión Anglicana. En esta última confesión, a pesar de considerarse protestante, también existe clero regular.

La oposición terminológica entre los ámbitos religioso (vida consagrada) y clerical (órdenes sagradas) se da entre dos términos que tienen una gran parte del campo semántico en común, en el uso habitual y en literatura. Todavía más confusión o equivocidad tendría la terna clérigo/eclesiástico/religioso.

Clero secular. Es el que vive “en el siglo”, es decir, dentro de la sociedad de los hombres, y





administra los sacramentos. Su organización jerárquica parte del Papa, de los patriarcas en la Iglesia Ortodoxa, continúa con los arzobispos, obispos y sacerdotes. Los órdenes menores del clero secular incluyen los rangos de diácono y exorcista. El cargo de presbítero, cura de almas, cura párroco o simplemente cura, es la base fundamental de contacto directo con los fieles. Existen multitud de beneficios eclesiásticos intermedios (arcipreste, canónigo, magistra)

Clero regular. Es el que sigue una regla, y no es secular porque vive fuera del siglo, es decir, fuera de la sociedad de los hombres. En su origen se iban al desierto (en las afueras de las ciudades egipcias del siglo IV y V) tanto individualmente (anacoretas o eremitas, algunos más excéntricos subidos a un árbol o una columna: dendritas o estilitas) como en grupos (cenobitas). Los miembros del clero regular son habitualmente denominados religiosos.

Propiamente son clérigos sólo si han recibido las órdenes sagradas, cosa que no se extiende a la mayor parte de sus miembros, a excepción de algunas órdenes (por ejemplo, los canónigos regulares como los premostratenses), y está excluida por principio en las órdenes y congregaciones femeninas (implicaría el sacerdocio femenino). A pesar de ello, se utiliza habitualmente la expresión clero femenino y clero regular femenino, incluso en

la bibliografía especializada. El Código de Derecho Canónico establece que la vida consagrada no es ni clerical ni laical.

Las fundaciones monásticas debían hacerse en desierto, siguiendo el ejemplo de los primeros eremitas, lo que para Europa significaba hacerlo en el campo, no en la ciudad. Si la fundación quería ser rigurosa, se alejaba incluso de cualquier núcleo rural y buscaba un lugar solitario, en medio de un bosque.

El ideal de “locus amoenus”¹⁷ para la vida monástica se intentaba reproducir en el claustro (lugar encerrado) donde una fuente y un jardín recordaban el Paraíso.

La clausura o encierro podía ser más o menos rígida, y el contacto con el exterior mayor o menor. Lo que nunca desaparecía era la relación de los monjes con la clase dominante, de la que formaban parte por parentesco y función social.

Independientemente de las relaciones de producción, los frailes tenían la obligación del trabajo que les imponía la regla (ora et labora, o sea: reza y trabaja), que era muy comúnmente el trabajo físico (aunque la parte más dura la solían hacer los hermanos legos, cuyo origen social era inferior). La

¹⁷ Término literario que se refiere a un lugar idealizado de seguridad y confort.





consideración del trabajo intelectual era equivalente a la del físico, y laboratorum o lugar de trabajo podía ser perfectamente el scriptorium donde se copiaban a mano los textos disponibles en las bibliotecas monásticas, que por muy reducidas que fueran eran los únicos lugares de transmisión del saber clásico durante la Alta Edad Media.

Órdenes conventuales o mendicantes. Si el ideal de vida monástica en desierto no cubre la necesidad de encuentro de Dios que está en la aspiración del monje, puede optarse por encontrarlo en la vorágine¹⁸ de la ciudad y la vida urbana, no en monasterios sino en conventos donde dar testimonio de un modelo de vida cristiana que seduzca y oriente a los seglares, y en la que más que el término monje se utiliza el término fraile: es el camino elegido por las órdenes mendicantes que surgen a partir del siglo XIII, con Santo Domingo de Guzmán (dominicos u Orden de Predicadores) y San Francisco de Asís (franciscanos, con su rama femenina de las clarisas), aunque todas las órdenes contaban con su rama femenina; la vinculación de los primeros con la lucha contra la herejía y de los segundos con una forma de piedad extrema muy cercana a la de muchas de esas mismas herejías sirvió a la Iglesia de la Baja Edad Media para no dejar ningún flanco sin cubrir y satisfacer todo tipo de demandas sociales.

Los votos monásticos; es lo que distingue a un religioso de un seglar, que además de ser una vía espiritual a la salvación a través de la renuncia de placeres terrenales, servían para implicar extraordinariamente al monje en la sociedad feudal.

La historia de la descalcez franciscana hay que entenderla, en el contexto de su nacimiento y origen, como uno de los resultados de los enfrentamientos entre observantes y conventuales, característicos de los siglos XIV y XV, a los que habían llegado la familia franciscana al entrar en conflicto perpetuo al puro ideal de vida y actuación propuesto por el santo se Asís, y las exigencias de la vida real.

El resultado inmediato de esta situación fue el distanciamiento cada vez mayor entre los franciscanos partidarios de la observancia, aspirantes a lograr la pretensión de mayor fidelidad a la inspiración originaria del instituto primitivo, amantes del retiro y la austeridad, la oración mental y la pobreza y los defensores del conventualismo, que legitimaban su estilo de vida en la disciplina monástica y la fidelidad al ideal y a la eficacia del servicio a la iglesia.

¹⁸ Vorágine; es la aglomeración confusa de sucesos, de gentes o de cosas en movimiento.





1.2 Los Dieguinos (Quiénes son, Porqué surgen, y donde se instalaron.



Características de un Dieguino; utilizando el Hábito muy áspero y sayal; estrechos y cortos, sogá gruesa como cordón, los pies por tierra totalmente desnudos¹⁹.

Quiénes son, los Dieguinos

En 1223, el Papa Honorio III emitió una bula en la que constituía a los Frailes Menores como una orden formal [O.F.M.], instituyendo, además, un año de noviciado para entrar en ella.

Estas nuevas ideas doctrinales se extendieron rápidamente por gran parte de Europa. Sin embargo, en contra de los postulados iniciales del franciscanismo se comenzaron a edificar conventos y se abandonó poco a poco la idea

¹⁹ Imagen tomada de "El libro de mis recuerdos" García Cubas, Antonio, Colección México en el siglo XIX. Editorial patria, la cual nos muestra la forma de vestir de los Frailes Dieguinos y su apariencia.

de igualdad entre los miembros, designando a Ministros Generales y demás jefes para controlar la ansiedad de los europeos por dedicarse a la vida franciscana; de ahí que esta congregación sea una de las que más número de variantes posee ya que en ciertos momentos coyunturales los frailes sentían la necesidad de volver a las reglas primitivas y así nacían diversas ramas de una misma raíz franciscana.

La primera de estas diversificaciones se dio justamente pocos años antes de la muerte de Francisco de Asís y continuó hasta bien entrado el siglo XVI. Dos fueron los opositores: los conventuales y los observantes.

Los conventuales, como su mismo nombre lo indica, eran partidarios de la vida monástica donde [no era ilícito el derecho de propiedad, vivían con mayor o menor holgura de sus rentas]²⁰, es decir, vivían de las capellanías u obras pías de los fieles y por la misma razón, solían contar con el apoyo de [los grandes que habían enriquecido su casa o convertido su iglesia en panteón de familia]²¹.

Por su parte, los franciscanos de la estricta observancia eran fieles a la regla de pobreza y

²⁰ Capuchinos, una manera de vivir en <http://www.geocities.com/capuchinos/historia.htm>. Istituto Storico dei fraticappuccini en <http://istcap.org/>. Orden Frailes Menores Capuchinos en <http://www.capuchinos.cl/OFMcap2.html>.

²¹ Capuchinos, una manera de vivir en <http://www.geocities.com/capuchinos/historia.htm>. Istituto Storico dei fraticappuccini en <http://istcap.org/>. Orden Frailes Menores Capuchinos en <http://www.capuchinos.cl/OFMcap2.html>.





se caracterizaban por generar mayor devoción pública entre la feligresía. Sus casas eran insuficientes para el gran número de seguidores que pretendían formar parte de la Orden. Por este apego a la Regla, los observantes se decían verdaderos descendientes de San Francisco de Asís.

Al mismo tiempo que el franciscanismo se extendía, la lucha entre estas dos facciones se hacía cada vez más fuerte. Incluso en España, a finales del siglo XV, el cardenal Jiménez de Cisneros, con el apoyo de los Reyes Católicos y de una Bula Papal, quiso terminar con estas divisiones apoyando la observancia y tratando de desmembrar a la facción de los conventuales, tarea difícilísima por la gran relación de abogacía entre éstos últimos y Roma.

Finalmente triunfó la observancia Española, cosa que se reflejó en los primeros doce evangelizadores franciscanos que vieron el Nuevo Mundo.

El nombre oficial de la nueva orden fue desde la época de Clemente VII “frailes menores ermitaños”. Después y hasta 1535 se les llamó “frailes de la orden de san Francisco, encapuchados” y en un documento firmado por Paulo III., se les dio por primera vez el nombre de “capuchinos” (capuchini), con el que el pueblo ya los designaba.

Los preceptos más significativos de la orden fueron la supresión de toda función pública²² para dar más tiempo a la oración mental que debe ser mínimo de dos horas para “los menos fervorosos”; sus ocupaciones no debían ser muchas, para así dedicarse principalmente a este santo ejercicio.

Además, debían vivir en austeridad absoluta y cada religioso disponer de la “libertad para privarse de carne, vino y alimentos de valor”.

Las casas capuchinas se construían lo más lejos posible de las ciudades y no recibir retribuciones por sus ministerios puesto que su trabajo era pedir limosna todos los días²³. Sin embargo, para 1536 la orden promulgó unas nuevas Constituciones en donde se buscaba el equilibrio entre la contemplación y la acción, siendo éste un factor importante para su expansión.

Otra de las reglas que caracterizan a la Orden de los Frailes Menores es la prohibición del uso del caballo que, como veremos ahora, se acopla a los tiempos y para el siglo XVII se prohíbe además el coche. Esta norma está encaminada a que el fraile no sólo lleve su pobreza en los vestidos y en la carencia de propiedades privadas sino que se manifiesta a los laicos en el modo de vida, como recorrer

²² Es decir, confesiones, asistencia a funerales y procesiones, etc.

²³ Capuchinos, una manera de vivir en <http://www.geocities.com/capuchinos/historia.htm>. Istituto Storico dei frati cappuccini en <http://istcap.org/>. Orden Frailes Menores Capuchinos en <http://www.capuchinos.cl/OFMcap2.htm>.





distancias a pie y, descalzos o con alguna base que no cubra totalmente la planta del pie²⁴.

El tercer lazo, es la castidad, que se reflejaba tanto en el alma como en lo exterior.

Además de estos tres votos indispensables, la represión y el castigo de la lengua es otra de las características básicas de los franciscanos más apegados a las reglas pues este órgano generalmente es conducido por el demonio.

Es importante entender que este “perfecto religioso menor”, además de los votos anteriormente expuestos tenía como una de sus principales tareas el ejercicio de la oración. Esta oración se extendía durante todas las horas del día: se rezaban veinticuatro Padres Nuestros por Maitines²⁵; por Laudes²⁶ cinco; por prima, sexta y nona, siete por cada una; por Vísperas²⁷ doce; por Complectas siete, además de que en esta hora se rezaba por los difuntos²⁸.

²⁴ La provincia de San Diego de México en los siglos XIX y XX. Marcela Corvera Poiré. Archivo Ibero-Americano, ISSN 0004-0452, Año nº 57, Nº 225-228, 1997 (Ejemplar dedicado a: Actas del Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo), pags. 451-470.

²⁵ Primera de las horas canónicas, rezadas antes de amanecer.

²⁶ Una de las partes del oficio divino, que se dice después de maitines.

²⁷ Una de las horas del oficio divino que se dice después de nona, y que antiguamente solía cantarse hacia el anochecer.

²⁸ Regla de los Frailes Menores, Manuscrito. Aprox, siglo XVII-XVIII. Este cuadernillo tiene 140 páginas, esta forrado en cuero y es lo bastante pequeño para guardarse y leerse frecuentemente. Al parecer perteneció a seis clérigos diferentes puesto que los tipos de letras cambian. La mayor parte de la estructura del manuscrito se basa en preguntas y respuestas sobre la doctrina de la OFM. Sin embargo, en las últimas páginas del texto se encuentra un apartado titulado “Teología mística en Común” y “Afectos, favores y dones celestiales” a los que después se hará mención. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

La constante oración, ya sea vocal o mental, llevaba a muchos de los frailes menores al misticismo, siendo este, [la sabiduría de Dios, la Ciencia de los Santos, y un Arte de Vida Espiritual, que encamina al alma por el ejercicio de las virtudes, hasta conseguir la santidad]²⁹. Este camino de vida espiritual está dividido en tres estados:

1. La vida Purgativa (principiantes), da principio a la virtud, purgando su alma de todos los vicios.
2. Vía iluminativa (aprovechados), es cuando el justo, destruido el pecado y mortificadas sus pasiones
3. Vía unitiva (perfectos), en que purificado de todo lo terreno se une con Dios.

Tenemos, pues, que si la Orden de Frailes Menores Capuchinos es una reforma de los frailes observantes que supuestamente se apegaban más a las Reglas de San Francisco, entonces es una orden de la “más estrecha Observancia Regular”, lo que desde el punto de vista psicológico genera más arrobamientos místicos debido a la excesiva mortificación del cuerpo, a los ayunos constantes, las penitencias, la oración ordinaria y el silencio³⁰.

La orden se fundó en 1496, pero en 1576 “los descalzos” llegaron a México con destino a la

²⁹ La provincia de San Diego de México en los siglos XIX y XX. Marcela Corvera Poiré. Archivo Ibero-Americano, ISSN 0004-0452, Año nº 57, Nº 225-228, 1997 (Ejemplar dedicado a: Actas del Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo)

³⁰ *Clio*, 2004, Nueva Época, vol. 4, núm. 32





Filipinas y se establecieron en la ermita de San Cosme, propiedad de Agustín Guerrero, localizada a un lado del acueducto que llevaba el agua hasta el centro de la Ciudad y la llamaron “Hospedería para los descalzos que pasaba a Filipinas, extramuros de México.

Porque ó como surgen los Dieguinos

Para contestar esta pregunta es necesario remontarnos un poco en la historia, en especial al movimiento religioso identificado como la observancia durante el siglo XV.

En España habría de envolver a cada una de las órdenes mendicantes invitando en sus acciones, a una renovación del quehacer espiritual. Particularmente se demandaba un mayor respeto a las normas que obligaban a cada agrupación y que tenían como obligación atender, estos es, el apego a la pobreza, la obediencia y la castidad. Estas obligaciones habían decaído y esto podía observarse en la vida que se llevaba en los conventos y centros de doctrina.

Ante tales hechos, muchos religiosos y vecinos de las villas, saldrían al campo para construir ermitas o pequeñas iglesias e iniciar ahí, la vida de ascetas³¹, una vida contemplativa y de trabajo que les permitiera reencontrar la esencia de sus reglas, al sentido profundo de

³¹ Vida de ascetas, es dedicarse a la práctica y ejercicio de la perfección espiritual.

fe, la que se había obligado a ajustarse, aunque otros aspirarían a la misma meta, para lo cual propusieron ajustes y disciplina dentro de los mismos conventos, surgiendo de esta forma los denominados “reformados”.

Las crecientes diferencias entre conventuales y observantes o reformados, hacen que las autoridades busquen a su vez, soluciones adecuadas para esa situación. Y como resultado surge la familia de la Observancia o de la “Regular Observancia”, aunque la estrechez de la regla, no pareció suficiente para algunos religiosos, por lo que surge así, la reforma dentro de la reforma³².

Uno de los reformadores de la Observancia sería Fray Juan de la Puebla, quien elaboró algunos estatutos que aumentarían aun más el rigor de la penitencia y la pobreza. Su discípulo Fray Juan de Guadalupe haría las modificaciones al vestido, utilizando el hábito muy áspero y sayal estrechos³³; y cortos, sogas gruesas como cordón, los pies por tierra totalmente desnudos, por lo que se llegó a denominar “Los Frailes Descalzos”.

Las dos primeras provincias que se conformaron con base a los estatutos de la estricta observancia o descalzas, fueron la

³² Arroyo Mosqueda Antonio; La esperanza de la regla; la estricta observancia y la orden franciscana., p. 5 (tomado de Lino Gómez Canedo; “La reforma interna de la orden franciscana como antecedente para la evangelización de América”, primer congreso Internacional de Historia del Medio milenio, FUNDICE 1987, p. 39

³³ Sayal; Tela muy basta labrada de lana pura.





Provincia de la Piedad en Portugal y La Provincia de San Gabriel en Extremadura, aunque la provincia de San José de Galicia pasó a la Observancia en 1561 por iniciativa Papal, pues Paulo IV., encarga a Fray Pedro de Alcántara, la comisión para su transformación.³⁴

La estricta observancia en España, daría origen a otras “Provincias muy reformadas” de los Descalzos, siendo estas:

1. Santa provincia de San Juan Bautista en el reino de Valencia.
2. Santa provincia de San Pablo, en Castilla la Vieja.

Tiempo después se crearon las siguientes provincias;

1. Provincia de San Gregorio, en Filipinas, en 1726 cuando se crean los estatutos y ordenaciones de esta provincia.
2. Provincia de San Diego, de México, (que es el caso que nos ocupa en este trabajo), en 1696 se crea las constituciones de esta provincia y se firman en el año de 1697.

La presencia de la estricta observancia en la Nueva España y la constitución de la Provincia de San Diego de México.

Aun cuando la estricta observancia franciscana o descalcez franciscana pisa tierras americanas en el año de 1524³⁵, su influencia verdadera en México iniciaría en realidad en el último cuarto del siglo XVI., estos seguidores de la austeridad material y la vida eremítica, saldrían de la provincia de San José, (aquella provincia clave para la prédica de San Pedro de Alcántara en España, quien fue el primero en utilizar la reforma de la observancia).

Serian veinte los frailes con rumbo a Filipinas que bajo las órdenes de Fray Pedro de Alfaro, sentarían las bases de la presencia de la estricta observancia en la Nueva España.

Estos primeros religiosos descalzos serian comisionados en 1576 por el Rey Felipe II, para misionar en Filipinas, pero la meta de los frailes estaría condicionada por su escala en México, lugar de obligada estancia en el viaje hacia el Pacífico, aunque solo la mitad de estos frailes llegan a cumplir con el primer tramo del viaje en el año de 1577, provocado por las pestes que padecieron durante el periodo de la navegación.

Del mermado equipo, seguiría a la cabeza Fray Pedro de Alfaro, y es quien los conduce al convento de San Francisco de la Ciudad de México (centro neurálgico de la provincia del Santo Evangelio), ahí Fray Pedro de Alfaro

³⁴ Antonio de la Huerta. Vida de San Pedro de Alcántara Madrid, 1669 Biblioteca Nacional de la UNAM.

³⁵ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)





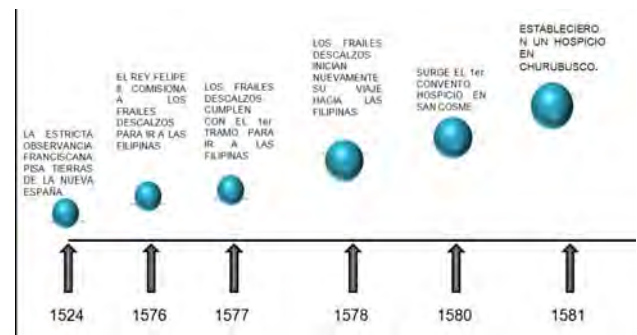
junto con Juan Bautista Pizarro, Sebastián de Baeza, Pablo de Jesús, Diego de Oropesa, Alonso de Medina, Lorenzo de Valverde, Juan de Placencia, Antonio de San Gregorio y Antonio Torrecillas, pasaron una estancia de medio año.

Fray Pedro de Alfaro, le solicita al Rey Felipe II., un lugar expreso para el descanso de sus misioneros, que tendría a su vez, el objetivo de admitir novicios para la evangelización, convirtiéndose esto en un punto importante en la definitiva implantación de la estricta observancia, generando la demanda de contar con condiciones adecuadas para la preparación de misioneros novohispanos y que a la vez pudieran contar con cierta infraestructura.

Casi un año después de salir de España, ese grupo reinicia su pesado viaje hacia las Filipinas, en el año de 1578, nueve meses después de arribar a México, se agrega al grupo Fray Juan de Ayora y Fray Esteban de Ortiz, quienes eran franciscanos observantes³⁶.

Ya instalados en la Filipinas, Fray Pedro de Alfaro insisten en que se le conceda la autorización y se le brinde el apoyo para fundar la casa de recuperación u hospicio en México, donde surge en el año de 1580 el primer convento hospicio, en San Cosme,

utilizando un espacio que anteriormente fue hospital, después de esta casa, entre 1580 y 1581 se logra establecer un hospicio en Churubusco, que era un lugar localizado al sur de la capital Novohispana, mismo que fue cedido a los franciscanos observantes, permaneciendo bajo su influencia hasta mitad del Siglo XIX, primero como parte de la custodia de la provincia de San Gregorio de Filipinas y posteriormente de la provincia de San Diego de México³⁷, (ver cuadro 003).



CUADRO 003.

La orden de los Dieguinos, contaba con un estatuto general que les permitía a los frailes, al momento de tomar el hábito, cambiar su nombre, por el del santo que se deseaba imitar.

Los temas dominantes en los estatutos son los siguientes;

1. Pobreza
2. Vocación Franciscana
3. Renunciación

³⁶ México en el tiempo Num. 15, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1996

³⁷ México en el tiempo Num. 15, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1996





4. Castidad
5. Soledad
6. Abstinencia
7. Sacrificio.



Principios de los estatutos generales.

Las reglas, estrictas y rigurosas, y la religiosidad de los Dieguinos “descalzos”, imponían una vida severa a la comunidad, que se refleja en la crónica [La celda de Baltazar sería como la de aquel fraile Pedro de San Diego],³⁸ que la describe de la siguiente forma; [era limpia, con una imagen de papel en el muro y una tarima de madera como lecho, con sólo una manta para cubrirse, reflejando con esto el apego hacia la austeridad].

Los hermanos de la orden tenían la obsesión de la pobreza, de la castidad y de la renunciación, mucho de estos eran unos doctos, otros simples frailes, que habían sido mercaderes, obreros, ladrones, nobles o plebeyos; pero todos vivían admirablemente.

Al Morir los varones Dieguinos, todos hacían milagros con las reliquias de sus cuerpos, como Fray Juan Pobre, “varón prodigioso”, que aun cuando su estado era canceroso, despedía un olor agradable y al morir hizo milagros, sanando gente.³⁹

Los Dieguinos lucharon por mantenerse independientes de otras órdenes y se obedecía más a las autoridades civiles de España que a los religiosos. Estos frailes eran hombres doctos y considerados los más letrados.



Constituciones de la Santa Provincia de San Diego⁴⁰.

El origen de la orden de San Diego lo encontramos en las reformas que impulsó San Pedro de Alcántara.

³⁸ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimilar de 1682)

³⁹ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimilar de 1682)

⁴⁰ “El libro de mis recuerdos” García Cubas, Antonio, Colección México en el siglo XIX. Editorial Patria, donde se muestra la primera edificación utilizada por los Dieguinos, a su llegada a la Nueva España.





Uno de los aspectos muy importantes que se deben considerar, para la descripción de los espacios arquitectónicos de los conventos Dieguinos, es su apego al estricto cumplimiento de sus reglas, en donde se mencionaba que debían vivir como peregrinos y forasteros, marcada por la ausencia de elementos cohesivos, y esto nos indica que no existían edificaciones construidas específicamente para esta orden religiosa.

Con las reformas que sufrió esta orden, se comienza con la necesidad de contar con un espacio para sus actividades, surgiendo los eremitorios, que se debían ubicar en lugares agrestes en medio de la naturaleza virgen, fuera de las ciudades y aldeas.⁴¹

Las edificaciones que se utilizaban como eremitorios, eran un lugar de retiro temporal, para lo cual los asilos para caminantes, pobres y enfermos que se localizaran fuera de las ciudades, y servían perfectamente para este fin, aunque después surgió el reglamento para los eremitorios, con la finalidad de respetar la regla de pobreza.

Por tal motivo se puede determinar, que no se contaba con una edificación, que fuera construida para este fin, por lo que únicamente

se modificaron o mejor dicho los frailes se adaptaron a los espacios construidos.

Las primeras edificaciones estables, que fueron construidas con el fin específico, para el aprovechamiento de los frailes, consistían en templos pequeños y sencillos, preparados exclusivamente para la celebración del oficio divino y no para la predicación.

Después fueron modificados los conventos, desde el punto de vista de la ubicación extramuros, cambiándolos a la forma de intramuros por razones de seguridad y de mejor defensa de la ciudad frente a la piratería o la guerra, considerando que los cenobios construidos extramuros podían constituir bases de ataques de eventuales enemigos por lo que debían ser destruidos.

Los conventos debían de cumplir con dos necesidades principales que son; la primera, es disponer de grandes espacios para reunir a las masas de fieles y la segunda, es mantener la práctica de la pobreza como regla de vida. Por lo tanto la construcción de grandes programas edilicios, podía significar la renuncia a los ideales de pobreza y humildad.

Donde se establecieron

Una vez instalados los frailes en el archipiélago de las Filipinas, fray Alfaro insiste en que se le conceda autorización y apoyo para fundar la casa de recuperación u hospicio

⁴¹ La provincia de San Diego de México en los siglos XIX y XX. Marcela Corvera Poiré. Archivo Ibero-Americano, ISSN 0004-0452, Año nº 57, Nº 225-228, 1997 (Ejemplar dedicado a: Actas del Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo), pag. 451-470





en México, para lo cual se creó en el año de 1580⁴², el primer convento-hospicio o fundación de este tipo en San Cosme, en un espacio que antes fuera hospital, aprovechando las instalaciones existentes⁴³, con la finalidad de brindar apoyo al segundo embarque de franciscanos de la estricta observancia con rumbo a las filipinas y de esta forma continuar con su labor de evangelización hacia África, Asia, India y Oceanía.

Estas Instalaciones fueron en sus orígenes un hospital para indios forasteros fundado por el virtuoso Arzobispo Zumárraga y contaba con una ermita, misma que fue utilizada en el año de 1581⁴⁴ como el refugio de los primeros Dieguinos y se localizaba en la parte septentrional del acueducto de la Tlaxpana, en la cera de la antigua calzada de Tlacopan, contraria a la del costado⁴⁵.

Aunque es probable que la autorización para que se instalara esta casa, fue con el propósito de evitar de alguna forma el vagabundeo de los frailes, generando con esto la necesidad de contar con instalaciones permanentes, haciendo a un lado el tipo de vida itinerante, que era una de las características de los

primeros frailes de la estricta observancia (llamados después Dieguinos).



CASA HOSPICIO DE SAN COSME, PRIMER ESTABLECIMIENTO DE ESTE TIPO FUNDADO EN MÉXICO POR LOS FRANCISCANOS OBSERVANTES⁴⁶.

Entre los años de 1580 y 1581 se logra establecer un hospicio⁴⁷ en Churubusco, sitio localizado al sur de la capital Novohispana, esta antigua morada de los franciscanos observantes, les fue cedida después de haber sido abandonada a causa de las misiones que los frailes emprendieron en distintas partes del país, así la propiedad se incorpora al dominio de la estricta observancia, permaneciendo bajo su influencia hasta la primera mitad del Siglo XIX., primeramente como parte de la Custodia de San Gregorio de Filipinas y posteriormente de la Provincia de San Diego de México⁴⁸.

⁴² Cayetano Sanchez Fuentes, "México, puente franciscano entre España y Filipinas", actas del IV congreso internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVIII) Madrid, Editorial Delmos 1991.

⁴³ Archivo General de la Nación, ramo Historia Vol. 14, exp 17 F 254-255.

⁴⁴ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)

⁴⁵ "El libro de mis recuerdos" García Cubas, Antonio, Colección México en el siglo XIX. Editorial Patria, donde se muestra la primera edificación utilizada por los Dieguinos, a su llegada a la Nueva España.

⁴⁶ Imagen tomada de "El libro de mis recuerdos" García Cubas, Antonio, Colección México en el siglo XIX. Editorial Patria, donde se muestra la primera edificación utilizada por los Dieguinos, a su llegada a la Nueva España.

⁴⁷ Se denominaban Hospicios, porque eran casas para albergar a peregrinos y pobres, por lo tanto se utilizaban como alojamientos para las comunidades religiosas.

⁴⁸ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)





IMAGEN DEL CONVENTO DE CHURUBUSCO ANTES DE LA TOMA DE SUS INSTALACIONES POR LAS TROPAS NORTEAMERICANAS EN EL AÑO DE 1847.

A estas primeras fundaciones le sigue el convento de San Diego, sitio que habría de ser en su momento la cabeza provincial de San Diego.



IMAGEN DEL CONVENTO DE SAN DIEGO DE MÉXICO, UBICADO A UN COSTADO DE LA ALAMEDA (EX PINACOTECA VIRREINAL Y ACTUALMENTE, MUSEO DE ARTE ALAMEDA)⁴⁹

En 1591, se inicia la construcción del convento de Santa Barbará, en Puebla, lugar donde se habría de hacer su noviciado San Felipe de Jesús, que después se convirtió en el santo insignia de la estricta observancia Novohispana.

En 1592 y con las diligencias de Fray Francisco de Torantos, se construye el convento de San Idelfonso en Oaxaca,

cambiando después al nombre del convento de San Francisco.



FACHADA PRINCIPAL DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN OAXACA. (© Álbum 2273, By Catedrales e Iglesias, Diócesis de Antequera Oaxaca. Sitio Oficial de la Diócesis de Antequera Oaxaca arzobispadodeoaxaca.org/)

En 1595 se coloca la primera piedra del convento de San Bernardino en Taxco y con esta edificación se da marcha a una tendencia dentro de la provincia de San Diego, con la inclinación de ocupar asentamientos mineros.



CONVENTO DE SAN BERNARDINO EN TAXCO, GRO.⁵⁰

En 1596 se construyo el convento de San Francisco en Pachuca., después la casa de San Antonio de Padua en Sultepec, que también era un centro minero, contaba con veinte religiosos.

⁴⁹ Imagen perteneciente al archivo de la fototeca del I.N.A.H, solicitada el 22 de septiembre del 2008.

⁵⁰ Imagen tomada de la página electrónica www.travelbymexico.com





Al mismo tiempo se pretendía construir un convento en Michoacán, pero esto fue declinado por que la fundación se desviaba de la ruta que se pretendía trazar hacia Acapulco.

El hospicio de Nuestra Señora de Guía, se construyo a imitación del existente con la misma advocación en las Filipinas, aunque después sería el primero convento construido en el siglo XVII., pues restarían construir aún otros cinco más, como un acto de expansión de la provincia de San Diego de México, teniendo ya el punto de embarque, que era este convento⁵¹, por lo tanto se debe aclarar que esta fundación fue con el objeto de esperar el embarque y no como lugar para misionar.

Aunque la intención de la estricta observancia era la procuración de una ruta hacia el Pacífico y esta se concluía con la casa de Nuestra Señora de Guía, la mayoría de las casas promovidas en el Siglo XVII, fueron un acto de expansión.

En 1613 se construye el convento y guardianía de Santiago de Querétaro, con el título de San Antonio de Padua.

En el año de 1615, se levanta el correspondiente a San Martín Texmelucan, en

Puebla con la advocación de Santa María Magdalena.

En 1640 se construye el convento de San José de Cuautla, en Morelos, que inicialmente fue una capilla de visita, construida por los Dominicos, después los frailes Dieguinos construyeron un templo con la advocación de San José que constaba de dos claustros; el convento de San Pedro de Alcántara en Guanajuato, fue el más tardío, en el año de 1663 se suspendió su construcción y para el año de 1667 se realiza su fundación.

El límite de la expansión fue la construcción del convento de la Concepción de María, en Aguascalientes, esta casa primeramente perteneció a los Carmelitas descalzos y fueron aceptadas estas instalaciones por la estricta observancia en el año de 1667.

El conjunto de fundaciones pretendía integrar un sistema de gobierno autónomo, por lo tanto en el año de 1593 se deciden a formar una unidad con los primeros cinco conventos que fueron; San Cosme; Churubusco, San Diego de México, Santa Bárbara en Puebla Y San Idelfonso en Oaxaca, realizando el trámite correspondiente para que las casas, se transformaran en Custodias, mismas que fueron oficialmente aceptadas en 1593, por el Papa Sixto V y por el Rey Felipe II⁵²,

⁵¹ Palabras de los historiadores Andrés Lira y Luis Muro, que mencionaban que era tan solo un caserío que respiraba vida a la llegada de la Nao de China y se comerciaba, pero el resto del año era un asentamiento semivacío, en virtud del poco trabajo de predicación de los misioneros en el siglo XVII.

⁵² Archivo General de la Nación, ramo Historia Ib. Fs 256v-257





designando el nombre de Custodia de San Diego a la casa de Santa Bárbara en Puebla.

Después se realizó el trámite para transformarse de, custodia a provincia (que era una fórmula religiosa con gobierno directo y local), lo cual fue más complicado por las cuestiones legales y para tal efecto se agregaría el convento de San Bernardino en Taxco, San Francisco de Pachuca y San Antonio de Sultepec, desapareciendo la casa de San Cosme, la cual fue devuelta a los Franciscanos observantes en 1594.

En el año de 1599 se establece la fundación formal de la provincia de San Diego, dejando de pertenecer a la provincia de San Gregorio de Filipinas, para depender directamente del Comisario General de la Nueva España.

Esta orden de la estricta observancia creció mucho y era una de las doce órdenes monásticas que existían en el Siglo XVI., en la Nueva España y contaba con 16 provincias en todo el mundo, una de las cuales era la de San Diego de México (con sus 14 conventos).

Por orden cronológico se fundaron las siguientes casas hospicio, hasta 1670⁵³:

1. Ermita de San Cosme, México (1576-1591). Misma que fue devuelta a los

franciscanos observantes en 1594, actualmente ya no existe.

2. Convento de San Diego, México (1591). Se vendió el convento por aplicación de la ley de excomunión, este fue dividido en lotes en los que se levantaron casa particulares y se abrieron las calles de Colón y de Balderas, en la actualidad la nave del templo, alberga al Laboratorio de Arte Alameda.
3. Hospicio en Churubusco en 1591, después convertido en el Convento de Santa María de los Ángeles, Huitzilopochco, actualmente el claustro, alberga al Museo Nacional de las Intervenciones.
4. Ermita y después fue el Convento de Santa Bárbara, Puebla (1591), después cambio la advocación a la de San Antonio de Padua.
5. Ermita y después fue el Convento de San Idelfonso, Oaxaca (1592), posteriormente cambio su nombre por el de San Francisco, actualmente alberga las oficinas de Obras Públicas del Estado.
6. Convento de San Bernardino, de Siena en Taxco (1595 y terminado en 1660), fue reconstruido en el año de 1804, hoy en día es la escuela Juan Ruiz de Alarcón.
7. Convento de San Francisco, en Pachuca (1596), se inicio con su construcción en el año de 1596 y terminado en 1660. Actualmente alberga el Centro Cultural Hidalgo del INAH, el Instituto Hidalguense de Bellas Artes, La Fototeca Nacional, El

⁵³ Artemio Arroyo Mosqueda, "LA ESPERANZA DE LA REGLA: LA ESTRUCTURA OBSERVANCIA Y LA ORDEN FRANCISCANA". Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle, enero, año/vol 4 número Universidad La Salle Distrito Federal, México pp. 5-10.





- Museo de Fotografía, una biblioteca y el Templo dedicado a San Francisco de Asís.
8. Casa y después fue el Convento de San Antonio de Padua, Sultepec (1599), y continua en función religiosa.
 9. Casa y después fue el Convento de Nuestra Señora de Guía, Acapulco (1607).
 10. Convento y guardianía de San Antonio de Padua, Querétaro (1613), se termino su construcción en el año de 1629, de enero a mayo de 1867 fue utilizado como cuartel militar, aunque en la actualidad continua con sus funciones religiosas.
 11. Convento de Santa María Magdalena, San Martín Texmelucan (1615), actualmente se conoce como la parroquia de San Martín y templo de Santa María Magdalena.
 12. San Diego de Tacubaya (1621), en la actualidad el claustro ya no existe y la nave del templo alberga al Museo Nacional de la Cartografía).
 13. Convento de San José, Cuautla (1640). En la guerra de Independencia fue el baluarte de Hermenegildo Galeana, la Iglesia y los claustros convertidos en asiento del Museo José Ma. Morelos y Pavón, temporalmente de la Casa de la Cultura, la Coordinación Municipal de Turismo, la Librería Universitaria y la Biblioteca Pública Abraham Rivera Sandoval.
 14. Convento de San Pedro Alcántara, Guanajuato (1663), hoy en día es el Museo del Ex convento Dieguino.

15. Convento de Nuestra señora de la Concepción, Aguascalientes (1667).

16. San Antonio de Córdoba.

Algo muy importante de señalar en relación a las poblaciones que fueron utilizadas por los frailes Dieguinos, para la construcción de sus conventos y tomando como referencia el listado anterior, es que la ciudad de México no fue tan importante, debido a que su preferencia fue hacia la parte sureste del país, siguiendo una marcada línea hacia el puerto de Acapulco que le servía como embarcadero hacia las Filipinas (ver las figuras F 001 y F 002).





CONSTRUCCIONES DE LOS DIEGUINOS, DURANTE EL SIGLO XVI.

- A.- ERMITA DE SAN COSME EN MÉXICO (1576).
- B.- CONVENTO DE SAN DIEGO DE MÉXICO (1591).
- C.- CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUITZILOPOCHCO (CHURUBUSCO) (1591).
- D.- CONVENTO DE SANTA BARBARÁ EN PUEBLA (1591)
- E.- CONVENTO DE SAN IDELFONSO EN OAXACA (1592).
- F.- CONVENTO DE SAN BERNARDINO EN TAXCO (1595).
- G.- CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN PACHUCA (1596).
- H.- CONVENTO DE ANTONIO DE PADUA EN SULTEPEC (1599). EN 1914 FUE UTILIZADO COMO CABALLERIZA POR EL GENERAL JOSÉ CABERA

F 001



CONSTRUCCIONES DE LOS DIEGUINOS, DURANTE EL SIGLO XVIII.

- I.- CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUÍA EN ACAPULCO (1607).
- J.- CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA EN QUERÉTARO (1613).
- K.- CONVENTO DE SANTA MARÍA MAGDALENA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN (1615).
- L.- CONVENTO DE SAN DIEGO EN TACUBAYA (1621).
- M.- CONVENTO DE SAN JOSÉ EN CUAUTLA (1640).
- N.- CONVENTO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA EN GUANAJUATO (1663).
- O.- CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN EN AGUASCALIENTES (1667).

F 002





Después de una estancia en San Cosme, entre 1576 y 1587, se les otorgó un establecimiento en éste último año, que consistía en una pequeña iglesia y una casa en el poblado de San Mateo de Churubusco. Casi un siglo después, en 1676, esta iglesia se reedificó y el convento se agrandó hasta el aspecto actual⁵⁴. Los establecimientos Dieguinos sumaron 16 conventos que formaron la Provincia de San Diego de México, erigida como tal en el año de 1599⁵⁵.

El programa arquitectónico del convento franciscano de la estricta observancia, en la Nueva España, presentaba varias modificaciones, respecto a los conventos europeos, producto de la llegada al nuevo mundo y con ello, nuevas necesidades y metas a resolver, que se resolvieron con:

1. La Iglesia.

2. Cuerpo conventual, adosado a la parte sur de la iglesia.
3. Caballerizas
4. El Huerto.

Utilizaban la captura de luz para vitalizar los interiores, lo que caracteriza la sensación que hay en los interiores conventuales.

Aunque debemos recordar que, las características de las edificaciones en su mayoría, fueron determinados por los frailes, pero ejecutados por la mano de obra indígena, lo que dio por resultado esas soluciones prácticas, con una gran variedad y que a pesar de la relatoría de los cambios, intervenciones y acciones de mantenimiento, que se han realizado en esos espacios, se conservan un gran número de vestigios, que nos muestran, el cómo fueron concebidos y de las actividades para las que fueron conformados, cada uno de los locales.⁵⁶

La organización espacial interior se divide en tres zonas; el coro localizado en alto sobre los pies de la nave, la nave y el presbiterio, tiene como elementos indispensables a la sacristía, localizada próxima al presbiterio y el cual se accede además, a través del claustro conventual, puede a no contar con antesacristía.

⁵⁴ Revista del centro de Investigación. Universidad La Salle. ISSN (versión impresa): 1665-8612, México

⁵⁵ INAH/FF Vol. 63 "Libro de Patentes de la Provincia de San Diego 1660-1663 f 56.

⁵⁶ Urquiza Vázquez del Mercado, Gabriela; Convento de huexotla, reflejo de la mística franciscana





El convento normalmente constituido por dos plantas, la planta baja se compone de portería, claustro, sala de profundis, refectorio, cocina, despensa y otras dependencias, en tanto que en la planta alta estrictamente reservada a los frailes, corresponde a celdas, biblioteca, acceso al coro.⁵⁷

Los nativos trabajaron en la mampostería bajo la dirección de los frailes más versados en la materia, que desde luego imprimieron en el conjunto los humildes y característicos principios de la arquitectura franciscana para cuya orden seráfica⁵⁸, la pobreza no sólo era un voto obligatorio del profeso, sino un ideal a seguir ante el magnífico ejemplo de San Francisco de Asís.

Una característica similar en todos los conventos Dieguinos, es la construcción de una sola torre al lado derecho de la iglesia, además de una distribución similar, lo que constituye una iglesia con mucha profundidad, al lado derecho de ésta, se localizaba el resto del edificio conventual, cercado por completo se encuentra el claustro por las celdas y algunos cuartos para “oficinas” y para aulas de adoctrinamiento, la mayoría de ellos tenía una fuente en el centro del claustro, el edificio constaba de 2 niveles.

El claustro era un patio al centro del edificio, rodeado de corredores con arcos, sus celdas tenían ventanas al exterior y con pisos de ladrillo.

Pienso que los conventos eran más o menos de dimensiones iguales, pues las necesidades básicas de ellos era las mismas; lo que sí varían en todos ellos es la forma del atrio y sus dimensiones, algunos cuadrados, otros rectangulares, los huertos de los conventos estaban localizados en la parte posterior del edificio.

A diferencia que en la mayoría de los poblados, los distintos procesos de producción, de la arquitectura conventual franciscana, se originaban tras la ubicación del sitio, el cual era determinado principalmente por dos razones; por el dominio visual y la existencia de vías de comunicación o por alguna tradición ritual de tipo espiritual, que atrajese a la población; para los Dieguinos fue básicamente la existencia de instalaciones que pudieran ser utilizados como casas-hospicios, y que cubrieran sus necesidades básicas, sin tener que modificar el gran medida dichas instalaciones.

Aunque si se debe aclarar que para la instalación de sus casas los Dieguinos buscaban, el poder ubicarse en los puntos estratégicos más importantes de los caminos reales y demostrando el gran despliegue constructivo, la influencia de los frailes no solo

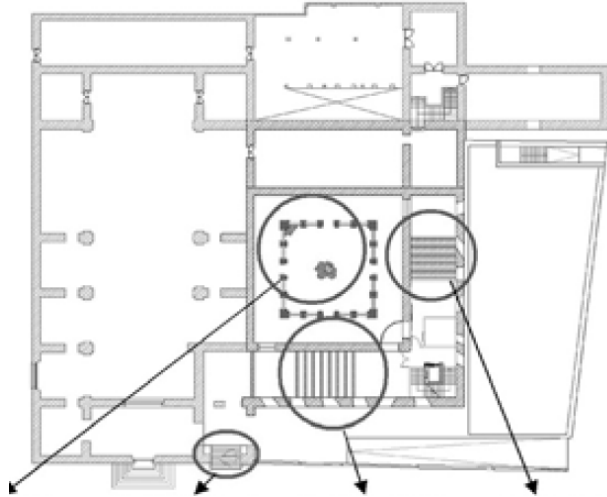
⁵⁷ E. de Guerrero, Elena; “sentido crítico, social y religioso en la arquitectura conventual novohispana” en el Arte de México, tomo V.

⁵⁸ Orden Seráfica; Orden religiosa que fundó San Francisco de Asís.





se denotaba en la elección de los mejores solares, aunque en muchos de los casos ya existían fundaciones y comunidades.



PLANTA BAJA DEL CONVENTO DE FRANCISCANOS DESCALZOS DE SAN JOAQUÍN Y SAN PASCUAL, TOMADO DE LA FICHA DE PATOLOGÍAS ELABORADA POR PLACIDO BALLESTEROS ALBERT, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL.

Segunda columna de ataque; El ejército decimonónico, mexicano.

El ejército decimonónico en la Ciudad de México.

No existió en la Nueva España un ejército permanente, sino hasta la segunda mitad del Siglo XVIII., en tiempos de la conquista fueron los conquistadores, quienes formaban de algún modo las fuerzas armadas. Más tarde hubo guarniciones para la protección de los caminos, sobre todo los que comunicaban con las minas.

También el Virrey disponía de Alabarderos de la guardia, (dos Compañías; una de Infantería, otra de Caballería del Real Palacio) y los Presidios. Solamente en estos sitios se encontraba el ejército, esto se debía a que se vivía en una situación de paz generalizada.

Una de las primeras estructuras establecidas en la Nueva España, que fueron las líneas de guarniciones denominadas "Presidios", que en su primera acepción significa puesto fortificado con sus tropas de guardia o custodia.

Las compañías presidiales estaban instaladas en los establecimientos militares más o menos bien fortificados en cuyas proximidades fuera de sus muros, se erigían en determinados casos misiones o pequeñas colonias habitadas eventualmente por indios o españoles, criollos y mestizos civiles.

Los Presidios se construían en puntos adecuados por su ubicación con respecto a los





caminos y la orografía e hidrografía de las zonas elegidas, con el principal objetivo de resistir las depredaciones de las tribus indígenas hostiles, de igual forma los conventos tenían estas consideraciones para determinar su ubicación, por lo tanto con esto tenemos otra de las similitudes entre el ejército y la iglesia, en relación a las estrategias utilizadas para elegir los lugares en donde realizar la construcción de sus instalaciones.

Después fue el Regimiento de la Corona; el primer Batallón que se formó bajo el gobierno de Don Pedro de Castro Figueroa, este regimiento fue originado en el año de 1740 en Veracruz y estaba organizado en cinco compañías, en los siguientes años fue aumentada a ocho compañías, para 1749 se reorganizó y quedaron sólo seis compañías.

Tiempo después se formaron los Voluntarios de Cataluña. Siendo Carlos III monarca de España, se conformó esta fuerza militar que constaba de dos compañías, la 1/a. estaba compuesta por tres oficiales y cien elementos de tropa, que fueron parte del 2/o. Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, designándoseles en México el nombre de Voluntarios Catalanes.

La segunda se formó en México y se conoció como Fusileros de Montaña, contando esta fuerza de cuatro oficiales y 150 de tropa.

Los Dragones de España; fue un Regimiento que se formó en Veracruz en el año de 1764, sus integrantes fueron parte de los oficiales y tropa que llegaron de España para formar ocho compañías, a las cuales en 1765 se les agregan otras cuatro, quedando constituidas en tres Escuadrones con sedes en México y Jalapa.



IMAGEN DEL SOLDADO DE UN PRESIDIO, DENOMINADO TAMBIÉN DRAGÓN PRESIDIAL, DEL SIGLO XVII.

Otra organización fueron “Los Alabarderos del Virrey”, estos estaban formados por tropas profesionales que habían llegado de España y estaban pagadas por el gobierno de la Nueva España; estaban al cuidado de las necesidades del Virrey, y se les nombraba Compañías de Alabarderos de la Guardia del Excelentísimo Señor Virrey, contaban estos cuadros con: un Capitán y 20 soldados cada una⁵⁹.

⁵⁹ Casasola Gustavo; Anales gráficos de la historia militar en México; edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana. Editado por la Secretaria de la Defensa Nacional.

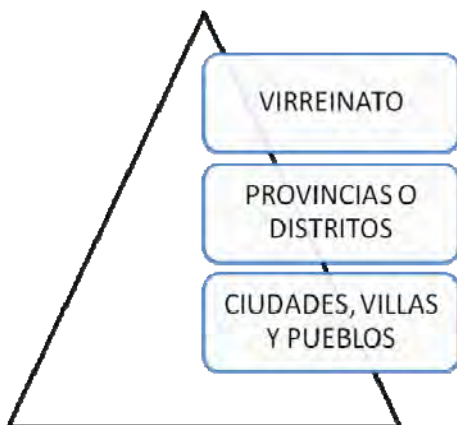




El gobierno de la Nueva España estaba dividido en cinco administraciones; Civil, Militar, Eclesiástica, de Justicia y de Hacienda, cada una de estas contaba con su propia jurisdicción, y se ejercía en tres niveles a excepción de la eclesiástica.



LAS CINCO ADMINISTRACIONES DE LA NUEVA ESPAÑA



LOS TRES NIVELES EN QUE SE EJERCIAN LAS ADMINISTRACIONES.

La institución virreinal era la máxima autoridad Civil y Militar, por tal motivo todos los virreyes eran nombrados por Carlos III y IV., y estos fueron militares.

Antecedentes Coloniales; Durante el proceso de la Conquista, el territorio, los pueblos y los indígenas fueron repartidos en encomiendas entre los soldados Españoles, en recompensa por sus servicios prestados a la Corona. De esta manera se conformaron alrededor de 76 encomiendas, cuyo usufructo llegó a beneficiar a 854 titulares que iniciaron propiamente la explotación de minas, tierras, bosques e indios, bajo la simulación de la evangelización, la protección a los indígenas y la tributación a la Corona⁶⁰.



Mapa de las Capitanías generales del Virreinato.

Siguiendo el modelo del Gobierno municipal establecido en las alcaldías mayores, que eran las instancias de jerarquía superior de las Repúblicas de indios, se integraban por un

⁶⁰ Marín Leoz Juana; El gobierno interino de la audiencia y la jurisdicción militar en el México borbónico (1776-1806), Universidad de Navarra.





consejo de principales conformado con un Gobernador de naturales o Principal mayor, un Alcalde de naturales o Tlayacanqui, un Mayordomo o Mayor, varios Diputados o Regidores, un escribano y varios alguaciles o topiles, al mando de un tequitlato, quien dirigía el trabajo de los comuneros.

Estas Repúblicas contaban además en cada cabecera de alcaldía mayor o partido, como se les llamó después, con un protector de naturales (procurador), designado por el Gobierno Virreinal para atender en primera instancia las solicitudes recibidas y reunir la documentación conducente y tramitarla⁶¹.

En la segunda mitad del siglo XVIII el Gobierno Español decidió transformar la organización política y sustituyó las audiencias por intendencias y las alcaldías por partidos.

En 1754 el Teniente General, Juan de Villalba, fue nombrado sub-inspector general de tropas, llegó a la Nueva España con el mismo objetivo de renovar y organizar el ruinoso escenario militar novohispano, enfrentándose a la problemática existentes por las concesiones ya otorgadas, generando un solapamiento de sus facultades.

El Virreinato quedó dividido entonces en dos grandes porciones: Audiencia de México y la Audiencia de Guadalajara, mismas que a su a

vez se subdividían en Gobernaciones, Corregimientos y Alcaldías Mayores. La división política y administrativa que perduró desde finales del siglo XVI hasta parte del XVIII, organizaba al Virreinato en 23 Provincias Mayores; cinco formaban el Reino de México, tres el Reino de Nueva Galicia, dos la Gobernación de la Nueva Vizcaya y tres la Gobernación de Yucatán. Esta fue la organización que sirvió de base para las divisiones posteriores.

A finales del siglo XVIII, Carlos IV estableció el sistema de Intendencias, es decir, en la nueva división territorial ejercía jurisdicción un nuevo tipo de funcionarios, denominado Intendente. Se organizaron en total 12 intendencias: México, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, san Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Arizpe (Sonora y Sinaloa) y Durango. Todas ellas tomaron su nombre de la ciudad que fue su capital. La ordenanza real que dio origen a las intendencias, consideraba además tres provincias: Nuevo México, Alta o Nueva California y Baja o Vieja California; y una gobernación, en Tlaxcala.

Al conformarse la primera división política de la Nueva España, en el segundo tercio del siglo XVI, se estableció la Real Audiencia y se dividió el territorio de la nueva España en cinco provincias, dentro de las cuales se

⁶¹ Casasola Gustavo; Anales gráficos de la historia militar en México; edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana. Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.





establecieron corregimientos y alcaldías mayores, que tenían como objeto vigilar el orden de los pueblos y regular las relaciones entre los españoles y las comunidades indígenas. De esta forma se establecieron en el territorio sureño las alcaldías mayores a Tlapa, Taxco, Iguala, Chilapa, Acapulco y Zacatula, bajo la jurisdicción de la provincia de Puebla la Primera, de la de México las cuatro siguientes y la de Valladolid la última.

Estos territorios fueron gobernados de acuerdo con la siguiente jerarquía: el Rey de España, quien ejerció un poder absoluto, despótico y patriarcal; desarrollo un gobierno centralizado para facilitar el control de las colonias. Su autoridad alcanzaba a todos los órdenes del gobierno, en lo civil y en lo eclesiástico. Designaba personalmente a los más altos funcionarios y ratificaba a los que eran nombrados en los dominios de América.

Luego seguía el Consejo de Indias, establecido en 1524 con la finalidad de auxiliar al rey en la administración de los reinos y provincias de ultramar. El consejo de encargaba de dictar las ordenanzas y disposiciones aplicables en los dominios indianos, disponía sobre la Real Hacienda, otorgaba licencias para diversas actividades económicas y ratificaba los nombramientos del virrey. Además, desempeñaba la función de Tribunal Supremo y conocía las quejas contra las principales autoridades de los dominios de ultramar.

En tercer lugar estaba el Virrey, quien fungía como representante directo del Rey, jefe supremo de la administración colonial, Capitán General y Gobernador de la Nueva España, presidente de la Audiencia de México, vice patrono de la iglesia y superintendente de la Real Hacienda. El Virrey se encargaba de nombrar a las autoridades regionales, de otorgar Mercedes (el virrey otorgaban a las personas que habían dado un servicio a la Corona) de tierras como recompensa por servicios prestados, de construir obras públicas, de ejecutar las decisiones de la Real Audiencia, de vigilar la cobranza de las rentas reales, de ordenar la acuñación de moneda y de dirigir el Ejército.

En el cuarto lugar aparece la Audiencia, compuesta por un Presidente (el Virrey), por oidores; ejercían gran autoridad y controlaba las iniciativas del Virrey; lo asesoraba y, en ocasiones, asumía el Gobierno durante su ausencia.

Los Gobernadores fueron los funcionarios encargados de regir los reinos y provincias del virreinato, dependían del virrey de Nueva España, sus poderes y facultades eran semejantes a los del Virrey, pero sólo en los aspectos políticos y administrativos. También se introdujeron los Corregidores con el propósito de que administraran los pueblos de indios, que tributaban directamente a la Corona española.





Desde el siglo XVII, los corregimientos y las alcaldías mayores se confundieron. Los corregimientos y las alcaldías mayores ejercían un poder muy amplio en sus distritos; entre sus funciones estaban recolectar el tributo de los indígenas, vigilar a los encomenderos, dictar disposiciones acerca de caminos y transportes, e intervenir como representantes de las autoridades centrales en el gobierno de las ciudades y villas de españoles y de los pueblos de indígenas.

Para gobernar las ciudades y villas de españoles y los pueblos de indígenas se estableció el Ayuntamiento o Cabildo, cuya sede era la alcaldía mayor o regimiento. Los funcionarios de los cabildos o ayuntamientos eran los alcaldes ordinarios, facultados para juzgar y decidir en casos menores, y los regidores, encargados de la administración y de los servicios públicos de la localidad.

La República de indígenas estuvo gobernada por el Cacique; un Gobernador, especie de corregidor o alcalde mayor indígena; uno dos alcaldes, varios regidores y un número variable de funcionarios inferiores, como mayordomos, escribanos y alguaciles. Las principales funciones del indígena consistieron en cobrar tributo y organizar la policía local.

Ya con una división política bien conformada y después del desastre de la guerra de siete años, la reforma militar se volvió prioritaria. En

1762 el Consejo de Defensa de Carlos III. Trazo un plan para crear en las colonias a los Regimientos de Dragones y Cuerpos de Infantería Regulares, asesorados por unidades europeas selectas; las milicias de las colonias fueron reclutadas entre la ciudadanía a la manera de las milicias provinciales españolas.

El Virrey Marqués de Cruillas solicitó por escrito al monarca Español, el envió de cuadros de jefes, oficiales y armamento en cantidad y calidad suficientes para constituir y pertrechar un ejército Regular que consolidara plenamente la capacidad defensiva de la Nueva España.

Como resultado de la solicitud del Virrey, fue nombrado el Teniente General Juan de Villalba y Angulo como inspector y comandante de las Fuerzas Armadas de la Nueva España y la selección de 5 mariscales de campo y 50 jefes y oficiales peninsulares, así como dos mil soldados mercedarios valones⁶² y suizos que se quedarían encuadrados en las nuevas unidades militares de la colonia.

Bajo las ordenes de Juan de Villalba y Angulo, se crearon seis Regimientos Regulares de Infantería provisional en; México, Puebla,

⁶² Natural del territorio Belga que ocupa aproximadamente la parte meridional de este país de Europa





Toluca, Tlaxcala, Córdoba-Orizaba y Veracruz, este sistema estaba pensado para proteger desde tierra un posible desembarco de tropas enemigas.⁶³

Los Regimientos y Batallones se organizaban en las distintas provincias de la colonia, las que tenían a su cargo la provisión de uniformes y equipos para las tropas; el armamento y las municiones eran proporcionadas por el Gobierno Virreinal, por medio de la Real Hacienda. La organización e instrucción de las fuerzas armadas estaba ajustada a la Ordenanza Militar de España.

Para la conformación de las tropas se prohibía el ingreso de indios y negros al ejército. Los mestizos si fueron aceptados como soldados de la corona. Pero la mayor parte del ejército y la milicia, exceptuando a la alta oficialidad, se integro con criollos.

En 1766 se termino de formar el Real Regimiento de América, que sería la base del Ejército de la Colonia y para el cual llegaron de España 15 oficiales distinguidos y 70 individuos de tropa, entre los cuales habían sargentos, cabos y tambores.

Al final de la colonia se habían creado diez Brigadas de milicianos, con 24 642 enlistados.

En 1790 los criollos representaban el 75.8% del ejército y en 1890 ascendían ya al 94.9%.⁶⁴

Para esas épocas los jefes militares venidos de la Península Ibérica, no le daban ninguna importancia a lo religioso de sus tropas, aunque oficialmente existía el encargo de los Capellanes Castrenses en las tropas, aunque prácticamente no tenían ninguna acción y los militares eran una clase que servía para mejorar socialmente y en donde el sentido del idealismo había desaparecido en la práctica.

Dentro de la organización de los Regimientos y los Batallones se conservaba la organización a la “Española” por que continuaba en uso las Ordenanzas Españolas; para el efecto la escala jerárquica fue modificada únicamente con el aumento del grado del Generalísimo, el corte del uniforme, el armamento, la organización y aun las leyes de su funcionamiento, modificando tan solo las divisas, el escudo de armas y las banderas.

⁶³ Fernando Benitez; Historia de la Ciudad de México, editorial Salvat.

⁶⁴ Florescano, Enrique y Rojas Rafael. El ocaso de la Nueva España, México, 1996, CLIO.





Reales Ordenanzas
para las Fuerzas Armadas

ORDENANZA ESPAÑOLA, PARA LAS FUERZAS ARMADAS, PARA EL RÉGIMEN DE DISCIPLINA, (IMAGEN TOMADA DEL ACERVO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO DEL EJÉRCITO Y F.A.M. DE "BETHLEMITAS", MODULO DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA).

Además la gran mayoría de los Generales, Jefes y Oficiales pertenecían a la nobleza, debido a que una de las condiciones para poder pertenecer a esos grados era "tener pureza de sangre", así como una buena posición social.

La escala jerárquica continuaba comprendiendo los escalones de Soldado, Cabo, Sargento, Subteniente, Teniente, Capitán, Sargento Mayor, Teniente Coronel, Coronel, Brigadier, Mariscal de Campo, Teniente General y Capitán General, usando el mismo uniforme que usaba el Ejército Español, aunque usando la escarapela con los colores verde, blanco y rojo⁶⁵.

El uniforme comprendía una casaca con faldones de paño azul turquí, para la Infantería

y amarillo limón para la Caballería; sin solapas, con cuello, vueltas o puños y vivos encarnados, botones dorados para la Infantería y plateados para la Caballería, llevando realzado el numero del Regimiento; el pantalón ancho de paño gris oscuro para las dos armas, el calzado consistía en botín corto de cuero negro, el tocado consistía en el chacó para la Infantería y el casco para la Caballería, con el numero del regimiento; el fusil de chispa español modelo 1803⁶⁶.

Lo anterior se baso en la Ordenanza Española de 1803, misma que se mantuvo en vigor, únicamente modificada en lo que se opusiera a la constitución y organización del novel "Ejército Imperial Mexicano".



UNIFORME DE GENERAL BASADO EN LAS ORDENANZAS ESPAÑOLAS DE 1803. (IMÁGENES TOMADAS DEL ACERVO HISTÓRICO DEL MUSEO DEL EJÉRCITO Y F.A.M. DE "BETHLEMITAS", MODULO DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA).

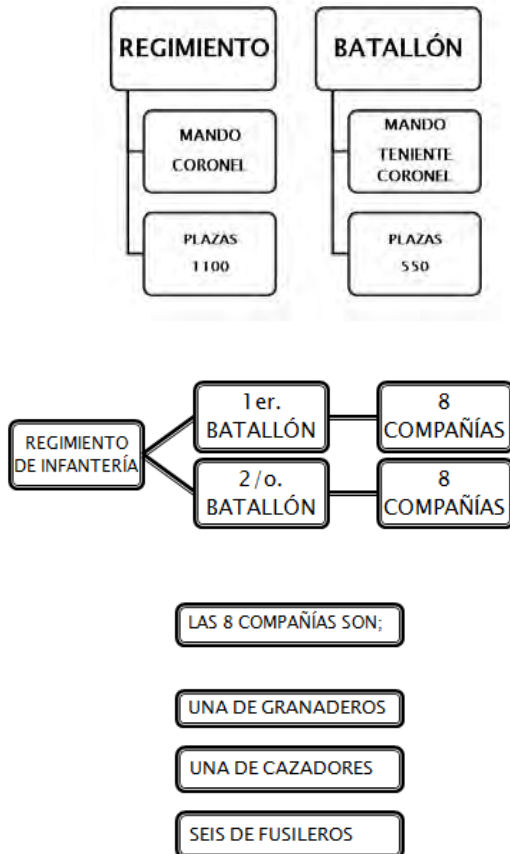
⁶⁵ Escarapela es una divisa compuesta de cintas por lo general de varios colores, fruncidas o formando lazadas alrededor de un punto. Como distintivo, se coloca en el sombrero, morrión, etc. Se usa también como adorno.

⁶⁶ En relación al contenido de la circular de fecha 20 de septiembre de 1821, girada por el Estado Mayor. (Anales gráficos de la historia militar de México; Gustavo Casasola, edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana, editado por la Secretaría de la Defensa nacional).





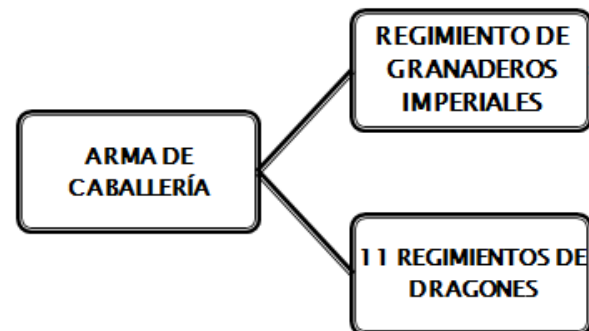
En cuanto a la organización de las tropas permanentes se realizó en la siguiente forma; La Infantería seguiría organizada en Regimientos de acuerdo con lo previsto en el reglamento español de 1815, pero estos comprenderían solo dos Batallones cada uno y no de tres;



Cada compañía se conformaba por; Un Capitán, Un teniente, dos Subtenientes, Un Sargento Primero, 4 Sargentos segundos, 2 tambores o cornetas (en el caso de las compañía de cazadores), 8 Cabos primeros, 4 Cabos segundos y 48 soldados.

El arma de Infantería estaba comprendida por 9 Regimientos.

Por parte de la Caballería permanente, comprendido por el Regimiento de Granaderos Imperiales y 11 Regimientos de Dragones;



Cada Regimiento de Dragones está constituido de la siguiente forma;



Cada compañía está conformada por; una Capitán, 2 Tenientes, 2 Alféreces, un Sargento primero, 3 sargentos segundos, 3 Cabos primeros, 4 Cabos segundos y 107 soldados de los cuales 20 se encontrarían desmontados por lo tanto la Compañía tendría 118 de tropa, el Escuadrón 236 plazas y el Regimiento de 950 plazas aproximadamente⁶⁷.

En cuanto a la Artillería, esta quedo conformada por una Brigada de tres Compañías Veteranas a pie y otra más "suelta" con un efectivo de 106 individuos de tropa cada una, además de dos Compañías Veteranas a caballo con 170 plazas en total,

⁶⁷ De Medina Antonio, Memoria del secretario de estado y de guerra del 22 de febrero de 1822.





de tal forma que el personal artillero era de unos 600 elementos de tropa.

En resumen el “Ejército Imperial Mexicano”, quedo compuesto teóricamente de unos 20,000 hombres (9,000 infantes, 10,500 dragones y 600 artilleros), los cuales podrían ser auxiliados en casos necesarios por los Cuerpos Provisionales que existían desde la época colonial.

Las Unidades de la Milicia Activa, que no tenían el carácter de permanentes, servían para;

“mantener el orden y la tranquilidad en el interior, mientras que el ejército permanente sería el que defendiera la integridad del territorio nacional y haría respetar en el exterior, la dignidad y el decoro del pabellón nacional; y si fuese necesario, para defender la independencia y libertad de la nación...”⁶⁸



IMAGEN DEL SOLDADO PERTENECIENTE AL “EJÉRCITO IMPERIAL MEXICANO” EN 1822. (TOMADA DEL TEXTO: MEMORIA DEL SECRETARIO DE ESTADO Y DE GUERRA DEL 22 DE FEBRERO DE 1822, DE MEDINA ANTONIO).

El nombre de “Ejército Imperial Mexicano”, fue usado poco tiempo más, porque el 2 de diciembre de 1822, el Brigadier Antonio López de Santa Anna, a la cabeza de aproximadamente 400 hombres del 8/o. Regimiento de Infantería, así como las compañías de Pardos y Morenos, proclamo la República en el puerto de Veracruz en medio de los repiques de las campanas y de los vivas del pueblo, dando inicio a una serie de enfrentamientos, por lo tanto el Brigadier Echávarri fue designado en Puebla, para organizar un Ejército de Operaciones, con un contingente de aproximadamente 3,000 hombres, divididos en dos Divisiones.

Para el año de 1829, el Ejército permanente comprendía;

12 Batallones de Infantería

13 Regimientos de Caballería

Una Brigada de Zapadores.

14 Brigadas de Artillería

3 Compañías de Caballería para los estados internos de Oriente y Occidente

11 Compañías de Infantería y de Caballería para el resguardo de algunos puntos de las costas.

El armamento utilizado era el Fusil de chispa ingles, “Brown Bess”, modelo 1802, el cual contaba con un cañón de 39 pulgadas de

⁶⁸ Ordenanzas Españolas del servicio Militar, para el Regimiento; Disciplina, subordinación y servicio tomo I y II.





largo, que utilizaba balas esféricas de plomo de 15 adarmes.⁶⁹

La carrera normal del militar se hacía ascendiendo escalón por escalón; pero en algunas ocasiones, cuando se quería favorecer a un miembro, como premio por algún servicio distinguido, se le concedía el ascenso al empleo inmediato superior, ya fuera por razones presupuestales o por falta de vacantes.

El General Santa Anna, le dio mayor fuerza al Ejército, pues en el resto del año 1841, por medio de varios decretos sucesivos, veterano a varios Cuerpos de la Milicia Activa (creando el 9/o. Regimiento de Caballería, utilizando los escuadrones activos de Jalisco); creó y estableció nuevas Unidades de Milicia Activa, como fueron el Batallón de Infantería en Querétaro y el de Granaderos de la Guardia de los supremos poderes, el 2/o. Regimiento de Infantería de México, los escuadrones de Jalapa y Orizaba y los Regimientos de Caballería de Michoacán y de Oaxaca y en el año de 1842, estableció el Batallón de Infantería Activo de Aguascalientes.

La reorganización del Ejército después de la guerra. En el momento de tomar la presidencia interina el General Santa Anna el 16 de diciembre de 1841, ordenó al General de

Brigada Mariano Arista (comandante en jefe del llamado “Cuerpo de Ejército del Norte”) que procediera desde luego a hostilizar a los texanos, enviando cuanto antes una columna expedicionaria sobre San Antonio de Béjar, con la finalidad de hacer prisionera esa plaza.

Para el año de 1842, el Ejército contaba con 16 piezas de Artillería, organizada en dos Divisiones con dos Brigadas cada una.

Una organización que se planteó para la defensa del centro, aprovechando los obstáculos naturales existentes, la cual se consideró en los sectores Este y Sur, por ser estos los posibles blancos de un ataque (teniendo como puntos fuertes de esa línea, la Villa de Guadalupe cuyos trabajos se abandonaron el 8 de agosto, el cerro del Peñón Viejo, el pueblecillo de la Magdalena Mixhuca, Mexicaltzingo, La hacienda de San Antonio Coapa y el puente y convento de Churubusco). En el sector Poniente se pensaba organizar el cerro de Chapultepec y la villa de Tacubaya y el puente de Tlaxpana.

Aunque la organización de la que se habla en el párrafo anterior, no funcionó y causó grandes descalabros al General Santa Anna, que provocaron su renuncia a la presidencia, al igual que la toma de muchos sitios como lo fue el convento de Churubusco, con la invasión Norteamericana, la toma de Molino de Rey y Chapultepec, para ser sustituido por el Sr.

⁶⁹ Adarmes; es el peso que tiene 3 tomes y equivale a 179 cg. Aproximadamente y los 15 adarmes equivalen a 27 gramos aproximadamente.





Manuel de la Peña y Peña, quien traslado nuevamente los poderes a Querétaro.



PLANTA DE CONJUNTO DEL CONVENTO DE CHURUBUSCO, CON LA PROPUESTA PARA SU DEFENSA, EN EL AÑO DE 1847.



TOMA DE MOLINO DEL REY Y CHAPULTEPEC EN EL AÑO DE 1847, POR LAS TROPAS NORTEAMERICANAS.

Aun cuando los 832 hombres pertenecientes al 10/o. Regimiento de Infantería y de los Batallones de Guardia Nacional Mina, de Toluca, de Querétaro, intentaron defender las instalaciones de Chapultepec ante la invasión norteamericana, esta fracaso.

Después de la guerra en contra el ejército norteamericano, la República fue restaurada por el triunfo definitivo de las Fuerzas Federales, sobre las tropas imperialistas y el partido conservador que tantos trastornos políticos, sociales, económicos y militares habían causado al país.

Con la entrada del presidente Benito Juárez, se inicio la reorganización administrativa en general y en particular del ejército que contaba con un efectivo de 70,000 hombres⁷⁰, teniendo la figura del presidente como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

En relación a la problemática existente en el rubro de la economía, se precipitaron los licenciamientos de la mayor parte de los contingentes, tomando como base la circunstancia que mucho fueron enrolados sin contrato de servicios, aunque la mayoría eran de origen campesino y de pequeñas unidades de la Guardia Nacional de diferentes estados de la República.

El presidente, consciente de los fuertes lazos de unión que crean los avatares de la vida militar, con el fin de disminuir las contrariedades del licenciamiento, impuso la reducción de elementos que conformaban al Ejército.

Por lo anterior con fecha 23 de julio de 1867, el Ministerio de Guerra, giro por circular la orden relativa a la reorganización del grueso del ejército, conformando cinco divisiones.

[Habiendo cesado las graves y críticas circunstancias porque la nación ha tenido que atravesar para repeler la injusta invasión extranjera, y en las que para hacer eficaz su defensa, ha delegado el Supremo Gobierno diversas facultades a los jefes que mandaban los Cuerpos de Ejército

⁷⁰ Contenido expuesto por el Congreso en su sesión del 8 de diciembre del 1867.





y que han sostenido la lucha Nacional y teniendo a la vez presente la instancia de algunos generales del propio Ejército, y habiendo también cesado la necesidad de conservar sobre las armas el gran número de tropa que fue preciso para reconquistar la Independencia, el C. Presidente de la República se ha servido determinar los siguiente:..]71

Como resultado del decreto presidencial, se derogan las facultades discrecionales que les otorgaron a diversos Generales, por motivo de guerra, así mismo la continuación de sus funciones de los Comandantes Militares, en tanto se establece el orden constitucional, delimitando las áreas que abarcaran sus jurisdicciones en relación a la Ordenanza y las Leyes y que los Cuerpos de Ejército de la República (del Norte, de Oriente, Norte y Occidente) se reducirán a cuatro divisiones, mismas que contarán con dos Brigadas de Infantería, una de Caballería; tres Baterías mínimas de Artillería, así como las Secciones de Ingenieros, Médico y Estado Mayor, contabilizando entre 80 y 90 mil hombres72.

La Disolución del Ejército, fue considerado como una determinación trascendente en el futuro del país73

Las fuerzas que quedaron sobrantes después del licenciamiento, se deberían organizar en la Guardia Nacional y la Policía de los estados, pero sin gravamen para el Erario Nacional, y se formarían las colonias militares en la baja

california y los Estados Fronterizos y agrícola-militar en los estados de Sonora y Sinaloa74.

El licenciamiento generó la necesidad de una nueva reorganización del Ejército Federal, utilizando las fuerzas que quedaron en el activo, con un clima de lealtad y consolidar la paz.

Aunque algunos de los jefes Militares como el General Porfirio Díaz, que no pudieron sustraerse a la influencia de la efervescencia política que existía en el país.

El Ejército funcionaba primordialmente a causa de las condiciones económicas y financieras de la Nación, con la finalidad de contar con un Instituto Militar, apto para la paz y también para la guerra, conformado por personal oriundo de cada uno de los lugares donde se instalaron las unidades, para aprovechar que los elementos ya estaban habituados a su territorio, tanto como a sus mandos.

Una de las transformaciones en las instalaciones militares, fue generada al momento que el gobierno absorbiera la facultad en materia de administración para satisfacer de vestuario, equipo, armamento y municiones, por lo tanto en las instalaciones ya no existirían los almacenes de vestuario y de armamento, únicamente los espacios

71 De Medina Antonio, Memoria del secretario de estado y de guerra del 22 de febrero de 1822.

72 Datos publicados en el periódico el "Siglo XIX", de fecha 7 de agosto de 1867.

73 Florescano, Enrique y Rojas Rafael. El ocaso de la Nueva España, México, 1996, CLIO.

74 Contenido de la circular de fecha 30 de julio de 1867, girado por el Gobierno.





necesarios para el equipo y armamento individual.

Durante el gobierno del General Porfirio Díaz, resalta la puesta en ejecución por parte de la Secretaria de Guerra y Marina, la “Organización definitiva del Ejército”⁷⁵, constituyendo un positivo avance en materia de orgánica militar.

Como resultado del ordenamiento anteriormente citado, la organización militar del país quedo constituida de la siguiente manera: Secretaria de Guerra y Marina; en cuya dependencia quedaron comprendidas, para su funcionamiento;

Un Secretario.

Un Oficial Mayor.

Siete Secciones.

Departamento del Cuerpo Especial de Estado Mayor.

Plana Mayor.

Colegio Militar.

Departamento de Infantería.

Departamento de Caballería.

Departamento de Artillería.

Departamento de Ingenieros.

Departamento de Marina

Departamento del Cuerpo de Médicos.

Otra de las modificaciones consistió en que los Batallones de Infantería, Regimientos de Caballería y sus respectivos cuadros

aumentarían sus pelotones de nueve a once elementos dependiendo de las necesidades.

La Artillería debería de aumentar sus pelotones hasta el doble, debiendo complementar sus trenistas de segunda⁷⁶ en cada batería⁷⁷, con la finalidad de que sus doce cañones y trenes respectivos fueran servidos eficazmente, para el efecto podría comprender a una o dos baterías en uno o varios Batallones para poner a pie de guerra a la Artillería.



IMAGEN DE UN CAÑÓN DE ARTILLERÍA, DONDE SE APRECIA LA FUNCIÓN DEL TRENISTA, QUE FUE INCLUIDO COMO UN ELEMENTO DEL EJÉRCITO DE PIE DE GUERRA.

Para el Cuerpo de Médicos se previa el aumento de soldados enfermos, hasta el triple de su efectivo considerado en el pie de paz, por lo que se tendría que aumentar de igual forma la capacidad de sus instalaciones hospitalarias.

⁷⁵ Disposición que emana del decreto expedido con fecha 28 de junio de 1881, por la Secretaria de Guerra y Marina.

⁷⁶ Trenistas; son los elementos que pertenecen al servicio de apoyo para la movilidad y transportación, en este caso de las baterías de cañones

⁷⁷ Batería; es la reunión de bocas de fuego y artilleros que la sirven, y es la Unidad Táctica y Administrativa orgánica del Batallón o Regimiento, definición del glosario de términos Militares, editado por la Secretaria de la Defensa nacional.





Para las Colonias Militares y la Compañía de Gendarmes se considero su aumento en un 100%.

Con lo anterior los programas arquitectónicos se iban modificando dependiendo de las circunstancias.

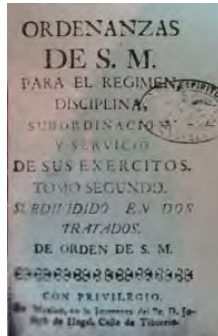
La evolución del Ejército durante el largo periodo del General Porfirio Díaz, se apoyo en los cimientos de una estructura moral, intelectual y material, bien cimentadas, así como la creación de una legislación militar que considerara permanente la existencia equilibrada y armoniosa del aparato militar.

La aportación propia y original del General Porfirio Díaz, en la construcción del sistema político fue la eliminación del ejército como actor político. De los largos años de guerras civiles habían surgido un nuevo Ejército, que desplazo vía la victoria militar al antiguo primer Ejército Nacional heredero del trigarante. Pero al ocupar el sitio del anterior, el Ejército liberal de corte miliciano amenazaba con convertirse también en actor político. El problema principal que conlleva un Ejército miliciano es el alto número de oficiales, jefes y generales de origen civil con méritos, que se piensan autorizados a dirigir el destino del país y que además, pesan como rémoras en los presupuestos nacionales.

El General Porfirio Díaz fue el primero que desplego con éxito una política de desmovilización del Ejército. Para ello echo mano de la profesionalización de las fuerzas armadas gracias a que el Colegio Militar había sido restaurado en 1869, estableciendo la distinción entre el Ejército profesional y el Ejército auxiliar, utilizando este ultimo como repositorio de los mandos excedentes que no eran capaces de pasar una serie de exámenes luego de cursos de actualización.

La profesionalización del ejército federal permanente se acompaño de una vigorosa actividad legislativa para el ámbito militar, que se tradujo en las reformas a las ordenanzas del Ejército y a los Códigos de Justicia Militar y de procedimientos. La pieza clave de la modernización fue la creación del cuerpo de Estado Mayor. Igualmente cumplieron con su papel no solo las reformas a los planes de estudios del Colegio Militar para incluir las carreras de Ingenieros Militares y de Técnicos en Artillería, sino también el establecimiento de varias escuelas para entrenar a tropas y oficiales subalternos.





ORDENANZAS DEL SERVICIO MILITAR, PARA EL RÉGIMEN DE DISCIPLINA, QUE FORMABAN PARTE DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS TROPAS. (IMAGEN TOMADA DEL ACERVO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO DEL EJÉRCITO y F.A.M. DE "BETHLEMITAS", MODULO DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA).

Uno de los puntos que no escapo al criterio del Alto Mando fue la importancia de obtener un conocimiento lo más exacto posible del medio físico de la extensa superficie del territorio nacional, creando la Comisión Geográfica Exploradora.

De igual forma se anexa al funcionamiento de la Secretaria de Guerra y Marina, el Departamento de Cuenta y Administración, así como la conformación de talleres de; Imprenta, Litografía, Fotografía y Fotograbado, inclusive el servicio Telefónico, generando con esto la necesidad de contar con mayores espacios o edificaciones adicionales para albergar las dependencias que se iban conformando.

Aunque considerando un equilibrio en relación del presupuesto y su efectivo de personal, y sin modificar la fisonomía moral, ni los marcados perfiles de un pequeño, pero bien armado conjunto militar.

Por lo tanto y para lograr el equilibrio y con la finalidad que los edificios militares existentes no se afectaran por el aumento de dependencias, fueron suprimidos tres Cuerpos de Caballería Auxiliares y de las Colonias Militares⁷⁸.

Con el afán de continuar con la profesionalización se crearon las academias especiales para los oficiales y las escuelas elementales para las clases y soldados.

También se procedió a la organización de los órganos de enseñanza de las especialidades como son; Escuela de Tiro, Practica Médico-Militar, practica de Artillería, Escuela Militar de Aspirantes, Escuela de Bandas Militares, Escuela Militar de Sargentos de Mariscales, Escuela Magisterial de Esgrima, florete, Sable y Gimnasia y Escuela de Equitación.

Con lo cual aumentaron la cantidad de edificaciones utilizadas por el Ejército, en donde el Cuerpo de Ingenieros aplican su profesionalización utilizando desde la fortificación permanente como la provisional, adicional a los alojamientos transitorios y depósitos de materiales de guerra en armonía con las otras armas como son; Caballería, Artillería, aunque con el máximo de economías para las construcciones militares que se tenían ya ordenadas para cubrir las necesidades de

⁷⁸ Modificaciones incluidas en la Ley Orgánica del Ejército expedida el 31 de Octubre de 1900, que entro en vigor el 31 de julio de 1901.





espacios nuevos, o reparaciones de edificios militares y aun civiles que fueron asignados al Ejército para su utilización dentro de la capital de la República y de los Estados⁷⁹.

Desde 1880 se contemplo la necesidad de contar con suficientes edificios militares propios, tanto para la mejor instrucción de los elementos del Ejército como para el cómodo alojamiento de los mismos con vistas a una larga durabilidad de las instalaciones y en relación directa con la adecuada ubicación.

La evolución del Ejército Mexicano, durante la segunda mitad del Siglo XIX, durante el gobierno del General Porfirio Díaz, fue realizada por los siguientes secretarios de Guerra y Marina;

- General y licenciado Pedro Ogazón (29 de diciembre 1876 al 8 de noviembre de 1879).
- General Carlos Pacheco (15 de noviembre de 1879 al 30 de noviembre de 1880).
- General Jerónimo Treviño (1/o. de diciembre de 1880 al 31 de diciembre de 1881).
- General Francisco Naranjo (1/o. de enero de 1881 a 30 de noviembre de 1884).

- General Pedro Hinojosa (1/o. de diciembre de 1884 a 19 de marzo de 1896).
- General Felipe B. Berriozábal (20 de marzo de 1896 al 9 de enero de 1900).
- General Bernardo Reyes (25 de enero de 1900 a 24 de diciembre de 1902).
- General Francisco Z. Mena (16 de enero de 1903 a 15 de marzo de 1905).
- General Manuel González Cosío (21 de marzo de 1905 a 25 de mayo de 1911).

El efectivo del Ejército era aproximadamente de 30,000 hombres, que satisfacían las necesidades de la época. Para el año de 1884, contaba con:

10 GENERALES DE DIVISIÓN

• 79 GENERALES DE BRIGADA

1,053 JEFES

- 2, 542 OFICIALES
- 30, 366 ELEMENTOS DE TROPA
- 7, 188 CABALLOS
- 2, 784 ACÉMILAS

El país se encontraba dividido de la siguiente forma⁸⁰:

- 11 Zonas Militares.
- 3 Comandancias Militares.
- Un número variable de Jefes de Armas.

⁷⁹ Datos contenidos en el decreto del 30 de julio de 1888, girado por la Secretaría de Guerra y Marina.

⁸⁰ El listado se tomo del libro "Anales gráficos de la historia militar de México", de Gustavo Casasola, edición especial conmemorativa de la LXXX., aniversario de la Revolución Mexicana, editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.





- 27 Batallones de Infantería
- Un Batallón de Zapadores
- Cuerpo de inválidos
- Unidades de Cuadro
- Unidades Auxiliares
- Gendarmes del Ejército
- 13 Regimientos de Caballería
- 4 Batallones de Artillería
- Escuadrón de Tren.
- Varias compañías fijas.
- Colonias Militares.
- Cuerpo de Médicos
- Estado Mayor
- Depósitos de Jefes y Oficiales
- Supremo Tribunal Militar
- Prisión Militar
- Colegio Militar.

Para el año de 1891, el personal del Ejército estaba distribuido de la siguiente forma;

Cuerpo Especial de Estado Mayor
Cuerpo de Ingenieros y Colegio Militar
Cuerpo de Artillería y establecimientos de Fabricación de Material de Guerra.
Armada Nacional
Infantería
Caballería
Tribunales y Policía Militar
Servicio Médico Militar
Batallón de Inválidos
Deposito de Jefes y Oficiales en disponibilidad

A su vez, la Secretaria estaba dividida en 7 Departamentos, 4 Secciones y un Archivo General.

Dentro de la evolución del Ejército, uno de los hechos importantes fueron las reformas que se hicieron el Reglamento del Colegio Militar, mismo que estaba destinado a formar Oficiales Tácticos y Facultativos. Se estableció una división en el estudio de las armas tácticas y las técnicas, haciéndolas iguales.

La gestión del General Bernardo Reyes como Secretario de Guerra y Marina logró grandes ventajas, su personalidad se hizo sentir en lo administrativo y en lo técnico, desde los soldados hasta los Altos Mandos, obteniendo los siguientes logros:

- Aumento en el sueldo de la tropa.
- Mejoras en la comida o “rancho”
- Mejoras en las condiciones de los cuarteles.
- Se humanizo el trato hacia los inferiores.
- Se aumentaron los ejercicios de instrucción.
- Se mejoraron las maniobras y las academias de los oficiales.
- Se moralizó la administración militar
- Se hicieron efectivas las visitas de inspección.
- Se organizo la segunda reserva.





El 29 de enero de 1903, se efectuó la inauguración de la escuela que ocupó el edificio de la antigua fábrica de San Fernando, en la municipalidad de Tlalpan, aunque no duro más de tres años en funciones.

El siglo XIX, es uno de los más importantes en la historia del Ejército porque abarca algunos de los aspectos más significativos en la vida de la República Mexicana.

Por los diferentes actos que se vivieron, como fue la intervención francesa y posteriormente durante el segundo imperio, el cual fue fecundo en batallas y tradiciones heroicas, que permitió al Ejército liberal, formarse en la dura escuela de la guerra.

En los anteriores conflictos, de un Ejército improvisado el cual estaba conformado por campesinos (gente de pueblo), por los legendarios “chinacos”, pero que poco a poco fue surgiendo un Ejército profesional, mejor organizado y adiestrado, abastecido con mejor armamento.

Durante el periodo de paz del gobierno del General Porfirio Díaz, el Ejército sufrió importantes cambios, con la finalidad de mejorar su organización y estas transformaciones son;

- La reorganización y modernización del Colegio Militar.

- La creación del Cuerpo Especial de Estado Mayor, organismo técnico, formado por Generales, Jefes y Oficiales procedentes del Colegio Militar, encargados de la organización militar del país tanto en tiempo de paz como en guerra.
- La creación de la Comisión Geográfica-Exploradora, que se encargó de efectuar el levantamiento cartográfico de casi una tercera parte de la República.
- La Organización por el General Bernardo Reyes, Secretario de Guerra y Marina de la 2ª. Reserva del Ejército.
- La fundación de las Escuelas Militares de aspirantes y magistral de esgrima, durante la gestión del General Francisco Z. Mena.

Aunque no se puede dejar de lado, el hacer mención del soldado mexicano, [de aquel humilde personaje llamado “Juan”, que a pesar de ser reclutado en mucho de los casos en contra de su voluntad, pero que no vacilo en perder la vida en cumplimiento de su deber]⁸¹

⁸¹ Florescano, Enrique y Rojas Rafael. El ocaso de la Nueva España, México, 1996, CLIO.





La vida en el Ejército, uniformes y distribución.

El Dragón presidencial podría ser el verdadero antecedente del soldado mexicano, por su abnegación, sobriedad, valor y resistencia; y estas cualidades se superarían después de la independencia de la Nación Mexicana, considerando que la economía no era muy favorable, las autoridades militares superiores, dejaron desamparados a estos soldados que eran mal y tardíamente pagados y sobre todo no eran dotados de su vestuario y equipo, armamento y municiones, por lo que tenían que sobreponerse a todas esas deficiencias para cumplir con su deber, y esto podría compararse con la vida de los frailes que tenían condiciones de vida muy parecidas.



IMAGEN DE UN OFICIAL PERTENECIENTE AL ARMA DE CABALLERÍA, EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX. (imagen tomada del artículo tomado de la página electrónica; http://www.pbs.org/keramexicanwar/war/army_life_mexican_esp.html)

La vida en el ejército mexicano; El ejército mexicano de 1821 a 1854 estaba compuesto

mayormente por campesinos que eran reclutados u obligados a prestar servicio⁸². Así, mientras duró la guerra, la cultura y la vida social de las tropas mexicanas fue un reflejo de la cultura de México en su totalidad.

[Al igual que su contraparte civil, los soldados de México disfrutaban de la música; respetaban celosamente los rituales católicos, sino es que también sus principios; eran independientes en términos de medicamentos y comida; mantenían un saludable cinismo hacia su gobierno y practicaban varias formas de recreación como la conversación, la bebida y los juegos de habilidades y de azar].⁸³

Como en su mayoría eran analfabetos, los soldados comunes que pelearon por México no dedicaban mucho tiempo a escribir diarios ni cartas, ni a leer libros; éstas eran actividades que más bien distinguían al cuerpo de oficiales⁸⁴.

[La música abundaba, desde las medianamente sofisticadas bandas militares que acompañaban a cada ejército hasta las simples flautas de madera de los soldados rasos, las melodías de las marchas castellanas

⁸² Casasola; Gustavo, Anales gráficos de la Historia Militar de México, edición especial conmemorativa del LXXX aniversario de la Revolución Mexicana, editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

⁸³ S. Frazier, Donal; La vida en el Ejército., artículo tomado de la página electrónica; http://www.pbs.org/keramexicanwar/war/army_life_mexican_esp.html

⁸⁴ S. Frazier, Donal, La Vida en el Ejército: artículo tomado de la página electrónica; http://www.pbs.org/keramexicanwar/war/army_life_mexican_esp.html





médico del ejército mexicano era prácticamente inexistente y hasta la menor herida podía tener como consecuencia semanas de agonía y la muerte. Los soldados que no recibían la atención de parientes o amigos a menudo eran abandonados por sus oficiales.

La realidad era que en el ejército mexicano había un abismo que separaba a los soldados rasos enlistados de sus oficiales. El cuerpo de oficiales, considerado un bastión de riqueza y privilegio, estaba lleno de aristócratas a quienes poco les importaba el bienestar de sus hombres.

Estos líderes, la mayoría de las veces, veían su puesto como una oportunidad para alcanzar la gloria personal y beneficios económicos. En consecuencia, las nóminas desaparecían, había soldados fantasmas que permanecían en la nómina con el fin de seguir recibiendo pagos y provisiones, y los alimentos y las municiones a menudo se “perdían”. Mientras estaban en campaña, Santa Anna se refería a sus hombres como “cobardes” y veía sus vidas como meras herramientas para avanzar en su carrera.

La justicia militar era muchas veces arbitraria, y los castigos en el campo, debidos a crímenes reales o inventados, eran severos y comprendían desde la ejecución en la horca o ante un pelotón de fusilamiento hasta los

azotes, el marcado con un hierro candente y los golpes con fustas⁸⁸. Aun así, cuando estos mismos oficiales los llamaban a prestar servicio heroicamente, los soldados cumplían con su deber lo mejor que podían.

Otra característica del ejército mexicano de 1821 a 1854 es que pasó más tiempo luchando contra otros mexicanos en los distintos golpes de estado y al servicio de diversos caudillos que combatiendo a extranjeros. Por lo tanto, las batallas no eran tan letales ni las campañas tan prolongadas como aquéllas que experimentarían al enfrentarse contra Estados Unidos, Texas, Francia, España o los indios.

[Cuando estaban fuera de la mirada vigilante de los sacerdotes y los oficiales, los hombres del ejército mexicano disfrutaban de los pasatiempos universales a los que se dedican los soldados en todo el mundo. Los juegos de azar eran muy frecuentes: desde las cartas hasta los dados y las carreras de caballos entre los regimientos montados. Los soldados mexicanos muchas veces componían poemas y canciones que satirizaban su difícil situación].⁸⁹

⁸⁸ Vara flexible o látigo largo y delgado que por el extremo superior tiene una trencilla de correa que se usa para estimular a los caballo.

⁸⁹ S. Frazier Donal, Vida en el Ejército: la vida en el ejército mexicano, artículo de la revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, órgano de divulgación Militar, Época V bicentenario I año 104.





El 17 de octubre, Iturbide ordenó la creación de la **Capitanía General del Sur**, que formaba parte de un proyecto que proponía el establecimiento de **cinco Regiones Militares** en el país y nombró al General Vicente Guerrero Mariscal de Campo. Esta que era la quinta Capitanía Militar General, incluía las jurisdicciones de los partidos de Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán y Tépam, de la provincia de México y las de Jamiltepec y Teposcolula de la de Oaxaca. Oficialmente llevaba el nombre de Capitanía General de Chilapa, sin embargo, Vicente Guerrero instaló su Cuartel General en Tixtla por su propia seguridad. Esto constituyó un segundo antecedente de la conformación de la entidad⁹⁰.

En 1821, la junta provisional gubernativa dispuso que se debía mantener el sistema creado por la real ordenanza de intendentes de 1786, que dividía el territorio de la Nueva España en 12 intendencias, 3 gobiernos y 2 provincias internas; de tal manera que el Territorio Estatal estaba dividido entre las intendencias de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca.

UNIFORMES EN EL EJÉRCITO;

Durante la campaña, los diversos cuerpos que conformaban el ejército de la República, tenían que vestirse con los efectos que les era más fácil adquirir, no fue posible que su vestuario pudiera presentar la uniformidad indispensable. Esta es la razón porque a conclusión de dicha campaña presentaban esos cuerpos tanta variedad de trajes y tratando de hacer cesar este mal, con fecha 25 de junio de 1860, se expidió el reglamento que debería servir de base para el uniforme de todos los individuos del ejército.

Los uniformes consistían en lo siguiente: El mismo uniforme que usaba el ejército español, pero llevando la escarapela Verde Blanco y Rojo. Los botones de la infantería deberían llevar realzado el número de regimiento. El calzado consistía en botín corto de cuero negro. El tocado de la caballería debía llevar calado el número de Regimiento. Se continuó usando el mismo fusil de chispa español modelo 1803.

Durante más de dos siglos no hubo en México otros cuerpos fijos que los 25 Alabarderos de la Guardia del Virrey, las dos Compañías, una de Infantería, otra de Caballería del Real Palacio y los Presidios.

Regimiento de Dragones de México, creado en 1765 para la Guarnición de México, capital del

⁹⁰ Juan Manuel Torrea; La vida de una institución gloriosa.





Virreinato. En 1767 Fueron creados otros 2 Escuadrones de 3 Compañías.

El uniforme era como se describe a continuación; casaca y calzón azules, collarín, solapas y vueltas encarnadas, botón dorado, chupa encarnada. Mantilla y tapafundas azules con galón dorado, las mantillas de los oficiales iban sobrecargadas de bordados, seguramente no reglamentarios. Como era habitual, en verano llevaban un uniforme de lienzo crudo.

Tropas del Virreinato de Nueva España, siempre para la ciudad de México, creados en 1786. Regimiento de Infantería Fijo de Nueva España y Regimiento de Infantería Fijo de México, con el uniforme siguiente;

Fijo de Nueva España casaca chupa y calzón blancos con cuello vueltas y solapas de color verde botín blanco con jarretera por debajo de las rodillas, botón dorado sombrero negro con galón dorado y cucarda⁹¹ encarnada.

Fijo de México como el anterior con vueltas collarín y solapas encarnadas, en los extremos del collarín llevaba dos ojales para distinguirlo del Regimiento de Milicias Blancas de “San Blas”

Regimiento de Infantería Fijo de Puebla creado en 1789 para la Plaza del mismo

nombre, organización idéntica uniformidad: la única diferencia es el color de la divisa “pardo en collarín, vueltas y solapas”.

Compañías de Inválidos una Compañía fue creada en 1764, su uniforme ara; casaca y calzón azul con forro blanco, vueltas, collarín y chupa encarnadas; botón blanco, medias blancas.

En 1773 fueron organizadas 2 Compañías de Inválidos hábiles y 1 de inhábiles en guarnición en México (2 de las cuales la de inhábiles) y la otra en Veracruz, el uniforme era; casaca, chupa y calzón azules con vuelta del mismo color, collarín blanco y botón dorado.

Tropas del Virreinato de Nueva España, su Uniforme desde su creación; casaca y calzón azul con vuelta encarnada; chupa encarnada; capa azul con cuello encarnado en verano llevaban un uniforme de lienzo crudo con divisa encarnada.

Con este cuerpo se formó en 1764 el Regimiento de Dragones de España, en 1767 la creación del 3er Escuadrón, en 1787 la creación del 4to Escuadrón pero los Escuadrones se ven reducidos a compañías cada uno. El Uniforme se conformaba por una casaca azul con collarín y vueltas encarnadas, botón de estaño a ambos lados, calzón azul, chupa encarnada con botones de estaño, sombrero negro con galón de estambre blanco

⁹¹ Cucarda; es el equivalente a una escarapela o divisa de cintas.





o plata y cucarda encarnada capa azul con cuello encarnado galoneado de blanco, zapatos negros y botines de cuero con espuelas, los granaderos llevaban gorra granadera con el frontal y la maga encarnado ambos con sus correspondientes bordados, mantillas y tapafundas eran azules con galón blanco.

Batallón de Infantería de la Corona creado en 1740 con 6 Compañías de 100 plazas. En 1749 fue reducido a 6 Compañías. El 2 de Noviembre de 1764 llegó a Veracruz el Regimiento de Infantería de América que acababa de crearse en España y el 17 de noviembre el Batallón de la Corona se incorpora a este Regimiento como el 3er Batallón del mismo. A partir de 1767 las Compañías de Granaderos constituyen una Compañía independiente dentro de cada Batallón. El uniforme desde su creación hasta 1764 consistía en casaca y calzón azul con collarín y vueltas encarnadas; chupa encarnada; sombrero negro con galón de plata; botón de plata; botines de lienzo crudo con jarretera por debajo de las rodillas.

Entre 1767 y 1769 el 1er Batallón, ex-3er del Regimiento de América lleva divisa amarilla mientras que el 2do Batallón de nueva creación lleva divisa encarnada. En 1769 al cumplirse el tiempo de vida del uniforme y entregarse de nuevo todo el Regimiento vuelve a llevar divisa encarnada.

En 1788 se le cambió el uniforme: casaca azul con vueltas y collarín encarnadas y solapas estrechas asimismo encarnadas con botones plateados; chupa, calzo y forros blancos: botín de lienzo crudo con jarreteras; sombrero negro con galón plateado y escarapela encarnada los granaderos llevaban gorra granadera con el frontal y la manga encarnada con galón de plata. Además de estos uniformes, desde su creación como Batallón, se usaba para diario un uniforme de lienzo crudo para atenuar los rigores del clima. Su hechura era igual al azul con las vueltas y el collarín encarnado.

Compañías de Artilleros había en 1747. En 1749 una nueva plantilla. El Uniforme habitual de la Artillería era, casaca azul con vueltas y collarín encarnado, collarín guarnecido con un galón estrecho dorado, chupa encarnada y calzón azul, medias blancas, sombrero negro con galón dorado, botón dorado.

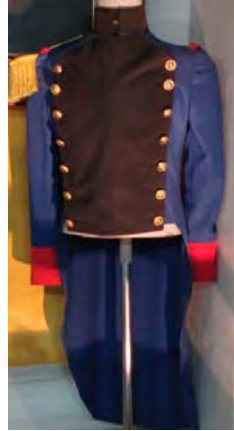
Compañías de Alabarderos de la Guardia del Exmo. Sr. Virrey. Compañías de la Guardia. Compañía de Caballería del Real Palacio y Milicias provinciales cada Regimiento Tenía dos batallones con cinco compañías, siendo una de granaderos. 825 plazas en paz y 1350 en guerra.

El Uniformidad para todos era, casaca azul, chupa y calzón blanco, vuelta, solapa y collarín rojo, botón dorado y un galoncito estrecho en el collarín: los regimientos eran de México, de





Tlaxcala, de Puebla, de Córdoba. De Orizaba y Xalapa, de Toluca, de Celaya, de Valladolid, batallones: Guanajuato, de Oaxaca, de Guadalajara y de Veracruz.



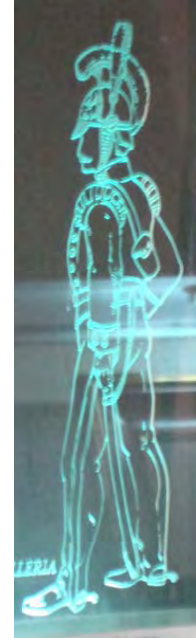
GRANADERO DE LA GUARDIA IMPERIAL.⁹²

Compañías de pardos y morenos libres
Dos Compañías (1801-1802) 119 plazas, creadas en 1760, con casaca, chupa y calzón de lienzo blanco, vuelta y collarín verde la primera y azul la segunda con botón blanco.

Compañías Provinciales de Pardos de Puebla. Milicias Provinciales de Blancos y Pardos de Valladolid y Pátzcuaro Batallón de Milicias Provinciales de Pardos de México Milicias de Caballería y Dragones con el Uniforme casaca azul, chupa y calzón blanco, vuelta, solapa y collarín rojo, botón blanco y galón estrecho en el collarín.

Cuerpo de Caballería de Sierra Gorda creado en 1740, y Cuerpo de Dragones de San Luis de Colotlan, creado en 1780 Los oficiales

llevan el uniforme de las milicias y la tropa el natural del país, con una escarapela en ala del sobrero y un escudo real en la manga.



GENERAL DE CABALLERÍA EN EL AÑO DE 1840.

OFICIAL DE CABALLERÍA EN EL AÑO DE 1845.

SOMBRERO MONTADO DE CUERO NEGRO CON PLUMERO, POMPONES VERDE, BLANCO, ROJO Y AMARILLO.
CASACA AZUL CELESTE, CON CUELLO, VUELTAS, PERCHERA Y FORRO CARMESI
CAPONAS CON FLECOS DORADOS
ALREDEDOR DE LA PECHERA UNA FRANJA ANCHA DORADA CON DOBLE HILERA DE BOTONES TAMBIEN DORADOS, AL IGUAL QUE LOS GALONES DE GENERAL.
FAJA VERDE, COMO SIMBOLO DEL GRADO Y GUANTES BLANCOS.
PANTALON GRIS Y BOTAS NEGRAS.
COMPLEMENTA SU INDUMENTARIA LA ESPADA DORADA CON DRAGONA DEL MISMO COLOR

DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME DE ELEMENTOS DEL ARMA DE CABALLERÍA⁹³

Las Tropas Urbanas, Constituyeron una especie de Guardia Civil, ya que estaban formadas por individuos pertenecientes a

⁹² Imágenes tomadas del material museográfico existente en el Museo del Ejército y F.A.M. de "Bethlemitas"

⁹³ Imágenes tomadas del material museográfico existente en el Museo del Ejército y F.A.M. de "Bethlemitas"





gremios artesanales, como panaderos, tocineros, comerciantes y plateros.



Caballería Urbana del Gremio de Curtidores y Panaderos



- 1: Officer, Mexican Infantry
- 2: Private, Mexican Light Infantry
- 3: Lance, Mexican Presidential company
- 4: Mexican artilleryman

Tercera columna de ataque; El proceso desamortizador mexicano.

3.1 Aplicación de la “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas”;

El proceso desamortizador no fue exclusivo de México, considerando que al mismo tiempo en España se pretendía aplicar la desamortización en la estructura del Antiguo Régimen, que se refleja en variados textos, que hacen referencia a la gran cantidad de bienes transferidos y a su valoración económica⁹⁴.

La religiosidad durante el Siglo XVII., fue muy intensa y aumento sus bienes eclesiásticos ya sea por herencia, fundaciones, donaciones, etc., aunque en el Siglo XVIII disminuye la autonomía de los tribunales eclesiásticos, así como el numero de clérigos y de sus riquezas.

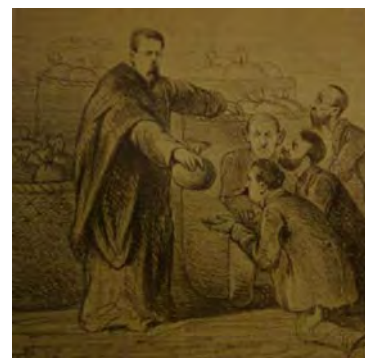


IMAGEN QUE PARODIABA EL PODER QUE TENÍAN LOS RELIGIOSOS, Y LA FORMA EN QUE REALIZABAN EL PRÉSTAMO DE DINERO.

⁹⁴ Mas Hernández Rafael; El uso y aplicación militar de los inmuebles afectados por el proceso desamortizador español.





Una de las acciones para la disminución del poder eclesiástico fue la expulsión de los jesuitas tanto de España como de las colonias americanas el 27 de junio de 1767 por Carlos III, para lo cual el Reino toma posesión de los bienes que quedaron abandonados.



IMAGEN QUE REPRESENTABA LA EXPULSIÓN DE LOS RELIGIOSOS, POR PARTE DEL ESTADO.

A partir de ese momento, surgieron diferentes acciones como, la promulgación por parte de los Liberales, de las “leyes desamortizadoras de los bienes clericales”, y después se plantea un Concordato con Roma en 1851, con lo cual se mejoran las relaciones entre las administraciones civiles y las clericales.

Aunque el antecedente que más influyo en la desamortización del México decimonónico fue la nacionalización de las propiedades eclesiásticas decretada el 2 de noviembre de 1789 en Francia⁹⁵.

Tras la expulsión de los jesuitas en el año de 1767, quedan sus posesiones como el Colegio de San Ildefonso, el de San Pedro y San Pablo, La Profesa, Tepotzotlán, El Espíritu Santo en Puebla, el de Valladolid, el de Guadalajara, el de Querétaro, el de Guanajuato, el de Zacatecas y otros quince más, así como sus iglesias y viviendas, en manos del Departamento de Temporalidades, con la finalidad de mantener un mejor control.

Al momento que sobreviene la independencia de México, esta joven Nación se encuentra inmersa en medio de una crisis financiera, que llevo algunos políticos a pensar en una nacionalización de los bienes del clero.

De esta forma “La ley de desamortización” tiene su antecedente inmediato en la disposición emitida por Ignacio de Comonfort., el 31 de marzo de 1856, que ordeno la intervención de los bienes de la diócesis de Puebla, lo que originó una sublevación encabezada por el cura Francisco Ortega y García, en la que se desconocía al Gobierno emanado de la Revolución de Ayutla y se proclamaban las bases orgánicas adoptadas en 1836.⁹⁶

Para evitar que el clero siguiera promoviendo rebeliones en contra del gobierno, Ignacio Comonfort se decidió a tomar medidas más

⁹⁵ Machain P. Carlos; “La desamortización de los bienes del clero en el México del siglo XIX., texto publicado por la Universidad Iberoamericana. Pag. 2

⁹⁶ Estrada Martínez Rosa Isabel; Legislación y Política agraria de la reforma y del segundo imperio, pág. 4





drásticas en contra del clero y así fue la forma como le designaron a Miguel Lerdo de Tejada, la creación de la “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y eclesiásticas”.

Aunque la ley estaba dirigida en contra de los bienes de la iglesia, el Gobierno quiso disfrazar esa intención, haciéndola aparecer como una disposición general, aplicable a todos los bienes pertenecientes tanto a corporaciones civiles como eclesiásticas y con esto quedaron incluidas las propiedades de las comunidades indígenas, lo que trajo como consecuencia el “estrangulamiento de los pueblos” y el despojo de los bienes de dichas comunidades.

[Es posible que por la convicción liberal de formar un Estado nacional único sin competencias corporativas, pero también por táctica política, se haya decidido a destruir a todas las corporaciones para evitar la acusación de ser un gobierno antirreligioso. Por la reacción generada es evidente que no se evitó esta acusación y, en cambio, por la rebelión de comunidades campesinas (sobre todo en el centro del país) la porción de los liberales se debilitó]⁹⁷

La política correspondía perfectamente a los principios básicos del liberalismo, en el sentido

de que todos eran iguales ante la ley y esta no podía hacer distinciones sin alterar tal principio, por lo tanto, para hacerlo efectivo era necesario establecer una norma general, aplicable a todas las corporaciones, independientemente de la situación particular que ellas guardaran⁹⁸.

Uno de los propósitos de la ley era el proporcionar movilidad a los bienes raíces, y poner en circulación los bienes de manos muertas, lo que significaba revalorar la tierra, ponerla en el mercado y esto porque se consideraba la amortización de las tierras como un grave obstáculo para el desarrollo del Estado, lo cual se encuentra muy claramente en la ley;

[Que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública]⁹⁹

El mecanismo señalado por la ley de desamortización, consistía en convertir en propietarios individuales a los arrendatarios de las fincas rústicas y urbanas, propiedad de las corporaciones y a los propietarios de la misma en acreedores hipotecarios a través del pago de una cantidad calculada a partir del monto

⁹⁷ Peña, Sergio de la, La formación del capitalismo en México, Editorial Siglo XXI, 3ª edición, México, 1977. Citado por Estrada Martínez Rosa Isabel; Legislación y Política agraria de la reforma y del segundo imperio, pág. 6

⁹⁸ Bulnes, Francisco; el verdadero Díaz y la revolución. Editorial Nacional, México 1972.pág. 15

⁹⁹ Fabila, Manuel, Cinco siglos de Legislación Agraria (1492-1940), México 1941. Pág. 103





de la renta que se consideraría equivalente a su capitalización, y esta se estableció en el 6% anual, como lo menciona el artículo 1º;

[Art. 1º. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la república, se adjudicaran en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual]¹⁰⁰

En relación a lo anterior el autor Andrés Molina E., transcribe y se suma a la opinión de Melchor Ocampo¹⁰¹, menciona que es más agravioso para un nuevo propietario pagar una cuota por concepto de rédito, a la que pagaba por renta;

[El antiguo arrendatario por sólo llamarse propietario, tenía que pagar a más de las doce mensualidades de sus primitivas rentas, todo lo que tenía que gastar para la reparación y conservación de la finca, reparación y conservación que antes era a cargo de la mano muerta]¹⁰²

La imposición de este tributo, se consideraba como otra de las razones que llevaron al Gobierno, a emitir la ley de desamortización,

con la finalidad de utilizar los recursos obtenidos para aliviar las deterioradas finanzas públicas del país.

Aunque en cierta forma el mecanismo establecido por la ley, suponía la existencia de cierta solvencia económica del adquiriente, con lo cual pudiera cumplir con los pagos correspondientes, lo cual es difícil si se considera que los arrendatarios o quienes tenían en el censo enfiteúatico¹⁰³, los bienes de las corporaciones que generalmente de origen eclesiásticas, eran personas de escasos recursos y que los arrendaban (en el caso de las fincas rústicas) para trabajarlas y obtener apenas los recursos indispensables para vivir y cubrir la renta¹⁰⁴

En 1824, cuando se proclama la República, ya existía un partido anticlerical cuyos principales dirigentes, con la excepción de Gómez Farías y Lorenzo Zavala; eran sacerdotes católicos, como Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Arizpe, José Luis Mora, ninguno de ellos se oponían a la existencia de lo religioso, pero los tres partidarios de la limitación del papel de la Iglesia Católica y de su subordinación al poder civil, volviendo a las teorías regalistas de los borbones, relativas al control del rey sobre la Iglesia.

¹⁰⁰ Fabila, Manuel, Cinco siglos de Legislación Agraria (1492-1940), México 1941. Pág. 103.

¹⁰¹ Molina Enríquez, Andrés; Los grandes Problemas Nacionales. Pág. 27

¹⁰² Molina Enríquez, Andrés; Los grandes Problemas Nacionales. Pág. 74

¹⁰³ Censo enfiteúatico; es una cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon y de laudemio por cada enajenación de dicho dominio.

¹⁰⁴ Molina Enríquez, Andrés; Los grandes Problemas Nacionales. Pág. 74





La Iglesia había sufrido bastante durante la época borbónica con las intervenciones reales, para tolerar el regreso a semejante estado de cosas, pero eso los legisladores de todos los signos ideológicos y políticos no querían entenderlo y no pararon de reclamar hasta que en 1859, formaron un concordato, al estilo de Patronato.

Mientras tanto la Iglesia luchaba por que se le respetara su legítima autonomía y por tanto buscaban una justa relación con el nuevo Estado.

Los nuevos gobernantes no reconocían el derecho natural de la Iglesia, a la autonomía como una institución divina, más bien, no viendo los privilegios¹⁰⁵. Y en la propiedad eclesiástica más que una consecuencia de las condiciones hechas por la corona Española en el régimen anterior a cambio del derecho de patronato, derecho que la iglesia negó al nuevo régimen desde el primer momento y que había sostenido a pesar de tantas persecuciones de todo tipo por parte del Estado Mexicano, ya sea republicano federalista o republicano centralista.



Se conoce como “Ley Lerdo” a la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de

¹⁰⁵ el latín *privata legis* que es aquella condición de que una ley o moral que por su naturaleza y función necesita un ordenamiento especial.

las corporaciones civiles y eclesiásticas, en virtud que Miguel Lerdo de Tejada¹⁰⁶, al momento de trabajar como Ministro de Hacienda en el Gobierno de Ignacio Comonfort, fue responsable de su redacción.

El objeto de la ley era revertir la concentración de la propiedad de bienes raíces en manos de dichas corporaciones;



“el Excmo. Sr. Presidente interino constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue; Que considerando

que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública, y en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente: Art. 1; Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la

¹⁰⁶ Miguel Lerdo de Tejada nació en Veracruz en 1812 y murió en 1861, desde muy joven figuro en la política como un Liberal.





actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual¹⁰⁷

Las finalidades esenciales de los reformistas y de sus disposiciones puede enmarcarse como sigue;

1. Desamortizar la propiedad, especialmente la eclesiástica. La desamortización estaba encaminada a poner en circulación grandes recursos que no eran suficiente ni debidamente explotados por la iglesia, con el fin de que pudieran ser aprovechados por todos los sectores del país.

Esta disposición ponía igualmente en circulación los bienes de las comunidades civiles, muchas de las cuales no cumplían con las finalidades y destino para el que habían sido constituidas.

2. Nacionalizar los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia. La nacionalización revertía en la Nación todos los bienes que ella había constituido y que estaban destinados a satisfacer objetos piadosos, de beneficencias o de culto.

Por esta ley, la Nación tendía a mantener el dominio de una vasta propiedad que el pueblo había

contribuido a formar, la cual debería ser vigilada por la representación nata de la Nación que es el Estado. Además se consideró que aquellos bienes que no satisfacían ya una necesidad inaplazable podían ser destinados a otras finalidades o ser vendidos para su mejor utilización a particulares, con lo cual se obtendrían recursos económicos que con urgencia se requerían y con los cuales beneficiarían grandes núcleos de población.

3. Acrecentar la fuerza económico-política del Estado y disminuir la eclesiástica. La iglesia, contaba además con los diezmos y aranceles establecidos, que le confería gran poder económico en la Nación.

En virtud que esa fuerza económica y su intervención en los asunto políticos tenían cierta superioridad sobre el Estado. Se necesitaba que éste adquiriera supremacía política, fuerza económica y la dirección real de la nación.

Al crearse el Estado Nacional, éste tenía que acrecentar su fuerza y para ello era necesario superar en su campo de acción y político a la Iglesia, haciendo que ella se dedicara a su labor espiritual. El Estado como entidad

¹⁰⁷ Fragmento de la ley de desamortización de fincas rusticas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticos, del 28 de junio de 1856.





soberana tenía que ostentar una fuerza superior a cualquier otra organización.

Separar la actividad estatal, de esencia política, de la actividad eclesiástica, que debería ser fundamentalmente religiosa. Durante tres siglos existió una tradición de unidad entre la Iglesia y el Estado por lo cual aquélla intervenía en las funciones políticas de éste, y viceversa. Estas intervenciones con el tiempo perjudicaron tanto a la actividad estatal cuanto a la puramente espiritual de la Iglesia.

Los reformistas creyeron era indispensable que el Estado se consagrara a una actividad puramente política y la Iglesia a su misión espiritual, alejada de toda intervención en los negocios estatales.

4. Ejercer dominio y vigilancia sobre la población a través de la creación del Registro Civil. Ante el hecho de que la Iglesia ejercía las funciones de registro, el Estado como entidad política superior y urgido de tener un dominio sobre la población, retomó las funciones de control y vigilancia de la misma, decretando la creación y el funcionamiento del Registro Civil, a cargo del Estado, de las personas

físicas en los momentos de su nacimiento y defunción.

Secularización de cementerios y panteones. Con ella adquiría la nación el derecho de disponer libremente de lugares para la inhumación de las personas físicas, independientemente de su credo religioso o político. También se renovaba la prohibición de los entierros dentro de los templos por considerarlo antihigiénico.

5. Supresión del fuero militar y del eclesiástico. Con la “Ley Juárez” quedaron suprimidos toda clase de fueros, con lo cual se afianzó el principio de igualdad legal y social.

Francisco Zarco decía, en su editorial del siglo XIX el 23 de abril de 1856, al ser ratificada la ley: “Queda desde ahora fijada una de las bases de la futura Constitución. ¡No más privilegios! ¡No más exenciones! ¡Igualdad para todos los ciudadanos! ¡Soberanía perfecta de poder temporal! ¡Justicia para todos!” Hábil periodista y decidió liberal como era Zarco, logró percatarse del alcance de esta ley, que se incorporó a la constitución de 1857 y en la vigente.

La intención de la Ley era eliminar uno de los principales obstáculos para el desarrollo de una economía moderna y conquistar unas





finanzas públicas sanas que sacaran al erario público de la eterna bancarrota.

Los particulares podían aprovechar la oportunidad y convertirse en propietarios de fincas que antes no podían adquirir, por la simple razón de que no estaban en el comercio, pues no salían jamás a la venta.

Para hacerlo, el arrendatario debía, en un principio, realizar un desembolso relativamente pequeño, pagar al Estado un impuesto por la traslación de dominio de cinco por ciento del valor del inmueble, pagadero una parte en efectivo y otra en bonos de la deuda pública, y continuar pagando la cantidad que cubría como renta, pero que con la nueva ley sería considerado como abono por la adquisición del inmueble.¹⁰⁸

No se trató, pues, de una confiscación ni expropiación de los bienes de la Iglesia; fue en realidad una venta forzosa. El capital producto de la venta pertenecía a las corporaciones, quedando los nuevos dueños obligados a pagar directamente los réditos; las corporaciones podían emplear estos recursos para cumplir con los objetivos materia de su fundación, pero no en volver a adquirir bienes inmuebles, pues la nueva ley lo prohibía expresamente.

En la sesión del 28 de junio en el Congreso, un nutrido grupo de diputados, encabezados por Francisco Zarco, formularon una proposición en la que se pedía que, con dispensa de todos los trámites, se ratificara y aprobara en todas sus partes el decreto sobre desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de la República.

La propuesta fue aceptada; en el debate que siguió inmediatamente, sorprende que todos los oradores que hablaron contra la ley la consideraran insuficiente porque querían la nacionalización, la expropiación completa, sin andarse con rodeos ni contemplaciones que, en su opinión, no podían producir buen resultado. Finalmente, la Ley Lerdo fue aprobada en todas sus partes por una votación de 78 votos a favor y 15 en contra.¹⁰⁹

La presencia del ejército conservador y el liberal generaban muchas batallas entre estos, pero el ejército liberal o constitucionalista se distinguía en su lucha por la persecución de la Iglesia, lo cual se refleja por los asesinatos de varios sacerdotes y el saque de por lo menos 40 templos, algunos otros templos fueron demolidos y muchos conventos fueron derribados o seccionados para abrir calles a través de ellos.

¹⁰⁸ Estrada Martínez, Rosa Isabel; Legislación y política agraria de la reforma del segundo imperio. Pág. 9

¹⁰⁹ Raúl González Lezama, investigador del INEHRM





Los saqueos de templos más famosos fueron hechos por los Generales Miguel Blanco y Jesús González Ortega, el cual extrajo la plata y el bautisterio de la parroquia de Zacatecas y la plata y alhajas de la catedral de Durango, el saqueo del santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y de la Catedral de Morelia.

Las leyes de Reforma atacaron dos puntos centrales, uno de ellos fue la separación Iglesia con el estado, por otro lado la estructura de la propiedad, con la esperanza de producir al ciudadano con interés en el aspecto público.

Las leyes de Reforma en particular la Ley Lerdo, que ordenaba la desamortización de bienes en manos muertas, resultaban temerarias, más que por atacar los bienes de la iglesia, fue por que afectaban a los pueblos, la mayoría de los cuales explotaban sus tierras en común, de acuerdo a usos y costumbres ancestrales.

Resultan también significativos los decretos que prohibían a la iglesia la venta de sus bienes sin la autorización gubernamental, pues el Estado estaba consciente que, con esta forma perdía eventualmente fuentes de financiamiento. Fue Gómez Farías el primero en decretar estas prohibiciones.

Hacia 1843 la prohibición de venta de bienes se hizo extensiva a hermandades, archicofradías y demás instituciones de beneficencia, a los bienes del clero secular, declarándose ladrón al vendedor y cómplice al comprador. No dejó fuera de la prohibición a ningún bien eclesiástico. La nacionalización de los bienes de la iglesia era ya en este momento solo cosa de tiempo.

Por lo tanto la definición de desamortización referida a nuestro país; es un proceso político y económico que se extiende en España, por lo menos, desde la mitad del siglo XVIII (1766) hasta el llamado Estatuto Municipal de José Calvo Sotelo en 1924, y por el cual una enorme masa de bienes raíces fue puesta en circulación. Por su volumen, por su valor económico y por su significación política y social, el momento central de dicho proceso desamortizador se produjo durante la articulación del llamado Estado liberal, en la primera mitad del siglo XIX., época que va a constituir el periodo de temporalidad de nuestro estudio. En este proceso, la actuación del nuevo estado se sustanció en dos fases:

En primer lugar se convirtieron en bienes nacionales las propiedades y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado (es decir, sustraído al mercado libre) de diversas entidades civiles y eclesiásticas (las llamadas manos muertas).





Se trata, pues, de lo que en términos modernos conocemos como nacionalización; En segundo lugar, dichos bienes y derechos se enajenaron en favor de ciudadanos individuales, revirtiendo el beneficio directamente en el propio Estado. Las medidas desamortizadoras afectaron a los bienes raíces (fincas rústicas y urbanas), a los derechos censales (rentas de variado origen y naturaleza), y con excepciones, al patrimonio artístico y cultural (edificios conventuales, archivos y bibliotecas, pinturas y ornamentos) de las instituciones afectadas.¹¹⁰

3.2 Sus Consecuencias (de la aplicación de la Ley de desamortización)

La aplicación de la ley de desamortización y sus respectivas circulares produjeron importantes efectos en el régimen de la propiedad, en virtud que a partir de su expedición se efectuó un gigantesco traslado de la propiedad, tal como lo registra la memoria de Hacienda correspondiente al año de 1856, la cual señala que en seis meses se desamortizaron inmuebles con un valor total de veintitrés millones de pesos.¹¹¹

Como resultado del despojo, que fueron víctimas las comunidades indígenas se produjo un gran descontento entre ellas y fue la causa

de constantes rebeliones en contra del gobierno, lo que significó el debilitamiento de este, el cual culminaría después con la llamada guerra de tres años.

Los títulos que amparaban a las propiedades, producto de la aplicación de la ley de desamortización, generalmente presentaban irregularidades por la renuncia, en algunos casos de las corporaciones eclesiásticas, a presentar los títulos primordiales, o por la inexistencia de las comunidades indígenas que no tenían ninguna titulación, sino que eran derechos que gozaban prácticamente desde tiempos inmemorables.

Por lo tanto, los linderos y demarcaciones en uno y en otro caso, no se podían hacer con precisión.¹¹²

La Ley de desamortización fue ratificada por el Congreso Constituyente, quien fue el encargado de redactar una nueva Constitución, en relación al Art. 27 que refería a la propiedad, en el sentido de prohibir que las corporaciones civiles y religiosas adquirieran en propiedad bienes raíces o administraran capitales impuestos sobre ellos, salvo los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución, con lo cual se eleva a rango constitucional la política de desamortización,

¹¹⁰ Machain P. Carlos; "La desamortización de los bienes del clero en el México del siglo XIX., texto publicado por la Universidad Iberoamericana

¹¹¹ Estrada Martínez, Rosa Isabel; Legislación y política agraria de la reforma y del segundo imperio. Pág. 10

¹¹² Mendieta y Núñez., Lucio; Breve historia y definición de la sociología, 2ª Ed. México, Porrúa, 1977. Pág. 124,





fundada en la incapacidad de dichas corporaciones para ser propietarias.

En resumen la constitución de 1857, no hace ninguna excepción a diferencia de la ley de 1856, en relación a las propiedades de los ejidos y municipalidades con lo cual quedaban excluidas de la aplicación de la desamortización, por lo que esas propiedades para efectos de la constitución de 1857 quedaban definitivamente sujetas a la desamortización.¹¹³

El hecho que la ley de desamortización estuviera dirigida exclusivamente a las propiedades de las corporaciones civiles y eclesiásticas y no en general a toda concentración de la tierra, no significaba que el problema fuera la concentración de la tierra, el problema era quienes y la forma en que tenían concentrada a la tierra.

Otra de las problemáticas era el carácter rentista del clero y la explotación de tipo extensivo, además del poder político que el clero derivaba de esas propiedades y con ello obstaculizaba la consolidación del poder político de Estado.¹¹⁴

En las consideraciones de la ley de desamortización de 1856, se argumentaba la necesidad de poner en circulación las tierras que hasta entonces habían permanecido fuera del mercado, y en ese sentido tanto las propiedades de la iglesia como aquellas pertenecientes a las comunidades y ayuntamientos, lo habían estado.

La expedición de la constitución de 1857 produjo gran descontento e innumerables reacciones del grupo conservador y principalmente del clero.

En respuesta a la actitud del clero, Años después el gobierno de Benito Juárez expidió el 12 de junio de 1859 la “Ley de Nacionalización de los bienes del clero”, en la que se señalaba en sus artículos, motivos políticos como móviles de su expedición.

Esta ley es muy clara en sus motivaciones y más radical en sus objetivos, dentro de los cuales, era el lograr la hegemonía del poder civil por encima de cualquier otro, en este caso el poder del clero.

Por lo tanto la Ley de Nacionalización, fue una respuesta inmediata y drástica a la rebelión que el clero mantenía en contra del Estado, y que lo demuestra en su primer artículo; [Que el motivo principal de la actual guerra promovida y

¹¹³ Estrada Martínez, Rosa Isabel; Legislación y política agraria de la reforma y del segundo imperio.

¹¹⁴ González Roa, Fernando; El aspecto agrario de la revolución Mexicana, Editorial LER, México 1975. “los hacendados pudieron estar en lo general tranquilos, por que la inquina de los liberales era dirigida principalmente contra el más grande propietario que era el clero”.





sostenida por el clero es conseguir al sustraerse de la dependencia de la autoridad civil]¹¹⁵.

En general el contenido de la ley de nacionalización, destacaba la renuencia del clero a someterse a la autoridad civil o su deseo de imponerse, propiciando, rebeliones en contra del gobierno destinando para ello los recursos que los fieles le encargaban para obras piadosas y diciendo que;

[El clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública” y “que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie para terminar una guerra que va arruinando a la República, el dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan, sería volverse su cómplice]¹¹⁶.

La ley de nacionalización fue más radical que la ley de desamortización, no solo por la acción misma de la nacionalización, sino por los bienes que incluye, nacionalizando todos los bienes del clero independientemente de cuál fuera el título por el que lo poseía, así como del bien sobre el que se tratara.

La nacionalización con la finalidad de complementar sus medidas, impuso medidas

más radicales, como el suprimir, [las ordenes de los religiosos, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas a las catedrales, parroquias o cualquiera otras iglesias], y desde luego prohibió la fundación de nuevas organizaciones del mismo rubro, así como el uso de los hábitos de aquellas órdenes suprimidas, por lo tanto los eclesiásticos de dichas órdenes quedaron reducidos al clero secular.

En cuanto a los conventos de monjas, se dejaría un capital suficiente, con la finalidad que con las rentas recibidas atendieran a la reparación de fábricas y gastos de las festividades de sus patronos y otras celebraciones, pero antes de destinar estos recursos debían presentar los presupuestos ante la autoridad civil de su localidad, que los revisaría y, en su caso, aprobaría. Todos los bienes que sobraran de dichos conventos pasarían al tesoro de la nación, así como las dotes de aquellas monjas que murieran intestadas.

Otra de las intenciones del Gobierno al aplicar esta ley, fue el rescatar algunas funciones que habían sido realizadas por la iglesia y que por su naturaleza eminentemente civil, competían al estado, por ejemplo el matrimonio debería ser reconocido legal y jurídicamente bajo la leyes civiles, por tal motivo se formo el registro civil, con la finalidad de registrar los

¹¹⁵ Fabila, Manuel, cinco Siglos de Legislación Agraria (1493-1949), México, 1941. Pág. 119

¹¹⁶ Favilla, Manuel, cinco Siglos de Legislación Agraria (1493-1949), México, 1941. Pág. 120





nacimientos, defunciones, matrimonios, etc., además fueron seculados los conventos de mujeres y suprimida la obligatoriedad de la observancia de las fiestas religiosas.

Aunque la ley de desamortización era muy clara con relación a los bienes de la iglesia, no lo era tanto tratándose de las propiedades de los indígenas y de los pueblos en general¹¹⁷.

La ratificación de la ley de desamortización por Maximiliano, implicaba el reconocimiento de la incapacidad de las corporaciones civiles para tener en propiedad comunal bienes raíces, esta incapacidad no se extendía a los miembros de las corporaciones; es decir, ellos individualmente eran capaces de ser propietarios.

Otra de las consecuencias de la aplicación de la ley de desamortización fue durante la gestión presidencial de Mariano Salas, donde Gómez Farías, Haro y Tamariz, quienes fueron titulares de la cartera de Hacienda, involucraron los bienes de la iglesia, en un ensayo de ley, en 1946 para una desamortización de los bienes eclesiásticos, basándose en la ley de 1856, modificando únicamente el porcentaje del 6% al 5%, aunque no pudo ser aplicada.

El Presidente Antonio López de Santa Anna, durante el combate en contra del ejército norteamericano, en decreto del 11 de enero de 1847, ordenó la ocupación de bienes eclesiásticos, para lo cual el Gobernador del Distrito Federal Juan José Baz, quien era conocido por su irreligiosidad, procedió de inmediato a ocupar las propiedades del clero.

Al desamortizarse las propiedades, ocurría que quienes tenían ya grandes caudales económicos y buscaban aumentarlos, eran en última instancia quienes se quedaban con las propiedades, pero no se lograba el objetivo, con lo cual se generaba un desmembramiento de propiedades comunales de los pueblos, con lo cual surge el acaparamiento laico cobrando fuerza y en las postrimerías del porfirismo se encontrará en su mayor auge.

Aunque con el surgimiento de la ley de nacionalización de los bienes del clero, dos años más tarde, se trataba de solucionar la problemática producida por la desamortización, aunque la ley de 1856, ya había tenido consecuencias irreversibles.

¹¹⁷ Resolución de fecha 5 de enero de 1865, sobre el hecho que las corporaciones civiles no pueden tener en común bienes raíces, contenido en el artículo de; Fabila Manuel, cinco Siglos de Legislación Agraria (1493-1949), México, 1941.





EL SURGIMIENTO DE LA LEY DE DESAMORTIZACIÓN CAUSO EFECTOS IRREVERSIBLES.

Entendidas de forma extensa, aquellas políticas o decisiones gubernamentales encaminadas a la supresión de las trabas jurídicas que impiden a determinados bienes o derechos su venta en el mercado libre, es una cuestión antigua en la historia europea medieval y moderna. Sin embargo, la transformación agraria que se lleva a cabo paralelamente a la instauración del Estado liberal, resulta novedosa porque se fundamenta, en concepciones ideológicas diferentes.

La citada transformación se puede articular desde una triple perspectiva:

- a. La desamortización, es decir, la venta de bienes procedentes de la Iglesia y de los municipios;
- b. La abolición del régimen señorial, esto es, la supresión de los derechos jurisdiccionales y territoriales; y

- c. La desvinculación, o sea, la liquidación de las limitaciones jurídicas a la libre disposición sobre los bienes (como, por ejemplo, la supresión de los Mayorazgos).

Como vemos se trata de fenómenos diferentes pero relacionados. Observemos que el término Desamortización se aplica para los bienes de poseedores colectivos, mientras que desvinculación aparece en el contexto de poseedores individuales. Quizá por esta razón, en este segundo caso no se generó una expectativa social de igual calado que en el primero.

Leyes de Reforma de 1855-1857;

La ley Juárez; ley de administración de Justicia y Organización de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios del 23 de noviembre de 1855; que suprime los tribunales especiales y militares, por lo tanto los tribunales de las dos corporaciones, Iglesia y Ejército, se debían concretar a intervenir en los asuntos de sus competencias y no los asuntos civiles.¹¹⁸

Ley Lerdo; ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas del 25 de junio de 1856; que obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y terrenos que

¹¹⁸ Díaz, Lilia, "El Liberalismo Militante: La Rebelion de Ayutla y las primeras leyes de Reforma" en Historia General de México, México, el colegio de México, primera edición, Versión 2000.





no estuvieran ocupados, a quienes los arrendaban para que esos bienes produjeran mayores riquezas, en beneficio de más personas. Firmada por el Presidente Comonfort y Miguel Lerdo de Tejada.¹¹⁹

Ley Iglesias; ley Orgánica del Registro del Estado Civil del 27 de enero de 1857; Reguló el uso y establecimiento de los cementerios y prohíbe el cobro por los servicios eclesiásticos.¹²⁰

Leyes de Reforma de 1859;

Ley de nacionalización de los bienes del clero regular y secular y separación de la iglesia y el Estado del 12 de julio de 1859; la independencia entre la iglesia y el estado; la libre contratación de los servicios que prestan los sacerdotes a los fieles; la supresión de las comunidades religiosas de hombres, y toda clase de cofradías y congregaciones; la prohibición de establecer nuevos conventos y de usar hábitos de las órdenes suprimidas; la clausura de los noviciados.¹²¹

Despojo al clero de sus bienes, declarándolos propiedad de la Nación, que es lo que se llama nacionalización de bienes eclesiásticos.

La aplicación en las obras de arte, antigüedades y libros de conventos suprimidos a las bibliotecas y museos nacionales¹²².

Ley del Registro Civil del 28 de julio de 1859, que declara que el matrimonio era un contrato civil, estableciendo que el matrimonio religioso no tiene validez oficial.

Ley de secularización de los cementerios del 31 de julio de 1859; cesa en toda la república la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias había tenido hasta esa fecha el clero, así secular como regular. Todos los lugares que servían para dar sepultura, aún las bóvedas de las iglesias catedrales y de los monasterios de señoras, quedaban bajo la inmediata inspección de la autoridad civil, A medida que se fueran nombrado los jueces del estado civil, estos se irían encargando de los cementerios, camposantos, panteones y criptas o bóvedas mortuorias que hubiese en la circunscripción que a cada uno de ellos se le hubiese asignado.¹²³

¹¹⁹ Díaz, Lilia, pág. 592.

¹²⁰ Díaz, Lilia, pág. 592.

¹²¹ Tomado de la pagina electrónica; http://www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id_notas=107624.

¹²² Tomado de la pagina electrónica; http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/leyes_reforma/leyes_reforma.html.

¹²³ Tomado de la pagina electrónica; <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859LSC.html>





3.3 Conventos utilizados por el Ejército.

En relación al contenido de los registros existentes, sobre la Secretaria de Guerra y de Marina, correspondientes a los años 20's del Siglo XIX¹²⁴, ya se mencionaba el uso de conventos como cuarteles militares, aun sin ser aplicada la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas.

Lo anterior fue motivado principalmente por la falta de recursos económicos en el País, por lo tanto Hacienda (quien se encargaba de ministrar los recursos económicos a dichas secretarías, para su funcionamiento) asignó las edificaciones conventuales que quedaron fuera de funcionamiento y deshabitadas, (esto como resultado de la aplicación de las leyes borbónicas, que expulsaron a los jesuitas), para que fueran utilizados como cuarteles militares, y de esta forma ya no existía la necesidad de construir instalaciones nuevas.

De igual forma, el uso también se debía a la petición de la Secretaria de Guerra y de Marina, quienes se encargaba de elegir cuales de esos conventos podían ser utilizados, analizando su ubicación, por cuestiones estratégicas y de funcionamiento.

Otro aspecto importante que fue considerado para la utilización de los conventos, se debe a una larga y costosa experiencia, que había demostrado el gran inconveniente y lo dispendioso que era para la nación el antiguo sistema de embargos y contratos de transporte del ejército en campaña; este costaba grandes sumas que el erario pagaba con sacrificios y casi siempre el resultado era enteramente contrario a lo que debía esperarse. Para evitar ese gravamen, se propuso una reorganización de las brigadas, proponiendo un ejército más permanente en un solo lugar y anexando una compañía del parque, con la finalidad de disminuir los gastos y por lo tanto también se generó una modificación al programa arquitectónico¹²⁵.

Los costosos gastos que serían generados al erario, por la construcción de instalaciones nuevas, provocó que se decidiera utilizar las construcciones existentes que fueran de propiedad nacional, para uso como cuarteles militares, únicamente realizando los trabajos necesarios para su reutilización, lo que resultaría menos costoso para su puesta en marcha.

¹²⁴ Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a la cámara en enero de 1821.

¹²⁵ Zoraida Vázquez, Josefina; Una historia de México II, editorial Parra.





Por lo anterior se estableció la utilización de las contratas¹²⁶, mismas que celebrarían por parte de la tesorería general de la nación con los efectos proporcionados a consecuencia de ellas.

Uno de los edificios que fueron utilizados bajo el sistema de contratas, fue el edificio conocido con el nombre de “Ciudadela” en la Ciudad de México”, el cual se utilizó como almacenes y talleres de la Maestranza, así como almacenes del Parque general, con la finalidad de cumplir con el decreto del 4 de diciembre de 1871, así mismo tenía un carácter netamente estratégico, por la ubicación que tenía esta edificación como se puede observar en el siguiente plano.



UBICACIÓN DE LA CIUDADELA CON RELACIÓN AL EDIFICIO DE GOBIERNO Y LA CATEDRAL, SE LOCALIZABA EN LUGAR ESTRATÉGICO POR QUE SE CONTROLABA EL ACCESO HACIA EL CENTRO Y SE PODÍA MANTENER UN ATAQUE CON ARTILLERÍA, DESDE ESTE PUNTO EN CASO QUE SE TOMARA EL EDIFICIO DE GOBIERNO O ABASTECER DE MUNICIONES PARA LA DEFENSA DE ESTE PERÍMETRO¹²⁷

¹²⁶ Contrata es un contrato que se hace con el Gobierno, con una corporación o con un particular, para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados

¹²⁷ 500 PLANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE OROZCO Y BERRA

Otra de las instalaciones utilizadas por el ejército, en donde instalaron el laboratorio de municiones, fue la “Casa Mata” (misma que en la actualidad ya no existe), localizada en las Lomas del Molino de Rey, eligiendo este lugar por cuestiones de seguridad y estrategia, gracias a su cercanía con el Molino de Rey.



PLANO CON LOS PUNTOS ATACADOS POR EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO, EN SEPTIEMBRE DE 1847. DONDE PODEMOS APRECIAR QUE LOS EDIFICIOS QUE EL EJÉRCITO UTILIZABA PARA SUS CUARTELES, SE ELEGÍAN CONFORME A CUESTIONES ESTRATÉGICAS.

El Ex convento de Belén de los Padres, estaba montado bajo un pie muy provisional, pero se encontraba en construcción la edificación para la instalación de la fábrica de pólvora en Santa Fe, en predios considerados como propiedad nacional, pero fueron suspendidas por la campaña de las contratas. Esto generó que utilizaran las instalaciones del ex convento, con la finalidad de disminuir los gastos de operación, al erario.





FOTOGRAFÍA DE LA FABRICA DE PÓLVORA DE SANTA FE, QUE FUE CONSTRUIDA EN 1838, EN 1847 FUE DESTRUIDA Y EN 1865 LA RESCATO EL PRESIDENTE MAXIMILIANO, EN 1878 SE RECONSTRUYO Y EN 1900 FUE INAUGURADA.¹²⁸

Las edificaciones militares que pertenecen a la nación y que al restablecimiento de la República se encontraban en un estado de completo deterioro, se habían ido reparando según lo permitían las circunstancias, haciendo notables mejoras en el cuartel y prisión de Santiago Tlaltelolco (antes fue el Colegio imperial de la Santa Cruz, fundado por los frailes Franciscanos, en el año de 1536); en el del Paredo; en la Guarnición Civil Municipal, en el Colegio Militar; en la Casa Mata del Molino de Rey, Cuartel San Diego en Tacubaya; en la Santa Catalina de Sena; en el Peralvillo; la fábrica de polvera de Santa Fé; Cuartel de la merced; en el cuartel de Jesús María; el Cuartel de Regina, Cuartel de la Ciudadela; Cuartel de san José de Gracia, Santa Teresa la Nueva; el de los Gallos, en el costado izquierdo de Palacio Nacional; Fabrica de pólvora en Belem y Campo de tiro de Molino del Rey.



FACHADA DEL CUARTEL SAN DIEGO, EN TACUBAYA¹²⁹



PRISIÓN DE SANTIAGO TLATELOLCO, ANTES FUE EL COLEGIO IMPERIAL DE LA SANTA CRUZ, FUNDADO POR FRAILES FRANCISCANOS.¹³⁰

Fuera de la Ciudad de México se tienen las siguientes; Cuartel de San Francisco en Durango; Cuarteles del Carmen y de San José, Artillería y fortaleza de Loreto y Guadalupe en Puebla; Cuarteles de Guadalajara, Veracruz; Tampico; Morelia, Mazatlán y Guaymas; La fortaleza de Acapulco y Cuartel de artillería de San Luis Potosí.

A continuación se enlistan algunos de los conventos que fueron utilizados como cuarteles militares:

¹²⁸ Fotografía, tomada el libro; Historia de la ciudad de México; Fernando Benítez, editorial Salvat.

¹²⁹ Fotografía, tomada el libro; Historia de la ciudad de México; Fernando Benítez, editorial Salvat.

¹³⁰ Fotografía, tomada el libro; Historia de la ciudad de México; Fernando Benítez, editorial Salvat.





1. Convento de los Dominicos con la advocación hacia San Marcos Evangelista en Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, su construcción inicio en el año de 1560, actualmente es la Catedral de San Marcos y sede de la Arquidiócesis del mismo lugar. De 1914 a 1916 el templo fue utilizado como cuartel militar por las fuerzas carrancistas que comandaba el Gral. Jesús Agustín Castro, y quienes dejaron semi destrozado el edificio.

2. Convento de las Jerónimas en la calle de San Jerónimo, Actualmente es sede de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el 23 de junio de 1867, las monjas fueron exclaustradas, debido a la aplicación de las Leyes de Reforma. De inmediato el lugar fue utilizado como campamento y hospital militar; a partir de entonces los patios tuvieron varios usos: fueron sede de la inauguración de la Sociedad Literaria Netzahualcóyotl y, hacia el final del siglo, se convirtieron en el pago que el presidente Manuel González hizo al arquitecto Antonio Rivas Mercado.

3. Convento y Colegio de la enseñanza, ubicado en la calle de Donceles 104, antes calle de Cordobanes, entre Brasil y Argentina, en la colonia Centro, en la delegación Cuauhtémoc, fue fundado por la Compañía de María, con el título de Nuestra Señora del Pilar, San Miguel y San Juan Nepomuceno, con las Leyes de Nacionalización de 1867, las

religiosas fueron exclaustradas y el edificio fue destinado para ser prisión de los funcionarios que estaban en el gabinete del destituido emperador Maximiliano.

4. Templo de Santa Catalina de Siena, en la calle de República de Argentina, el 21 de abril de 1863, el convento fue ocupado por el cuerpo Médico Militar para hospital de sangre. El 14 de noviembre 1867 una parte del mismo se destinó a cuartel.

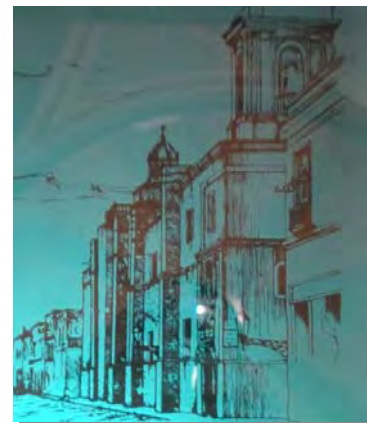


IMAGEN DEL TEMPLO DE SANTA CATALINA DE SIENA (Imagen tomada del acervo museográfico del Museo del Ejército y Fuerza Aérea (Betlemitas).

5. El Convento Franciscano de San Andrés, en Saltillo y sus funciones como un espacio dedicado a la fe católica se vieron trastocadas por la irrupción de tropas militares, así lo ejemplifican algunas correspondencias de frailes en 1821 y 1839, de octubre de 1913 hasta abril de 1914 fue ocupado por las tropas carrancistas, para después entre abril y mayo inician la demolición del convento y saqueo de





los bienes, en la actualidad ya no existe nada de esta edificación.¹³¹

6. Ex Convento Agustino en Xilitla, San Luís Potosí., está considerado dentro de la arquitectura monástico-militar, en 1859 los pocos frailes agustinos abandonaron las instalaciones por la aplicación de las leyes de reforma, durante la guerra cristera fue dinamitado y utilizado como fortificación, cuartela, cárcel y caballeriza.



EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN EN XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ, QUE FUE UN EJEMPLO DEL ESTILO DENOMINADO "ARQUITECTURA MONÁSTICO-MILITAR. (Imagen tomada de la página electrónica, <http://www.actiweb.es/hotelauro/pagina5.html>).

7. Ex templo de Santa Teresa la antigua y la nueva, también conocido como convento de San José, en la calle Licenciado Primo de Verdad No. 8, Entre sus funciones había estado la de cuartel militar en el año de 1863, y Escuela Normal de Maestros, Facultad de Odontología y Rectoría de la UNAM y la

Universidad de Vasconcelos. Fue utilizado para talleres, bodegas, sala de conciertos.

8. Convento de San Jerónimo en Tlacoahuaya, fue fundado en el año de 1558, en la ciudad de Oaxaca., así fueron muchos más, los que cambiaron su función religiosa por la Militar durante el periodo de 1910 a 1919.

9. Cuartel Colorado, en Guadalajara, JAL., actualmente es utilizado como instalación Militar y Museo del ejército, aunque no es una construcción destinada para el uso religioso, forma parte de la tipología de los cuarteles que fueron edificados con ese fin.



FACHADA DEL CUARTEL COLORADO, EN GUADALAJARA (Imagen tomada de la página electrónica del Museo del Ejército y Fuerza Área "Cuartel Colorado").

10. Ex convento de la merced. El remate se dio un 2 de octubre de 1933, cuando la iglesia fue retirada al servicio del culto público y entregada a la Secretaría de Guerra y Marina. Así pasaron algunas décadas hasta

¹³¹ García Ros; Vicente, Los franciscanos y la arquitectura de San Francisco a la exclaustación, editorial Asis, 2000.





que fue recuperada por el Arzobispado de la Ciudad de México.

11. La Ciudadela, aunque no fue una edificación destinada para usos de la iglesia, y que pertenecía al género de la arquitectura civil, (fábrica de tabaco), por el uso de fabrica se utilizo dentro del mismo género fabril, usado para la fabricación de pólvora, aunque debemos aclarar que esta edificación también sufrió los efectos de la aplicación de la ley de desamortización.

12. Ex convento de Santiago Tlaltelolco. En los años posteriores a la Reforma (1857) la iglesia se convirtió en bodega de la Aduana, mientras que el convento y el espacio dedicado al colegio se destinaron como cuartel y prisión militar. Fue hasta 1945 cuando se devolvió la iglesia a los franciscanos.

13. Ex convento de San José de Gracia. El primero de marzo de 1863, gran parte del monasterio se destinó para cuartel, que a la fecha subsiste. El resto se fraccionó en lotes para casas habitación, mientras que la parte del templo se dedicó al culto protestante. Al parecer el templo fue comprado en 1869 por la iglesia anglicana, para ser definitivamente adquirido en 1871 por la iglesia presbiteriana.

14. Edificio de las “Recogidas”, (1835-1841) Ubicado en la calle de Escuela Medico Militar en el Barrio de San Lucas, en la ciudad de México, fue sede del Heroico Colegio Militar y además se destino al servicio médico, por lo tanto fue adecuado como hospital, para el efecto se realizaron muchas modificaciones de consideración, con la finalidad de adaptarlas como dirección, botica, sala de operaciones, administración, ropería, etc. Todos los trabajos bajo el fondo del hospital, sin participación de la tesorería.



EDIFICIO DE LAS “RECOGIDAS” (Imagen tomada del acervo museográfico del Museo del Ejército y Fuerza Aérea; Betlemitas).

15. Convento de San Fernando, el cual fue ocupado como sede del Heroico Colegio Militar en el año de 1861 a 1862.



CONVENTO DE SAN FERNANDO (Imagen tomada del acervo museográfico del Museo del Ejército y Fuerza Aérea; Betlemitas).





16. El Ex Arzobispado en Tacubaya, también fue sede del Heroico Colegio Militar de 1869 a 1882., actualmente alberga al Servicio Meteorológico Nacional.



EDIFICIO DEL ARZOBISPADO EN TACUBAYA (Imagen tomada del fotograbado del acervo museográfico del Museo del Ejército y Fuerza Aérea; Betlemitas).

Como se puede observar en el listado anterior, la mayoría de las edificaciones fueron usadas por el Ejército después del año 1860, por los efectos de la aplicación de ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas.

A continuación enlistare las instalaciones utilizadas por el ejército, mismas que se encuentran registradas por el departamento de ingenieros de la Secretaria de Guerra y Marina del año 1877 hasta 1881;

En el actual, Distrito Federal:

- ✓ Cuartel de Peralvillo en 1852 al 16 de febrero de 1923.
- ✓ Cuartel del Paredo.
- ✓ Cuartel y parte que ocupaba la oficina del timbre.

- ✓ Repuesto en San Antonio Abad.
- ✓ Hospital de San Lucas.
- ✓ Fabrica de pólvora de belén.
- ✓ Fabrica de pólvora en Santa fe.
- ✓ Cuartel de San Diego en Tacubaya.
- ✓ Fundición de Molino del Rey.
- ✓ Casa Mata¹³², en Lomas de Molino del rey.
- ✓ Terreno en San Lázaro, para la escuela de Tiro.

Aunque de igual forma utilizaron construcciones, ubicadas en todo el territorio Mexicano, para lo cual el nombre del cuartel se le asignaba dependiendo del tipo de uso con el que contaba antes de ser utilizado por el Ejército como a continuación se enlistan:

- ✓ Ex Convento de San Francisco en Durango.
- ✓ Edificio del Diezmo, en Silao, Guanajuato
- ✓ Oratorio de San Felipe Neri, en León, Gto.
- ✓ Ex Beaterio, en León, Gto.
- ✓ Ex Convento del Carmen en Celaya, Gto.
- ✓ Ex convento de la Concepción en San Miguel de Allende, Gto.

¹³² CASA MATA; es cualquier construcción de tipo sólido destinada para albergar algún tipo de arma ofensiva, en especial de artillería.





- ✓ Ex Convento Filipense en San Miguel de Allende, Gto.
- ✓ Ex Convento de Santa Ana en San Miguel de Allende, Gto.
- ✓ Ex Beaterio de Santo Domingo en San Miguel de Allende, Gto.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en San Miguel de Allende, Gto.
- ✓ Ex Convento de las Capuchinas en Salvatierra, Gto.
- ✓ Ex Convento del Carmen en Salvatierra, Gto.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Salvatierra, Gto.
- ✓ Ex Convento de la Merced en Valle de Santiago, Gto.
- ✓ Ex Convento de los Agustinos en Yuriria, Gto.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Clerical en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Convento de Jesús María en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Convento de San Juan de Dios en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Convento de las Capuchinas en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Convento de Santa María de Gracia en Guadalajara, Jal.
- ✓ Ex Convento de la Merced en Morelia, Mich.
- ✓ Ex Convento de Catarinas en Morelia, Mich.
- ✓ Ex Beaterio de Nazarenos en Zamora, Mich.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Zamora, Mich.
- ✓ Ex Convento de San Agustín en Cuitzeo, Mich.
- ✓ Ex Convento de San Agustín en Pátzcuaro, Mich.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Pátzcuaro, Mich.
- ✓ Carmen de Arriba en Oaxaca, Oax.
- ✓ Ex Convento de la Concepción en Oaxaca, Oax.
- ✓ Ex Convento de Santo Domingo en Oaxaca, Oax.
- ✓ Ex Convento del Carmen en Puebla, Pue.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Puebla, Pue.
- ✓ Ex Convento de San José en Puebla, Pue.
- ✓ Beaterio de la Paz en Mazatlán, Sin.
- ✓ Ex Convento de San Antonio en Orizaba, Ver.





- ✓ Ex Convento del Carmen en Orizaba, Ver.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Veracruz, Ver.
- ✓ Ex Convento de San José en Jalapa, Ver.
- ✓ Ex Convento de San José en Veracruz, Ver.
- ✓ Ex Convento de la Concepción Veracruz, Ver.
- ✓ Ex Convento de San Francisco en Sotuto, Yucatán.
- ✓

Algo importante a recalcar es, que además de los edificios enlistados anteriormente, también existieron edificaciones con usos distintos al religiosos que fueron utilizados por el ejército, bajo las mismas condiciones, tomando en consideración el aspecto económico y la ubicación, que desde el punto de vista estratégico, podían ser utilizados como elementos complementarios a los cuarteles existentes.

Cuarta columna de ataque; La similitud que se refleja en el uso de los espacios arquitectónicos.

4.1 Relación histórica del Ejército con la iglesia.

Antes que nada es necesario aclarar que, no existe ninguna intención de ofender a la Institución Militar ni a la Religiosa, con este trabajo y sobre todo con esta parte que intenta mencionar las semejanzas entres ambas instituciones, en virtud que es el punto de vista del autor de este trabajo, y es con la finalidad de plantear una explicación sobre el motivo por el cual las edificaciones destinadas a la Iglesia, fueron utilizadas por el ejército.

Una de las preguntas más repetidas durante la elaboración de este trabajo, es ¿existen a caso similitudes entre el ejército y la iglesia?, yo supongo que sí; y que existen más similitudes de las que se pudieran imaginar, debido a que la mayoría de las personas, piensan que no hay nada que ligue a estas dos instituciones, aunque [la vida del hombre, es vida de soldado]¹³³

Otro de los aspectos importantes, para responder a la pregunta anterior, es hablar sobre el fenómeno político de nuestra historia, que determino o influyo en la formación del Ejército Mexicano, en las diferentes épocas, como una institución parte del Estado o como una institución de la Nación y es cuando

¹³³ Job 7, 1.





surgen más preguntas como las siguientes; ¿A quién deben hacer juramento, los militares, de servir y morir por la Patria? ¿A quién le han hecho el juramento nuestros militares?



CABALLERO QUE RECIBE LA EUCARISTÍA
(ESCUPTURA EN LA CATEDRAL DE REINS, SIGLO XIII)¹³⁴.

Históricamente la vida de los pueblos, se puede estudiar en la historia de sus instituciones y para nuestro país son las Instituciones Militares y las Religiosas, las que han mantenido una relación estrecha desde el México Antiguo, y que fueron una garantía de la identidad cultural de una nación;

[Cuando nacía una criatura luego los padres hacían voto y la ofrecían según su intención: al Calmecac para que fuera ministro de los dioses cuando fueran mayores, o al Tepochcalli, para el servicio del pueblo y para las cosas de la guerra]¹³⁵

Los aztecas contaban con varios tipos de escuelas, entre ellas las más importantes eran

¹³⁴ Imagen tomada del Libro "Los santos de las Fuerzas Armadas" de Justiniano Benítez, ediciones Paulinas, 1991.

¹³⁵ Fray Bernardino de Sahagún; Códice Florentino;

el "Calmecac" o escuela sacerdotal y el "Tepochcalli" o escuela de los guerreros; esta última pertenecía a la clase media y eran anexos a los templos (con esto podemos ver que existía ya, esa relación mutua entre estas instituciones).

En materia religiosa, los bailes rituales no eran añadidos a la educación, en virtud que estos bailes eran verdaderos ejercicios militares, (en la actualidad, serían el equivalente a la instrucción militar que se realiza en todas las unidades y dependencias del Ejército), ya que a través de estos bailes se ejercitaba el orden, la uniformidad en los movimientos, la resistencia física y hasta las técnicas del combate.¹³⁶

La relación entre lo militar y lo religioso, se refleja en los comentarios de Fray Diego de Durán, sobre la existencia de una orden religiosa militar dedicada bajo juramento a defender la patria hasta la muerte. [La esencia de estos guerreros era ser hombres llenos de orgullo por pertenecer a un grupo selecto, plenos de vigor y valentía, requeridos para protagonizar grandes hazañas militares, y con el arrojo, templanza y sabiduría suficientes para mantener la fuerza del reino]¹³⁷.

¹³⁶ Fray Juan Bautista hace una hermosa alabanza de los ejercicios en su libro que escribe sobre los Huehuetlatolli en el año 1600., al igual que los misioneros Motolinia y Fray Gerónimo de Mendieta, alaban la capacidad que tenían para organizarse en la recepción de los sacramentos, nacida de la práctica de sus danzas en las cuales participaban hasta 3000 personas todas con orden y concierto.

¹³⁷ Durán, Fray Diego de. Historia de las indias de Nueva España e islas de tierra firme, CNCA. Col. Cien de México, 1995.





Acerca de las Fuerzas Armadas, como una institución, Santo Tomas de Aquino (denominado el sol de la Teología Católica), desde el siglo XIII, como parte de sus enseñanzas menciona que;

[Los guerreros son parte necesaria en el estado, cuyo fin es el proteger a las otras partes de los atacantes. Para esto hay militares en una nación, para que puedan contener a los enemigos de su patria; y por ello al ascender a un grado militar se obliga juramento a no rehuir la muerte por su patria... Por lo tanto, el guerrero es necesario para la República y una parte principal de la política; porque su oficio es asistir al gobernante en la ejecución de la justicia y luchar fiel y constantemente contra el enemigo, para conservar su patria]¹³⁸

Los principales en las tierras aztecas eran guerreros religiosos o religiosos guerreros, según el lugar donde habían estudiado (Calmecac o Tepochcalli), y para los elegidos a cargos importantes una de las primeras preocupaciones era del tipo religiosos, por lo cual dirigían una oración a su Dios para aceptar el cargo y mostrar un poco de

humildad¹³⁹, tan necesaria cuando se tiene el mando.¹⁴⁰

La formación guerrero-religioso produjo grandes ejemplos de heroísmo y dignidad aún en la derrota, uno de los ejemplos que surgen de esto es Cuauhtémoc, que aún en momentos difíciles (basado en los relatos de los misioneros), y pese a su corta edad se comporto como un hombre de gran corazón y valentía.¹⁴¹

Los antecedentes de nuestros antepasados hispanos en realidad tiene dos etapas; una relativa a las raíces paganas y otra ya en la España Católica que lucha por sobrevivir como pueblo y como cultura frente al poderío musulmán.

La primera parte, la explica de una forma extraordinaria **Fustel de Coulanges**, en una síntesis cronológica como la siguiente;

- Raíces greco-latinas Guerrero-Religiosas; donde la vida estaba empapada de una religiosidad incluyendo al ejército y no había, ni un solo acto de su vida pública.
- Raíces Cristianas Guerrero-Religiosas; con la Evangelización, y la gran problemática que

¹³⁹ Que distinto es hoy cuando se recibe un ascenso o cargo de mayor responsabilidad, la mayoría lo primero que hace es celebrar con una fiesta con sus amigos y aveces nuca se recuerda a dios. Aunque hay algunos que si dan gracias a Dios y encomiendan su nueva responsabilidad a Dios.

¹⁴⁰ En el Ejército de nuestra época, existe de igual forma la humildad, que se refleja en una oración que dice "Para mandar hay que saber obedecer y Que mandara mejor, quien mejor sepa obedecer".

¹⁴¹ Durán, Fray Diego de. Historia de las indias de Nueva España e islas de tierra firme, CNCA. Col. Cien de México, 1995.

¹³⁸ Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes, L IV, c 24.





surgió por las creencias hacia el catolicismo y surgiendo la imagen del Caballero Cristiano, que sabe rezar y lo hace de una forma instintiva, con el uso de las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad, que eran las bases de la orden de caballería.¹⁴²

El relato de la historia de la jurisdicción castrense con la observación de que los capellanes castrenses son tan antiguos en España como los Ejércitos, a los que siempre acompañaron¹⁴³. Desde 1521 (a la llegada de los franciscanos) hasta 1821, siendo prácticamente la misma historia en España.

Surgiendo así la jurisdicción independiente en el 26-IX-1645, como un Instituto Jurídico de primordial relevancia; con el Papa Inocencio X., que decía [solo mientras duren las presentes guerras contra Portugal, de las personas: solo para los que acompañen o sirvan a los ejércitos, y del lugar, solo para los militares extra diocesanos]¹⁴⁴, al objeto de prestar servicios religiosos y administrar justicia y en tiempos de paz refunde el cargo de Capellán Mayor y Vicario General de los Reales Ejércitos, con el del Patriarca de las Indias Occidentales y quedo retenido hasta 1933¹⁴⁵. Dignidad honorífica por la que

inmediatamente incurría en excomunión el titular que cruzara el Océano sin licencia expresa de la Santa Sede.

También como parte de las prácticas de la Jurisdicción independiente, se expiden para delimitar a los aforados o para otorgar a los tenientes vicarios el carácter de jueces ordinarios, o para convertir a los capellanes en párrocos, lo cual quedo plasmado en una Real Orden.¹⁴⁶

Por lo tanto el Instituto Militar tiene para su existencia en México una legitimidad histórica, cultural, social y jurídica, así como lo afirma el Concilio Vaticano II, goza por si misma de [una justa autonomía relativa por lo que tiene sus “propias leyes y valores”, que constantemente deben ser descubiertos, renovados y ordenados, según su propia naturaleza]

Por otra parte la Iglesia, ya desde sus mismos orígenes se ha encontrado directamente relacionada con los militares y muchos de ellos han sido objetos de una especial predilección, en donde no se puede olvidar el encuentro entre Jesús y el Centurión, en el que el militar solicita humildemente que Jesús atienda a uno de sus servidores¹⁴⁷, así como la experiencia de San Pedro, que va en busca de Cornelio “El Centurión” para bautizarlo (Cfr. Jn. 19, 31 ss.).

¹⁴² De Coulanges, Fustel. La Ciudad Antigua, Porrúa, México, 1996.

¹⁴³ Rodríguez, A. Mostaza, acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las fuerzas Armadas, *lus canonicum*, 1979; Oteiza, L. Aizpun. Misión del capellán castrense, Madrid, 1928; García Castro M. Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción Eclesiástica castrense, 1950.

¹⁴⁴ Labrid, ZaYDIN, p. Colección de breves y rescriptos pontificarios de la jurisdicción eclesiástica castrense en España, 1950.

¹⁴⁵ Fernández Duro; noticias acerca del origen y sucesión del Patriarcado de las indias.

¹⁴⁶ Novísima recopilación, ley I, tit VI, libro II.

¹⁴⁷ Es cuando el Centurión dice las palabras memorables y que repetimos siempre en la misa [Señor yo no soy digno de que entres en mi casa, di solo una palabra y mi criado sanara] (Cfr. Lc. 7, 6 ss.)





En la Iglesia existe una interminable de lista de cristianos y aún de santos, que fueron leales y valientes soldados a lo largo de toda su historia y de todas las naciones donde había cristianos.¹⁴⁸ Por ejemplo; San Sebastián Mártir, San Martín de Tours, San Jerónimo Emiliano, San Conrado de Piacenza; San Marino, San Víctor, San Bernardo, San Francisco de Asís, San Ignacio de Loyola, y muchos más que fueron llamados a la santidad heroica por Jesús, desde su vocación y función militar¹⁴⁹, al igual que la legión de San Patricio (formada por irlandeses), que con su espíritu cristiano Católico, decidieron unirse al Heroico Colegio Militar para defender nuestro país ante la invasión Americana y por esta “grave osadía”, fueron martirizados en el convento de San Jerónimo, al sur de la Ciudad de México.¹⁵⁰

De esta forma se muestra que si existe una relación entre el ejército y la iglesia, para lo cual desde mi punto de vista y considerando que el Instituto Armado mantiene y ha mantenido un gran apego hacia la religión, y que ha sido esta relación desde tiempos inmemoriales.

[La relación del Ejército y de sus miembros con la Iglesia Católica, o con las diversas iglesias, se ha visto desde muchos años como

un tema prohibido, más aún parece que la única relación posible entre estas dos instituciones es de naturaleza política. Es un hecho que el hombre, además de ser un ser material es un ser espiritual, por ello necesita ser atendido en esta última dimensión, la historia del hombre y también de nuestros soldados, en muchas ocasiones lo podemos ver en manifestaciones con palabras o con hechos, su necesidad de Dios, pidiendo la ayuda espiritual para ellos o los miembros de sus familias].¹⁵¹

La Iglesia reconoce la finalidad del Ejército, y la plasma en su Concilio Vaticano II, en donde menciona que; [la Institución Militar constituye un elemento fundamental de la Nación, para la consecución y preservación de la paz], y tiene como tarea ordinaria el ser garantía de la seguridad de todo el pueblo y del orden Jurídico de la Nación.

Así mismo la Iglesia, además de sus servicios pastorales y sacramentales, trata de fomentar una vida de oración y de formación cristiana en el Ejército, con la finalidad de mitigar los efectos de los graves peligros espirituales, morales, físicos y materiales, a los que se encuentran diariamente sometidos los elementos del Instituto Armado.¹⁵²

¹⁴⁸ P. Carlos E. Ortiz Montes CCR., P. José Antonio Cerda Fragoso CCR., Hno. Francisco A. Hernández Ruiz CCR.; Apuntes para la historia de la pastoral militar en México (1810-1997), México 1998

¹⁴⁹ Beltrán, Justiniano; Los santos de las Fuerzas Armadas; Ediciones Paulinas 1991

¹⁵⁰ Benítez Fernando; Historia de la Ciudad de México vol 5 y 6, Editorial Salvat.

¹⁵¹ P. Carlos E. Ortiz Montes CCR., P. José Antonio Cerda Fragoso CCR., Hno. Francisco A. Hernández Ruiz CCR.; Apuntes para la historia de la pastoral militar en México (1810-1997), México 1998.

¹⁵² P. Carlos E. Ortiz Montes CCR., P. José Antonio Cerda Fragoso CCR., Hno. Francisco A. Hernández Ruiz CCR.; Apuntes para la historia de la pastoral militar en México (1810-1997), México 1998.





En la historia del Ejército Mexicano encontraremos, miembros que durante la contienda hicieron presente su espíritu religioso y la asistencia espiritual que los sacerdotes les brindaban, y es cuando surge la imagen de la Patrona del Ejército Colonial, que es la Virgen de los Remedios y la Patrona de los Ejércitos Insurgentes es la Santísima Virgen de Guadalupe, y podemos notar una vez más esta relación entre el Ejército y la Iglesia.

La Iglesia católica era considerada como adversaria directa de la lucha de Independencia, lo cual es falso debido a la gran cantidad de sacerdotes que no solamente simpatizaban con la lucha, sino que muchos actuaron directamente animando a los guerreros, pero también muchos sacerdotes formaron parte de las filas del Ejército Insurgente¹⁵³, algunos como distinguidos jefes militares y otros como capellanes.

Los más grandes hombres de la Independencia son sin lugar a duda los eclesiásticos y los militares, precisamente los ejemplos de esto son; el P. Miguel Hidalgo y Costilla, el P. José María Morelos, P. Mariano Matamoros, entre otros.

Para entender mejor la participación de los religiosos en el ejército se pueden clasificar en

tres; Sacerdotes Capellanes Militares, Sacerdotes Jefes Militares y Sacerdotes Simpatizantes con una participación en números como a continuación se enlista;

- 1,227 Sacerdotes o clérigos del clero diocesano.
- 2,119 Sacerdotes o hermanos religiosos

En donde;

- 32 Sacerdotes fueron capellanes militares
- 84 Eclesiásticos fueron jefes militares.
- 253 Eclesiásticos simpatizantes (muchos de estos fueron fusilados).

Del total de los religiosos que participaron de algún modo en la lucha de Independencia, podemos separarlos en relación a la congregación a la que pertenecían, teniendo el siguiente resultado¹⁵⁴;

- 2 Betlemitas.
- 2 Carmelitas.
- 7 Dieguinos.
- 4 Juaninos.
- 1 Menorista.
- 40 Franciscanos (O.F.M)
- 14 Mercedarios (O.M).
- 7 Dominicos (O.P).
- 11 Agustinos (O.S.A).
- 3 Oratorio de San Felipe.
- 2 Orden de San Hipolito
- 40 Religiosos (se desconoce su orden).

¹⁵³ Miguel i Vergés, José María. Diccionario de Insurgentes, Porrúa, México, 1980.

¹⁵⁴ Miguel i Vergés, José María. Diccionario de Insurgentes, Porrúa, México, 1980.





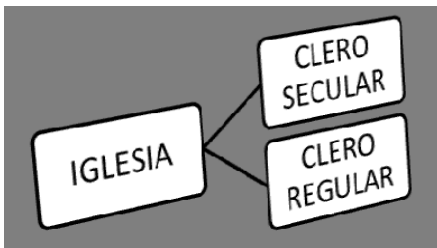
- 1 Jesuita (aunque los habían expulsado).

4.2 Semejanza entre el Ejército y la Iglesia

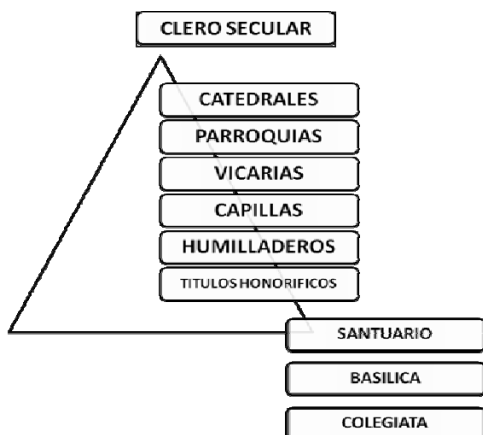
Para poder realizar el planteamiento de las semejanzas entre estas dos instituciones, comenzaremos por describir de forma general la manera en la que se encuentran conformadas, empezando por la Iglesia;

Conformación de la Iglesia.

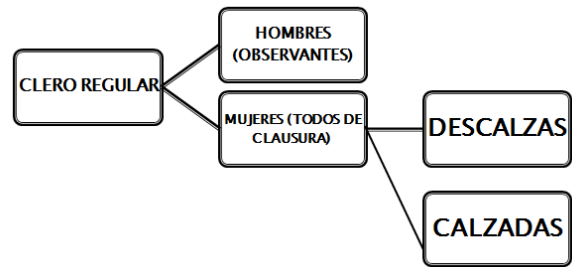
La estructura de la iglesia, básicamente se compone de dos importantes cuerpos que son;



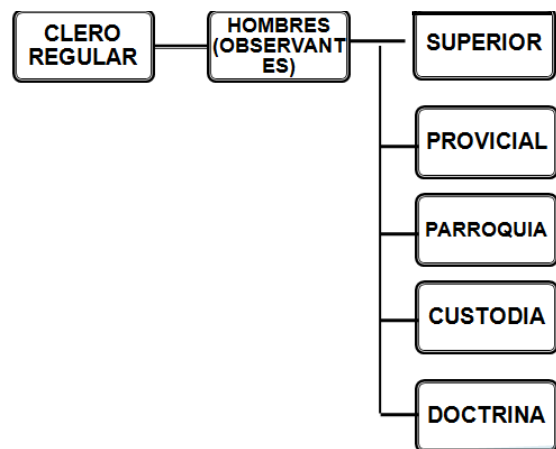
Cada uno de estos dos cuerpos a su vez se divide de la siguiente forma;



ORGANIZACIÓN DEL CLERO SECULAR EN RELACIÓN AL TIPO DE SUS EDIFICACIONES



En donde la rama de los hombres (observantes) está estructurada de la siguiente forma:



ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DENTRO DEL CLERO REGULAR.

El clero secular es el que depende directamente del Obispo y que vive en parroquias. El clero regular está constituido por los sacerdotes que viven en conventos y que componen las distintas órdenes religiosas.

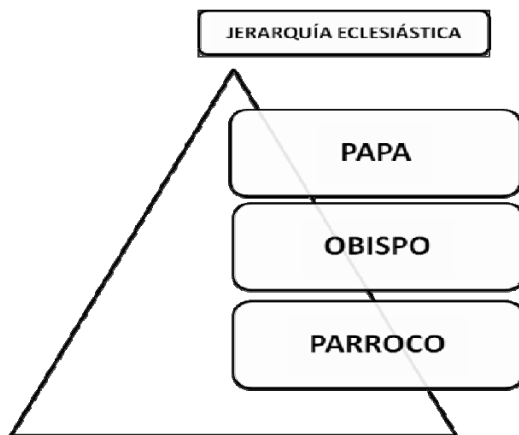
La jerarquía eclesiástica se compone, en sentido estricto, de sólo tres grados.

El primero es el Papa, el segundo es el Obispo y el tercero el Párroco. Estos constituyen





propriadamente la jerarquía de jurisdicción dentro de la Iglesia.



Sin embargo, con su espíritu profundamente matizado, la Iglesia creó otros varios grados. Pero la relación existente entre los elementos pertenecientes a aquellos otros diversos grados, tales como Patriarcas y Cardenales, Arzobispos y Obispos, es tan solo un primado honorífico, que se expresa en cierto liderazgo pero no en una jurisdicción. En ciertas situaciones son los portavoces naturales y no apenas un primado de honra. Esto es sumamente matizado. Pero no hay un modo propriadamente dicho, y sí una preeminencia de honra, que se traduce en una especie de representación natural, en ciertas emergencias. Por ejemplo, en el derecho de convocar reuniones.

Estos matices honoríficos son los que el pueblo ve, para la óptica del pueblo, y considerando cierta jerarquía que está por detrás de esa escala honorífica.

El Patriarca es un género de Arzobispo importantísimo, designado para la dirección o el liderazgo de la Iglesia en cierto grupo de países, en forma más o menos simbólica en algunos lugares, muy real en las Iglesias Católicas de rito oriental, y, durante determinado período, también en la Edad Media.

El Primado es titular de la sede más antigua de una nación. La palabra “primacia” expresa un “primado”, un primer lugar en relación a todos los demás Arzobispos del país.

Los canónigos, finalmente, constituyen algo semejante a un senado del Obispo.

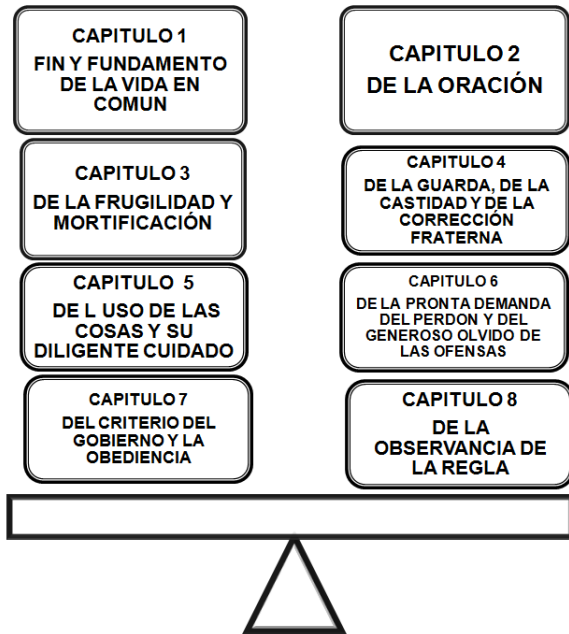
Analicemos a hora el clero regular; las organizaciones de las órdenes religiosas varían, pero si se toma la organización de los Benedictinos de Cluny, la de los Dominicanos y la de los Franciscanos; órdenes eminentemente medievales de las más importantes, se puede decirse que ellas se esquematizan, a grandes rasgos, como los Jesuitas de hoy en día. Existe el General de la Orden, el Provincial, los superiores de las casas, los simples sacerdotes y los hermanos laicos.

Ordenadas así, en una sola visión de conjunto la jurisdicción y las honras, se obtiene el esquema dado.





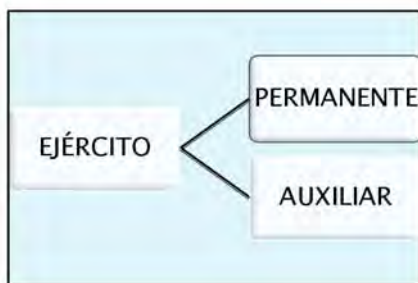
En la iglesia, el área definida como clero regular (en la que se consideran los conventos), se basan en la reglas primigenias, establecidas por San Agustín, que independientemente de la orden, todas se basan en estas reglas y estas son;



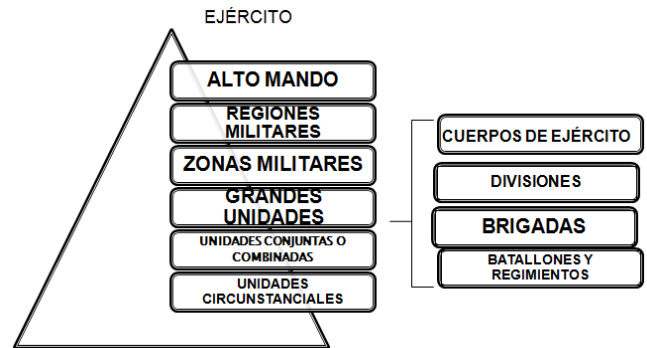
LOS OCHO CAPÍTULOS DE LAS REGLAS PRIMIGENIAS DE SAN AGUSTÍN. EN DONDE; FRUGALIDAD ES IGUAL A LA TEMPLANZA, PARQUEDAD EN LA COMIDA Y EN LA BEBIDA.

Conformación del Ejército

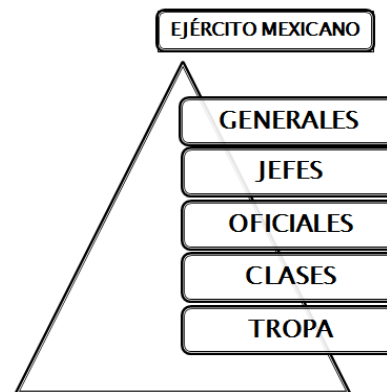
El ejército básicamente estaba conformado por dos cuerpos, principalmente que son;



En donde la estructura principal es;



ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA EN EL EJÉRCITO, EN RELACIÓN AL TIPO DE UNIDADES.



ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA EN EL EJÉRCITO, POR GRUPOS DE MANDO

Como se puede observar, ambas instituciones cuentan con una estructura muy parecida, usando una forma piramidal y con jerarquías y sucesión de mandos, en virtud que en la ausencia del superior es que le sigue deberá tomar su lugar, por eso es piramidal y porque sus bases son más amplias (en cantidad) que los mandos.

Dentro del clero secular existen la figuras de; Presbíteros, cura de almas, párroco o cura, quienes son los que están en contacto directo con los fieles; así mismo en el Ejército, existen los soldados y clases, quienes de igual forma son los que se encuentran en contacto directo





con la población, sobre todo en casos de auxilio y salvamento.

En el Ejército todas las unidades y dependencias, así como todos y cada uno de sus elementos, para su funcionamiento se basan en las leyes y reglamentos, mismos que fueron tomados de las Ordenanzas Españolas; que al igual que los religiosos se basaron en las reglas primigenias, establecidas por San Agustín, modificándolas para sus ordenes, el Ejército también fue modificando esas Ordenanzas, de acuerdo a sus necesidades y épocas.



LEYES Y REGLAMENTOS PRIMIGENIOS QUE SE UTILIZARON EN LA REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

En el caso de analizar el contenido de cada uno de los artículos que conforman las leyes en que se basan estas dos instituciones, posiblemente encontraríamos muchas similitudes, lógicamente aplicadas a las formas de vida de cada institución, pero de igual forma podríamos encontrar, desde el punto de vista de otras personas que no existe tal similitud, en virtud que son aspectos que no puede ser

comparados, porque son instituciones con fines y metas muy diferentes.

Por lo tanto la comparativa se realizara desde el punto de vista arquitectónico, basado en el uso de los espacios, que se realizara más adelante en el inciso 4.5 de este trabajo.

También es importante mencionar que la aplicación de las leyes, en cada Institución, determino de igual forma los espacios arquitectónicos que se requerían, para llevar a cabo el cumplimiento de las normas, un ejemplo puede ser el refectorio en los conventos, y el comedor en un Batallón, que son espacios que se utilizaban con el mismo fin en ambas Instituciones, pero con diferente nombre y que el uso estaba definido por las leyes.

La similitud que podría existir, es el uso de las reglas en ambas instituciones, por ejemplo; las reglas primigenias establecidas por San Agustín y Las Ordenanzas Españolas, las podemos comparar de la siguiente manera; en donde “Ig” representa a la Iglesia y “Ej” representa al Ejército;

Ig	Para los frailes, mencionan en sus reglas que, [en primer término ya que con este fin se hubieran congregado en comunidad, vivir en las casas unánimes y tener una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios].
Ej	En el Ejército, es importante contar con





	una esmerada instrucción, desde el punto de vista de la moralidad y disciplina, inculcando los más sanos principios.
Ig	Es importante perseverar en las oraciones fijadas para horas y tiempos de cada día. Así mismo en el oratorio nadie haga sino aquello para lo que ha sido destinado, de donde le viene el nombre; para que si acaso hubiera algunos que, teniendo tiempo, quisieran orar fuera de las horas establecidas, no se lo impida quien pensara hacer allí otra cosa.
Ej	En el Ejército se cuenta con un horario de actividades que deberán llevarse a cabo como se indica, además es importante tener un tiempo diario al estudio de los reglamentos, así como del adiestramiento, los cuales se realizaran en el patio de maniobras, o en las bibliotecas, según sea el caso.
Ig	Se debe someter el cuerpo con ayunos y abstinencias en el comer y en el beber, según la medida en que le permita la salud. Pero cuando alguno no pueda ayunar, no por eso tome alimentos fuera de la hora de las comidas, a no ser que se encuentre enfermo. Y desde que sean sentados a la mesa hasta que sean levantados, escuchar sin ruido, ni discusiones lo que según la costumbre le sean leídos, para que no sea sola la

	boca la que recibe el alimento, sino que el todo sienta también hambre de la palabra de Dios
Ej	Se tiene una vida en común, a excepto el arma de caballería, pero la infantería deberá compartir los alimentos (en rancho) y deberá permanecer en silencio desde que se les autoriza a sentarse, hasta la autorización para levantarse.
Ig	Se menciona que no sea llamativo el porte, ni procurar agradar con los vestidos, sino con la conducta. Así mismo cuando salgan de la casa, deberán ir juntos, y cuando lleguen adonde se dirijan, permanecer juntos. Al andar, al estar parados y en todos sus movimientos, no hacer nada que moleste a quienes los ven, sino lo que sea conforme con su consagración. Aunque sus ojos se encuentren con alguna mujer, no los fijen en ninguna de ellas.
Ej	Al contrario de la iglesia en el Ejército es muy importante el porte en el vestido, además de agradar con la conducta, al momento de salir algún destino, cualquiera que este sea, deberá ser acompañado por lo menos un elemento más, aunque la unidad base sea el soldado como individuo, la siguiente formación es la escuadra que considera a tres elementos, que estarán pendientes uno del otro. Por otro lado, el





	respeto hacia las mujeres es primordial, aunque no es una prohibición como en la iglesia, pero es imponderable que exista el respeto. Debiendo mantener en todos sus actos de su vida un buen comportamiento.
Ig	Es importante Tener sus vestidos en un lugar común bajo el cuidado de uno o de dos o de cuantos fueran necesarios para sacudirlos, a fin de que no se apolillen. Y alimentarse de una sola despensa, así deberán vestir de una misma ropería. Y, a ser posible, no serán ellos los que decidan, qué vestidos son los adecuados para usar en cada tiempo, ni si cada uno de ellos recibirá el mismo que había usado o el ya usado por otro, con tal de que no se niegue a cada uno lo que necesite.
Ej	El ejército, de igual forma se utiliza un lugar en común para mantener el vestuario, mismo que ellos no lo eligen, solo se ajustan a las normas ya establecidas para el uso del uniforme, dependiendo de las actividades a realizar. Como se otorga el vestuario a cada miembro, no existe la necesidad que uno use el vestido de otro, por lo que se les hace responsable de su uso.
Ig	No se deberá negar tampoco el baño del cuerpo, cuando la necesidad lo aconseje; pero hágase sin murmuración, siguiendo el dictamen del médico, de tal

	modo que, aunque el enfermo no quiera, se haga por mandato del Superior lo que conviene para la salud. Pero si no conviene, no se atienda a la mera satisfacción, porque a veces, aunque perjudique, se cree que es provechoso lo que agrada.
Ej	También se revisa la pulcritud del personal, por lo tanto es muy importante el baño, sobre todo al personal que se encuentra enfermo
Ig	Si algún siervo de Dios se queja de algún dolor latente en el cuerpo, creerle sin dudar; pero cuando no, se tenga la certeza para curar su dolencia conviene lo que le agrada, entonces consúltese al médico.
Ej	De igual forma se tiene la obligación de creerle sin dudar, sobre las dolencias del personal y en caso de no poder contar con la seguridad de curar el malestar, se deberá, mandar con el médico del hospital.
Ig	Cualquiera que ofenda a otro con injuria, con ultraje o echándole en cara alguna falta, procure remediar cuanto antes el mal que ocasionó y el ofendido perdónele sin discusión. Pero si mutuamente se hubieran ofendido, mutuamente deben también perdonarse la deuda, por sus oraciones, que cuanto más frecuentes son, con tanta mayor sinceridad se deben hacer. Con todo,





	mejor es el que, aun dejándose llevar con frecuencia de la ira, se apresura sin embargo a pedir perdón al que reconoce haber injuriado, que otro que tarda en enojarse, pero se arreglan con más dificultad a pedir perdón. El que, en cambio, nunca quiere pedir perdón o no lo pide de corazón, en vano está en la casa religiosa, aunque no sea expulsado de allí. Por lo tanto, abstenerse de proferir palabras duras con exceso y, si alguna vez se deslizan, no se avergüencen de aplicar el remedio salido de la misma boca que produjo la herida.
Ej	De igual manera deberá existir, el respeto, entre sus elementos, ya sea de igual o de diferente grado, por lo que siempre estará presente, el interés por mantener una relación afable. Manteniendo una buena actitud, haciendo a un lado las injurias o los falsos testimonios, mismos que son contrarios a la reputación del ejército.
Ig	Cuando la disciplina, los obliga a emplear palabras duras al cohibir a los menores, si se dan cuenta que en ellas se hubieran excedido en el modo.
Ej	La aplicación de la disciplina es fundamental, pero exige el respeto y consideraciones mutuas, por lo que al momento de reprender a un inferior, sea necesario la utilización de palabras fuertes, siempre y cuando no se agreda

	la integridad como persona, ni la física. El proceder deberá ser de un modo legal, justo y enérgico en el cumplimiento de sus obligaciones, a fin de obtener la estimación y obediencia de sus subalternos.
Ig	Una de las consideraciones presente en la iglesia, es deben obedecer al Superior local como a un padre, guardándole el debido respeto para que Dios no sea ofendido en él, y obedecer aún más al Superior Mayor, que tiene el cuidado de todos ellos.
Ej	El deber del superior en el ejército es, educar y dirigir a los individuos que se encuentren bajo su mando y para que el militar obtenga la confianza y estimación de sus superiores deberá demostrar aptitud, buena conducta, amor a la carrera, celo en el cumplimiento de su deber y respeto para su persona y para la de los demás.
Ig	Corresponde principalmente al Superior Local hacer que se observen todas estas cosas y, si alguna no lo fuere, no se transija por negligencia, sino que se cuide enmendar y corregir. Será su deber remitir al Superior Mayor, que tiene entre vosotros más autoridad, lo que exceda de su cometido o de su capacidad.
Ej	El superior será responsable del orden en las tropas que tuviere a su mando,





	así como del cumplimiento de las obligaciones del servicio, sin que pueda disculparse en ningún caso con la omisión y descuido de sus subalternos.
Ig	Los frailes comparten el alojamiento que van de 10 a 15 individuos, pero los hermanos mayores cuentan con su celda individual, todo depende de las jerarquías.
Ej	La tropa duerme en un alojamiento conjunto dependiendo del tipo de unidad es la capacidad del alojamiento y va desde 33 hasta 100, los oficiales duermen en alojamientos separados, pero compartido de por lo menos tres, los jefes cuentan con alojamientos individuales, todo depende de la jerarquía
Ig	Existen horarios establecidos en base a sus reglas, estas actividades son avisadas por el repique de las campanas y cada fraile está obligado a conocer el significado de cada uno de los diferentes repiques.
Ej	Se mantiene un horario, que está indicado por toques, que avisa sobre el tipo de actividad que se deberá realizar y cada uno de los elementos, tiene la obligación de conocerlos, aunque estas actividades son en general, considerando que tienen algunas diferencias dependiendo del arma a la que se esté haciendo referencia.

4.3 Las transformaciones de los espacios arquitectónicos (Ex Convento de San Diego en Tacubaya).

Para explicar cómo fue la transformación de los espacios arquitectónicos, debido al uso de las edificaciones religiosas, por el ejército, tomaremos como ejemplo al Ex Convento de San Diego en Tacubaya, ver Anexo "A".

Aproximadamente en el año 1578, se inicio la construcción del Convento Franciscano, perteneciente a la orden de los Dieguinos, junto con su noviciado de San José, mismos que fueron puestos en función el 12 de septiembre de 1621.

El Convento estaba constituido por el templo de una sola nave con cuatro crujías y una capilla lateral izquierda, que estaba destinada a la Señora de Aránzazu, el claustro estaba al oriente y era de dos niveles al igual que el noviciado aunque ambos estaban separados uno del otro, pero tenían en común el huerto en la parte norte, ver Anexo "B".

A inicios del siglo XVIII, los Dieguinos dejaron las instalaciones a los Dominicos, quienes las abandonaron en el año de 1763.

Para esos años las instalaciones ya alcanzaba una gran extensión, encontrándose unidos el convento y el noviciado. En el año de 1899 se





inicio la construcción en el lado oriente del convento, un edificio nuevo que fue diseñado por el Mayor Rafael Pacheco, con la finalidad de albergar al 10/o. regimiento de caballería, ver Anexo “C”.

Para 1843 ya figuraba la instalación como cantón militar, completando el diseño del Ingeniero Rafael Pacheco, utilizando todo el lado oriente, posteriormente fue sede las los establecimiento Fabriles Militares de 1917 hasta 1935 y se le integra la dirección General de Materiales de Guerra, posteriormente se declara su autonomía y se convierte en Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo (COVE), dejando de funcionar en 1932.

En el año de 1914 el templo y la capilla, fueron cerradas al culto, después de ser saqueadas y modificado el interior del templo (se le agregaron columnas en su interior), todo el lado norte era ocupado por un Regimiento de Artillería, ver Anexo “D”.

En el primer tercio del siglo XX (1936), fue demolido el claustro del convento de San Diego en Tacubaya, con la finalidad de construir instalaciones nuevas, que fueran adecuadas para las necesidades del cuartel, ver Anexo “E” y “F”.

En el segundo tercio del siglo XX, fueron demolidas las instalaciones ubicadas al norte del predio, en virtud que la COVE de

funcionar y fueron construidos unos edificios habitacionales.

El templo fue ocupado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como archivo muerto, y por esa época el Departamento del Distrito Federal, demolió una sección que correspondía al cuartel, con la finalidad construir la lateral del Periférico, ver Anexo “G”.

En nuestra época las instalaciones se encuentran de la siguiente forma:

El templo que es una edificación del Siglo XVII, alberga al Museo Nacional de la Cartografía. El Cuartel del siglo XIX, alberga al Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (CEEFA).

La Sección que correspondía al noviciado de San José, ya no existe. En el siglo XX, se construyeron dos edificios de tres niveles, que albergan oficinas pertenecientes al Ejército. En el siglo XXI, se construyo un alojamiento en la parte norte, con la finalidad de albergar al personal femenino, ver Anexo “H”.





EL CONVENTO DE SAN DIEGO EN TACUBAYA, FUE UNO DE LOS MAS IMPORTANTES QUE EXISTIERON EN TACUBAYA Y SU UBICACION EN RELACION A LA EXISTENCIA DE LOS CAMINOS Y RIOS



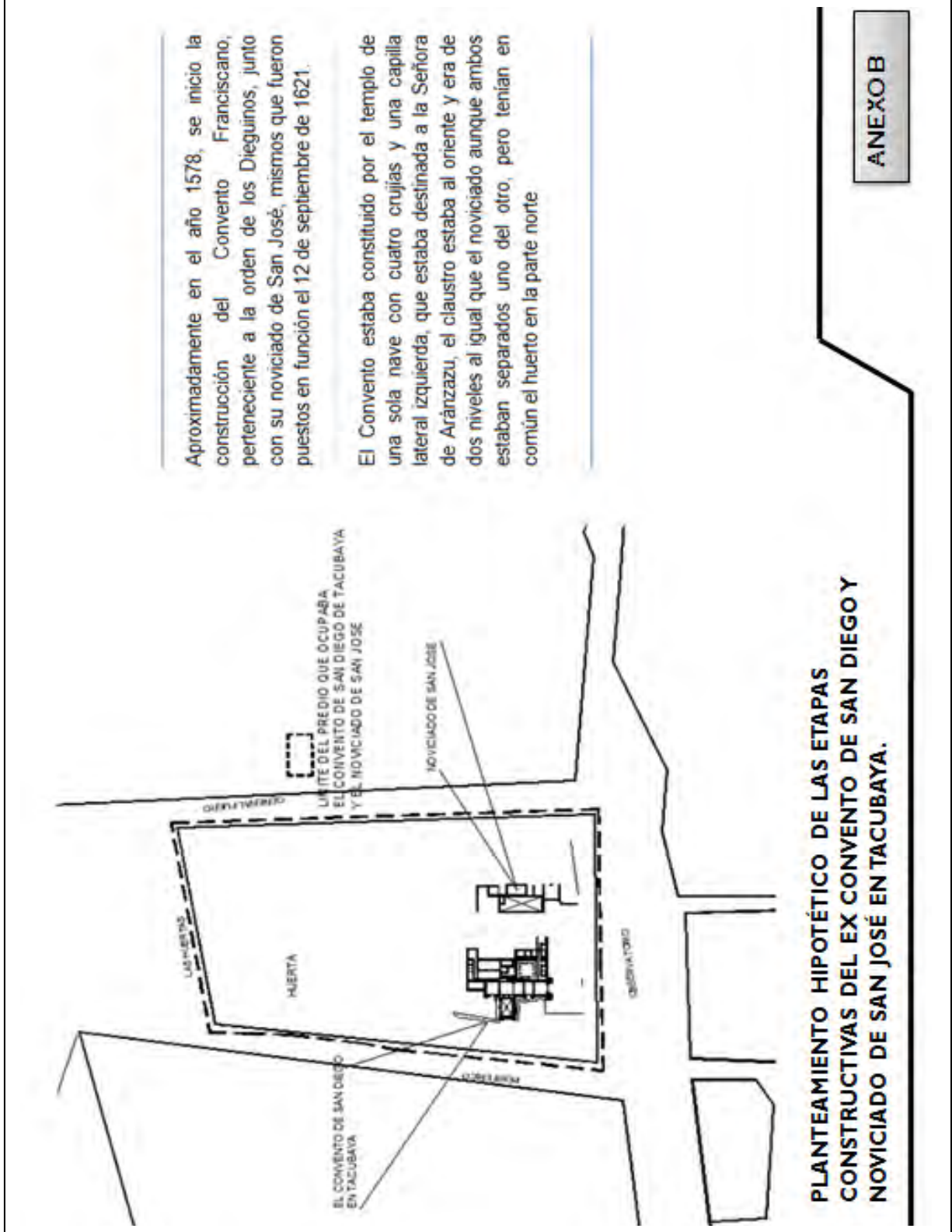
Plano de la ubicación de las capillas, iglesias y conventos.

PLANOS TOMADOS DEL LIBRO "TACUBAYA EN LA MEMORIA", DE ARACELI GARCIA PARRA Y MARIA MARTHA BUSTAMANTE MARFUSH

PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO DE LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO Y NOVIADO DE SAN JOSÉ EN TACUBAYA.

ANEXO A







A inicios del siglo XVIII, los Dieguinos dejaron las instalaciones a los Dominicos, quienes abandonaron estas instalaciones en el año de 1763, a raíz de la aplicación de las Leyes Borbónicas.

Para esos años las instalaciones ya alcanzaba una gran extensión, para el efecto se encontraban unidos el convento y el noviciado

En el año de 1899 se inicio la construcción en el lado oriente del convento, un edificio nuevo que fue diseñado por el Mayor Rafael Pacheco, con la finalidad de albergar al 10/o. regimiento de caballería.

1. TEMPLO Y CONVENTO DE SAN DIEGO
2. NOCIADO DE SAN JOSÉ
3. CUARTEL MILITAR, CONSTRUIDO POR EL MAYORING RAFAEL PACHECO

PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO DE LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO Y NOVICIADO DE SAN JOSÉ EN TACUBAYA.

ANEXO C

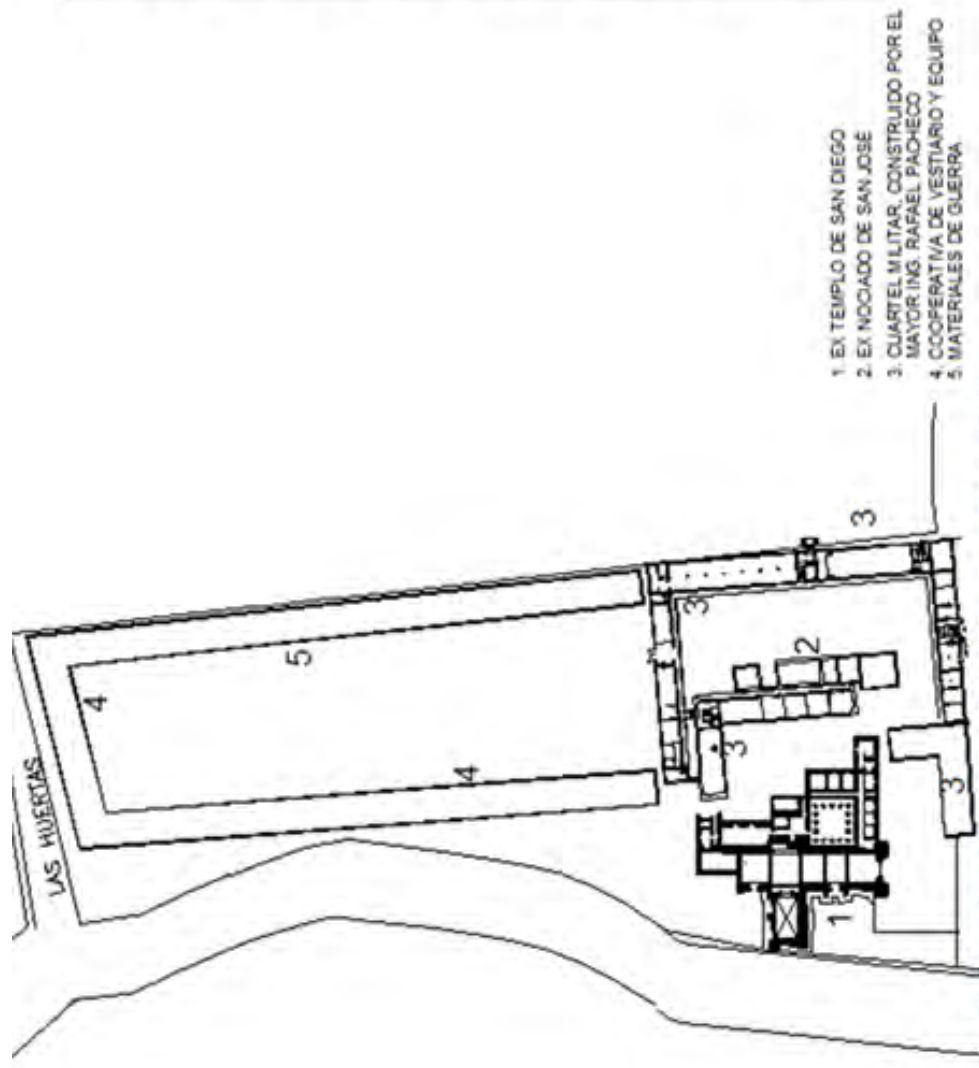




Para 1843 ya figuraba la instalación como cantón militar, completando el diseño del Ingeniero Rafael Pacheco, utilizando todo el lado oriente, posteriormente fue sede los establecimiento fabriles militares de 1917 hasta 1935 y se le integra la dirección General de Materiales de Guerra, posteriormente se declara su autonomía y se convierte en Cooperativa de Obreros de vestuario y Equipo (COVE), dejando de funcionar en 1932.

En el año de 1914 el templo y la capilla, fueron cerradas al culto, después de ser saqueadas y modificado el interior del templo (se le agregaron columnas en su interior)

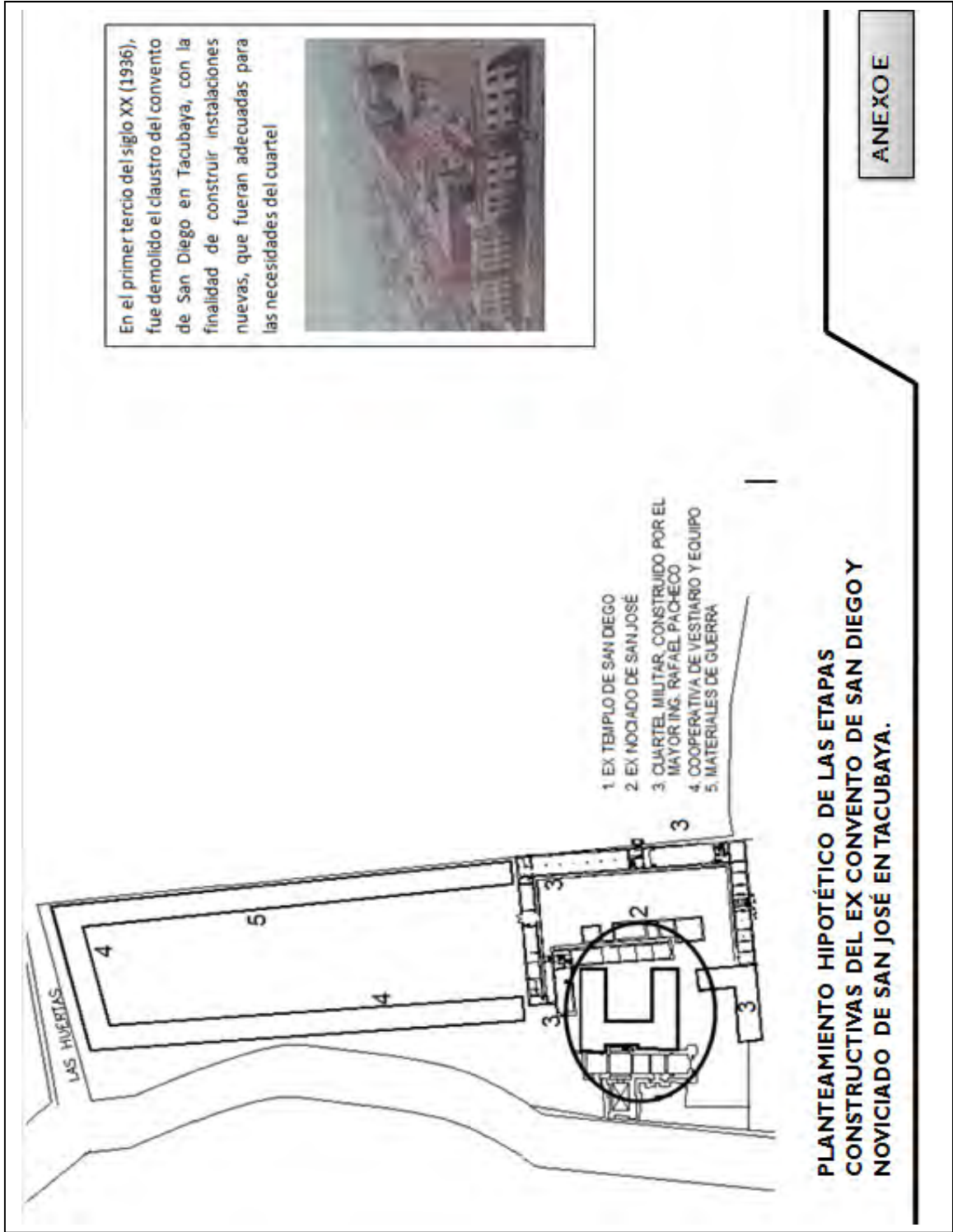
Todo el lado norte era ocupado por un regimiento de artillería, después



**PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO DE LAS ETAPAS
CONSTRUCTIVAS DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO Y
NOVICIADO DE SAN JOSÉ EN TACUBAYA.**

ANEXOD





En el primer tercio del siglo XX (1936), fue demolido el claustro del convento de San Diego en Tacubaya, con la finalidad de construir instalaciones nuevas, que fueran adecuadas para las necesidades del cuartel





VISTA PANORÁMICA DEL
TEMPLO Y CUARTEL ANTES DE
LA CONSTRUCCIÓN DE LA
LATERAL DEL PERIFÉRICO

ANEXO F





En el segundo tercio del siglo XX, fueron demolidas las instalaciones ubicadas al norte del predio, en virtud que la COVE dejó de funcionar y fueron construidos edificio habitacionales.

El templo fue ocupado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como archivo muerto, y por esa época el departamento del Distrito Federal, demolió una sección que correspondía al cuartel, con la finalidad construir la lateral del Periférico.



ANEXO G



En nuestra época las instalaciones se encuentran de la siguiente forma:

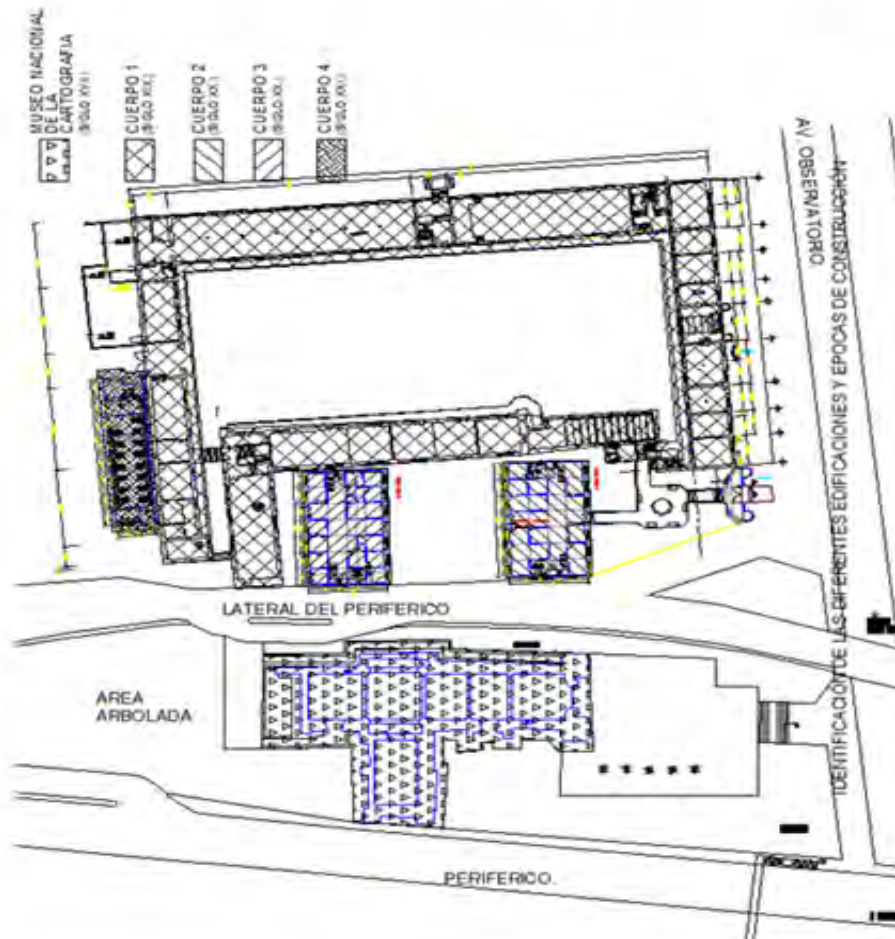
El templo que es una edificación del Siglo XVII, alberga al Museo Nacional de la Cartografía.

El Cuartel del siglo XIX, alberga al Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (CEEFA)

La Sección que correspondía al noviciado de San José, ya no existe.

En el siglo XX, se construyeron dos edificios de tres niveles, que albergan oficinas pertenecientes al ejército.

En el siglo XXI, se construyó un alojamiento en la parte norte, con la finalidad de albergar al personal femenino.





4.4 Análisis tipológico.

CARACTERÍSTICAS DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO, TACUBAYA, D.F.¹⁵⁵:

1. Nombre o advocación del inmueble:
Templo de San Diego de los Padres
2. Ubicación:
Ubicado en la manzana que forma Av. Observatorio, la calle Gral. Fuero, Lateral de acceso al Boulevard Adolfo López Mateos y Las Huertas, colonia Tacubaya, D.F. y Cuenta actualmente con una superficie de 18, 053. 43 m2.
3. Tipo de arquitectura:
Religiosa.
4. Régimen de Propiedad:
Federal.

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO:

1. Traza y orientación con respecto a la planta:
Consta de una nave principal con bóvedas de pañuelo en los tres entre ejes; sobre el crucero se levanta una cúpula que comunica con la capilla, misma que también cuenta con una cúpula. Se puede considerar que es un crucero en virtud que la altura de la nave principal, en relación a la capilla es igual, así como la sección que se conectaba con el claustro.
2. Disposición de la Planta con Respecto a su programa original:

Formaba parte del conjunto conventual de San Diego, el inmueble quedó aislado y separado del convento debido a la apertura del periférico en los años sesenta, conserva parte de lo que fue el atrio.

3. Dimensiones de las áreas en el transcurso de la historia:

En 1847 durante la intervención norteamericana se ocupó el edificio y convento de San Diego, en 1859 fue instalado un hospital de sangre; al ocurrir la excomunión en 1860 fue demolida una sección del convento y en 1880 la huerta pasó a propiedad privada. Fue inaugurado en enero de 1890 el cuartel de caballería.

El templo, por decreto del 8 de junio de 1918 fue cerrado al culto y los objetos litúrgicos fueron trasladados al museo nacional y a partir de 1976, el templo y “ex cuartel” fueron asignados para albergar las oficinas de la cooperativa obrera de vestuario y equipo (C.O.V.E.).

Por decreto presidencial del 11 de octubre de 1982, fue asignado al Instituto Nacional de Antropología e Historia, albergando el archivo de concentración del I.N.A.H., consistiendo en archivo muerto, antropología física y colecciones arqueológicas.

Los diferentes procesos de producción en la arquitectura conventual franciscana en la mayoría de los poblados, se originaba tras la ubicación del sitio, el cual era determinado

¹⁵⁵ Los datos que se enlistan, fueron tomados del expediente que se encuentra en el archivo de la Biblioteca de la Coordinación de Monumentos Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



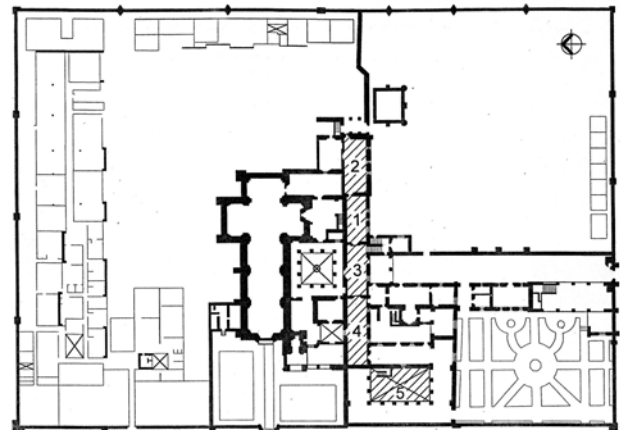


principalmente por dos razones; por el dominio visual y existencia de vías de comunicación o por la existencia de alguna tradición ritual de tipo espiritual que atrajese a la población.

Al lograr ubicarse en los puntos estratégicos más importantes de los caminos reales y demostrando el gran despliegue constructivo, la influencia de los frailes no solo se denotaba en la elección de los mejores solares, sino porque sus fundaciones, fueron elementos de alineación para las futuras construcciones y la generación de barrios, poblado y ciudades¹⁵⁶.

El resultado era una serie de conjuntos religiosos educativos y hospitalarios, que en gran medida resultaba autosuficiente y con distribuciones urbanas propias al interior; estos conjuntos se caracterizaban por estar bardeados, aislados y diseñados por la orden, que manifestaban no solo una cierta independencia urbana con respecto a la traza general, sino que estos procesos resultan de la suma de una serie de transformaciones, anexos, ampliaciones, destrucciones y sustituciones que se fueron dando a través del tiempo y que es durante el siglo XVII., cuando se producen a una mayor.

Ex Convento de Churubusco (actualmente Museo Nacional de las Intervenciones). (Los antecedentes históricos se tomaron de la investigación realizada por R.B.M Cynthia de la Paz Apodaca, en su tesis "La unidad Potencial de un Monumento").



Plano elaborado por el Subteniente Arq. José Alejandro Jiménez López en el año del 2007.

En 1521 los Frailes Franciscanos levantaron en la zona de Churubusco una casa anexa dedicada a Santa María de los Ángeles, al quedar sola la construcción, Fray Pedro de Monte la reedificó y la habitó con los religiosos descalzos.

Fray Juan de Zumárraga, fabricó el Huerto y la Casa, utilizando material que recuperó de las ruinas del templo de Huitzilopochtli; considerando que los frailes no contaban con conocimientos de arquitectura, pero los Indígenas de la zona habían desarrollado sus propias técnicas constructivas, por lo tanto las construcciones tenían características de

¹⁵⁶ ARAU CHAVARRIA, Rosalinda, historia de una organización urbano-popular en el valle de México, México, 1987.





improvisación desde el diseño hasta sus acabados.

En 1576, muere el arzobispo Pedro de Moya, y llegan 20 religiosos descalzos, los cuales ocupan el convento de Santa María de los Ángeles, como Casa Diletante¹⁵⁷ y Escuela, reedificándola y estableciendo estudios de gramática y noviciado en el año de 1592. Entre los años de 1580 y 1591 el Templo sufrió mejoras y reparaciones, pero conservando su toque de modesto y descuidado. Del año 1630 al 1635, el convento sufrió una reconstrucción en su totalidad por parte de los indígenas con grado de oficiales, así mismo utilizando los réditos de la capellanía fundada por Miguel Franco P.

En 1662, Cristóbal de Olivos y Santa Anna (Gobernador de Xochimilco) costearon el Retablo del Altar Mayor y en 1677, se reconstruyó por completo la iglesia, gracias al patrocinio del Diego del Castillo y su mujer Elena de la Cruz; para 1678, lograron aumentar la elevación de las instalaciones, con la finalidad de resguardarlo de las aguas y manteniendo su función como casa de noviciado y retiro. A mediados del Siglo XVII, aumentó su esplendor, contando con 48 frailes y dejando las instalaciones como se encuentran en la actualidad.

El 20 de agosto de 1847, es escenario de una batalla feroz, para preservar la soberanía mexicana, la cual estaba amenazada por la invasión norteamericana. Por lo que en el año de 1856 Ignacio de Comonfort, erige un monumento frente al Ex Convento, a la memoria de los Héroes muertos en batalla de 1847, con lo que logra legitimar el espacio del recinto Histórico.

El 22 de junio de 1947, las instalaciones quedaron en manos del Gobierno, el cual las convirtió en Presidio, Cuartel y Fortaleza, con lo cual sufrió severos daños ya que fueron saqueados muchos artículos y piezas, al año siguiente se repararon las instalaciones y el templo se abrió de nuevo al culto.

En 1881, la Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos, consignó por conducto de la Universidad Nacional, que el local fuera convertido en Museo Histórico. Y así, fue como el 20 de agosto de 1919 las instalaciones son destinadas a museo en conmemoración de la batalla de intervención norteamericana, por lo que se convierte en el primer museo con vocación histórica. En 1920, fue destinado a guardar y exhibir objetos de la época colonial, Hasta el año de 1924, la zona del noviciado alberga la escuela de Talla.

En 1933, se declara como Monumento y Sitio Histórico, para 1939, pasa a la custodia del I.N.A.H, el 13 de diciembre de 1978, las

¹⁵⁷ Diletante; Que cultiva algún campo del saber, o se interesa por él, como aficionado y no como profesional





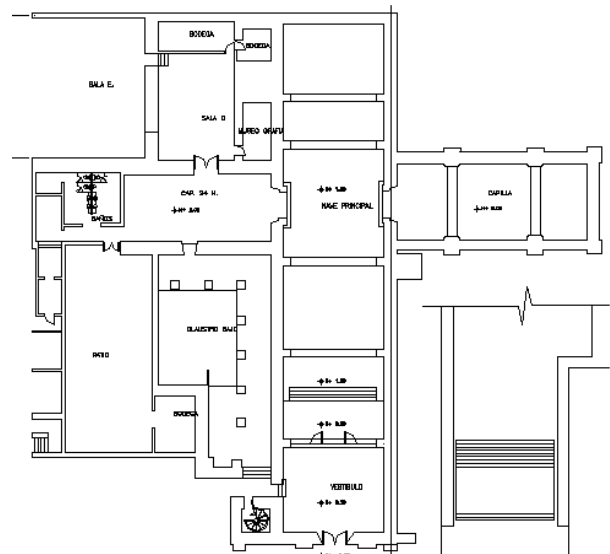
instalaciones se entregaron a la Inspección General de Monumentos Coloniales, Artísticos e Históricos.

En 1980, se restauró en su totalidad y en acuerdo de la SEP. Se convirtió en el Museo Nacional de las Intervenciones, inaugurado el 13 de septiembre de 1981; Actualmente en las instalaciones conviven el Museo Nacional de las Intervenciones; la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del I.N.A.H. (Manuel del Castillo Negrete) y la Coordinación de Restauración; Así mismo los Franciscanos de Coyoacán, tiene bajo custodia la iglesia del convento y la sacristía y algunos salones.



Fachada del templo y capilla (Ex Convento de Churubusco), Tomada por el Subteniente Arq. José Alejandro Jiménez López., en el año 2007.

Ex Convento de San Diego de México (Ex Pinacoteca Virreinal) actualmente Laboratorio de Arte Alameda. (La información histórica se basó en la información proporcionada por la Lic. Vanesa Bohórquez, Jefa de Servicios Educativos del Laboratorio de Arte Alameda, en el 2008).



Plano elaborado por el Ing. Arq. Martín Daniel Zamora Santos en el 2008., con el apoyo del Director del Laboratorio de Arte Alameda.

Ex Pinacoteca Virreinal; Este estilo nos une artísticamente al mundo del pensamiento liberal, emanado de la Revolución Francesa; el cual dominó el período independentista y la secuencia estilística de las obras que conserva, estudia, exhibe y difunde el museo.

El Edificio; Las obras del Ex-Templo de San Diego de México, se iniciaron en 1591; los patronos fueron, Mateo Mauleón y su esposa, Juana Arellano. Treinta años más tarde, siendo un 12 de septiembre, los Dieguinos dejaron la





Ermita de la Trinidad y la “Casa de Convalecientes” del Convento de San Cosme y se trasladaron a su flamante iglesia.

Frente al nuevo templo, un edificio barroco, quedaba una amplia plazuela que, en un principio, fue usada como mercado; más tarde en 1596, se transformó en el Quemadero de la Inquisición. Esto fue suprimido por el cuadragésimo quinto Virrey Don Carlos Francisco, Marqués de Croix, con el objeto de ampliar al doble el Paseo de la Alameda.

Cabe señalar que entre los monjes célebres que formaban parte de la orden de los Dieguinos se encontraban: San Felipe de Jesús, pro-mártir mexicano; el lego Fray Vicente de San José que fue quemado en 1622, en el Japón; el Dr. José María Belaunzarán y Ureña que fue obispo de Linares y famoso predicador, entre otros.

En 1861, en tiempos de la Reforma, se ordenó la suspensión de los conventos y la exclaustración de los frailes pasando el inmueble por parentesco a los Mariscales de Castilla y después por enlace familiar a Doña Josefa de Liera y Arellano Hurtado de Mendoza, heredera de Don Mateo. Años más tarde Doña Josefa testó sus bienes a su hijo quien vendió el inmueble. Con el devenir del tiempo se fraccionó y se formó lo que en nuestros días son las calles de Colón, Balderas y Dr. Mora.

El convento fue sufriendo modificaciones y ampliaciones: una de ellas fue la construcción de la iglesia en el siglo XVIII., a la cual se le agregó en 1778 la capilla de Dolores. A mediados del siglo XIX., el templo padece una gran reforma en la cual se destruyeron los altares churriguerescos que poseía y es, re decorada al estilo neoclásico, como se acostumbraba en la época.

Hoy en día el Laboratorio Arte Alameda consta de cinco elementos francamente definidos:

1. El atrio; mismo que conserva una pequeña parte de los que fue su dimensión original, es de forma rectangular que tiene el mismo ancho que la portada principal del Templo, cuenta con un desnivel de aproximadamente 1.50 m., ocasionado por el hundimiento que ha sufrido la cita instalación.
2. La nave principal; Consta de una nave principal con bóvedas de pañuelo en los tres entre ejes; sobre el crucero se levanta una cúpula que comunica con la capilla, misma que también cuenta con una cúpula. Se puede considerar que es un crucero en virtud que la altura de la nave principal, en relación a la capilla es igual, así como la sección que se conectaba con el claustro.
3. La capilla de Dolores; se ubica a la derecha del presbiterio y cuenta con una cúpula.
4. Una sala para proyectos especiales; el cual fue un añadido a la capilla, con la finalidad





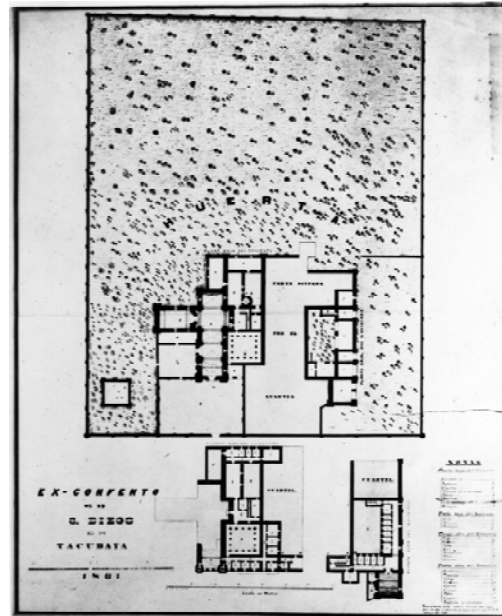
de contar con un mayor espacio para las exposiciones.

5. El patio antiguo que data del siglo XVI y que hoy en día se encuentra fragmentado.¹⁵⁸; mismo que únicamente se conserva parte del las arcadas, así mismo fue techado con la finalidad de contar con una sala mas para las exposiciones.



Fachada del Templo (Ex Pinacoteca Virreinal), fotografía del Ing. Arq. Martín Daniel Zamora Santos en el año 2008.

Ex Convento de San Diego en Tacubaya, D.F.
(Actualmente Museo Nacional de la Cartografía y Cuartel Militar).



Plano de 1861, del archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos de INAH.

Primeramente tenemos que mencionar que Tacubaya es un nombre con tradición e historia, siglos atrás, sus lomeríos eran el lugar ideal para resistir las temperaturas que abrasaban a la capital en tiempos de calor, pues la brisa que soplaba desde las serranías lo hacían una especie de paraíso. Ahí se retiraban los enfermos para su recuperación y los pudientes tenían residencias de verano, de igual forma la bella vista de los volcanes, la laguna y la ciudad que vibraba entre vapores.

Tacubaya es uno de los nombres más conocidos entre los distintos pueblos que se transformaron en barrios de la Ciudad y menos visitado que Coyoacán, San Ángel y Tlalpan,

¹⁵⁸ Lic. Vanesa Bohórquez, Jefa de Servicios Educativos del Laboratorio de Arte Alameda.





sin embargo tiene una historia comparable y una riqueza monumental equivalente, pero infinitamente más amenazada y más expuesta a las agresiones.

En una rápida vista a las colonias que actualmente quedan dentro de los límites del antiguo pueblo de Tacubaya son la Escandón, Daniel Garza, San Miguel Chapultepec y se puede advertir una enloquecida actividad constructora de condominios en donde antes habían casas del siglo XIX y principios del XX., lo peor es que muchas de las construcciones estaban catalogadas según el plano de Zonas Patrimoniales de Tacubaya, publicado en la gaceta del Diario Oficial del D.F. el 14 de julio del 2000.¹⁵⁹

Tacubaya tuvo un gran auge, motivado por la cantidad tan grande de epidemias que azotaban a la capital, lo que generó que se convirtiera en un lugar de descanso y recuperación, claro sin separarlo de su gran vida social que se activo, al llegar a vivir en este lugar políticos influyentes y adinerados que disfrutaban de este paraíso.

Tacubaya en Náhuatl, quiere decir “lugar donde se junta el agua”; el nacimiento de este lugar se puede ubicar desde los chichimecas, hacia el 450 D.C.; en 1276 llegaron los mexicas y permanecen en el sitio hasta 1279,

cuando se van a Chapultepec, los asentamientos se encontraban en la parte más alta, en donde ahora está el metro observatorio. Los mexicas lo nombraron atlalcuihaya y a raíz de la fundación del Ex Convento de san Diego, se le llamo San José de Tacubaya. En 1861 el presidente Benito Juárez, por decreto la nombró Tacubaya de los Mártires en memoria de las víctimas del 11 de abril de 1859.

Para el tema que nos atañe, al hablar del “Cuartel Tacubaya”, es necesario remontarse hasta mediados del siglo XVI, en la historia de la ciudad de México, Tacubaya es uno de los lugares más antiguos de esta gran metrópoli; su existencia data de antes de la conquista española, como se mencionó anteriormente.

Una vez concluida la lucha en contra de los defensores de Tenochtitlán, al Capitán en jefe Hernán Cortes trasladó su gobierno a Coyoacán, muy próximo a un pequeño pueblo llamado Atlacocuaya ó Atlacuihuayan (lugar en donde tuerce el agua), este lugar perteneció desde entonces al marquesado del Valle; cabe señalar que a partir de ese momento se le llamo indistintamente Tacubaya ó Tacuboya, según el historiador Manuel Rivera Cambas.

Una vez bien establecida la colonia en la Nueva España, varias órdenes religiosas fueron enviadas para convertir a los naturales al cristianismo; entre estas órdenes destacaron

¹⁵⁹ García Parra; Araceli. Bustamante Harfush; María Martha. Tacubaya en la memoria, publicación del Gobierno de la Ciudad de México. 1999.





los Franciscanos, de donde surgen después los Dieguinos, y a la llegada de estos al valle de México y se alojaron provisionalmente en una casa de san Cosme, trasladándose posteriormente a Tacubaya, en este lugar construyeron un local que funcionó como visita franciscana.¹⁶⁰

Aproximadamente en el año de 1578 se inició la construcción de un convento para los franciscanos menores, todo a cargo de Fray Lorenzo de la anunciación, en 1551 lo fundaron y lo que queda del claustro procede del año de 1597, de esta forma las instalaciones pertenecieron a la orden de los Dieguinos, llamada “los Religiosos Descalzos de San Francisco”, mismos que se caracterizan por su apego a la disciplina y obedeciendo de reglas muy estrictas.

Más tarde esta Orden Religiosa empezó la construcción de la iglesia dedicada a San Diego, la cual fue inaugurada el 12 de septiembre de 1621; para entonces ya se había fundado el noviciado de San José; después los Franciscanos entregaron las instalaciones a los dominicos, debido a que a estos les correspondía adoctrinar a los indígenas dentro de los conventos. Los dominicos permanecieron en esa instalación

hasta mediados del siglo XVIII¹⁶¹, tiempo en que fueron secularizados de los cuartos regulares, (Hacer secular lo que era eclesiástico., autorizar a un religioso para que pueda vivir fuera de clausura, reducir a un sacerdote católico al estado laical con dispensa de sus votos por la autoridad competente).

En esa época del siglo XVIII, el conjunto había alcanzado una gran extensión, ya que estaba integrado el claustro del convento Dieguino y el del noviciado de San José, además de las instalaciones del convento y el cuartel de San Diego, presentaban malas condiciones higiénicas, por lo que el gobierno pensó en la reparación del conjunto de San Diego y para abril de 1901 se encontraba renovado.

Para 1906, se conoce la nomenclatura de la calle en las que se ubicó el cuartel de San Diego (en la actualidad este cuartel ya no existe) por el lado norte en la 3/a. calle del Peinado; al este con la calle de Fray Bartolomé de las Casas; al sur con la calle de Cervantes y al oriente con las instalaciones del Cuartel del Décimo regimiento de Caballería construido a principios del siglo XX.

Un año más tarde, durante el Gobierno del General Victoriano Huerta la iglesia y la capilla de Dolores, (inicialmente era destinada a

¹⁶⁰ “El libro de mis recuerdos” García Cubas, Antonio, Colección México en el siglo XIX. Editorial patria,

¹⁶¹ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)





Nuestra Señora de Aránzazu), fueron cerradas al culto en 1914, después de ser saqueadas, la iglesia de san Diego sin uso presentaba modificaciones en su interior, se le han agregado columnas de concreto como refuerzo, conserva todavía dos torres y la fachada principal que ve hacia la avenida observatorio, con su portada barroca de cantería formada por dos cuerpos, la portada sur que da hacia boulevard López Mateos (periférico), es de estilo barroco sobrio y desde 1956 fue considerada como monumento histórico por el Instituto nacional de antropología e historia.¹⁶²

En 1917 se le dio un nuevo uso al Ex Convento, sirviendo después de una remodelación como albergue de los establecimientos Fabriles Militares, siendo inaugurados el 18 de marzo de ese mismo año, fue aquí donde se confeccionaban uniformes y calzado, además de ofrecer servicio de hojalatería a todos los vehículos militares y dar mantenimiento al armamento.

Durante las épocas de los años treinta y cuarenta se le conoce al sitio con el nombre del "Cuartel San Diego", siendo desde entonces predio ocupado por el Estado Mayor Presidencial en donde fueron ubicadas algunas unidades de Guardias Presidenciales,

¹⁶² Información obtenida del expediente correspondiente al Museo nacional de la cartografía, que se encuentra en el archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del I.N.A.H, Correo mayor No. 11, col centro.

quienes junto con el Molino de Rey y el Chivatito protegían al Presidente de la República, quien ya vivía en los predios de los Pinos.¹⁶³

El inmueble corresponde al templo y capilla originales que formaban parte del Conjunto Conventual de San José, en Tacubaya construido por la orden religiosa de los Dieguinos en el siglo XVII, durante la secularización de los bienes de la iglesia fue cerrado al culto religioso, las áreas correspondientes al claustro y coro fueron demolidas.

En ese mismo año el inmueble quedo bajo resguardo del Instituto nacional de Antropología e Historia, I.N.A.H. Posteriormente el entonces Departamento del Distrito Federal lo utilizo como archivo documental y en esta etapa que se construye una losa de concreto armado como entrepiso en la capilla.

En 1997 nuevamente la Secretaria de la Defensa Nacional adquiere su resguardo y realiza la restauración y adecuación para establecer al Museo Nacional de la Cartografía, para el efecto se anexan copias de la ficha de catalogo, con las que se encuentran catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (I.N.A.H.).

¹⁶³ Gustavo Casasola; Anales gráficos de la historia militar de México, edición especial conmemorativa del LXXX aniversario de la Revolución Mexicana, editada por la Secretaria de la defensa nacional.





Los criterios de la intervención de restauración fue la de recuperar los espacios y vanos originales, por lo que se retiró la losa de concreto armado y las construcciones agregadas que alteraban los vanos originales, para lo cual se emplearon los materiales y sistemas constructivos originales en su restauración con apoyo y Supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En el año 2005 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a las instalaciones del museo, con la finalidad de reparar los daños sufridos por el deterioro provocado por el tiempo y el uso, todo con el apoyo y supervisión del personal del I.N.A.H., mismos que determinaron los daños y la forma de resolverlos desde el punto de vista arquitectónico¹⁶⁴.

Para poder realizar los trabajos de Restauración y Mantenimiento anteriormente mencionados, fue necesario tramitar la autorización correspondiente ante el I.N.A.H., en virtud que es uno de los requisitos marcados en la Ley de Monumentos Históricos y su Reglamento, la cual indica los aspectos que se deberán respetar en relación a las edificaciones consideradas como monumentos históricos.



Vista panorámica del pueblo de Tacubaya, desde la azotea del cuartel, litografía tomada del libro, Tacubaya en la memoria, de Araceli García parra.



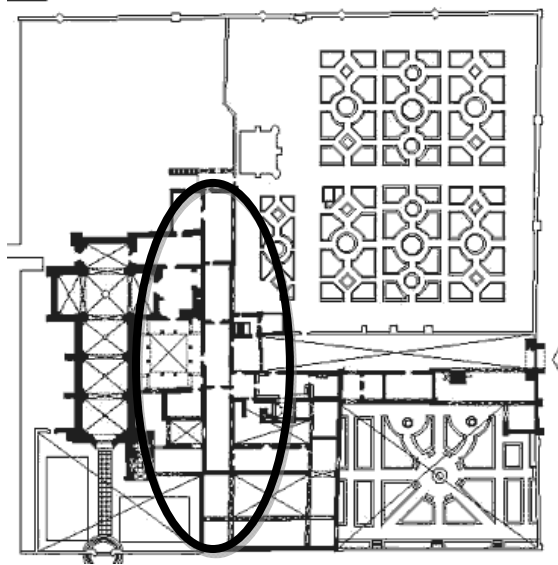
Fachada principal del Museo Nacional de la Cartografía (Templo del Ex Convento de San Diego en Tacubaya)., Fotografía tomada en el año de 2007, por el Ing. Arq. Martín Daniel Zamora Santos.

¹⁶⁴ Información obtenida del archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e historia, correo mayor 11, col centro

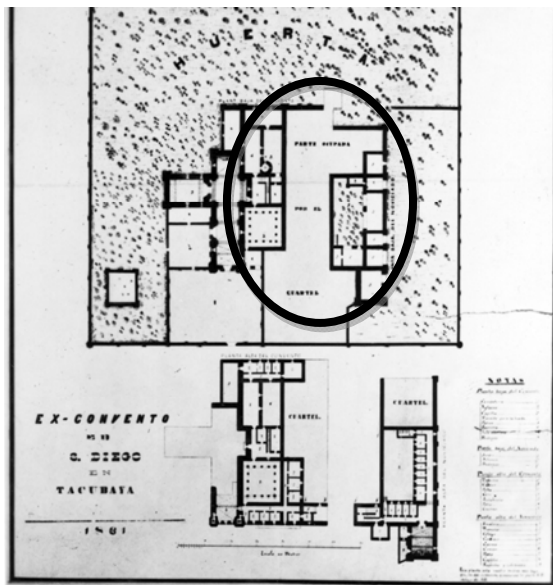




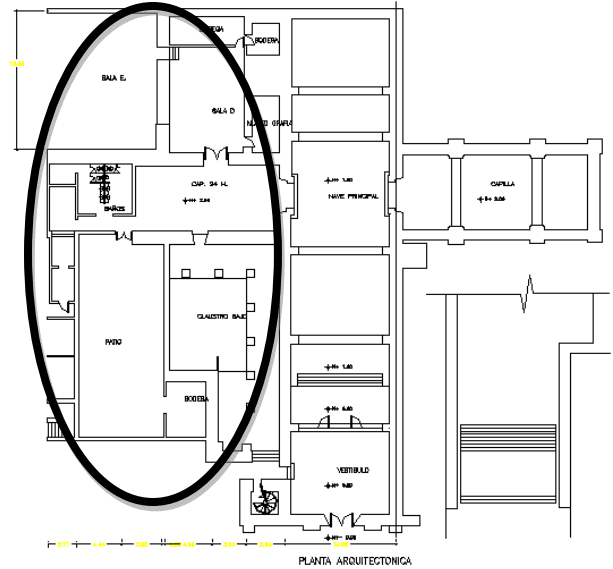
PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE LOS
TRES CONVENTOS DIEGUINOS
CONSTRUIDOS EN EL SIGLO XVII., EN LA
CIUDAD DE MÉXICO.



Planta arquitectónica del
Ex Convento de Churubusco.



Planta arquitectónica del Ex Convento de San Diego,
en Tacubaya. (1861).



Planta arquitectónica del Ex Convento de San
Diego, (Ex pinacoteca Virreinal)

En estos croquis podemos observar que los claustros de los conventos Dieguinos, tenían la tendencia de estar al oriente de la nave del templo, aunque en el caso del ex Convento de San Diego de México, se localizaba al poniente, posiblemente por la ubicación y condiciones del predio.

Los templos, contaban por lo menos con una capilla de la virgen al lado izquierdo, generalmente estaba destinada a I Nuestra Señora de Aránzazu, algunas contaba con otra capilla, destinada a San José, en el lado izquierdo.

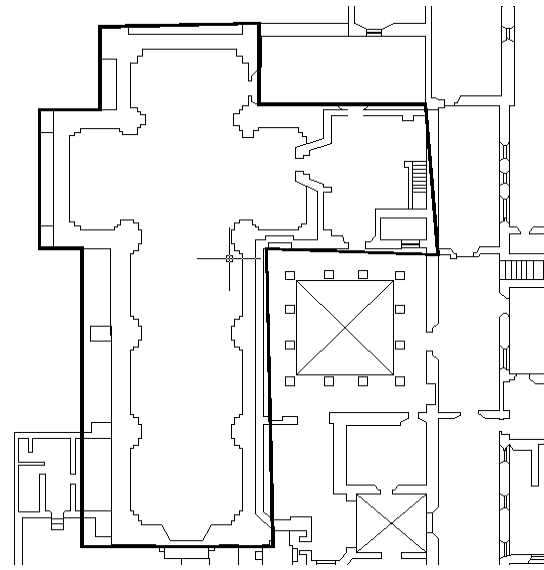
El claustro tenía entre 15.00 a 20.00 m. por lado, con tres arcadas en cada uno de sus cuatro lados.



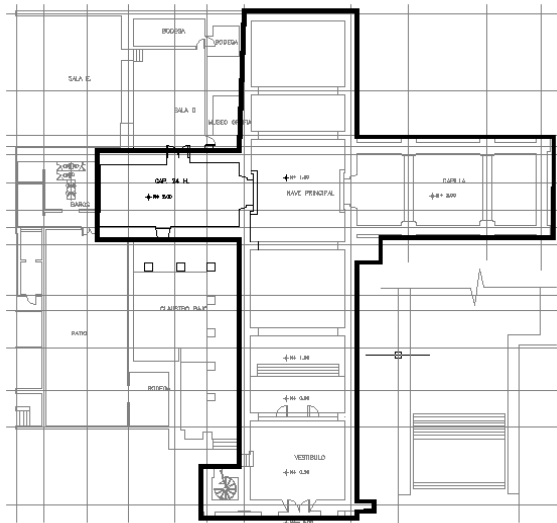


Los conventos Dieguinos contaba, con un noviciado, en virtud que era parte de sus funciones el formar novicios para su orden.

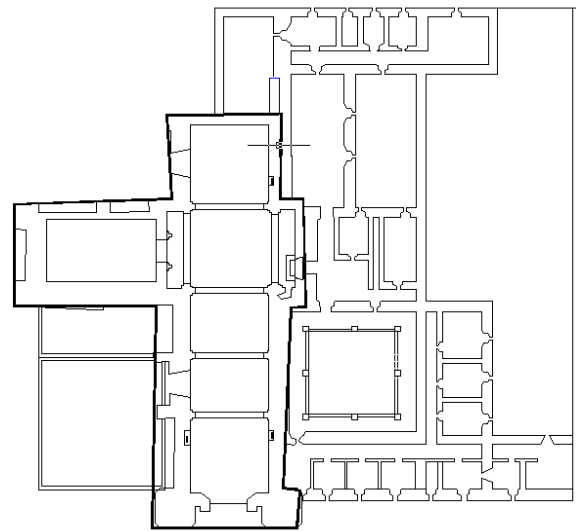
Otra de las características arquitectónicas de los conventos Dieguinos, se puede relacionar con la dimensión de las naves de los tres conventos considerados de fabricación Dieguina, en la ciudad de México, las cuales tienen prácticamente las mismas dimensiones, y con forma de cruz latina, la sensación espacial al estar en el interior de las tres naves es muy parecida, aunque la nave de Tacubaya con relación a la de Churubusco y la alameda se diferencia por tener una sola capilla al lado izquierdo, las otras dos naves cuentan con sus dos capillas laterales, como se puede ver en los siguientes croquis y los Anexos C 001, C 002, C 003 y C 004;



Planta arquitectónica del Templo del Ex convento de San Diego de México (Ex Pinacoteca Virreinal)



Planta arquitectónica del Templo del Ex convento de Churubusco (Museo nacional de las Intervenciones).

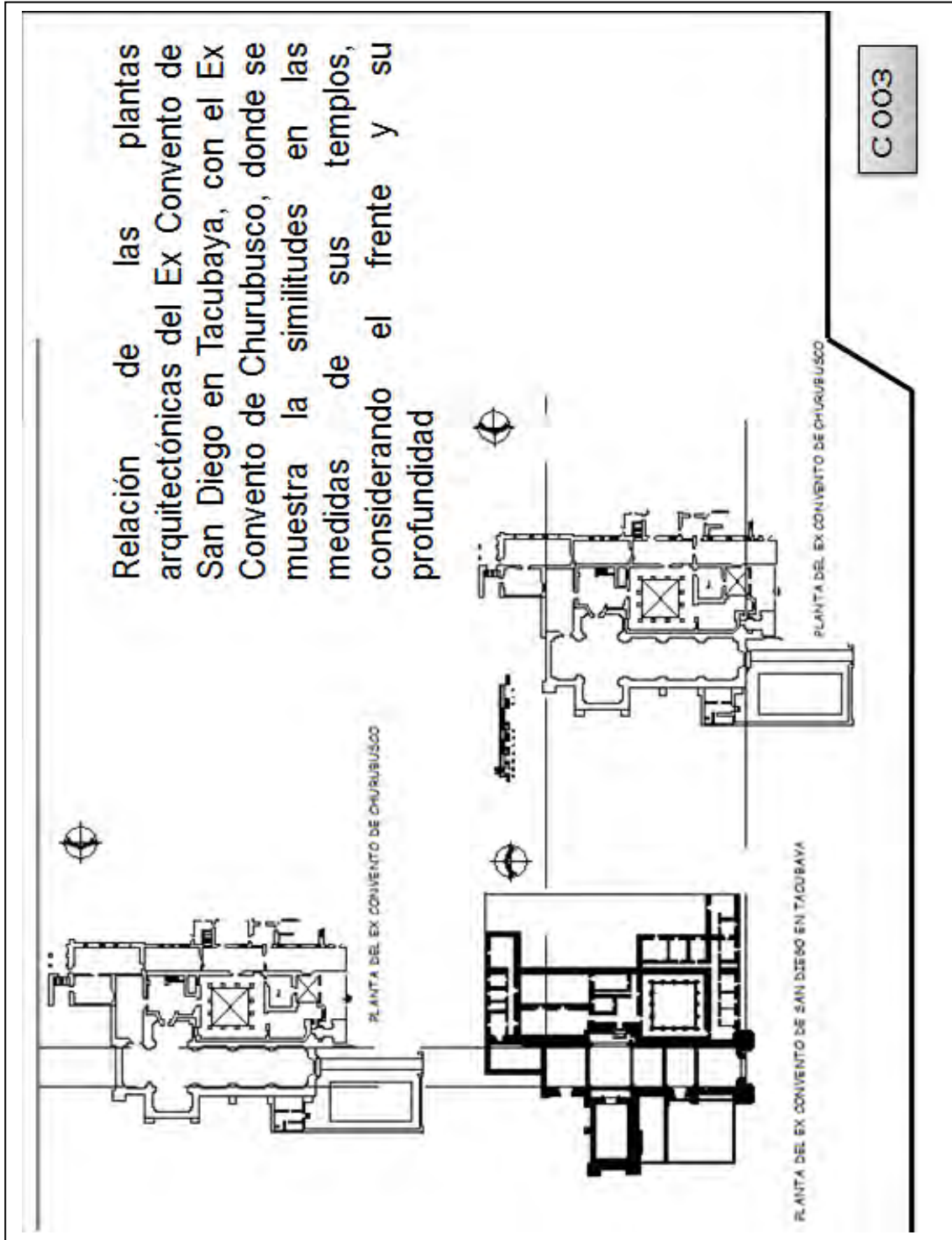


Planta arquitectónica del Templo del Ex convento de San Diego en Tacubaya (Museo nacional de la Cartografía).





Relación de las plantas arquitectónicas del Ex Convento de San Diego en Tacubaya, con el Ex Convento de Churubusco, donde se muestra la similitudes en las medidas de sus templos, considerando el frente y su profundidad

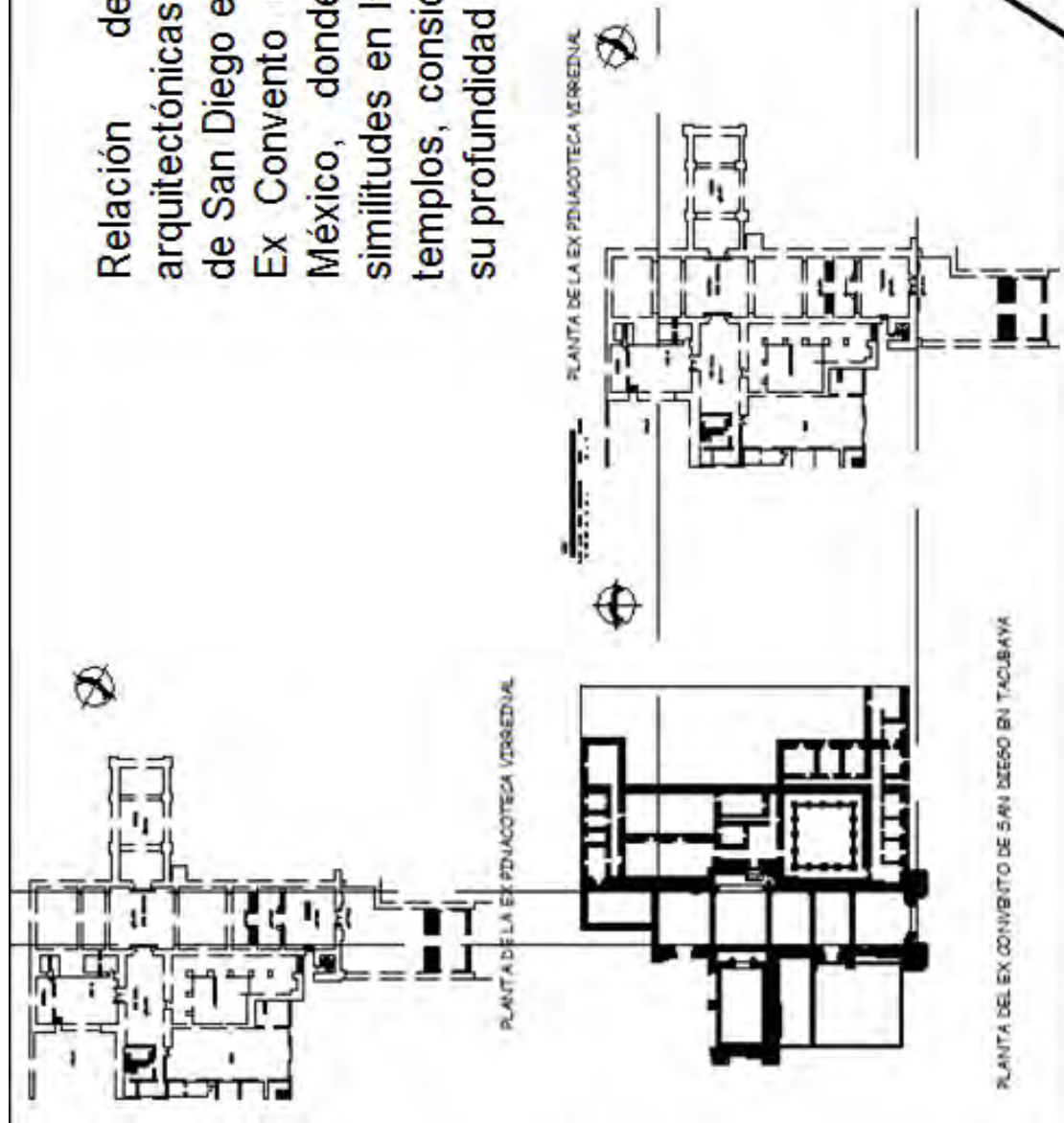


C 003



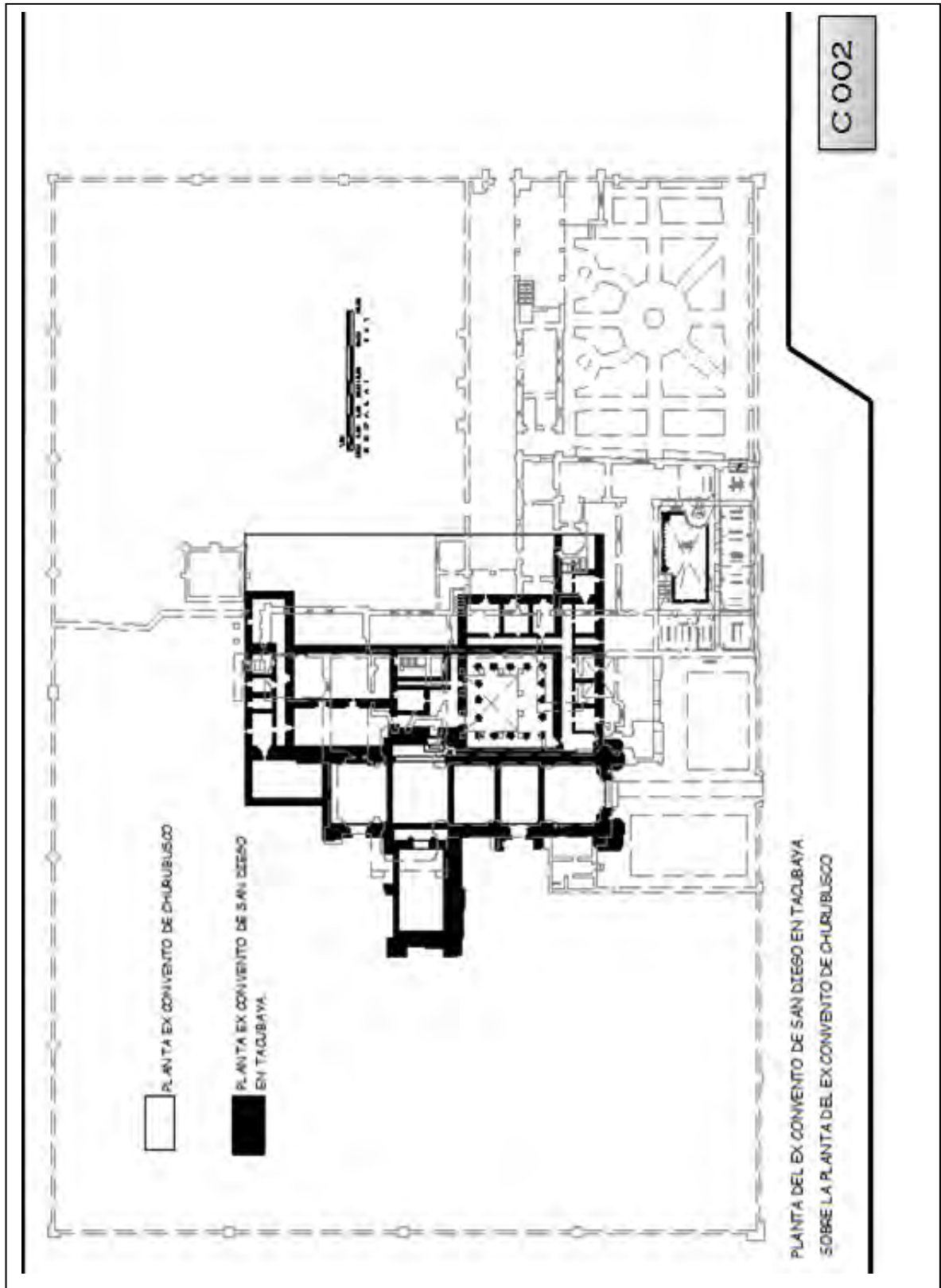


Relación de las plantas arquitectónicas del Ex Convento de San Diego en Tacubaya, con el Ex Convento de San Diego de México, donde se muestra la similitudes en las medidas de sus templos, considerando el frente y su profundidad



C 004







4.5 Espacios arquitectónicos, que son comunes entre los conventos Dieguinos y las instalaciones Militares (Regimientos).

Uno de los aspectos muy importantes que se debe considerar, para la descripción de los espacios arquitectónicos de los conventos Dieguinos, es su apego al estricto cumplimiento de sus reglas, en donde se mencionaba que, debían vivir como peregrinos y forasteros, marcada por la ausencia de elementos cohesivos, lo que no lleva a que no existieran edificaciones exprofeso para esta orden religiosa.

Con las reformas que sufren los Dieguinos, en las cuales dejan de ser una orden itinerante y se comienza con una vida más estable, surge la necesidad de contar con un espacio para sus actividades, generando con esto la construcción de los eremitorios, que se debían ubicar en lugares agrestes en medio de la naturaleza virgen, fuera de las ciudades y aldeas.¹⁶⁵

Los eremitorios eran edificaciones que se utilizaban como un lugar de retiro temporal, para tal fin los asilos para caminantes, pobres y enfermos en las orillas de las ciudades, fueron los más utilizados, aunque después

surgió el reglamento para los eremitorios, con la finalidad de respetar la regla de pobreza.¹⁶⁶

Por tal motivo se puede determinar, que no se contaba con una edificación, que fuera construida para este fin, por lo que únicamente se modificaron o mejor dicho los frailes se adaptaron a los espacios construidos.

Esto mismo sucedía con el Ejército, el cual no era permanente, por lo tanto no contaba con edificaciones para este fin, y únicamente se adaptaban a las construcciones que el Despacho de Hacienda, le asignaba, acondicionándolas con pocos recursos, además del hecho que estas adaptaciones también formaban parte de su instrucción y formación militar¹⁶⁷.

Las primeras edificaciones estables, que fueron construidas con el fin específico, para el aprovechamiento de los frailes, consistían en templos pequeños y sencillos, preparados exclusivamente para la celebración del oficio divino y no para la predicación.

Después fueron modificados los conventos, desde el punto de vista de la ubicación extramuros, cambiándolos a la forma de intramuros por razones de seguridad y de

¹⁶⁵ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)

¹⁶⁶ García Ros; Vicente, Los Franciscanos y la arquitectura, de San Francisco a la excomunión, Editorial Asis, 2000

¹⁶⁷ Casasola Gustavo; Anales gráficos de la historia militar en México; edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana. Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.





mejor defensa de la ciudad frente a la piratería o la guerra, considerando que el cenobio (monasterio) construido extramuros podía constituir bases de ataques de eventuales enemigos por lo que debían ser destruidos.

Los conventos debían de cumplir con dos necesidades principales que son;

- Disponer de grandes espacios para reunir a las masas de fieles
- Mantener la práctica de la pobreza como regla de vida.

La construcción de grandes programas edilicios, podía significar la renuncia a los ideales de pobreza y humildad.

Las características de los conventos y los colegios que se constituyen durante un fermento de renovación misionera entre los franciscanos, por lo que este nuevo florecimiento de la orden, dada por los Dieguinos, [los llevo a su gran esplendor arquitectónico y religioso, utilizando un nuevo sistema de producción arquitectónica y de renovación misional ante los retos de la gran geografía americana].¹⁶⁸

La concepción ideológica y estratégica de estas edificaciones, está basada en la vocación religiosa, la preparación de futuros misioneros y la continua renovación cristiana

de los ya convertidos así como de la decidida y pronta evangelización de los fieles.

No debemos olvidar que la arquitectura de los Dieguinos, está precedida por la arquitectura provisional o también llamada “de prestado”, que se caracterizó por la gran cantidad de construcciones cuya función era dotar de los espacios elementales a los primeros frailes, dando pie a la formación de las construcciones de mayor permanencia con la intención de reunir a la población indígena dispersa en asentamientos provisionales para su evangelización.

Estos espacios también servían, como puestos de avanzada para llevar a cabo misiones en regiones cercanas, zonas del norte y occidente de la Nueva España.

La primera reglamentación oficial para la orden de los frailes menores en materia de edificación fue los estatutos generales del año 1260.¹⁶⁹

Por lo tanto los frailes adoptan lo que encuentran en cada región. Amoldándose a las condiciones físicas de la zona, así mismo a los recursos financieros de la voluntad de los bienhechores, la impronta personal de los maestros de obra, los materiales y técnicas constructivas del lugar y al número de frailes que albergarían.

¹⁶⁸ Compendio general de la Orden Franciscana y sus varias ramas se presenta en HOLZ-APPEL, Manuale, Historia, O.F.M. (Freiburg, 1909).

¹⁶⁹ García Ros; Vicente, Los Franciscanos y la arquitectura, de San Francisco a la exclaustación, Editorial Asis, 2000





Con la finalidad de reivindicar el respeto a la regla de pobreza, se volvió a la ubicación extramuros, en proximidades a la ciudad pero en lugares solitarios.

Para la construcción de los conventos se basaban en las constituciones capuchinas de 1529. En donde se manifiesta que la propiedad del convento, se declara el absoluto rechazo, considerando que los frailes no pueden tener, ninguna jurisdicción, dominio, propiedad, posesión sobre los edificios, por lo tanto estos quedan bajo la propiedad de los bienhechores. Los conventos deberían estar destinados para albergar como mínimo a seis frailes y como máximo a doce

Una de las características que contaban las primeras construcciones, es que deberían estar a una milla y media, de la ubicación de un cenobio¹⁷⁰, prefiriendo antes los parajes des poblados a las ciudades.¹⁷¹

En la constitución de los hermanos menores capuchinos, en su Artículo III, Pobreza de nuestros edificios menciona que;

[68.1. Debemos vivir en casas humildes y pobres, hospedándonos siempre en ellas como extranjeros y peregrinos.

68.2. Al elegir lugar para una nueva casa, ténganse en cuenta nuestra vida de pobreza, el bien espiritual de los hermanos y los diferentes

ministerios que se ejercerán; y dispónganse las viviendas de tal modo que a nadie puedan parecer inaccesibles, sobre todo a los más humildes.

68.3. Con todo, las casas sean aptas para las necesidades y los ministerios de la fraternidad, propicias para la oración, el trabajo y la vida fraterna.”

69.2. Una vez construidas las casas, el superior local no edifique ni destruya nada, ni amplíe los edificios sin haber consultado al Capítulo local y sin el consentimiento de los consejeros y la licencia del superior mayor.

69.3. El superior local disponga cuidadosamente sobre la conservación de la casa y la custodia de los bienes, debiendo obtener el consentimiento de los consejeros en los asuntos de mayor importancia.

70.1. Las iglesias sean sencillas, dignas y limpias.

70.2. Procúrese con diligencia que sean idóneas para celebrar las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles.

70.3. Las sacristías deben ser adecuadas y estar suficientemente provistas de ornamentos y utensilios sagrados.

70.4. Todo lo destinado al culto sea decoroso y conforme a las leyes litúrgicas, sin que ofenda a la pobreza y sencillez].

Para realizar la descripción de los espacios arquitectónicos será necesario trabajarlos en dos partes; en la primera se explicaran los usos por parte de los Frailes Dieguinos, y en la segunda parte el uso que le dio el Ejército, ambos tomados de un planteamiento hipotético realizado por el autor de este trabajo.

¹⁷⁰ Es el equivalente del monasterio, basándose en su definición, que es vida en común.

¹⁷¹ Constitución de los Hermanos Menores Capuchinos, REPRODUCCIÓN DE LA ÚLTIMA EDICIÓN PUBLICADA EN LENGUA CASTELLANA DE NUESTRAS CONSTITUCIONES —Sevilla, CIC, 1993—; DICHA EDICIÓN TRADUCE EL TEXTO DE 1990.





4.5.1 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del ex convento de San Diego en Tacubaya (ver Anexo 1 y 2.), los espacios arquitectónicos en planta baja, con sus usos son los siguientes:

1. Templo ó Iglesia; este espacio estaba destinado para la celebración del oficio Divino, con una superficie de 397.00 m².



FOTOGRAFÍA DEL INTERIOR DE LA NAVE, CORRESPONDIENTE AL TEMPLO, EN DONDE SE REALIZABA EL OFICIO DIVINO. (FOTOGRAFÍA PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL I.N.A.H. PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE DEL MUSEO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA).

La nave generalmente es de planta de cruz latina, aunque en algunos conventos se tiene una sola capilla lateral en lugar de dos capillas, la cubierta es con bóveda sostenida por pilastras adosadas al muro; cuenta con coro y sotocoro.

2. Capilla de la Virgen; este espacio estaba destinado a la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu, ubicada a un costado del presbiterio, sobresaliendo de la nave principal, con una superficie de 84.00 m².



FOTOGRAFÍA DEL ACCESO A LA CAPILLA DE LA VIRGEN, CON LA HERRERÍA ORIGINAL, MISMA QUE FUE DESMONTADA, POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS (DATOS E IMAGEN PROPORCIONADOS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL I.N.A.H. PERTENECIENTES AL EXPEDIENTE DEL MUSEO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA).

3. Portal; galería anterior a la portería y en donde se puede pernotar, con una superficie de 5.25 m². Este abre hacia el atrio del templo.
4. Portería; es el área cercana al acceso para el portero o guardián, con una superficie de 13.50 m².



PORTERÍA DONDE SE ENCONTRABA EL GUARDIÁN QUE CONTROLABA EL ACCESO Y SALIDA DEL CONVENTO. (FOTOGRAFÍA TOMADA EN EL MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES, EN CHURUBUSCO EN EL AÑO DEL 2007 POR EL ING. ARQ. MARTÍN DANIEL ZAMORA SANTOS)

5. Atrio; es el espacio exterior, anterior a la entrada de la iglesia y permite la concentración de los fieles que asistían a la celebración del Oficio Divino, de igual forma se usaba como zona recreativa en





donde se realizaban representaciones teatrales-religiosas.¹⁷²

6. Antesacristía; es el área a la entrada de la sacristía, que conecta la sacristía con el presbiterio, normalmente se encuentra junto a la escalera que da acceso al área de clausura.
7. Sacristía; es la habitación donde se guardan los ornamentos sagrados y las vestimentas de los sacerdotes y es anexa al presbiterio.
8. Vestíbulo; es el área que conecta la portería con el claustro bajo.
9. Claustro bajo; son pasillos generalmente cubiertos, que en ocasiones pudieran tener la función del camino procesional y los rincones del claustro, la función de las capillas pozas, y conecta la nave del templo con el refectorio, la biblioteca y la sacristía.



FOTOGRAFÍA DEL CLAUSTRO BAJO, EN DONDE PODEMOS OBSERVAR LOS PASILLOS A CUBIERTO Y EL RINCÓN DEL CLAUSTRO, DONDE EXISTÍA GENERALMENTE UN NICHOS, PARA POSAR LA IMAGEN DEL SANTO EN ALGUNA CELEBRACIÓN.

10. Sala de profundis; (de lo profundo clamo a ti Señor), De aquí el Nombre de esta sala. Generalmente tenía sobre la Puerta “Los Doce Primeros Franciscanos” que llegaron a México, y es el lugar donde los frailes daban gracias antes y después de cada alimento.



SALA DE PROFUNDIS, GENERALMENTE TENIA LAS PINTURAS DE LOS 12 FRAILES FRANCISCANOS CON SUS NOMBRE Y SERVIA PARA AGRADECER ANTES Y A LA SALIDA DEL REFECTORIO.

11. Sala Capitular; espacio que se localiza junto a la sala de profundis, y su mención en las constituciones de 1802, la describen como un espacio de recreo de frailes y novicios, que se utilizaba todos los días de fiesta, jueves y vacaciones anuales a las tres de la tarde bajo un estricto silencio religioso.¹⁷³

12. Refectorio; es el comedor de los conventos o monasterios. Cuenta con un lavamanos con depósito de agua y un espacio para el ambón¹⁷⁴ para llevar a cabo las lecturas que acompañaban la comida de los frailes

¹⁷² Camacho Carmona Mario, Diccionario de Arquitectura y Urbanismo, editorial Trillas.

¹⁷³ Constitución de 1802, Folio. 26

¹⁷⁴ Ambón; Púlpito o atril para leer o cantar en las funciones litúrgicas.

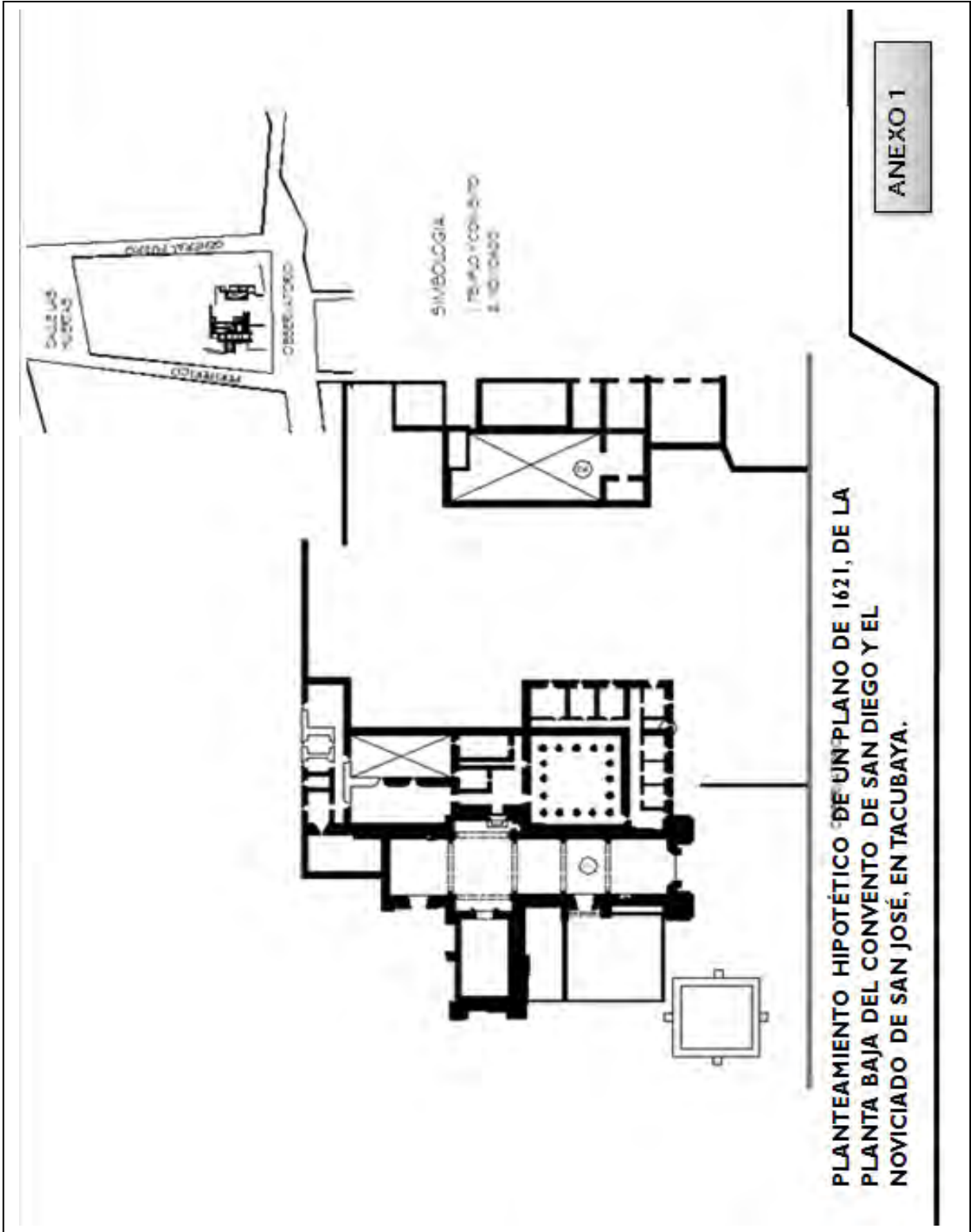


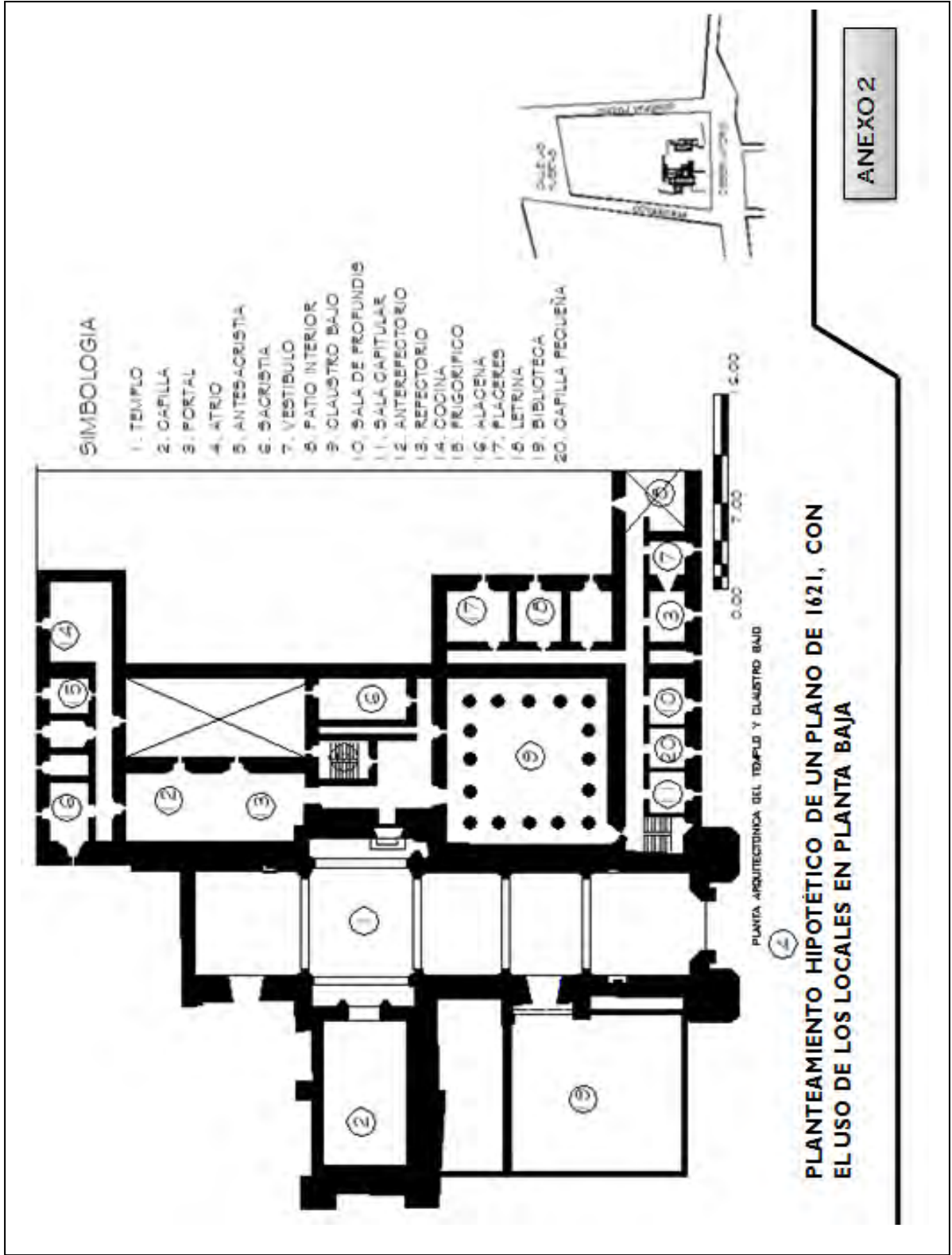


13. Cocina; los frailes instalaban cocinas provistas con los mejores avances que la época les permitía, tanto en lo referente a las técnicas como en la arquitectura, en virtud que estaban encargados de preparar los alimentos para la comunidad.¹⁷⁵
14. Frigorífico; al sur de la cocina presenta una alacena con un fregadero forrado con azulejo, en el interior con bancas de mampostería, que conservaba una temperatura fresca.
15. Alacena; se localizaba fuera del ante refectorio y da al pasillo del servicio.
16. Placeres; generalmente era un espacio frente a la entrada de la cocina, en forma de cubo con una tina adosada sobre el muro sur, con recubrimiento de mosaico y en el ángulo de los muros poniente y sur se localizaba un fogón o temascal, la temperatura se controlaba por medio de dos troneras y una ventana.
17. Letrina; local destinado para verter inmundicias o excrementos. Posiblemente se localizaban al final del pasillo que daba acceso al baño de placeres y bajo de las escaleras que dan a la planta alta del claustro
18. Biblioteca; local donde guardaban sus libros y generalmente eran usados exclusivamente por los frailes.
19. Capilla de los novicios; es el local destinado para las oraciones y penitencias de los novicios.
20. Huerto; Es un espacio privado por pertenecer a los frailes y al que no podían tener acceso los civiles a menos que los primeros hicieran una invitación para colaborar en la producción, a pesar de ello es público porque conviven cierto número de personas armónicamente y al mismo tiempo. Es un lugar cerrado, por estar limitado por las bardas del propio convento y abierto por estar al aire libre.

¹⁷⁵ Baltasar de Medina, Crónica de la Santa provincia de San Diego de México, México, Editorial Academia Mexicana 1977 (facsimil de 1682)





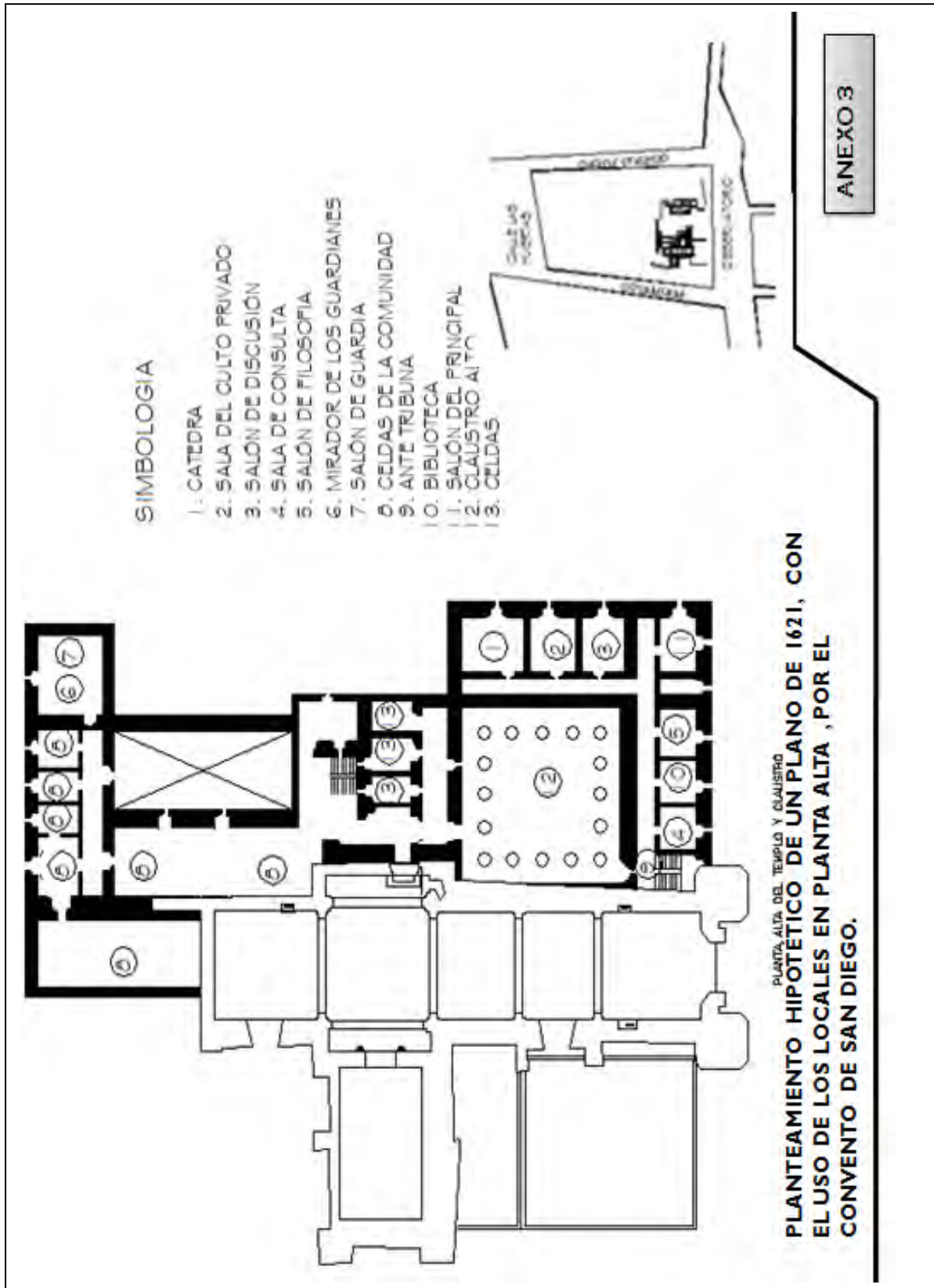




4.5.2 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del convento y noviciado, con los espacios arquitectónicos en planta alta (ver anexo 3):

1. Cátedra; es el salón donde se encontraban las sillas para los frailes, donde se sentaban a escuchar el santo oficio o realizar el ejercicio de la oración.
2. Sala del culto privado; es la sala utilizada por el superior del convento.
3. Sala de consulta; es un espacio anexo al privado del superior del convento.
4. Salón de filosofía; es un espacio que se ubica al oriente del antecoro de los donantes y son aulas grandes, con acceso a la biblioteca, en las constituciones de 1802 se menciona que las funciones de este espacio no estaban definidas.
5. Salón de discusión; es el espacio donde los frailes se reunían o los novicios para tratar asuntos que no fueran de gran importancia.
6. Mirador de los guardianes; es un espacio que era ocupado por el portero de la comunidad que se encargaba de abrir y cerrar el convento, generalmente se encontraba ubicado al lado opuesto del portal o la portería.
7. Salón de guardia; es el centro de la administración disciplinaria, generalmente funge como mirador al patio de campo y al pasillo de servicio.
8. Celdas de la comunidad; Espacios destinados a cumplir la función de dormitorios, en la cual se compartía el espacio en grupos de 9 a 15 frailes, dependiendo de las necesidades.
9. Ante tribuna; es el espacio que tenía comunicación con el templo, podía ser utilizado por los ancianos de la comunidad que no podían asistir a los servicios religiosos, como una consideración especial, participando de las ceremonias.
10. Biblioteca; local donde guardaban sus libros y generalmente eran usados exclusivamente por los frailes, pero en la planta alta del claustro funcionaba como archivo.
11. Salón del principal; es el local donde despachaba los asuntos el superior del convento.
12. Claustro alto; es el espacio vacío en planta alta que deja el claustro bajo, y funciona como un patio de iluminación.
13. Celdas; Espacios destinados a cumplir la función de dormitorios, para cada uno de los frailes de la congregación, en este caso los franciscanos. Naturalmente, las celdas son privadas y cerradas, porque a ellas solo puede tener acceso una persona que será la que duerma en la misma y cerrada por estar dentro del edificio, limitado por piso, techo y paredes y sin contacto con el exterior.







4.5.3 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del “Cuartel San Diego” en Tacubaya (ver Anexo 5.), y los espacios arquitectónicos en planta baja, con sus usos, qué son los siguientes:

1. Alojamiento de Tropa (Templo); es el espacio destinado a cumplir la función de dormitorio, para el personal de tropa, con capacidad para 120 hombres en literas, en una superficie de 397.00 m².
2. Alojamiento de Tropa (Capilla de la virgen); es el espacio destinado a cumplir la función de dormitorio, para el personal de tropa con capacidad para 36 hombres en literas, en una superficie de 84.00 m².¹⁷⁶
3. Guardia (Portal); galería anterior al acceso principal y sirve para el control de acceso y de salida, así como el resguardo del total de las instalaciones, con una superficie de 5.25 m².
4. Permanencia (Portería); es el área cercana a la guardia, para el servicio de permanencia (es el equivalente al portero), con una superficie de 13.50 m².
5. Patio de honor (Atrio); es el espacio exterior, en donde se pasa la lista del personal y se realizan los ejercicios de instrucción al personal.



FOTOGRAFÍA, DONDE SE MUESTRA LA REUNIÓN DEL PERSONAL EN EL ATRIO, EL CUAL ES UTILIZADO COMO EXPLANADA O PATIO DE HONOR.¹⁷⁷

6. Comunicaciones (Ante sacristía); es el espacio en donde se tienen los equipos para las comunicaciones, desde el telégrafo hasta nuestros días con los teléfonos y las computadoras.
7. Almacén (Sacristía); es el espacio destinado para el resguardo de artículos para el empleo de las Fuerzas armadas (vestuario, papelería etc.) dependiendo de las necesidades del Regimiento.
8. Área de espera (vestíbulo); es un área que funciona como sala de espera y distribuidor hacia el patio y el interior de las oficinas.
9. Área de visitas (Patio interior); es el espacio destinado para que el personal atienda a las visitas,
10. Patio Interior (Claustro bajo); es un espacio al aire libre rodeado por pasillos generalmente cubiertos, en donde se pasan las listas por parte del oficial de guardia o los cambios de servicios.

¹⁷⁶ La capacidad indicada, considerando la superficie en m². Es aproximada, en virtud que en el Ejército, se tiene la capacidad de adaptarse a los espacios disponibles para cubrir sus necesidades de espacio.

¹⁷⁷ Casasola Gustavo; Anales gráficos de la historia militar en México; edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana. Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional





FOTOGRAFÍA DEL MOMENTO EN QUE SE PASA REVISTA EN EL PATIO INTERIOR.¹⁷⁸

11. Sala de Bandera; es el espacio donde se resguardan las banderas del regimiento, así como la Bandera del país.
12. Sala de academias (Sala de profundis o ante refectorio); es el espacio en donde se realizan las juntas con los jefes de cada escuadrón o sección, de igual forma se utiliza cuando se realiza algún plan de ataque.
13. Comedor de tropa (Patio interior); en condiciones de campaña o por falta de espacio, a los elementos de tropa se le proporcionaban los alimentos en los patios.



FOTOGRAFÍA DONDE SE APRECIA EL MOMENTO EN QUE LOS ELEMENTOS DE TROPA PASAN AL "RANCHO", PARA RECIBIR SUS ALIMENTOS, EN EL PATIO DEL CLAUSTRO BAJO.

14. Comedor de jefes y oficiales (Refectorio); es el espacio en donde se les proporcionaba el servicio de alimentación "rancho" el personal de jefes y oficiales, con la finalidad de hacer la diferencia entre las jerarquías.
15. Cocina; es el espacio donde se preparan los alimentos y se lleva a cabo la cocción de los mismos, continuaba con las mismas funciones al igual que en los conventos.
16. Frigorífico; para el servicio de la cocina se requería de mantener los víveres, con una temperatura fresca, para lo cual se continuaba con esta función.
17. Almacén; es el espacio destinado al resguardo de los víveres.
18. Baños para Oficiales (Placeres); en el patio donde se encontraban las aves de corras, se construyeron los baños para el personal de oficiales, como parte de las modificaciones mínimas que realizaban los ingenieros militares, con los recursos proporcionados por Hacienda.
19. Baños para jefes (Letrina); local destinado para verter inmundicias o excrementos, aprovechando que este espacio ya funcionaba con este fin, únicamente se realizaban las adecuaciones necesarias.
20. Baños para tropa; para este fin generalmente se acondicionaba en espacio al aire libre, con las adecuaciones mínimas (letrinas)
21. Biblioteca; local donde guardaban sus libros.

¹⁷⁸ Casasola Gustavo; Anales gráficos de la historia militar en México; edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la revolución mexicana. Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.





22. Adiestramiento (Capilla de los novicios); es un local en donde se encargaban de organizar los programas para el adiestramiento del personal, en la actualidad se le denomina S.P.A.A. (sección de personal, administración y adiestramiento).

23. Pagador; después de la organización del Ejército y convertirlo en una institución permanente, se generó la necesidad de contar con un local para que el Departamento de Hacienda, cubriera los sueldos del personal.

24. Huerto; en este espacio al aire libre, se aprovechaba para la construcción de las caballerizas en el caso del Regimiento de caballería, en los de artillería se acondicionaba como parque para los cañones y sus trenes, de igual forma se acondicionaba para que el personal que no tuviera cupo dentro de las edificaciones se instalara en estos espacios, utilizando tiendas de campaña.

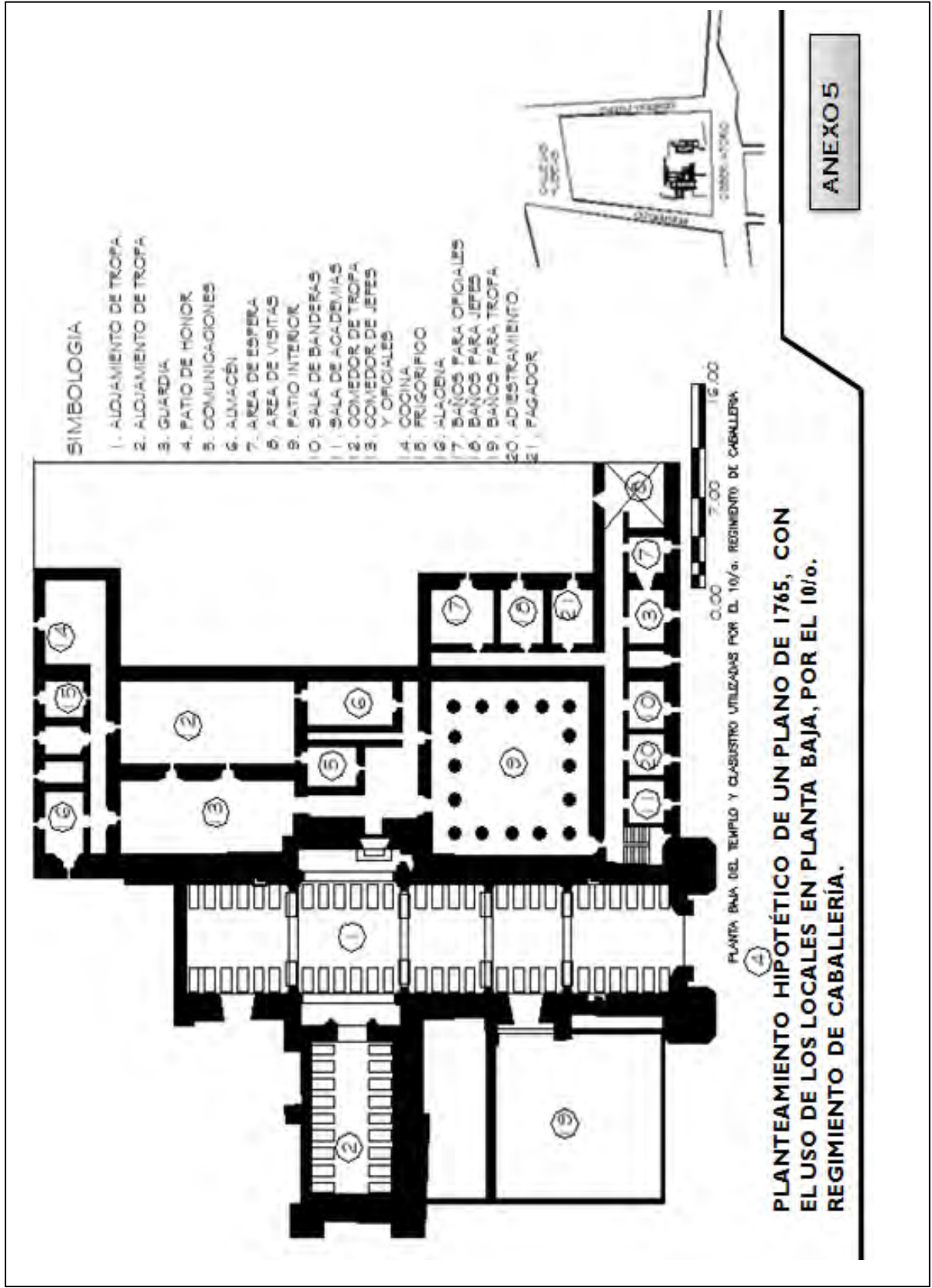


IMAGEN DONDE SE MUESTRA EL ACOMODO DE LOS CAÑONES CON SUS RESPECTIVOS TRENES, AL MOMENTO DE PASAR REVISTA, EN EL PATIO DEL CLAUSTRO.



FOTOGRAFÍA DONDE SE OBSERVA LA FORMA EN LA QUE FUERON ACONDICIONADOS LOS HUERTOS EN UN CONVENTO, PARA FUNCIONAR COMO CABALLERIZAS, REALIZANDO LOS TRABAJOS MÍNIMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO





ANEXO 5





4.5.4 En el planteamiento hipotético del programa arquitectónico del “Cuartel San Diego” en Tacubaya (ver Anexo 6, 7 y 8), y los espacios arquitectónicos en planta alta, con sus usos, qué los siguientes:

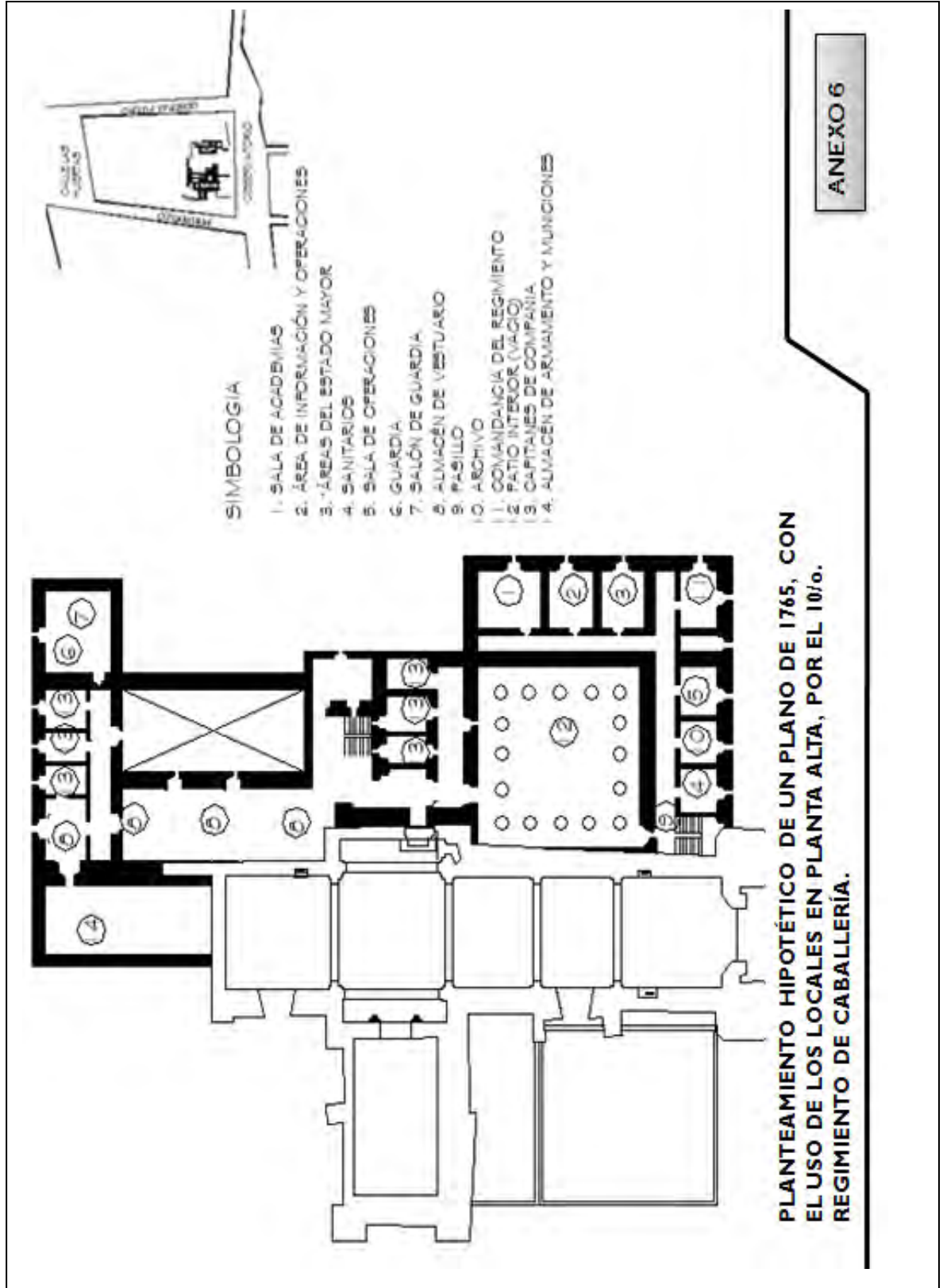
1. Sala de Academias (Cátedra); es local donde se imparten las academias al personal, relacionadas con el aprendizaje de las leyes y reglamentos, que de igual forma se realizaban en los patios.
2. Área de información y operaciones (Sala del culto privado); es el espacio donde se encuentra el personal administrativo encargado de realizar todas las operaciones ordenadas a la unidad, en la actualidad el nombre es S.I.I.O (sección de información, instrucción y operaciones).
3. Áreas de Estado Mayor (Sala de consulta); en este espacio se ubica el personal perteneciente al grupo de Estado Mayor, que se encargan de la transmisión de las ordenes y la liga con la Secretaria de Guerra y de Marina (actualmente la Secretaria de la Defensa Nacional).
4. Sanitarios (Salón de filosofía); Por necesidades del personal se tenía que realizar acondicionamiento de las edificaciones, para proporcionar un espacio adecuado para sus necesidades fisiológicas.
5. Sala de operaciones (Salón de discusión); es el espacio en donde se ponen en práctica las tácticas del combate aprendidas en las escuelas de formación, con la finalidad de plantear los planes de ataque o defensa.
6. Guardia (mirador de los guardianes); es el espacio destinado para el vigilante de la imaginaria de guardia, que al igual que en los conventos se encontraba o se ubicaba en la parte opuesta a la guardia de entrada.
7. Salón de guardia; es el centro de la administración disciplinaria, en la actualidad de le denomina ayudantía.
8. Almacén de vestuario (Celdas de la comunidad); aprovechando que eran espacios en donde se alojaban los frailes en cantidad de 9 a 15 de estos, se utilizaba para el resguardo del vestuario y equipo individual, en virtud que el Gobierno de los Estados eran

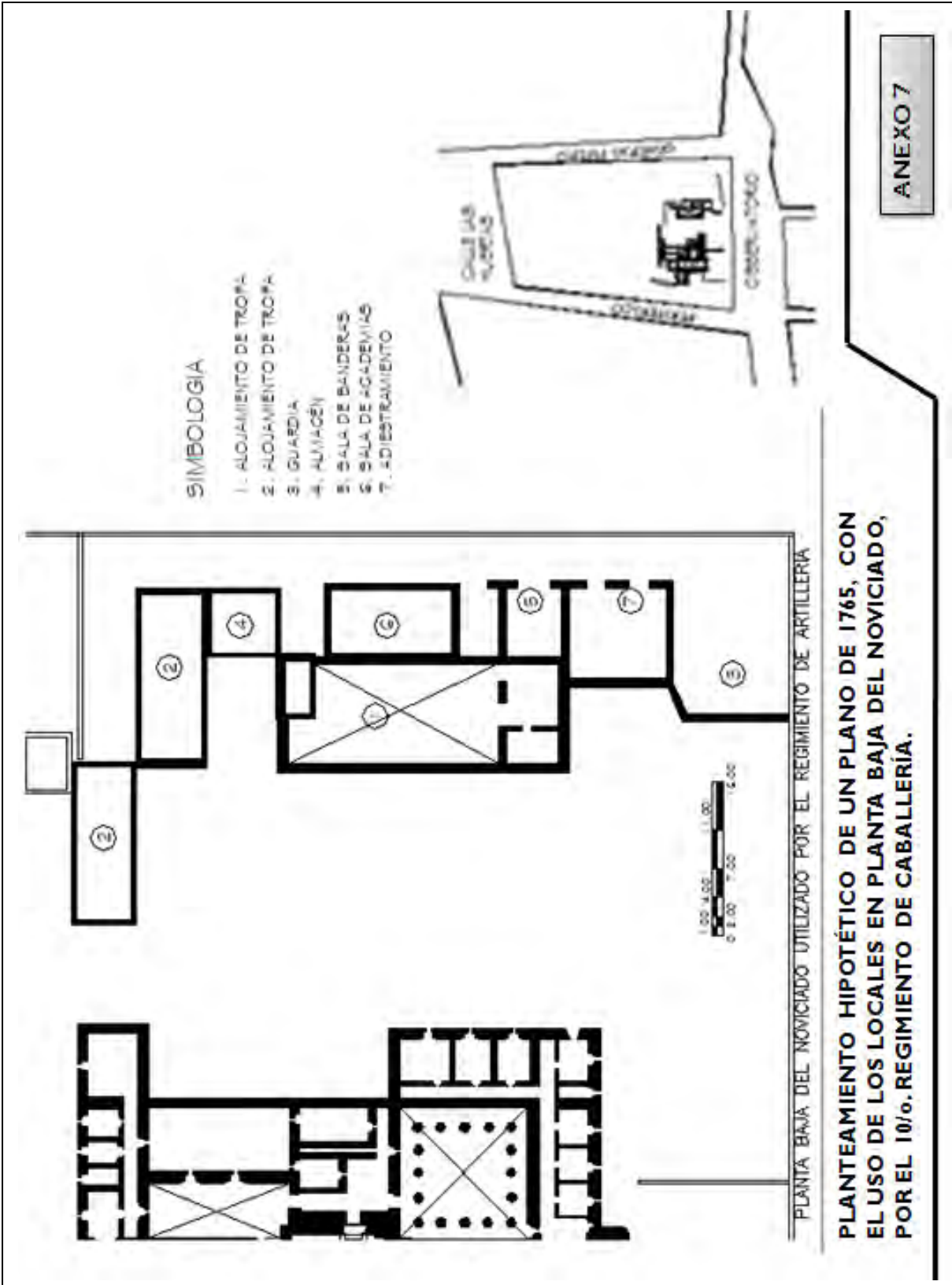


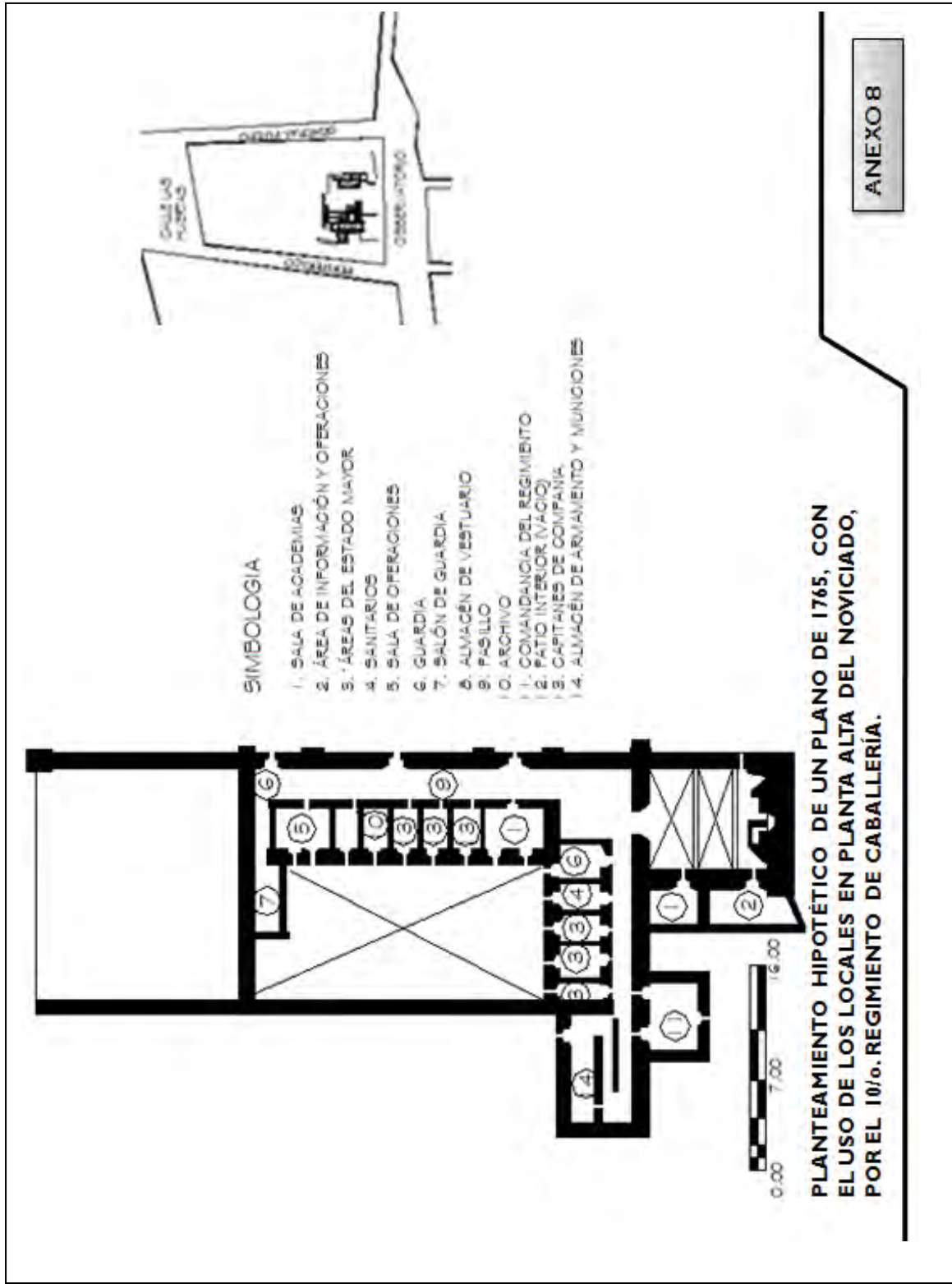


- los encargados del resguardo del vestuario y equipo a mayor escala.
9. Pasillo (Ante tribuna); es el espacio que sirve como vestíbulo, el cual estaba fuera de uso, en virtud que no existía la necesidad de pasar al coro.
 10. Archivo (Biblioteca); este espacio en los conventos, funcionaba como archivo, por lo tanto continuaba con la misma función, en virtud que en el ejército existía la necesidad de resguardar toda la documentación que se generaba, por el mismo tipo de funcionamiento.
 11. Comandancia del Regimiento (Salón del principal); al igual que en los conventos, este local era donde despachaba los asuntos el superior, en el ejército de igual forma existe la imagen de un comandante que es el responsable de la operatividad y funcionamiento de la unidad, y en este espacio se encarga de despachar todos los asuntos relacionados con la misma.
 12. Patio interior (Claustro alto); es el espacio vacío en planta alta que deja el claustro bajo, y funciona como un patio de iluminación.
 13. Capitanes de compañía (Celdas); Espacios destinados a cumplir la función de dormitorios, para cada uno de los capitanes de escuadrón o de compañía, aprovechando que estos espacios eran celdas privadas y cerradas, funcionaban de la misma manera.
 14. Almacén de armamento y municiones (celdas); con el aprovechamiento de las condiciones que presentaban las celdas que eran espacios cerrados, servían de igual forma para el resguardo del armamento individual y sus respectivas municiones.











Quinta columna de ataque, de reserva; El proyecto de Restauración.

5.1 Los criterios de intervención para Monumentos Históricos.

[La diferencia entre un edificio viejo y un monumento histórico, es su significación social y de la cual depende su intervención].¹⁷⁹

En el mundo, la restauración data de tiempos inmemoriales, y surge por el afán de preservar lugares de gran significado cultural ligados a tradiciones sociales y religiosas; pero no fue sino hasta el siglo XIX cuando se comenzó a discutir el porqué y el cómo llevar adelante la tarea. Esto dio inicio a una controversia entre dos criterios extremos: uno que pretendía no intervenir con los procesos de destrucción o hacer el mínimo posible para estabilizar el monumento, y el otro, que se inclinaba por hacer una reconstrucción total de la ruina para devolverle todo su esplendor.

Fueron el crítico de arte John Ruskin (1819-1900), de origen inglés, quien influenció los gustos de los intelectuales victorianos, y el arquitecto francés Eugene Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1879), quienes se destacaron por defender posturas aparentemente extremas e irreconciliables. Viollet-le-Duc, que restauró gran número de monumentos en Francia, entre ellos la Catedral de Notre Dame de Paris, consideraba que tomando como base el

análisis de los documentos y las evidencias existentes, los monumentos debían reconstruirse por completo.

En cuanto al crítico Ruskin, tal vez mal interpretado por muchos, no consideraba apropiada la restitución de faltantes y muchos menos una restauración burda fundamentada en hipótesis, sin ningún respeto por la obra original. Al respecto dijo:

[La restauración puede llegar a ser una necesidad, de acuerdo. Encarad la necesidad y aceptadla, destruid el edificio, arrojad sus piedras al sitio más apartado, haced de ellas lastre o mortero... mas hacedlo honradamente, no lo reemplacéis por una mentir]¹⁸⁰

La tendencia a reconstruir, recreando la obra de arte hasta un estado completo, y las obsesiones por evitar tal cosa, se pueden detectar todavía en nuestros días. Algunos piensan como Viollet-le-Duc, pero no faltan los partidarios de Ruskin que defienden la postura de dejar los monumentos tal como se encuentran, o de hacer las mínimas e indispensables intervenciones para que éstos subsistan.

En lo que a conservación se refiere, pero es obvio que quien abre un hoyo y causa un

¹⁷⁹ Pedro Paz Arellano; Principios generales de la restauración (seminario de área en la Maestría en Arq. Del posgrado de arquitectura. U.N.A.M)

¹⁸⁰ Estefano, Roberto di, RUSKIN interprete dell architettura e del restauro, Napoli, Edizioni Scientifiche, 1993. El autor dedica un amplio estudio comparando de ambas figuras MARAMOTTI, Anna Lucia, La materia del restauro, Milano, Franco Angeli. 1989





daño, cualquiera que éste sea, debe también hacerse cargo de su responsabilidad y repararlo como una parte integral de sus actividades, pues conservar es una labor permanente, en tanto que restaurar, o reparar los daños asociados con la investigación, deben ser tareas inherentes a aquellos que causaron el daño.

La restauración es un instrumento de la historia y de la sociedad, que está orientada hacia la acción de proteger y conservar la autenticidad de los testimonios materiales del pasado, aunque existen factores de presión como son la especulación con el valor de la tierra y de los inmuebles así como el incremento de la actividad humana irracional que alteran y destruyen a los monumentos.

[El que hacer del arquitectónico propio de nuestra época en zonas históricas no debe significar por alardes de creatividad e individualismo que ignore los valores vecinos, no debe alterar el paisaje urbano existente sino armonizarse debida y cuidadosamente con lo subsistente]¹⁸¹

La restauración de un monumento histórico no deberá impedirlo a mantenerse en su línea constante de evolución cuando sus funciones estén en plena vigencia ya que la intervención

deberá guardar su identidad para dejarla reconocible ante la sociedad.

La restauración tiene por objeto prolongar la vida del monumento, teniendo como recursos el encontrar nuevas funciones congruentes y que mantengan la identidad del monumento prolongando su vigencia.

Es responsabilidad del restaurador aprovechar la experiencia del pasado, con la finalidad de planear su nueva intervención, con la utilización racional de las herramientas que se tienen al alcance, lo importante es marcar los criterios sobre los cuales se definirán las técnicas, los procedimientos y los materiales a emplear en la restauración, de ahí que no es posible mantenerse estático, y sobre todo no conformarse con lo que se conoce hasta estos momentos.

Los criterios que se utilizaran como la base para la intervención material serán por lo tanto:

- [Ningún monumento histórico podrá contar con una propuesta de restauración, hasta que no se resuelvan los problemas de conservación material y estructural.¹⁸²
- La restauración deberá lograr la recuperación del valor histórico de los monumentos, en donde juegan un papel fundamental en las etapas constructivas siempre y cuando no constituyan añadidos de alteración.

¹⁸¹ Del Moral, Enrique, Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales.

¹⁸² Leopoldo Torres balbás, quien realizó una metodología entre la investigación y la restauración moderna, donde la nueva imagen de los monumentos resultó ser radical, por la preponderancia de la conservación sobre las reintegraciones siempre perfectamente reconocibles, incluso por ojos no adiestrados.





- La restauración deberá conducir la lectura del pasado en lo que se conserva de original, donde la reposición de lo perdido inspira en el para crear un nuevo modelo conectado y no será regla sino excepción, evitando reproducir los detalles y manifestando la factura contemporánea.
- Resulta fundamental el registro y reproduciendo las técnicas tradicionales.
- Reversibilidad de la intervención, en este caso no por los materiales que serán compatibles con el original, sino por la forma de ejecución.
- Mínima intervención como imperativo ético que evitará caer en excesos que cada vez alejen más al monumento de su estado original.
- Contar con análisis de las técnicas tradicionales que permitan dar mantenimiento a los diferentes elementos de un monumento de manera que en lo posible, se eviten intervenciones más profundas de restauración.
- Asumir la modificación estética e incluso física de un material en función de la corrección de un deterioro en donde el concepto de pátina entendido como la transformación natural que sufre la materia por el paso del tiempo, no se encuentra en juego en virtud que la citada transformación quedara patente como gran cantidad de manifestaciones que distinguen un material

nuevo de uno antiguo y que no solo se refiere a la textura y el color de la superficie]¹⁸³

Reparar o restaurar una casa vieja, son dos caminos distintos para conservar el sentido auténtico de las características históricas y materiales de un espacio arquitectónico, son dos palabras que representan dos procesos sociales diferentes para actuar sobre el mismo objeto.

Aunque Restaurar y Repara, son dos palabras que representan dos procesos sociales diferentes para actuar sobre el mismo objeto; reparar (es la acción en un edificio nuevo sin importar la historia del mismo) y restaurar (es la acción en un edificio antiguo y catalogado).

Sin duda, guiar la obra de restauración sobre un monumento histórico y controlar técnicamente su desarrollo, es una labor profusamente compleja.

[El proyecto de restauración, es la unidad teórica y metodológica para intervenir físicamente un monumento histórico, su elaboración da cuenta del conocimiento interdisciplinario más preciso que se tiene de la microhistoria de la finca y de su estado de conservación].¹⁸⁴

¹⁸³ Leopoldo Torres balbás, quien realizo una metodología entre la investigación y la restauración moderna, donde la nueva imagen de los monumentos resulto ser radical, por la preponderancia de la conservación sobre las reintegraciones siempre perfectamente reconocibles, incluso por ojos no adiestrados.

¹⁸⁴ Pedro Paz Arellano; Principios generales de la restauración (seminario de área en la Maestría en Arq. Del posgrado de arquitectura. U.N.A.M)





Se trata de la ejecución del proyecto de restauración, que mientras más elaborado y preciso es, en esa misma medida puede preverse el resultado de la conservación de su autenticidad. La obra de restauración como proceso institucional, significa la operación del más preciso conocimiento simbólico, histórico y técnico del objeto arquitectónico dirigida a un estado de conservación determinado.

En primera instancia se debe reconocer el valor que tienen estos inmuebles, los cuales son huella objetiva y documentos vivos de la historia de la humanidad. Entendiendo que conocer nuestro pasado y aprender de él, es la mejor forma de caminar hacia un futuro con la certeza de no cometer los mismos errores.

Y en segundo lugar se debe considerar: como insertar de nuevo este monumento a la vida útil, ya que hasta el momento la cuestión ha sido cómo insertar arquitectura nueva a un entorno antiguo, cuando tal vez la pregunta correcta es como reinsertar la arquitectura antigua en el contexto nuevo.

5.2 Levantamiento arquitectónico, fabricas, materiales y deterioros.

5.2.1 Levantamiento arquitectónico.

Para la realización del levantamiento arquitectónico se aplicó una metodología

similar a la de los registros previos, que consistió en la toma de fotografías de los espacios con ángulos similares a las fotografías históricas con la intención de obtener tres momentos comparativos de la historia del inmueble, lógicamente complementado con la tomas necesarias para poder establecer las condiciones actuales del inmueble, con lo cual se puede organizar un catalogo del levantamiento actual dividido en tomas interiores y exteriores.

De forma complementaria se realizaron varias tomas secuenciales de espacios exteriores que permitieron la conformación de los larguillos fotográficos, considerando de igual forma el entorno urbano del que forma parte el inmueble.

Para el levantamiento arquitectónico actual se tomo como base, los planos existentes en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del I.N.A.H del año 1821, así como los levantamientos topográficos realizados por la Secretaria de la Defensa Nacional en el año del 2007.

Posteriormente se procedió a la medición y registros que permitieron corroborar las dimensiones de los documentos precedentes, así mismo realizar el registro de las integraciones, liberaciones y todas aquellas modificaciones en la distribución espacial que





han transformado la morfología del monumento.

Con la información recabada, se procedió a la digitalización de la misma, utilizando el programa de Autocad, obteniendo como resultado los planos correspondientes al estado actual, indicando los nuevos usos.

5.2.2 Fabricas;

Como parte fundamental del proyecto, es el levantamiento y registro de los materiales constructivos y las técnicas constructivas tanto de los espacios originales, como aquellas que fueron añadidas.

Para realizar el registro de los espacios, fue dividiendo los espacios local por local y estos divididos en elementos, siguiendo una nomenclatura precisa, para indicar los materiales en pisos, muros y plafones, en estratos de materiales iniciales, intermedios y finales.

Con los resultados del levantamiento de fabricas se realizo un catalogo de materiales constitutivos para pisos, muros y plafones, reuniendo toda la información que proporcionaba el inmueble sin importar la temporalidad, y se plasmo en planos de trabajo, con la finalidad de determinar de esta forma los trabajos de liberación.

Materiales y sistemas constructivos:

Pisos; interiores a base de un terrado y cuarterones de barro, en exteriores con laja de piedra rosa y corredores con firme de concreto, los jardines con pasto, plantas y árboles.



Piso interior a base de cuarterones de barro



Piso exterior a base de laja de piedra rosa



Corredores exteriores, a base de concreto



Exterior con jardines y árboles

Muros; mampostería de piedra, tabique y tezontle con argamasa de cal-arena, pilastras de sillares de cantería, el interior se encuentra con un aplanado fino de cal-arena, terminado final con pintura a la cal.



Fabrica en muros; a base de mampostería de piedra, tabique y tezontle.



Fabrica en cúpula, a base de una cúpula de concreción y mampostería de tabique de barro.





Fabrica en remate; a base de mampostería de piedra y tabique de barro.



Fabrica en pilastras; a base de sillares de cantera.

Entrepiso; losa plana de concreto en la capilla (en la actualidad no existe). Intradós, bóveda de la nave de cañón corrido a base de mampostería de piedra y tabique; la cúpula del crucero y de la capilla, compuesta de mampostería de piedra y tabique de barro.



Vista del entrepiso construido por el I.N.A.H. En la época que utilizo las instalaciones como archivo muerto



Vista de la losa de entrepiso al ser demolida para retirarla (en 1997).

Recubrimiento; interior, a base de aplanado de cal-arena y en el exterior existen vestigios de aplanados de cal-arena, color terracota, en la bóveda de cañón corrido es a base de enladrillado y entortado, las cúpulas a base de mampostería de piedra y tabique aparente, con columnillas bruñidas que enmarcan los vanos del tambor.



Detalle de la reposición de aplanados



Vista de la aplicación del aplanado exterior

Canterías; ornamentación sedimentaria, el pretil es a base de mampostería de piedra con argamasa de cal-arena y las gárgolas son de cantera.



Detalle de ornamentación exterior, a base de cantera rosa.



Ornamentación de la portada principal, a base de cantera rosa.



Ornamentación interior, a base de cantera rosa



Ornamentación del remate de la portada principal, a base de cantera rosa.

Carpinterías; la puerta lateral poniente es de madera tipo entablerada y remate superior entablerado fijo, sin poste intermedio, la puerta porciúncula, a base de madera tipo entablerada con marco visible y la puerta principal a base de madera entablerada con dos batientes y acabado en barniz.





Puerta (purcincula), tipo entablerada. Acabado final, a base de cera de abeja



Detalle de la parte baja, de la puerta de acceso principal, en la que se muestra el perno metálico que sirve como bibel, así como los refuerzos en escuadra en las equinas de la puerta.



Puerta de madera tipo entablerada, que conectaba, la nave principal con la biblioteca.



Detalle de ventana elaborada a base de madera, acabado final con cera de abeja

Pintura; a la cal a base de cal-agua y pigmento natural., en las jambas de algunas ventanas se encuentran vestigios de pintura.



Pintura a la cal, considerando los colores aprobados por el I.N.A.H.



Vista de la aplicación de aplanado, para recibir pintura a la cal.



Vestigios de la pintura a la cal, original dentro de la nave principal (pintura al temple)



Vista de las diferentes tonalidades de colores aplicados en el interior de la nave principal (colores autorizados por el I.N.A.H.)

Cuartel Militar;

Actual sede del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, el edificio que originalmente fue convento construido durante el siglo XVII., y que durante los siglos XVII, XVIII y XIX sufrió varios cambios en su estructura externa e interna, debido a los usos recibidos.

Se colocaron agregados en muros, fachadas, pisos, escaleras y otros. Algunos de sus patios “anexos”, pabellones, corredores y habitaciones que se mantienen internas como ocultas, son el área más antigua del sitio.

Todos estos cambios, llamados “superposiciones culturales” se dieron sin ninguna cronología o periodo determinado de tiempo. estos fueron debido, primeramente a que, el conjunto se erigió como un convento tuvo iglesia y monasterio construidos bajo moldes y patrones del tipo español que los frailes originales, importaron desde la metrópoli europea, aplicándolos en México, lo que se vino a combinar con el trabajo y estilo propio de los indios, concibiéndose por tanto un trabajo de tendencias eclécticas.

Este convento no fue muy grande, según se aprecia en las litografías de la época; su patio central lo mismo que los cuartos dispuestos en su alrededor formaron un área rectangular, esta era la manera en que se construían conventos y monasterios hasta el siglo XVIII., a base de muros elevados, también mantuvo una enorme huerta.





A fines del siglo XVIII., cuando la expulsión de los jesuitas se da en América, y el resto de las órdenes perdieron su influencia, el sitio poco a poco fue primero desocupado por los religiosos y después invadido.

Convento y capilla permanecieron unidos por medio de corredores y patios laterales, la capilla es del siglo XVII., y mantiene un estilo arquitectónico barroco.

Lo elevado de los muros, las varias capas de pisos y la arquería, demuestran que también la construcción, fue militar, en donde claramente se puede apreciar que tuvo una sección que funciono como cuartel pero también tuvo otra que fue prisión, aunque la capilla nunca fue rechazada pues siguió funcionando para dar apoyo moral y espiritual a soldados y frailes, pues recordemos que dentro de las unidades en esta época existían los capellanes.

Desde mediados del siglo pasado el sitio fue ocupado como, cuartel; tanto por el numero de sus cuartos, como por las dimensiones, y tomando en cuenta el tiempo en que se acondiciono como unidad militar debió alojar a casi trescientos. Soldados en su momento, siendo este efectivo el de una unidad completa. Estuvieron juntos dos regimientos uno de caballería que tuvo su entrada por lo que actualmente es el centro de estudios del ejercito y fuerza aérea, es decir hacia, el sur y el otro por el norte, que fue de artillería.

Bajo el antepenúltimo gobierno del general Díaz, se inauguro el décimo, cuartel de caballería, el 12 de enero de 1900, durante todo el porfiriato se había ido creando un estilo arquitectónico propio de las instalaciones militares bajo la mirada del estilo neoclásico.

Los garitotes, las alas y pabellones respetaron la tradición militar.

El estilo arquitectónico consta de una fachada de dos puertas, en la planta baja con un de tipo almohadillado y en la planta alta liso, en la parte central destaca por llevar una puerta de arco románico y un portón roto, en los laterales lleva un gariton de cada lado ambos rematados con un par de ménsulas no precisamente. Para sostener sino como elemento decorativo; manteniendo todo el edificio sobre' un zócalo o basamento bastante alto de casi dos metros de altura en su parte central desvaneciéndose hacia los lados la altura. Todo el muro lleva adosado por el frente una jardinera, en desnivel y al centro cuenta con 60 centímetros y en los lados o esquina 20 centímetros de altura.

Los dos cuerpos de la fachada llevan ventanas en, total 21 de diferentes tamaños y formas con rejas; unas rectangulares, otras de medio arco y unas mas de arco de punto tipo románico; todas se encuentran flanqueadas por dos columnas estriadas jónicas con un remate de canecillos en la parte alta y





pequeñas volutas sobre el vuelo de la cornisa que llegan hasta la enjuta, del arco en donde se ven dos coronas de guirnaldas y una rama de olivo, símbolo, del triunfo del hombre en el combate por su patria, al centro va un botón en forma de cuatrifolio.

En la otra parte del entablamento en ambos lados, dos ramas de hojas de encino cruzadas por su parte inferior, en las cuales van entrelazados, dos sables donde sus puntas ven hacia, arriba quedando la cazoleta abajo, sobre estas se encuentra un casco de centurión, en el grado de comandante, todos estos símbolos son representaciones, del arma de caballería, del arte de la guerra, nos recuerda a los viejos soldados griegos y romanos (de ahí lo de estilo románico), termina, este segundo cuerpo con un frontón roto en donde se ve un friso decorado con molduras, grecas prehispánicas y ménsulas tanto a l frente como a los lados, además al centro la palabra, regimiento a un lado del tímpano, roto, el número 10 que esta sobre un botón, mismo que en su parte trasera tiene forma de esfera y que sirve de base para el asta de la enseña nacional.

Ventanas y rejas toda la fachada, en su muro fue suavizada con ventanas y rejas lo que implico una mayor ornamentación los rasgos de las rejas de estilo español se combinaron con lo afrancesado del estilo arquitectónico del edificio del cuartel.

Las rejas de hierro dieron seguridad, por ello se pedía que estuviesen altas, hasta la altura en donde se viera que pasaba un hombre a caballo corriendo, las rejas del cuerpo de abajo llevan puntas tipo púas, son de un tipo semicircular fijo y semi anular radiado, manufacturadas de cuatro en cuatro hojas o porciones, con barrotes verticales y horizontales que determinan espacios rectangulares y cuadrados, los primeros con adornos cuadriformes y en figura de ochos, que se alternan y le quitan a esos la monotonía de líneas verticales y los enriquecen, juntamente con una zona media que lleva formas en “s” colocadas en sentido horizontal y opuestas unas a las otras para complementar su ornamentación, existen otras rejas con molduras superiores y motivos forjados y que son insertadas en soleras; el tipo de barrotes utilizados, fue sencillo torcido, con nudo en la parte media, del angosto en forma de faja y el acanalado.

5.2.3 Deterioros;

Desde el punto de vista conceptual, el deterioro parte de la alteración de la consistencia física de los materiales y trasciende a la instancia histórica estética como una afectación que disminuye el valor comunicativo y aún cuando solo se restaura la materia, esta es la encargada de la transmisión de la carga histórica, estética y técnica de los monumentos.





El verdadero deterioro reduce a los monumentos a una realidad mutilada y fragmentada ya que se considera como una interrupción del sentido figurativo ya sea que se manifieste como una laguna o un agregado. El deterioro dificulta la percepción del inmueble, en virtud que su connotación no solo es material, es también conceptual.

Un agregado se traduce generalmente en una distorsión morfológica y conceptual.

En el caso de los agregados estos responden a dos tipos de problemas; la primera como intervención de mantenimiento a una superficie deteriorada que constituye una sobre posición de estratos, fundiendo los originales y que modifican las técnicas de manufactura y la segunda es una intervención que responde a una necesidad de operación del monumento ya sea por el cambio de uso o de su función o por la necesidad de incorporar la necesidad de incorporar nuevos programas y actividades en el inmueble.

Aunque el deterioro representa una fuente de información para los registros, los cuales pueden ser en tres direcciones;

- Como evidencia de la alteración material
- Como referencia de un estado material superable, mediante la intervención de la restauración.
- Como una medida para poder establecer las alteraciones típicas o

atípicas de las diferentes técnicas constructivas, que nos faciliten incrementar el conocimiento de las alteraciones de los materiales y sus fenómenos.

El objetivo de tener un buen registro de los deterioros, es con la finalidad de contar con los elementos necesarios para realizar la propuesta de intervención y no olvidar que este registro debe ser cuantitativo y cualitativo, y se deberá realizar con instrumentos operativos de levantamiento, considerando que aún cuando se pueda conocer las causas de los deterioros, también es de suma importancia el conocer los efectos de estos.

Como parte del registro de los deterioros, es muy importante considerar la historia misma del inmueble, considerando que paso del tiempo por estos también van generando ciertos deterioros, de igual forma los cambios provocados por los fenómenos políticos, que en ocasiones son los que pudieran provocar los deterioros más graves, por lo tanto a continuación se presentara un análisis históricos, mostrando los efectos sobre el inmueble en estudio.

En el año de 1843 figuraba como cantón militar, posteriormente fue sede de los establecimientos fabriles militares hasta 1935. se integra la dirección general de materiales de guerra, declarándose la autonomía de la





fábrica y constituyéndose en Cooperativa de obreros de vestuario y equipo dejando de funcionar en 1932, para lo cual construyeron dos naves industriales para efectos de los trabajos de la elaboración del vestuario, y las instalaciones del cuartel militar son utilizadas como áreas administrativas de la Dirección General de Materiales de Guerra, lo que permitió que las instalaciones se conservaran en buenas condiciones.

En ese mismo año el inmueble quedó bajo resguardo de I.N.A.H., y a pesar de tener varios años cerrado esta institución lo acondicionó para que funcionara como biblioteca, posteriormente el entonces departamento del Distrito Federal lo utilizó como archivo documental y en esta etapa se realizan varios daños al inmueble, que prácticamente fueron los detonadores para que el deterioro fuera mayor, al grado que fue demolido el claustro y gran parte del cuartel Militar, para que fuera construida la vialidad denominada “lateral del periférico” y la construcción una losa de concreto armado como entrepiso en la capilla, con la finalidad de aumentar la capacidad de almacenamiento, con este trabajo, gran parte de los sillares de las columnas fueron retirados para colocar la estructura metálica que soportaría el entrepiso, del igual forma se retiró el aplanado interior que contaba con pintura mural, colocó un firme de concreto y se tapiaron los vanos de

ventanas y pertas que conectaban al templo con el Claustro.

En 1997 nuevamente la Secretaría de la Defensa Nacional adquiere su resguardo, por decreto presidencial y realiza la restauración y adecuación para establecer al Museo Nacional de la Cartografía.

Los criterios de la intervención de restauración fue la de recuperar los espacios y vanos originales, por lo que se retiraron la losa de concreto armado y las construcciones agregadas que alteraban los vanos originales, se emplearon los materiales y sistemas constructivos de la época en su restauración.

A pesar de la gran preocupación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, el trabajo de Restauración y Recuperación solo abarcó el interior del templo, considerando los recursos económicos, el tiempo para su ejecución y que de alguna manera se tenía que proporcionar un destino y un uso a las citadas instalaciones, por lo tanto realmente el trabajo de Restauración y Recuperación está incompleto, podríamos considerar que solo fue una primera etapa.

El Templo presenta piezas rotas del cuarterón de barro, mismo que fue colocado en el año de 1998, este deterioro se puede ver en las líneas que corresponden a los ejes, por lo que se





puede suponer que la ruptura de las piezas es provocada por asentamientos en el terreno.

Otro de los deterioros mayores es la presencia de humedad, lo que genera que el aplanado se vea afectado, al igual que la pintura, la Humedad puede ser provocada por la gran cantidad de flora parasita existente en la azotea, misma que ha penetrado en la mampostería de piedra, con sus raíces lo que facilita la filtración del agua.

5.3 Propuesta arquitectónica de intervención.

La propuesta de intervención, considera el cambio de uso en las instalaciones de aquello que conformo el Conjunto Conventual de San Diego en Tacubaya, D.F., es únicamente un ejercicio académico, en virtud que son instalaciones utilizadas por el Ejército, y solamente se están considerando las edificaciones correspondientes a los Siglos XVII y XIX., para el efecto el uso que se propone es como “Museo Nacional de la Cartografía y Casa de Cultura”;

Lo anterior, se considero, en virtud que en la actualidad la edificación que corresponde al templo (edificación del siglo XVII), albergan al Museo Nacional de la Cartografía, pero se tiene la necesidad de contar con espacios adicionales a los existentes como son; área de gobierno, área administrativa, sala para

proyecciones y conferencias, sala para la evolución de la cartografía militar, sala para la cartografía en nuestros tiempo, y núcleo de sanitarios.

La edificación correspondiente al siglo XIX, actualmente es utilizada por dependencias pertenecientes a la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA), pero existe la necesidad de contar con una Casa de la Cultura, perteneciente a la SEDENA; en virtud que únicamente cuenta con una instalación de este tipo ubicada en el Huizachal, Edo. De Mex., (en la que se dan clases de danza, guitarra, talleres de manualidades, biblioteca, etc.) de igual forma se cuenta con voluntariados de cada una de las Armas y Servicios del Ejército (4 Armas y 5 Servicios), en los cuales se proporcionan clases de manualidades, así como de canto y varias actividades que son organizadas por las esposas del personal militar y que requieren de espacios adecuados para dichas actividades, siendo esto una forma de fomentar la unión de la gran familia militar, en donde puedan tener contacto, entre si las familias de cada militar.

En la parte de las edificaciones que pertenecen al siglo XIX., se desarrollan actividades propias de la SEDENA., las cuales pueden ser canalizadas a otras instalaciones, como puede ser el Heroico Colegio Militar, en Tlalpan, D.F., por la compatibilidad de uso, considerando la cantidad de personal que





labora en estas, por lo tanto se puede proponer un ajuste en su distribución para aprovechar al máximo las instalaciones (Ver los planos del Complemento 001).

En este proyecto, la conexión entre la edificación del siglo XVII, con las del XIX, las cuales en alguna punto de la historia estaba unidas, y fueron separadas por la construcción de la lateral del periférico, se propone por medio de la construcción de un túnel, que nos permita unir nuevamente estas dos edificaciones, de igual forma, este nuevo espacio, puede ser utilizarlo como una pequeña sala museográfica (túnel), que nos muestre como eran las edificaciones en sus conjunto, tomando como modelo, el concepto del museo Dieguino, en Guanajuato, en el cual realizaron una reconstrucción parcial del claustro del convento, conservando los pocos restos que se encuentran en el sitio y que a su vez es el museo, utilizado fotografía mural, para simular la parte del claustro que ya no existe y con esto demostrar que existía algo más de lo que se puede ver a la fecha y que fue parte de nuestra historia.



Vista desde el interior del claustro



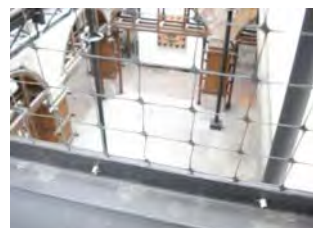
Vista desde el interior del claustro

Por otra parte, la protección y conservación es elemento prioritario de la identidad y del desarrollo de la nación; para este fin ha sido necesario un marco legal adecuado, y como en todos los ámbitos sociales para el debido cumplimiento de un orden jurídico es condición indispensable su amplio conocimiento.¹⁸⁵

Y que la identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en las que se plasma la cultura, entre sus pobladores, donde su complejidad señala la diversidad entre los distintos pueblos y culturas. El concepto “patrimonio” engloba los siguientes términos; herencia, identidad de un grupo social, memoria histórica, monumentos, grupo de construcción, obras integradas al paisaje natural, costumbres y usos, etc. en general todo lo que valoras, cuidas y se transmite. Así mismo el concepto “cultura” engloba los siguientes términos; identidad individual y social, modo de vida social,



Vista desde el nivel de banqueta



Vista desde el nivel de banqueta

¹⁸⁵ Clase No.1 del Dr. En Arq. Gabriel Merigo Basurto.





música, lengua, festividades, creencias, símbolos, tecnología, comida, arquitectura, etc.

El término más comúnmente utilizado es el de “Bien Cultural”, aunque también es utilizado en muchas ocasiones como sinónimo otras expresiones, como “Patrimonio Histórico” o “Patrimonio Cultural”.

El Patrimonio Cultural; se divide en tres grandes grupos:

- I. Patrimonio Natural; son los entornos físicos, biológicos y formaciones geológicas habitadas por especies animales y vegetales de interés científico y tienen valor estético o de conservación.
- II. Patrimonio Intangible; son las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades, los grupos y ciertos individuos identifican como parte de su herencia cultural, donde podemos mencionar las siguientes características:
 - a. la lengua como vínculo de transmisión de ideas, de generación a generación.
 - b. prácticas sociales, provee a los miembros con un sentido de identidad y continuidad.

c. procesos de producción tradicionales, salvaguarda y desarrolla la creatividad humana en un marco de diversidad cultural.

- III. Patrimonio Construido; son los bienes culturales de interés artístico o histórico, los muebles o inmuebles de singular valor, excepción o representatividad que tengan relación con la historia cultural de la humanidad.

De esta forma es necesario considerar para la elaboración de este proyecto de intervención, además de las necesidades de uso, la legislación aplicable.

La UNESCO es el organismo internacional que procura la protección y conservación del patrimonio cultural, considerado de valor para la humanidad, aunque en la realidad no es así, (por que únicamente se piensa en el manejo de la economía, manipulando los monumentos históricos o generando estos, para crear una atracción de las personas y por consiguiente de la economía) y para tal fin existen leyes federales, estatales y municipales que deberían regir esta actividad, así como las convenciones y recomendaciones de los organismos internacionales que juegan también un papel importante en materia de protección, preservación, investigación y





promoción de la herencia cultural de una nación¹⁸⁶.

Dentro de la legislación nacional que puede ser aplicable al caso de estudio, considerando que son instalaciones de propiedad federal, son las siguientes;

- A. **Ley de Asentamientos Humanos.**
- B. **Ley de Desarrollo urbano del Distrito federal y su Reglamento.**
- C. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- D. **Ley de obra pública y servicios relacionados con los mismos;** por ser una edificación utilizada por el gobierno, considerando los artículos 1, 19, 20, 27, y 42.
- E. **Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;** en relación al Título Primero, en el contenido de sus Artículos, 1, 3 y 5.
- F. **Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal**¹⁸⁷, en relación al Título primero, en el contenido de sus Artículos, 1, 27, 28, 47, 53, 58 y 62.

G. Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; dentro de los artículos, 1, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 33 y 36.

H. Reglamento de la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; en los artículos; 6, 8 y 42.

I. Manual de derecho Internacional Humanitario para el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos; aunque en un conflicto armado la importancia de un monumento llega a opacarse por los daños ocasionados a las personas que viven en las zonas de combate, estos también son muy importantes, puesto que refleja la identidad de las comunidades destruidas o dañadas y por lo tanto, cuando el conflicto armado acabe, estos monumentos serán los que logren vincular presente y el futuro de la gente con su pasado y considerando que el caso de estudio es, propiedad federal y alberga instalaciones militares, es necesario considerar los aspectos que intervienen en el citado manual, para el caso de estudio retomares el contenido de los siguientes

¹⁸⁶ Clase No.1 del Dr. En Arq. Gabriel Merigo Basurto.

¹⁸⁷ Reglamento de construcciones para el Distrito Federal, ilustrado; Luis Arnal Simón, Máx. Betancourt Suárez, Editorial trillas.





artículos; 39, 40, 45, 104, 123, 210, 235, 236, 381, 389, 390, y 393

- J. Ley de desamortización de bienes de Manos Muertas; y su reglamento de la Ley del 25 de junio de 1856, con sus 32 artículos;** en relación al caso de estudio, esta ley pudo haber sido el motivo para que el Ejército ocupara las edificaciones religiosas, para sus fines.
- K. Ley de desamortización de Fincas rústicas y Urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas;**
- L. Ley de salvaguarda del patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (publicado en la gaceta del D.O.F., el 13-abril-2000).** considerando los artículos; 1, 2, 5, 6, 16, 17, 18, 19 42, 43, 44, 45, 46, 47, 64, 65, 66, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.
- M. Normas de conservación e intervención en inmuebles patrimoniales y en zonas patrimoniales.**
- N. Convención para la protección de los Bienes culturales en caso de conflicto Armado y Reglamento**

para la aplicación de la Convención 1954;

Las Casas de cultura en el D.F.;

A lo largo y ancho de la Ciudad de México existen Casas de Cultura que proponen actividades recreativas, de acondicionamiento físico, actividades culturales para los habitantes de las colonias cercanas, existe una lista, no exhaustiva, de las Casas de Cultura de algunas zonas de la Ciudad y de las actividades que proponen.

Por ejemplo tenemos a la Casa de Cultura “Romita”, ubicada en el corazón de la Colonia Roma de esta ciudad. Esta se encuentra en la Plaza Real Romita s/n. entre las calles de Morelia, Durango y Puebla de la Colonia Roma Norte.

De igual forma se encuentra la casa rural, que se emplaza al interior del Fundo Doña Toya y Doña Alicia, en la localidad Papalillo, comuna de Constitución, VII Región, que corresponde a una pequeña localidad rural con una economía dirigida fundamentalmente hacia el área forestal.

Lo anterior, son los elementos para justificar la propuesta para el cambio de uso, principalmente con la finalidad de asegurar la conservación de las edificaciones, en virtud que al ser utilizadas por el ejército, están expuestas a un ataque militar, y tomando como





referencia el contenido de “La convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954” y que está firmada por nuestro país, se requiere considerar el cambio de uso, para evitar un posible daño, así como el contenido del resto de la legislación expuesta anteriormente y que puede ser aplicada a nuestro caso de estudio.

Propuesta de zonificación (Museo y Casa de la Cultura).

- A. Zona de gobierno; es donde se ubica el cuerpo directivo y de control, que son necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones.
- B. Zona de docencia; son los espacios en donde se realizaran las diferentes actividades culturales, recreativas y de acondicionamiento físico, que formaran parte del servicio que brindara el Museo y Casa de Cultura.
- C. Zona de difusión cultural; son los espacios como la sala de exposiciones, de videos y el auditorio, que son necesarios para los diferentes eventos culturales, que forman parte del programa de actividades del Museo y Casa de cultura.
- D. Zona museográfica; estos serán los espacios, adicionales al ya existente, que servirán para complementar el acervo museográfico, para explicar la cartografía militar.
- E. Zona complementaria; como la cafetería y una librería, que complementara parte de los servicios que se brindaran en las instalaciones.
- F. Servicios generales; los espacios como los sanitarios, que son servicios necesarios que se brindan al público y usuarios del Museo y Casa de cultura, que conforman la infraestructura indispensable, considerando todo lo necesario para prestar un buen servicio, además de los espacios requeridos por parte del personal que conformara la planta de las instalaciones.
- G. Espacios abiertos y áreas libres; los jardines, plazoleta y explanada que servirán como módulos de acceso y para las lecturas al aire libre





Conclusiones.

Durante mi ejercicio profesional como Arquitecto, dentro de las filas de nuestro Instituto Armado, había tenido la oportunidad de trabajar en edificaciones catalogadas como Monumentos Históricos, aunque con nula experiencia al respecto, pero siempre buscando el apoyo de personal con los conocimientos necesario, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia I.N.A.H.

De esta forma es como comienza esa gran inquietud, sobre el estudio de los Monumentos Históricos y sobre todo por la necesidad de contar con el conocimiento para las intervenciones en las edificaciones que utiliza el Ejército para sus funciones.

Al contar con la oportunidad de proponer un trabajo relacionado con la Restauración de Monumentos y sobre todo el poder utilizar una edificación que data del siglo XVII y que en la actualidad es utilizada por el Ejército, pensaba que únicamente estaría relacionado con los elementos de la Restauración, pero no fue así, ya que la investigación inicial se enfocaba al estudio de una de las órdenes religiosas que derivó de los Franciscanos y estos fueron los frailes Dieguinos, que construyeron el Ex Convento de San Diego en Tacubaya, mismo que fue restaurado y puesto nuevamente en función en la última década del Siglo XX.

Aunque, desde mi punto de vista fue una intervención parcial, en virtud que hicieron falta más trabajos y un estudio mucho más a fondo, con esto no quiero decir que fue un mal trabajo, solamente que pudo haber sido más amplio.

Durante el desarrollo de esta investigación, y gracias a las observaciones y comentarios al respecto, nació una inquietud adicional, y que estaba relacionada con el motivo por el cual, muchas edificaciones pertenecientes a la Iglesia, fueron y en algunos casos siguen siendo utilizadas por el Ejército.

Al igual que muchas personas, no relacionaba a la Iglesia con el Ejército, aunque han estado relacionados desde tiempos inmemoriales.

Por lo anterior surgieron las preguntas principales a confirmar con la elaboración de este trabajo y con el objetivo de identificar los elementos (arquitectónicos) que contribuyeran a determinar la posible causa por la cual los conventos, fueron utilizados por el ejército.

H1; Los conjuntos Conventuales de los Frailes Dieguinos se construyeron tomando como base, la característica de una modesta arquitectura debido a sus convicciones, normas y que junto con la mano de obra local (indígenas), determinaron así los rasgos





arquitectónicos de los citados conjuntos conventuales.

H2; Los conventos, fueron utilizados por el ejército debido a la falta de recursos económicos, para construir instalaciones nuevas.

H3; Los conventos, fueron utilizados por el ejército, debido a cuestiones estratégicas.

H4; Los conventos, fueron utilizados debido a que los espacios arquitectónicos de los conventos, cubrían las necesidades del ejército, así como la gran similitud en su estructura y formación de los miembros de cada institución.

Como respuesta a la primer interrogante; se desarrollo la primera columna de ataque, que nos explica cómo surge la orden religiosa de los Dieguinos y cómo fue su transformación, en la cual pasaron de ser frailes itinerantes, que vivían en ermitas y en los lugares que eran prestados, que les permitieran continuar con su vida de ascetas¹⁸⁸, una vida contemplativa y de trabajo, que les ayudara a reencontrar la esencia de sus reglas.

Las reglas, estrictas y rigurosas, y la religiosidad de los Dieguinos “descalzos”, imponían una vida severa a la comunidad, que se refleja en sus construcciones.

Para la descripción de sus espacios arquitectónicos, se debe considerar ese apego tan fuerte, al estricto cumplimiento de sus reglas, en donde se mencionaba que debían vivir como peregrinos y forasteros, con la finalidad de evitar tener algún elemento de cohesión.

De esta forma sus edificaciones, eran utilizadas como eremitorios (para un retiro temporal), para lo cual utilizaban de preferencia los asilos para pobres y enfermos que se ubicaban afuera de la ciudad y en calidad de prestado

Las primeras edificaciones estables, que fueron construidas con el fin específico, para el aprovechamiento de los frailes, consistían en templos pequeños y sencillos, preparados exclusivamente para la celebración del oficio divino y no para la predicación.

Los conventos debían de cumplir con dos necesidades principales que son; la de disponer de grandes espacios para reunir a las masas de fieles y por otra parte, mantener la práctica de la pobreza como regla de vida.

Por lo anterior, podemos confirmar esta primera hipótesis, en relación a que las características de las edificaciones de los Frailes Dieguinos, y su modesta arquitectura se debió a sus convicciones, normas y sus reglas.

¹⁸⁸ Dedicarse a la práctica y ejercicio de la perfección espiritual





Aunque debemos recordar que, las características de la mayoría de las edificaciones de los Dieguinos, fueron determinadas por los mismos frailes, pero con la esencia de la mano de obra indígena, pero siempre siguiendo un mismo patrón de diseño, que se puede ver reflejado en los diferentes conventos pertenecientes a esta orden religiosa como son los tres conventos de la ciudad de México, que las dimensiones y características del templo son casi idénticas.

Teniendo como resultado una organización espacial, en la nave de los templos, que se divide en tres zonas; el coro, la nave y el presbiterio, los elementos complementarios son la sacristía y la antesacristía, aunque no necesariamente tendrían que formar parte del templo.

El convento normalmente está constituido por dos niveles, en planta baja; la portería, claustro, sala de profundis, refectorio, cocina, despensa, placeres, etc., en planta alta; estaba estrictamente reservada a los frailes, con la oficina del principal, celdas, acceso al coro y biblioteca.

Otra de las características de los conventos Dieguinos, es que contaba con una sola torre a lado derecho de la nave del templo, misma que contaba con mucha profundidad, tomando en consideración la direccionalidad en línea recta,

que permitía, una imagen más clara de la nave.

La respuesta de la segunda interrogante; tiene que ver con la condición económica que presentaba el Gobierno durante el Siglo XIX y al hecho de que no existía un ejército permanente, y que no contaba con una organización bien definida, para su funcionamiento, así como los efectos de la aplicación de la “Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas” y la “Ley de nacionalización de los bienes de la iglesia”, y que este fenómeno no fue exclusivo de México, ya que se presentaba paralelamente en España, con efectos muy similares.

Aunque en las memorias existentes de la Secretaria de Guerra y de Marina, correspondientes a los años 20’s del Siglo XIX¹⁸⁹, ya se mencionaba el uso de conventos como cuarteles militares, aun sin ser aplicada la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas.

Al momento cambiar de un ejército itinerante, a uno de tipo permanente y de contar con una organización, y mejoras dentro de su propia estructura, gracias a la decisión de

¹⁸⁹ Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a la cámara en enero de 1821.





implementar un sistema de profesionalización del personal y a los ajustes en relación a la cantidad de elementos de cada tipo de unidad, surgió la necesidad de contar con instalaciones adecuadas que satisficieran esas nuevas necesidades.

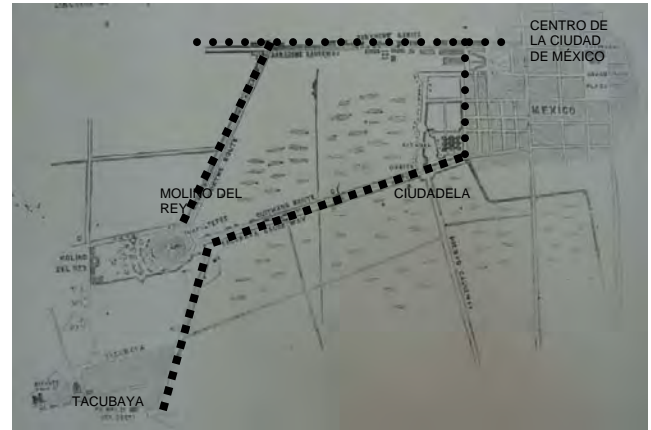
Lo anterior fue motivado principalmente por la falta de recursos económicos en el País, por lo tanto Hacienda (quien se encargaba de ministrar los recursos económicos a dichas secretarías, para su funcionamiento) asignó las edificaciones conventuales que quedaron fuera de funcionamiento y deshabitadas, (esto como resultado de la aplicación de las leyes borbónicas, que expulsaron a los jesuitas), para que fueran utilizados como cuarteles militares, y de esta forma ya no existía la necesidad de construir instalaciones nuevas.

Muchas de las instalaciones que fueron destinadas para uso del ejército, ya se encontraban fuera de uso.

Para responder la tercera interrogante; se debía a cuestiones estratégicas, en relación a que los conventos se localizaban en puntos importantes con la finalidad de poder controlar a la comunidad pero al mismo tiempo mantenerse en a resguardo de la misma comunidad, por tal motivo la Secretaría de

Guerra y de Marina, elegían las edificaciones que podían utilizar.

Un ejemplo de este es el Ex convento de San Diego en Tacubaya, que fue utilizado como Cantón militar, por su localización y la relación con el “Molino del Rey”, la ciudadela y el centro de la Ciudad de México.



CROQUIS DONDE SE VE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE TACUBAYA Y LOS CAMINOS QUE LLEGABAN AL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE SE LOCALIZABA EL EDIFICIO DE GOBIERNO.



CROQUIS CON UN ACERCAMIENTO DE LA RELACIÓN DE TACUBAYA CON EL MOLINO DEL REY, CON LAS UBICACIONES TÁCTICAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE PARTICIPABAN EN EL MOVIMIENTO MILITAR.





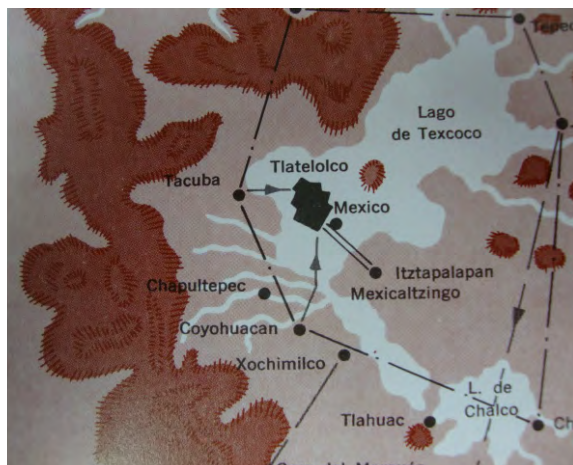
MAPA DONDE SE PUEDE OBSERVAR, COMO LA NAVE DE UN TEMPLO, ES UTILIZADO COMO PUNTO ESTRATÉGICO PARA EL DESPLIEGUE DE TROPAS



De igual forma el Secretaria de Guerra, elegía las instalaciones, en virtud de su ubicación, para después solicitar a Hacienda, le autorizara el uso de dichas instalaciones, considerando que no tenían recursos económicos, para la construcción de nuevas instalaciones, por lo tanto aplicarían una cantidad menor de recursos, para acondicionar lo existente.

Lo anterior es otro de los aspectos, en los que se parece el ejército y la religión, ya que los frailes Dieguinos, en sus inicios utilizaba instalaciones existentes, realizado, trabajos mínimos de adecuación para su funcionamiento (se ajustaban a lo existente) y el ejercito de igual forma se adaptaba a las condiciones existentes.

La respuesta a la cuarta interrogante; se obtiene de la cuarta columna de ataque; referente a la utilización de las edificaciones religiosas, por el Ejército, debido a que los espacios arquitectónicos de los conventos, cubrían las necesidades del Ejército, aunque por tipos de edificios no tiene ninguna similitud, pero los espacios eran compatibles.

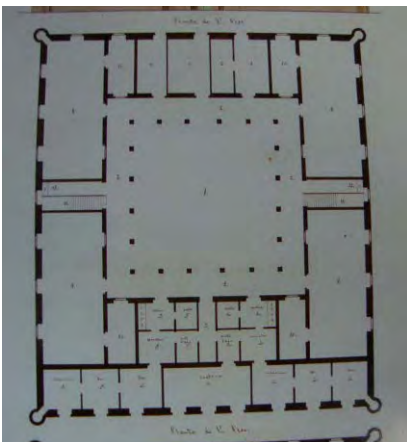


MAPA DONDE SE INDICAN LAS POSICIONES DE LOS DIFERENTES PUESTOS Y LÍNEAS DE DESPLAZAMIENTO

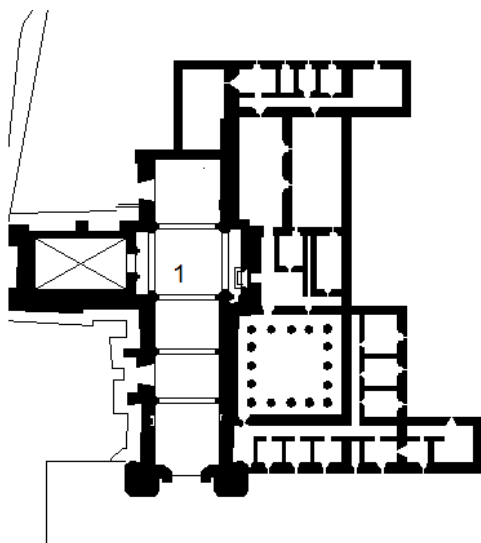




EN ESTA FOTOGRAFÍA SE PUEDE OBSERVAR LA TRANSFORMACIÓN DE UN ESPACIO RELIGIOSO, (QUE CONSERVA SUS CARACTERÍSTICAS) A UN ESPACIO MILITAR.



PLANO DE LA PLANTA BAJA DE UN CUARTEL MILITAR, CONSTRUIDO Y DISEÑADO PARA USO DEL EJÉRCITO Y SE PUEDE OBSERVAR LA TIPOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA MILITAR.



PLANO DE LA PLANTA BAJA DE UN CONVENTO, DONDE PODEMOS APRECIAR QUE LAS TIPOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA Y MILITAR NO SON SIMILARES

A pesar de que la arquitectura religiosa y la militar, son completamente diferentes, pero tenemos una gran semejanza, debido a la formación de ambas instituciones en relación a que tenían la capacidad de adaptarse a las condiciones de las edificaciones que eran otorgadas para su utilización.

Otro punto semejante, que sirvió para la compatibilidad de usos, fue el gran parecido en las estructuras de ambas instituciones, lo que permitía lograr que los espacios arquitectónicos de la arquitectura religiosa, sirvieran para cubrir las necesidades de la arquitectura militar.

Lo anterior se refleja de igual forma en los contenidos de sus reglas, que de alguna forma pueden ser analizadas y encontrar esas similitudes existentes.

En este trabajo de investigación, surgen también algunas otras inquietudes en relación a la historia de cada uno de los tres conventos que se trabajaron, en el sentido que algunas de las partes de las historias, son las mismas, por lo tanto sería una línea de investigación al respecto, con la finalidad de aclarar que parte de la historia de corresponde a cada uno.

Otra línea de investigación, sería en el sentido de analizar las semejanzas entre el Ejército y la Iglesia, desde el punto de vistas de la aplicación y el contenido de sus normas y





reglamentos, y de su estilo de vida, e incluso el aspecto social.

Así mismo podemos concluir que el Ejército y la Iglesia, a pesar de lo que muchas personas pudieran llegar a pensar, en virtud que a simple vista no tienen nada en común, pero en realidad han estado ligadas desde hace ya mucho tiempo, además del hecho que existen santos en las Fuerzas Armadas, en los cuales se encomiendan en cada día de sus vidas.

De igual forma, la existencia de Santos que han sido los pilares de la Iglesia, fueron Militares, pero que también en los Ejércitos se contaba con la figura reconocida del Capellán Militar, por lo que si tienen de alguna manera una fuerte liga entre estas dos grandes Instituciones y que continúan vigentes hasta nuestros días, sin muchas transformaciones.

Aportaciones del estudio, a la restauración;

Resulta de este trabajo de investigación, es el reconocer la obra de restauración, como un proceso institucional, significa la operación del más preciso conocimiento simbólico, histórico y técnico del objeto arquitectónico, dirigida a un estado de conservación determinado.

En primera instancia; se debe reconocer el valor que tienen los inmuebles, los cuales son la huella objetiva y son documentos vivos de la historia de la humanidad. Entiendo que

conocer nuestro pasado y aprender de él, es la mejor forma de caminar hacia un futuro con la certeza de no cometer los mismos errores.

Y en segundo lugar; se debe considerar y conocer, el cómo poder insertar nuevamente un monumento a la vida útil, ya que hasta el momento la cuestión ha sido, el saber insertar arquitectura nueva a un entorno antiguo, y a su vez, una arquitectura antigua, dentro de la modernidad de la época.

De igual forma, se debe contar con los criterios que se utilizaran, como la base para la intervención material y estas son;

- Que ningún monumento histórico, podrá contar con una propuesta de restauración, hasta que no se resuelvan los problemas de conservación material y estructural, considerando que, debemos realizar primeramente, todos los trabajos necesarios para la conservación de inmueble, con la finalidad de no perderlo.
- La restauración deberá lograr la recuperación del valor histórico de los monumentos, en donde juegan un papel fundamental en las etapas constructivas siempre y cuando no constituya añadidos de alteración.





- Resulta fundamental el registro y la reproducción de las técnicas tradicionales.
- La reversibilidad de la intervención, en este caso no por los materiales que serán compatibles con el material original, sino por la forma de ejecución.
- Una mínima intervención, como imperativo ético que evitará, caer en excesos que cada vez, alejen más al monumento de su estado original.
- Contar con análisis de las técnicas tradicionales que permitan, proporcionar un mantenimiento a los diferentes elementos de un monumento, de manera que en lo posible, se eviten intervenciones más profundas de restauración, a excepto en aquellas, que por su naturaleza, así se justifiquen.

monumento, continúe con su vida útil, con uso apropiado y que no esté en detrimento de su identidad primigenia, la cual se deberá conservar.

Lo anterior, es considerando que la restauración tiene por objeto, el prolongar la vida del monumento, teniendo como recursos, el encontrar nuevas funciones congruentes y que mantengan la identidad del monumento.

Por lo que, este trabajo de investigación, nos muestra, que es importante, considerar la compatibilidad de usos, para que un



BIBLIOGRAFÍA.

La búsqueda del material para este estudio son el edificio mismo, las fuentes escritas, orales, electrónicas y fonográficas que serán retomadas como apoyo. Las valiosas fuentes de información necesarias para lograr que este trabajo de investigación se lleve a cabo se obtendrán:

▪ Fuentes documentales:

1. Bibliotecas:

- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. INAH.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. INAH.
- Biblioteca de la Facultad de Arquitectura. UNAM.
- Biblioteca Dr. Guillermo Bonfil Batalla. ENAH. INAH.
- Biblioteca Luís Unikel. Posgrado de Arquitectura. UNAM.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea. SEDENA.
- Biblioteca del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea. SEDENA.
- Biblioteca del museo del Ejército y F.A.M. de Bethlemitas. SEDENA.

2. Archivos:

- Archivo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. CONACULTA.
- Archivo General de la Nación.
- Archivo Histórico del Arzobispado de México.
- Archivo Histórico del Departamento del Distrito Federal. GDF.

3. Mapoteca:

- Mapoteca Orozco y Berra.

4. Planoteca:

- Planoteca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. INAH.
- Planoteca de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. (CONACULTA).

5. Fototeca:

- Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. INAH.
- Fototeca Nacional. INAH.

▪ Fuentes Literarias:

Arau Chavarría, ROSALINDA

Historia de una organización urbano-popular en el valle de México, México, 1987.

Biblioteca Iberoamericana
(Tesis, digitales).

T 323.35972 A662h

Arroyo Mosqueda, Antonio

“La esperanza de la regla; la estricta observancia franciscana”.

Revista del centro de investigación de la Universidad La Salle, enero, año/vol. 4
Número Universidad La Salle Distrito Federal, México pp 5-10

Benítez, Fernando

Historia de la Ciudad de México 1325 – 1982
Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1984.

Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural
ENCRyM-INAH.

Col. FOL F1386
B45

Bulnes, Francisco

El verdadero Díaz y la Revolución
Editorial Nacional, México 1972

Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

- Casasola, Gustavo**
Anales gráficos de la historia militar en México.
Edición especial conmemorativa de la LXXX aniversario de la Revolución Mexicana
Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Cayetano Sánchez Fuentes**
"México, puente franciscano entre España y Filipinas", actas del IV congreso internacional sobre los franciscanos en el Nuevo mundo (siglo XVIII)
Madrid, Editorial Delmos 1991.
- Biblioteca Iberoamericana
(Tesis, digitales).
- Corvera Ponce, Marcela**
La provincia de San Diego de México en los siglos XIX y XX.
- Archivo Iberoamericano
(Ejemplar dedicado a: actas del congreso internacional sobre los Franciscanos
- ISSN 0004-0452
Año 1996, No. 57
225-228
- De Coulanges, Fustel**
La ciudad antigua, Porrúa, México, 1996
- Biblioteca personal Ing. Arq. Martin Daniel Zamora. S.
- De greiff, María Clara**
La biblioteca Franciscana, su contribución a la preservación del patrimonio bibliográfico
Conferencia 5/o. Festival internacional de Puebla 18 de noviembre del 2003.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- De Medina, Antonio**
Memoria del secretario de estado y de guerra del 22 de febrero de 1822.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- De Medina, Baltasar**
Crónica de la Santa provincia de San diego de México
Editorial Academia Mexicana (facsimil de 1682)
México 1977.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- De la Peña, Sergio**
La formación del capitalismo en México
Editorial, siglo XXI, 3/a. edición, México 1977.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- De la Maza, Francisco**
La ciudad de México en el siglo XVII
Editorial, Fondo de Cultura Económica
Tercera edición (tezontle) México. 1993.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural
ENCRyM-INAH.
- Col. F1386
M39
- De la Huerta, Antonio**
Vida de San Pedro de Alcántara
Madrid, 1669
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- De Pazzis pi Corrales, Magdalena**
Aproximación al modo de vida conventual de los franciscanos descalzos (la provincia de San Juan Bautista del Siglo XVIII, atreves de los libros de patentes.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- De Reina, Casiodoro**
Santa Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento)
Editorial, Sociedades Bíblicas Unidas; Brasil 2004
Revisión de 1960.
- Díaz, Lilia**
"El liberalismo militante; la rebelión de Ayutla y las primeras leyes de Reforma" en Historia General de México, el colegio de México, primera edición, versión 2000.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

- Durán, Fray Diego de;**
Historia de las Indias de Nueva España e Islas de tierra firme, CNCA, col. Cien de México, 1995
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- E. de Guerrero, Elena**
“Sentido crítico, social y religioso en la arquitectura conventual novohispana” en el arte de México,
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos) Tomo IV.
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- Edición del senado de la República**
México D.F. 1965
Documentos históricos constitucionales de las Fuerzas armadas (tomo I).
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Edición del senado de la República**
México D.F. 1965
Documentos históricos constitucionales de las Fuerzas armadas (tomo II).
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Estrada Martínez, Rosa Isabel**
Legislación y política de la reforma y del segundo imperio.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Favilla, Manuel**
Cinco siglos de legislación Agraria (1492-1940)
México 1941
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Fernández Duro**
Noticias acerca del origen y sucesión del Patriarcado de las Indias.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- Fernández Muñoz, Yolanda**
Influencias de los conventos Franciscanos Extremeños en la arquitectura conventual Novohispana del siglo XVI.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- Florescano, Enrique y Rojas Rafael**
El ocaso de la Nueva España, México, 1996, CLIO.
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Font Francis, Jaime**
Arquitectura Franciscana en Santiago de Querétaro, Archivo Histórico de Querétaro Lugar de edición: Querétaro Siglo XVII, México, 1999.
- Tomado de la página electrónica;
Diario de Querétaro, 15 de julio del 2007.
<http://www.oem.com.mx/diariodequeretar/0/notas/n347052.htm>
- Frazier Donal, S.**
Vida en el Ejército: la vida en el Ejército mexicano, artículo de la revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, órgano de divulgación Militar, Época V bicentenario I año 104
- Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- García Cubas, Antonio**
“El libro de mis recuerdos” Colección México en el siglo XIX. Editorial Porrúa.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.
- García Hernán David, De Pazzi pi Corralo, Magdalena;**
Aproximación al mundo de la vida conventual de los Franciscanos descalzos.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCRyM-INAH.

- García Parra, Araceli y Bustamante Harfush, María Martha**
Tacubaya en la memoria, publicación del Gobierno de la Ciudad de México. 1999.
- García Ríos, Vicente**
Los Franciscanos y la arquitectura de San Francisco a la exclaustación, XX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, 2009 Editorial de Asís, 2000, Valencia
- Gil Albarracín, Antonio;**
Estrategias especiales de las órdenes mendicantes
- González Roa, Fernando;**
El aspecto agrario de la Revolución Mexicana Editorial LER, México 1975.
- Holz Appel, Manuele;**
Compendio general de la orden Franciscana y sus varias ramas se presenta en Historia, O.F.M. Freiburg, 1909.
- INAH-DDF**
Manual de mantenimiento de monumentos históricos Instituto Nacional de Antropología e Historia Secretaria de Educación Pública. México, 1988
- INAH-DDF**
Catálogo nacional de monumentos históricos muebles. Miguel Hidalgo Departamento del Distrito Federal, Instituto nacional de Antropología e Historia. México, 1988.
- INAH-DDF**
Catálogo nacional de monumentos históricos muebles. Miguel Hidalgo Departamento del Distrito Federal, Instituto nacional de Antropología e Historia. México, 1988.
- INAH-DDF**
Catálogo nacional de monumentos históricos inmuebles. Miguel Hidalgo Departamento del Distrito Federal, Instituto nacional de Antropología e Historia. México, 1988.
- Justiniano Benítez;**
"Los santos de las Fuerzas Armadas"
Ediciones Paulinas, 1991.
- Labrid, Zaydin;**
Colección de breves y rescriptos pontificarios de la jurisdicción eclesiástica castrense en España, 1950
- Machain P., Carlos**
"La desamortización de los bienes del clero en el México del siglo XIX, texto publicado por la Universidad Iberoamericana
- Manuel Muñoz, Clara;**
La arquitectura de los conventos franciscanos de San Ginés de la Jara.
- Biblioteca Luis Unikel, Posgrado de arquitectura. UNAM.
- Tomado de la página electrónica;
<http://www.arqueomurcia.com/archivos/publicaciones/jornadaspatri20/07%20franciscanos%20descalzos.pdf>
- Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, de la Universidad de Barcelona, vol. X, núm. 218 (45) 1 de agosto del 2006
Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos) Correo mayor No. 11 Col. Centro.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCryM-INAH.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCryM-INAH.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCryM-INAH.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCryM-INAH.
- Biblioteca personal Ing. Arq. Martin Daniel Zamora. S.
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos) Correo mayor No. 11 Col. Centro.
- Biblioteca digital de la Universidad Iberoamericana
- Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos) Correo mayor No. 11 Col. Centro.
- ISBN: 978-84-7564-521-6
- ISSN: 1138-9788
- Col. TH3361 M35
- Col. CC136 T54
- Col. CC136 T55
- Col. CC136 T56

Marín Ieoz, Juana

El gobierno interino de la audiencia y la jurisdicción militar en el México borbónico (1776-1806)
Universidad de Navarra.

Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

Martínez Justicia, María José

Antología de textos sobre restauración

Biblioteca de la Coordinación Nacional
de Restauración del Patrimonio Cultural
ENCRyM-INAH.

Martínez Vega; María Elisa

Los conventos Franciscanos observantes en el
archivo iberoamericano

Texto tomado de la página electrónica
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=123159>

Cuadernos de
historia moderna,
ISSN 0214-4018,
Nº 17, 1996 , pags.
151-174

Mas Hernández, Rafael

El uso y aplicación militar de los inmuebles afectados
por el proceso desamortizador Español.

Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

**Memoria del Secretario de Estado y del despacho
de Guerra, presentada en la cámara en enero de
1821.**

Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

México en el tiempo Núm. 15

Instituto nacional de Antropología e Historia, México
1996.

Biblioteca de la Coordinación Nacional
de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.

Molina Enríquez.

Los grandes problemas nacionales

Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea
Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

**Montero Estebas, Pedro María y Eusko
Ikaqskuntza**

Aspectos constructivos de la arquitectura conventual
Franciscana en las encartaciones Vizcaínas

Biblioteca de la Coordinación Nacional
de Restauración del Patrimonio Cultural
ENCRyM-INAH.
(Maestros cantábricos en Santa Isabel de
Gordexola y Santa Clara de Balmesada
Madiaz de Haro 11-1, 48013, Bilbao)

Muriel de la Torre, Josefina

Los recogimientos de mujeres, respuesta a una
problemática social novohispana.
U.N.A.M., Instituto de investigaciones históricas,
México 1974, serie de Historia Novohispana

Biblioteca Central de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Nicolini, Alberto

La ciudad hispanoamericana en los siglos XVII y
XVIII.

Biblioteca de la Coordinación Nacional
de Restauración del Patrimonio Cultural
ENCRyM-INAH. Ejemplar retomado de la
Biblioteca de la Universidad nacional de
Tucumán, Argentina.

**Ortiz Montes, Carlos E., CCR., P. José Antonio
Cerdeira Frago, CCR., Hno. Francisco A.
Hernández Ruiz.**

Apuntes para la historia de la pastoral militar en
México (1810-1997), México. 1998

Biblioteca personal Ing. Arq. Martin
Daniel Zamora. S.

Rie Arimura

Visitas del convento de Tlaxcala

Biblioteca de la Coordinación Nacional
de Monumentos (área de proyectos)
Correo mayor No. 11
Col. Centro.

Rodríguez A., Mostaza

Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, *lus canonicum*, 1979; Oteiza, L. Aizpun. Misión del capellán castrense, Madrid, 1928; García Castro M. Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica castrense, 1950

Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCRyM-INAH.

Rosales Covarrubias, Tania Yoselin

Los Franciscanos y seculares en la Nueva España

Facultad de Filosofía y letras. UNAM

Sánchez, Álvaro

Guías para el desarrollo constructivo de proyectos arquitectónicos, manual para la elaboración de planos constructivos, especificaciones para contratos y presupuestos de control para concursos de obras de arquitectura Editorial, Trillas, México, 1982

Biblioteca de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural ENCRyM-INAH. Col. FOL NA2610 S 35

Urquiza Vázquez del Mercado; Gabriela

Convento de Huechotla, reflejo de la mística Franciscana.

Biblioteca de la Coordinación Nacional de Monumentos (área de proyectos) Correo mayor No. 11 Col. Centro.

Vázquez, Zoraida Josefina

Una historia de México II Editorial Parra.

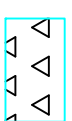
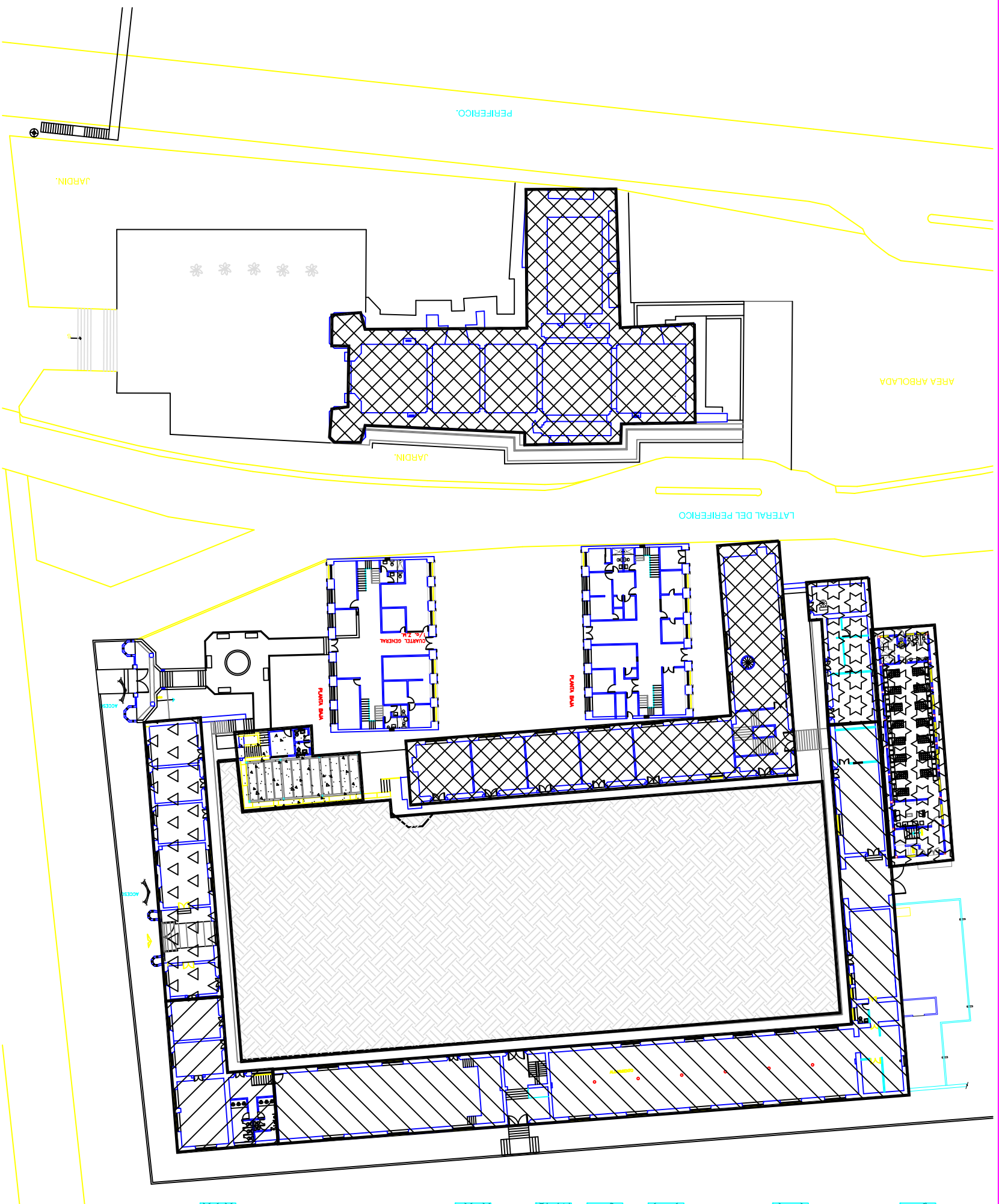
Biblioteca del Ejército y Fuerza Aérea Campo Militar No. 1-L (predio Reforma).

Voforcós Marinas, María Isabel y Campos Sánchez, María Dolores

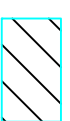
Fundadores, fundaciones y espacios conventuales
Editores: Universidad de León, Servicio de Publicaciones

Tomado de la página electrónica; <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6673> **ISBN:** 84-9773-202-2

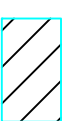
CONVENTOS DIEGUINOS DEL SIGLO XVII., EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL APROVECHAMIENTO DE SUS ESPACIOS POR EL EJÉRCITO



- ZONA DE GOBIERNO**
- Dirección con alojamiento
 - Subdirección
 - Área secretarial
 - Sección técnica
 - Sección administrativa
 - Sala de juntas
 - Sección de control disciplinario
 - Voluntarios
 - Recepción y caja
 - Archivo



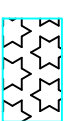
- ZONA DE DOCENCIA**
- Biblioteca
 - Sala de cómputo
 - Salón de grabado y repujado
 - Salón de lecturas
 - Salón de pinturas al óleo
 - Salón de gimnasia cerebral
 - Salón de danza regional
 - Salón de canto
 - Salón de teatro
 - Salón de baile



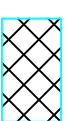
- ZONA DE DIFUSIÓN CULTURAL**
- Sala de exposiciones
 - Sala de videos
 - Auditorio.



- ZONA COMPLEMENTARIA**
- Librería
 - Cafetería



- SERVICIOS GENERALES**
- Sanitarios.
 - Cuarto de aseo.
 - Bodega general.
 - Módulo de vigilancia
 - Área de castillos.



- ZONA DE MUESOGRAFIA**
- Los inicios de la cartografía.
 - El servicio cartográfico militar.
 - La cartografía militar.
 - Códices cartográficos
 - Precursores de la cartografía
 - Mapas de la nueva España.
 - Mapas de la ciudad de México
 - Comisión geográfica exploradora
 - Área de instrumentos
 - La dirección de geografía y meteorología.
 - Secretaría de comunicaciones y obras públicas.
 - Dirección general de cartografía.
 - Instituto nacional de estadística geografía e informática
 - Consejo de recursos minerales
 - Sala de proyecciones
 - Sala de cartografía militar
 - Evolución de los instrumentos
 - Mapas elaborados por la Dir. Gral. de cartografía
 - Fotografía aérea
 - Taller de montaje de mapas.

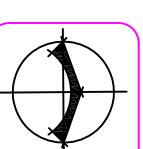


- ESPACIOS ABIERTOS Y ÁREAS LIBRES**
- Paliza de acceso y explanada
 - Terrenes
 - Estacionamiento

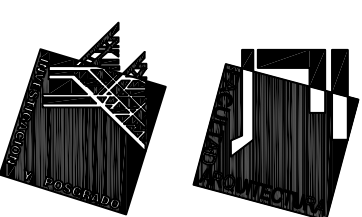


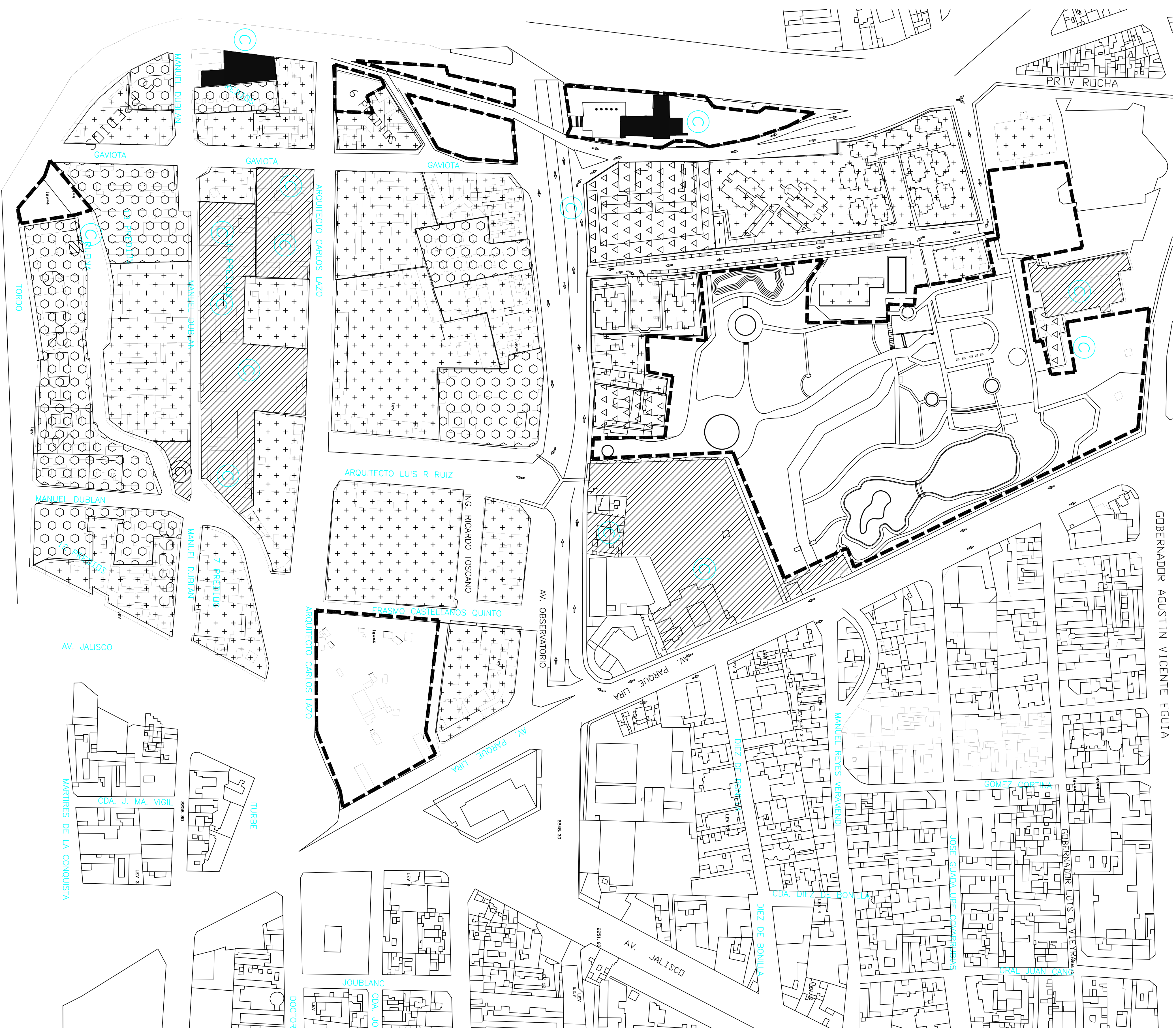
"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANO DE ZONIFICACIÓN

Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo Lopez Mateos
y calle las Huertas.
Col. Tacubaya, D.F.
Delg. Miguel Hidalgo, D. F.



Z 001





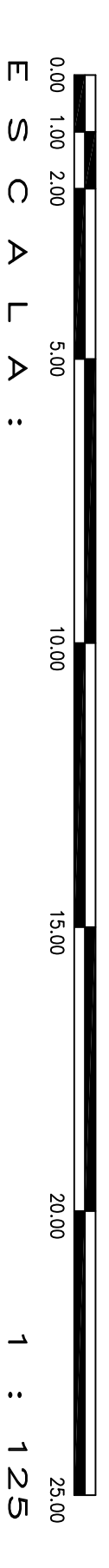
SIMBOLOGÍA

	SIGLO XVI.
	SIGLO XVII.
	SIGLO XVIII.
	SIGLO XIX.
	SIGLO XX.
	SIGLO XXI.
	MONUMENTO CATALOGADO

- ÁREAS VERDES QUE DEBEN CONSERVARSE
- PASEOS A CONSERVARSE (ÁREA PEATONAL)
- ALINEAMIENTO QUE DEBEN CONSERVARSE

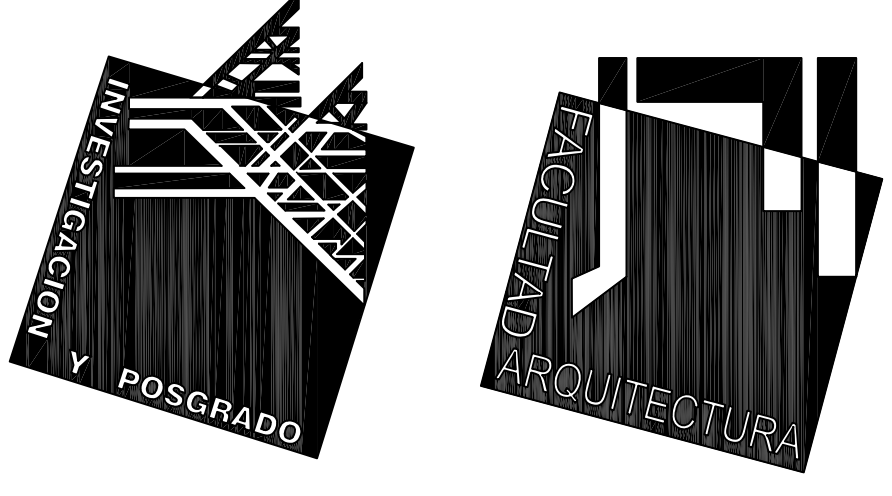
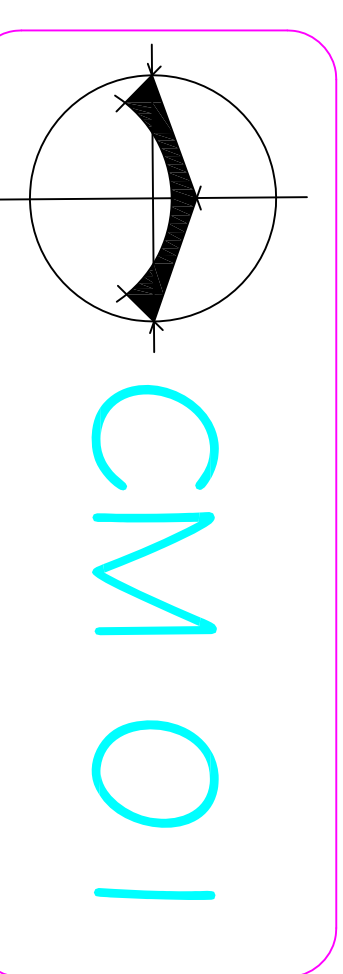
ESTADO DE CONSERVACIÓN
 BUENO ** * REGULAR * * MALO *

- 1.- EDIFICIO CUYA RESTAURACIÓN ES INDISPENSABLE.
- 2.- EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN RECIENTE QUE PUEDE SER MEJORADO.
- 3.- CONSTRUCCIONES SOMETIDAS A UNA PROTECCION ESPECIAL
 Ó BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ALGUNA INSTITUCION
- 4.- CONSTRUCCIONES DE UN INTERÉS HISTÓRICO ESPECIAL

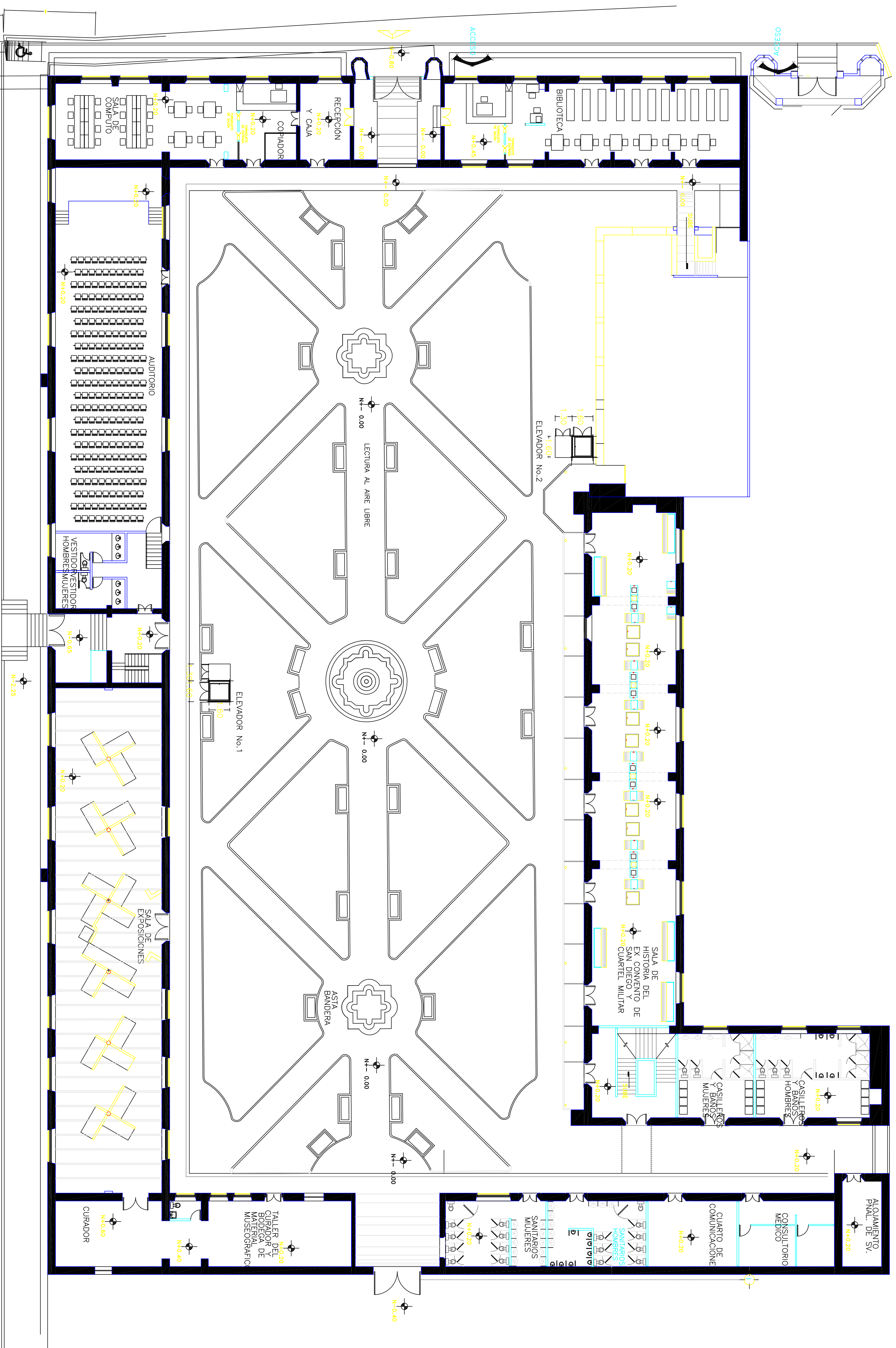


**"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
 PLANO DE CATALOGACIÓN (COL. TACUBAYTA).**

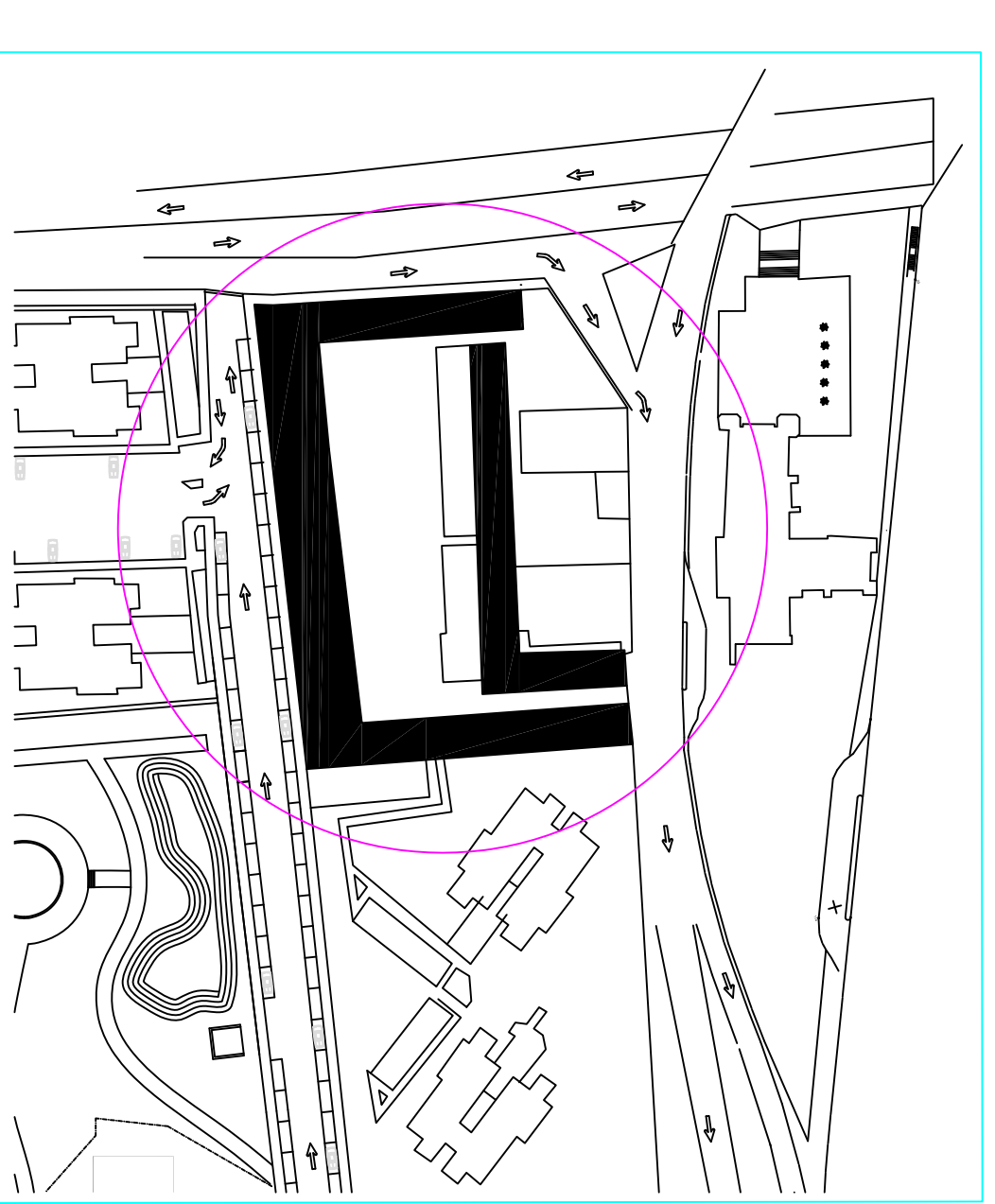
Ubicación:
 Manantle que forman Av. Observatorio
 la Calle Gral. Anzoátegui, lateral de acceso
 al Calle San Andrés López Vascos
 Col. Tacubaya, D.F.
 Delg. Miguel Hidalgo, D. F.



CONVENTOS DIEGUINOS DEL SIGLO XVII, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL APROVECHAMIENTO DE SUS ESPACIOS POR EL EJÉRCITO



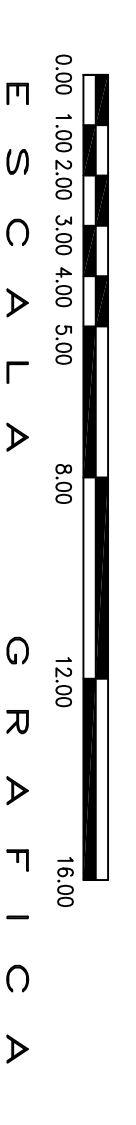
CALLE GENERAL FUERO



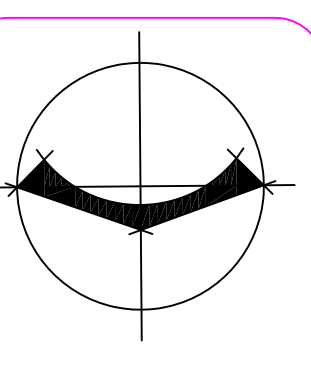
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANTA BAJA

Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio la calle Gral. Fuero, lateral de acceso al Boulevard Adolfo Lopez Mateos y calle las Huertas, Col. Tacubaya, D.F.
Dlgo. Miguel Hidalgo, D. F.



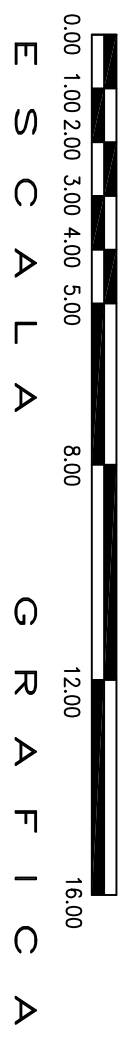
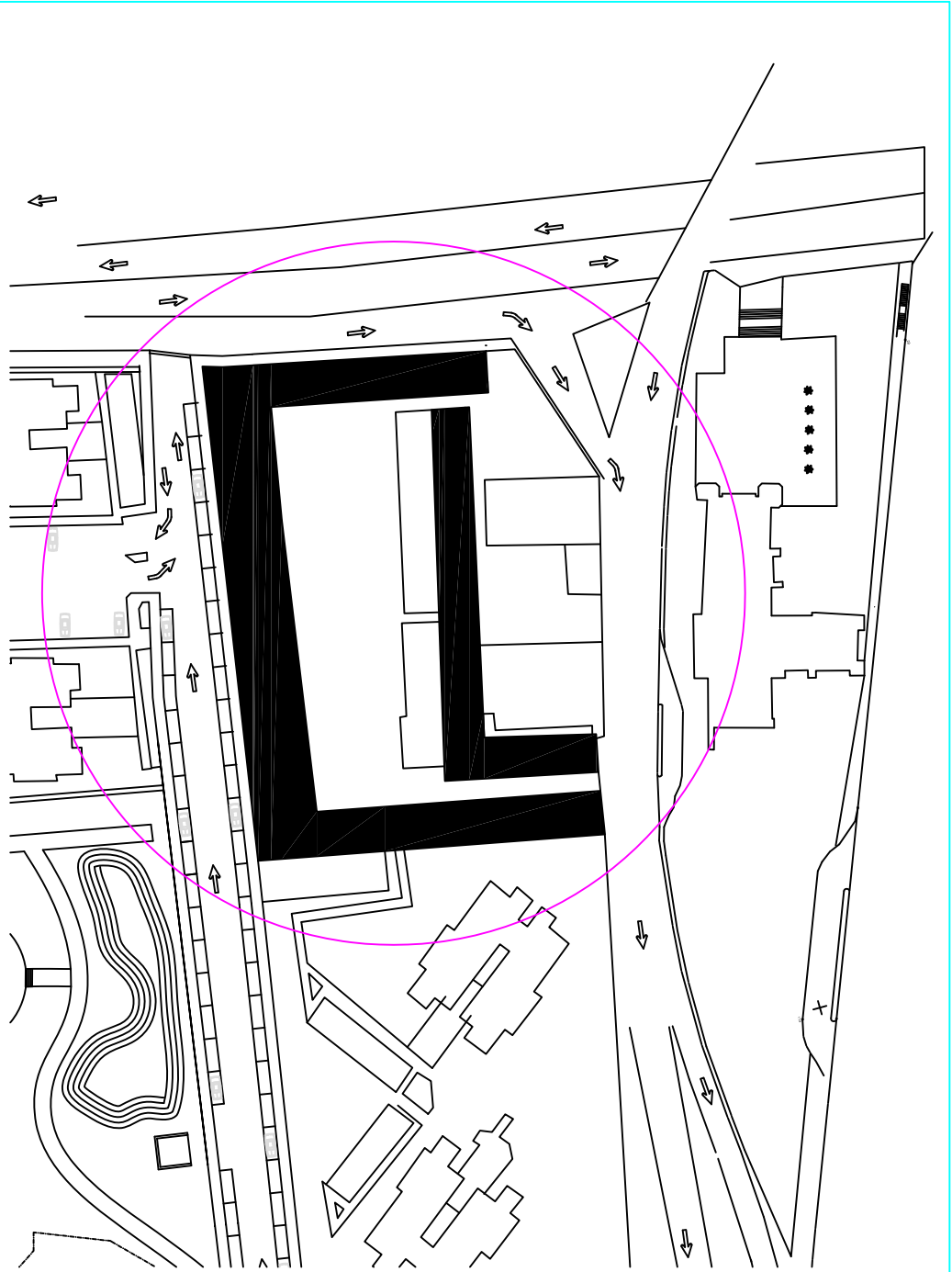
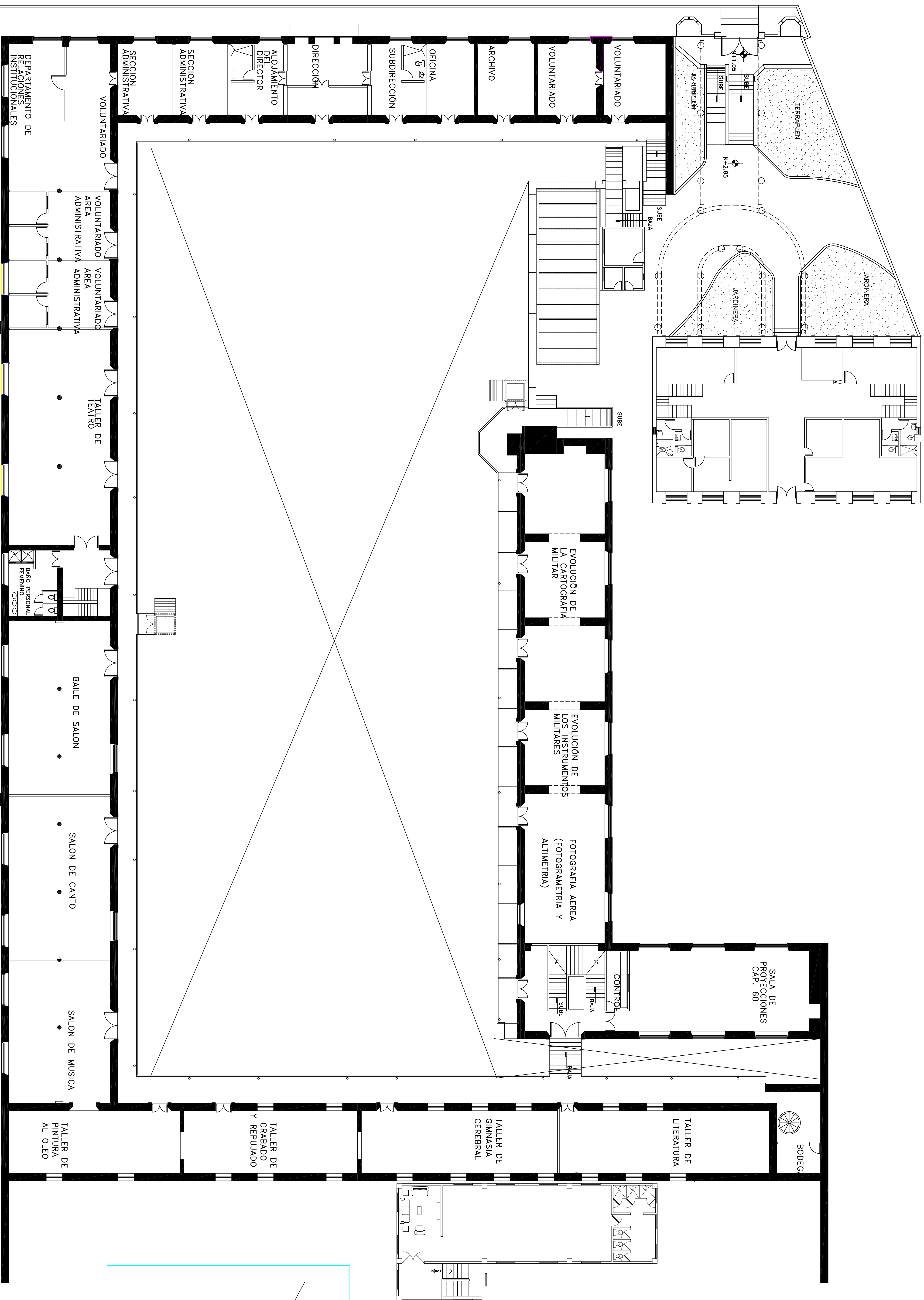
0.00 2.00 4.00 6.00 8.00 10.00 12.00 14.00 16.00
E S C A L A G R A F I C A



A 001

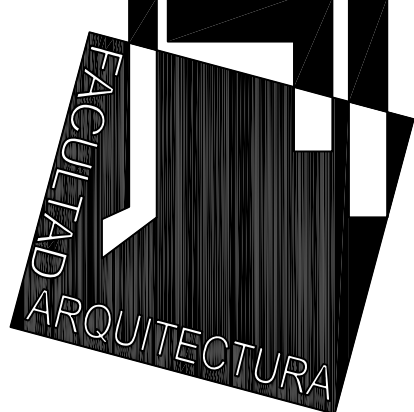
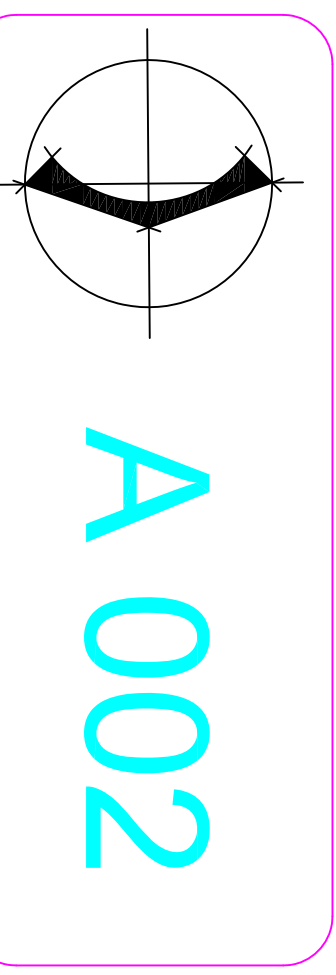


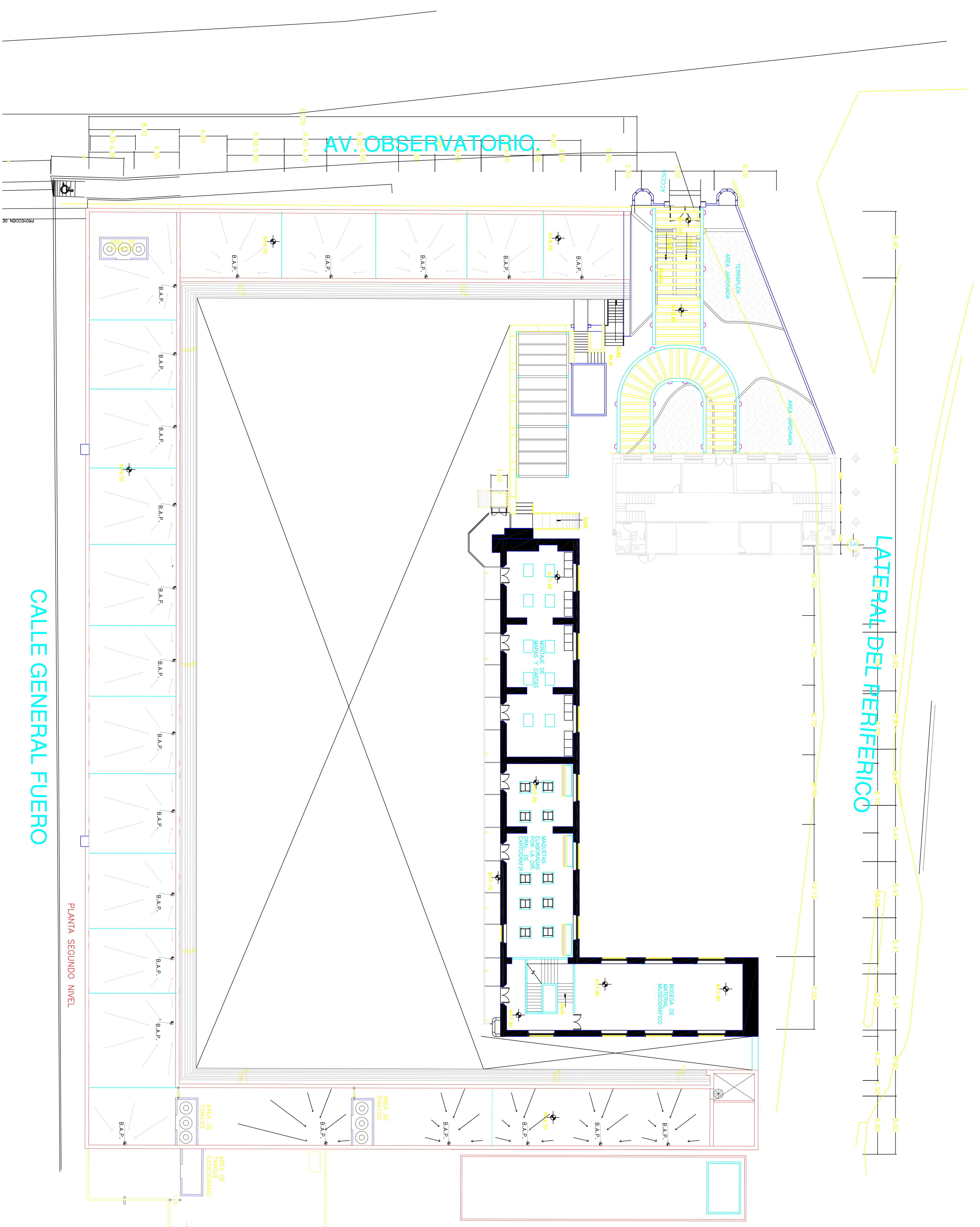
CONVENTOS DIEGUINOS DEL SIGLO XVII., EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL APROVECHAMIENTO DE SUS ESPACIOS POR EL EJÉRCITO



"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANTA 1/er. NIVEL

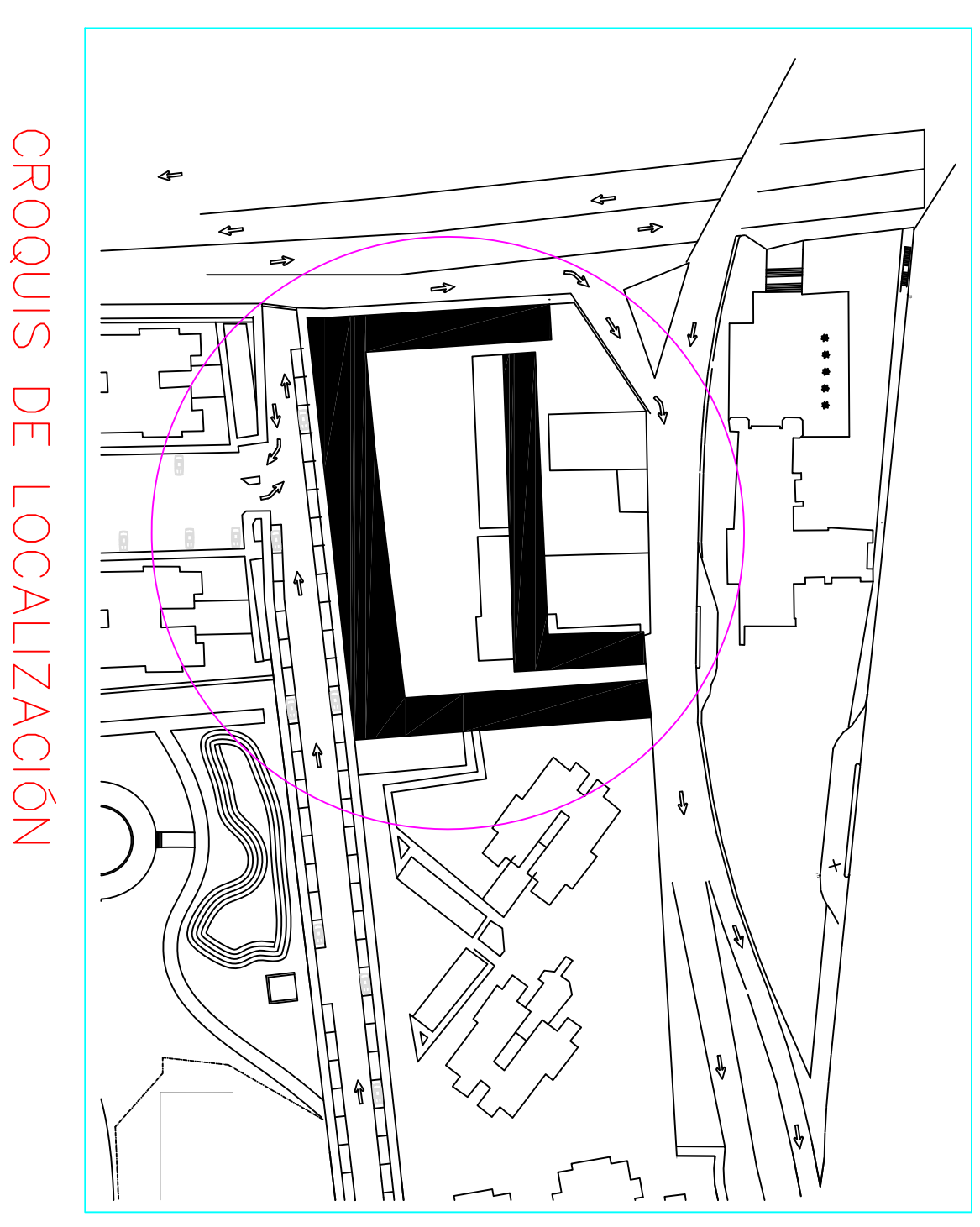
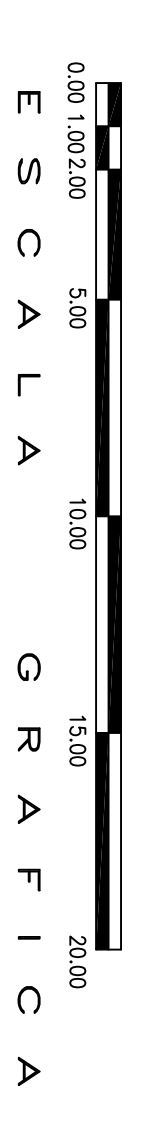
Ubicación:
Manzanas que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Mateos
y calle las Fuentes
Col. Tacubaya, D.F.
Dpto. Miguel Hidalgo, D. F.





CALLE GENERAL FUERO

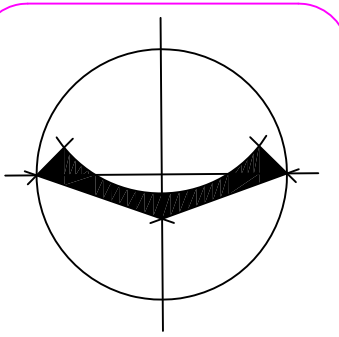
PLANTA SEGUNDO NIVEL



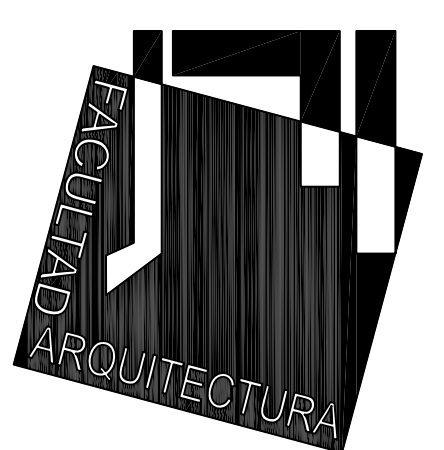
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANTA 2/o. NIVEL

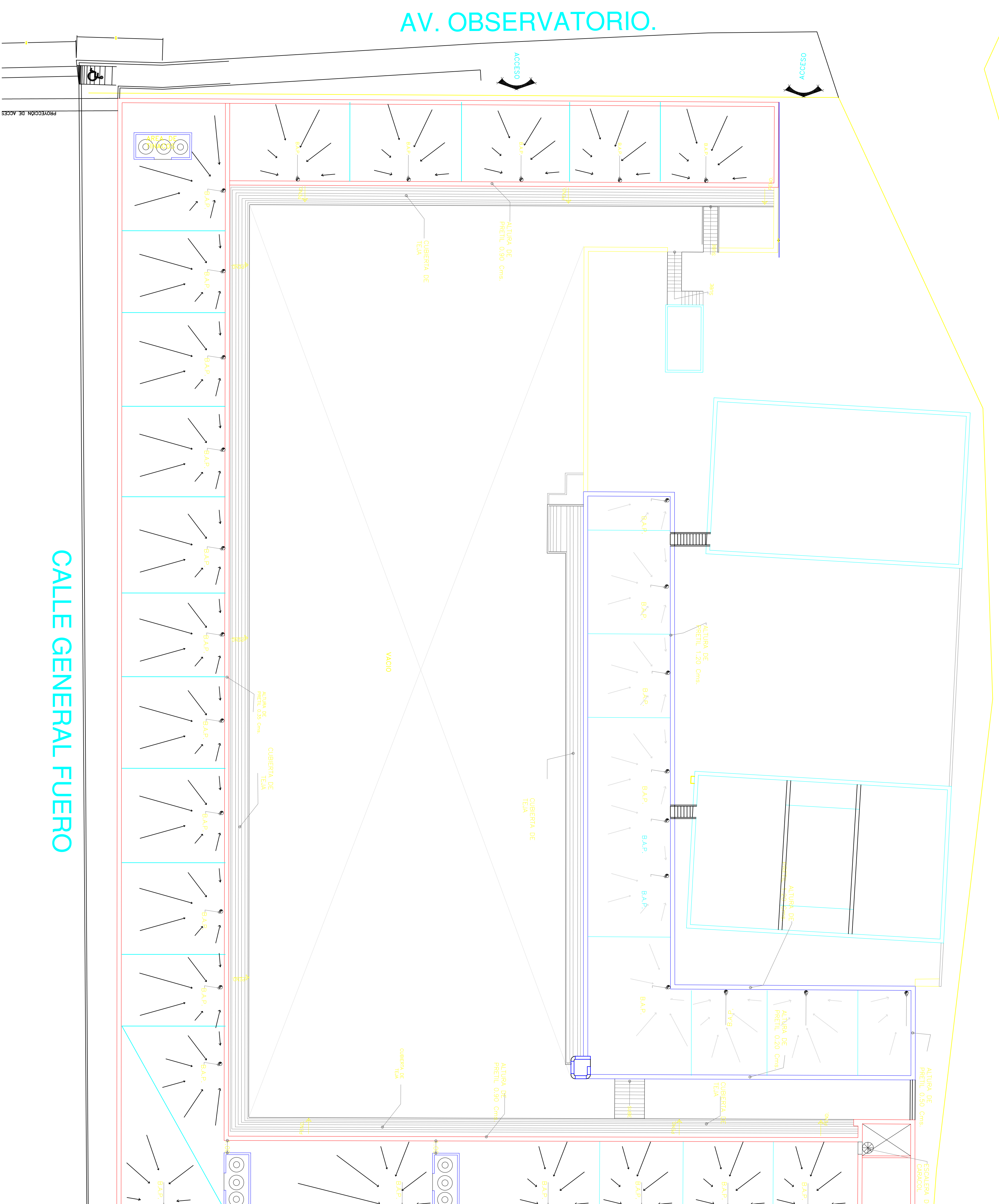
Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Mateos
y calle las Huertas,
Col. Tacubaya, D.F.
Delg. Miguel Hidalgo, D.F.



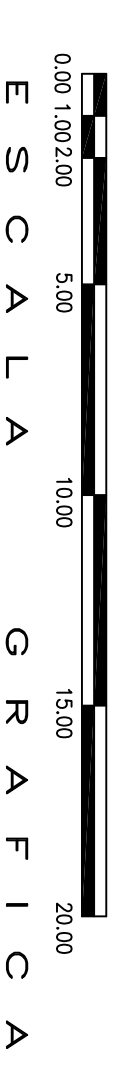
A 003



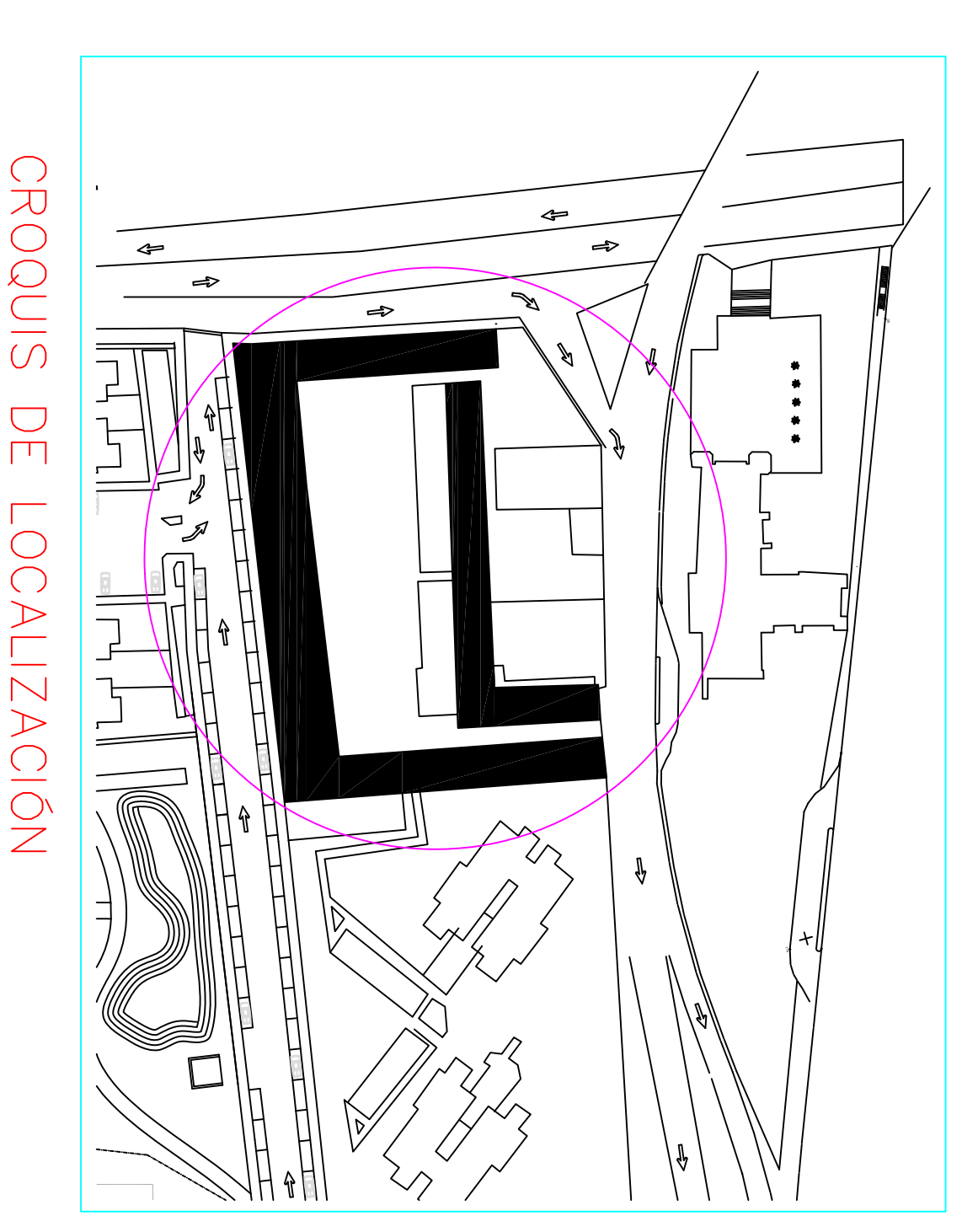
LATERAL DEL PERIFÉRICO



CALLE GENERAL FUERO



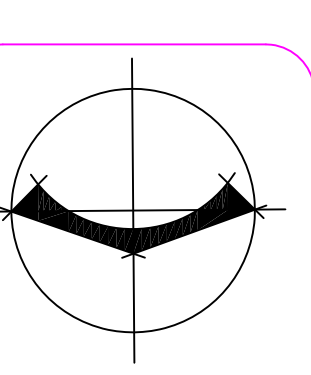
ESCALA GRAFICA



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

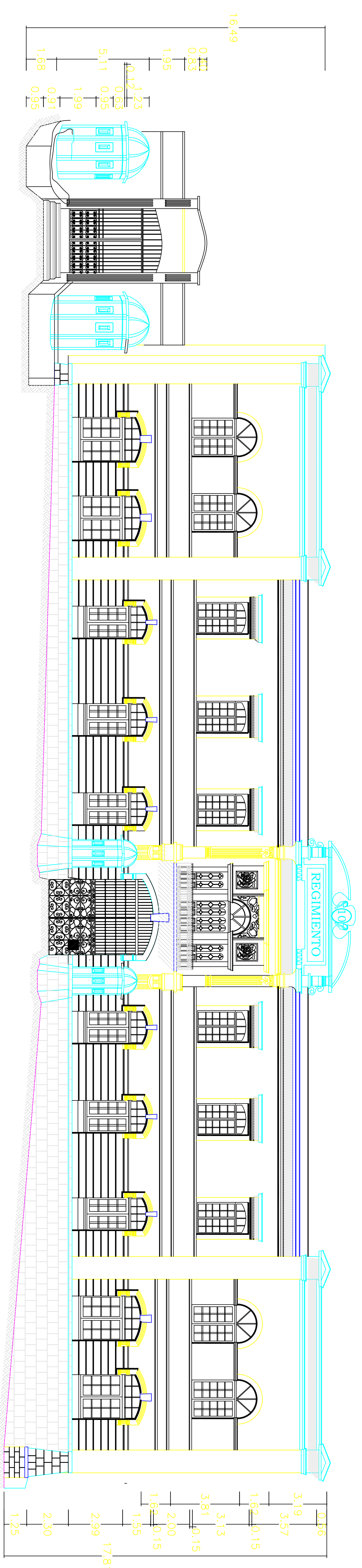
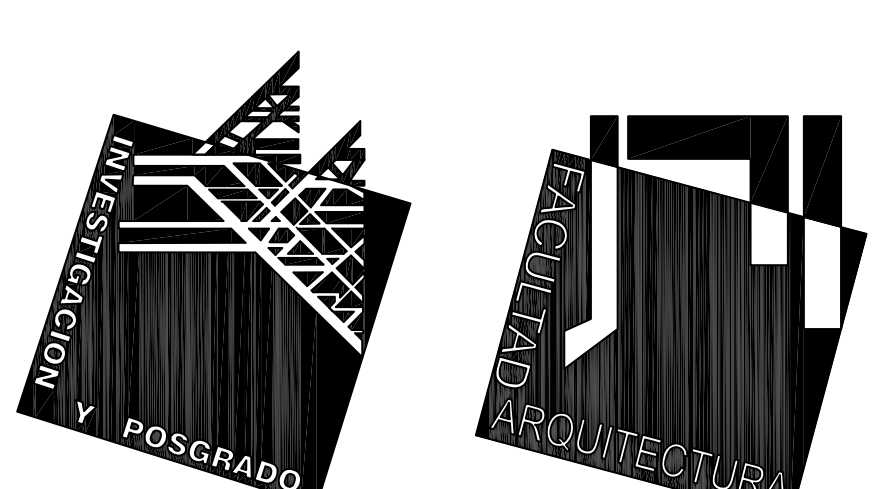
"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANTA DE AZOTEA

Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Mateos
y calle las Huertas,
Col. Tacubaya, D.F.
Dielg. Miguel Hidalgo, D.F.

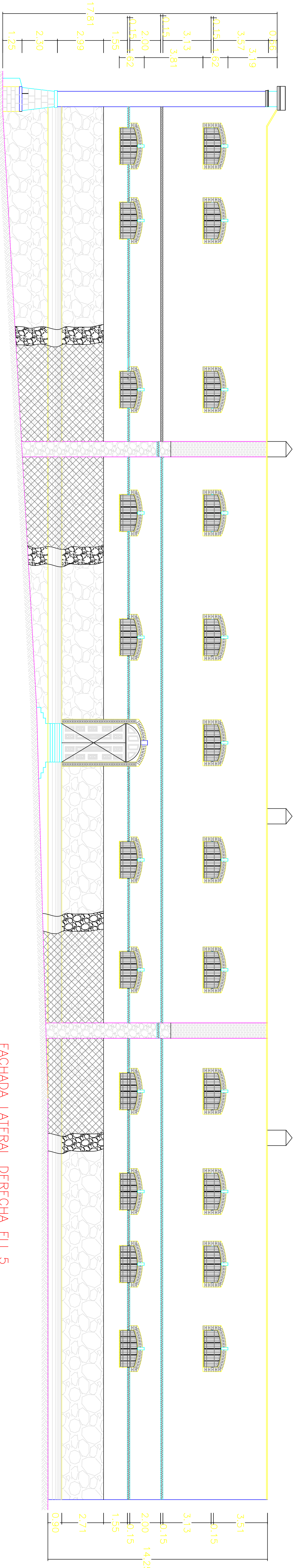


A 004

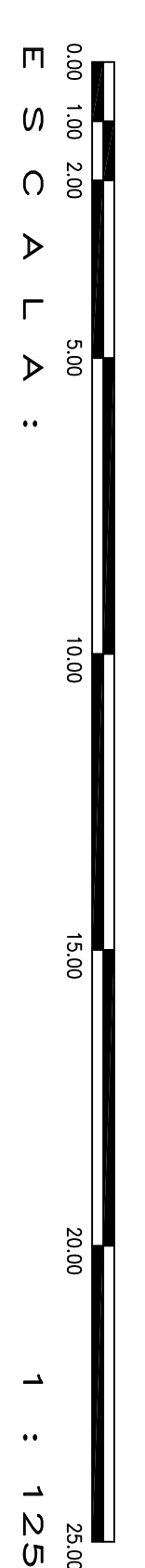
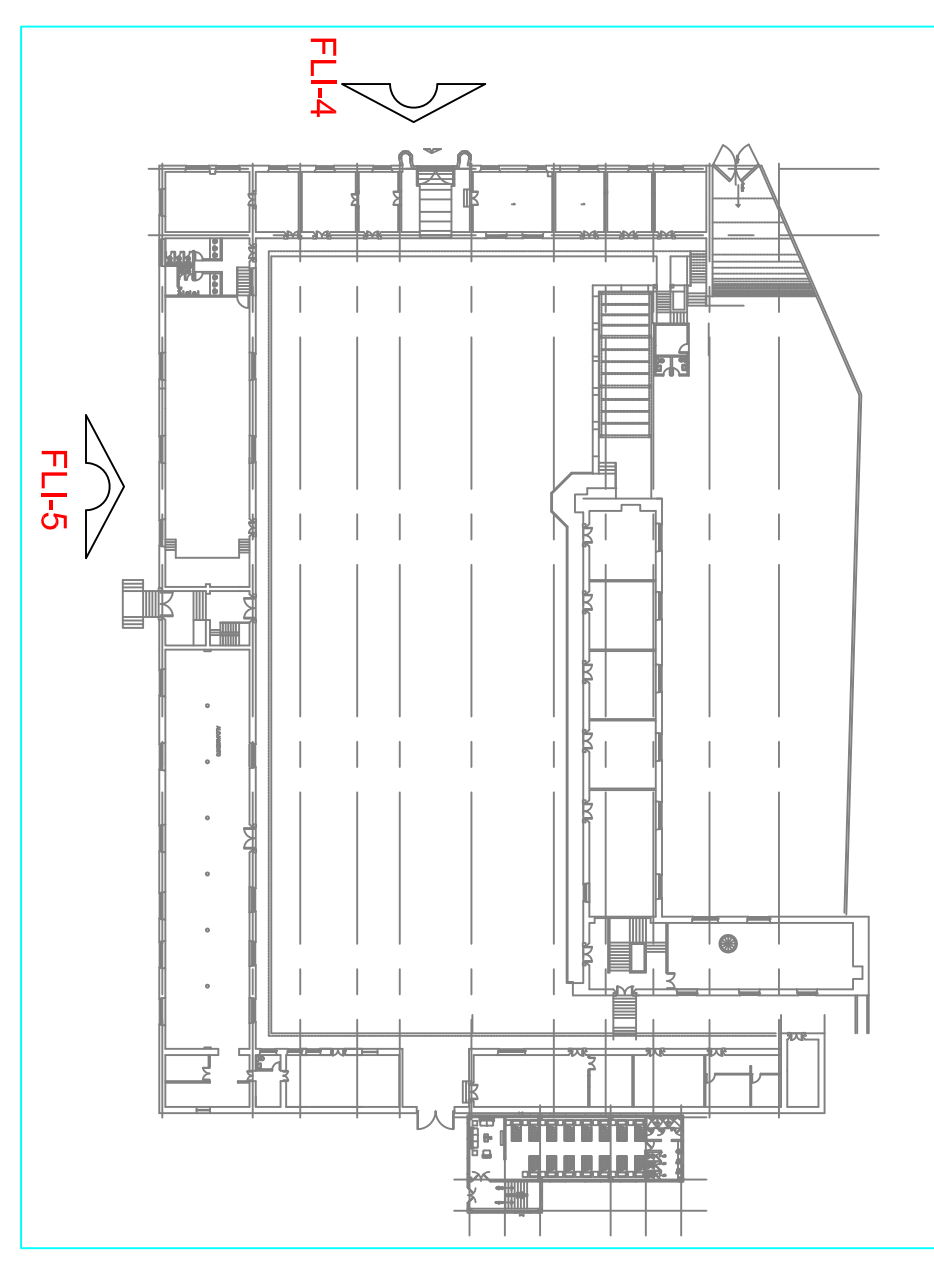




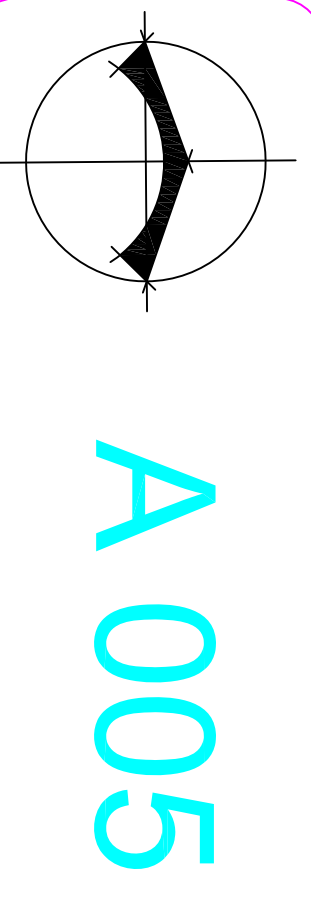
FACHADA PRINCIPAL FLI 4

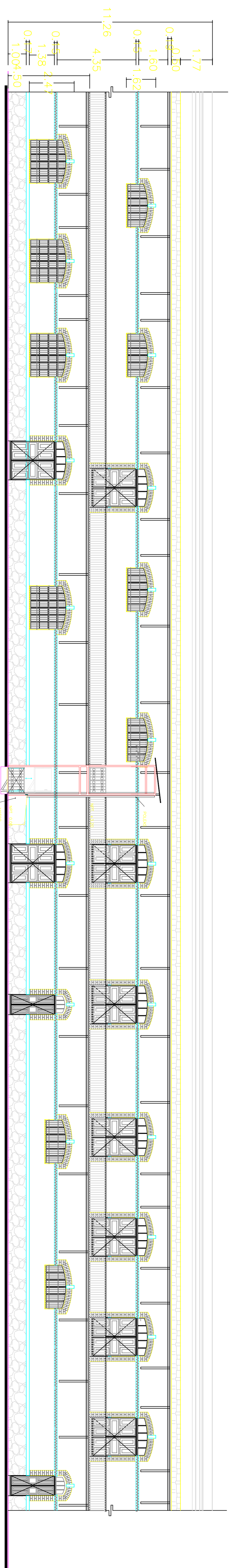


FACHADA LATERAL DERECHA FLI 5

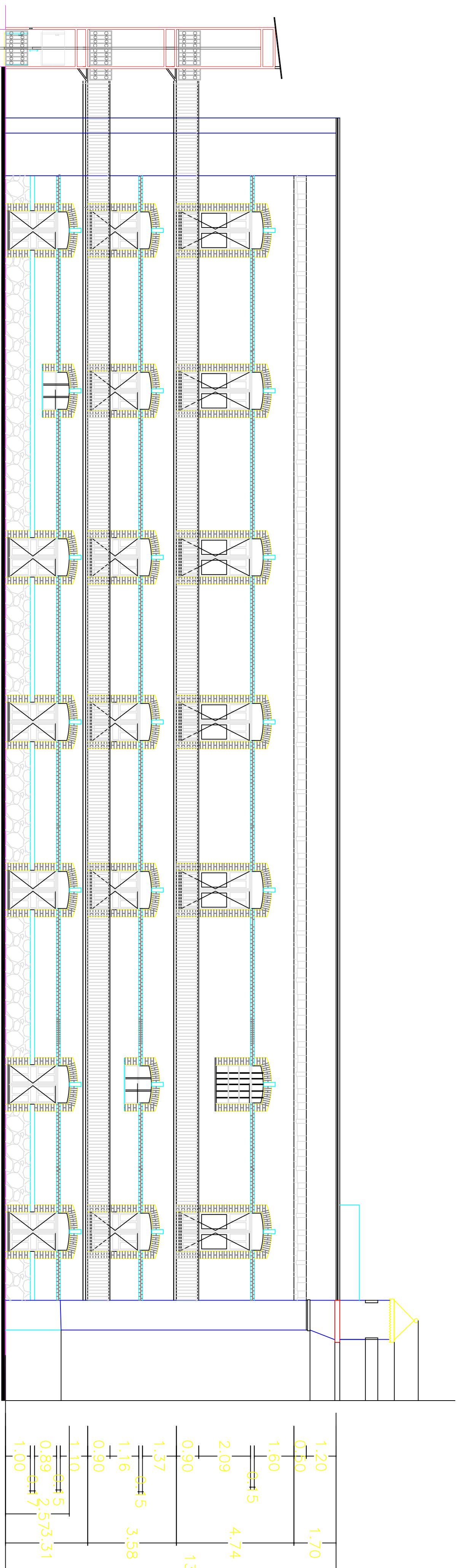


"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
 PLANO DE ZONIFICACIÓN
 Ubicación:
 Manzana que forman, Av. Observatorio
 la Calle del Aduano, lateral de acceso
 al Calle del Aduano, Lopez Mateos
 y calle las Huertas,
 Col. Tacubaya, D.F.
 Del: Miguel Hidalgo, D.F.

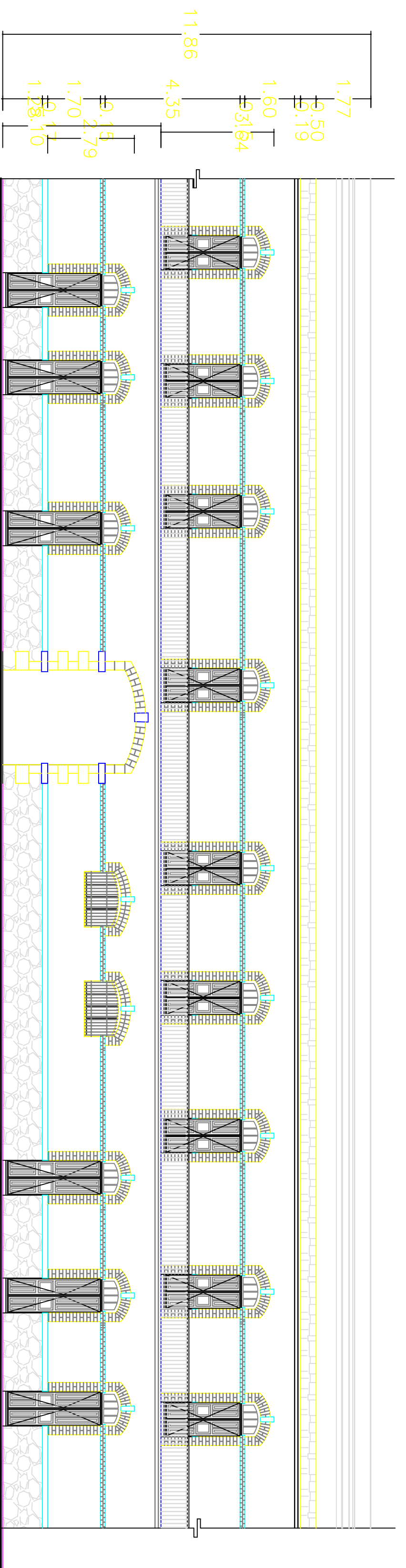




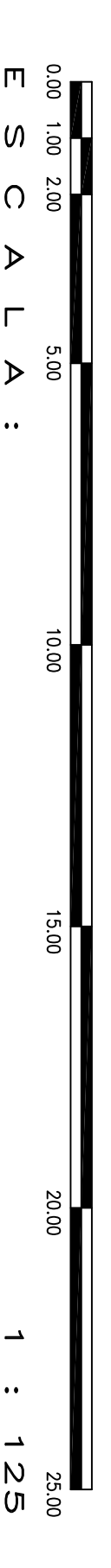
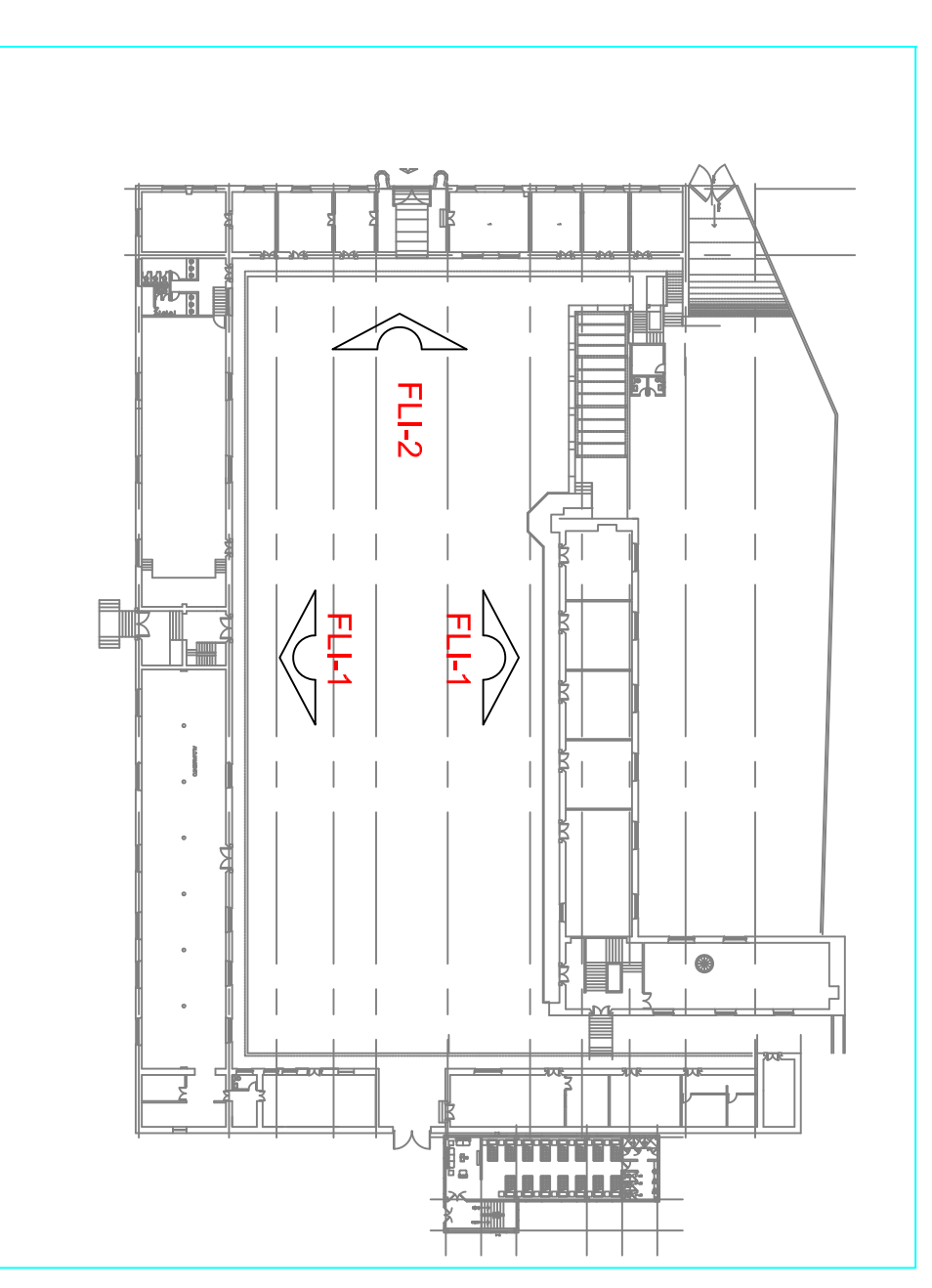
FACHADA INTERIOR FLI-1



FACHADA INTERIOR FLI-3

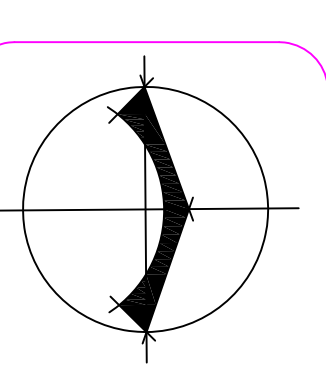


FACHADA INTERIOR FLI-1

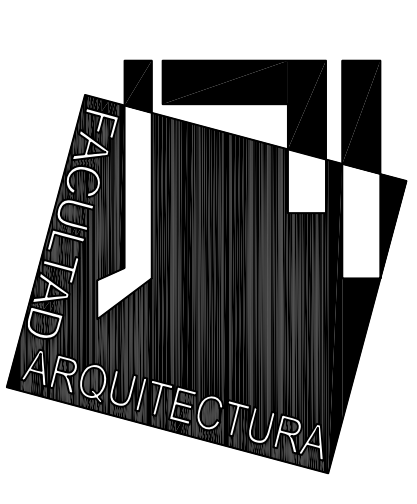


"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANO DE ZONIFICACIÓN

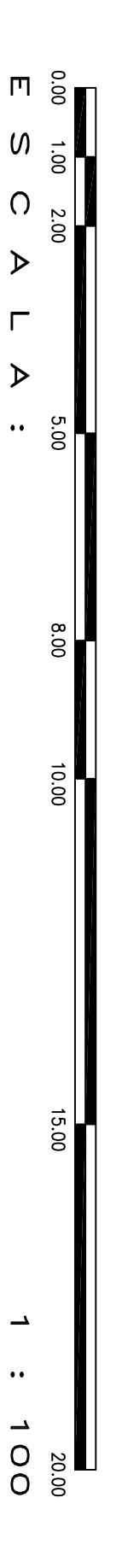
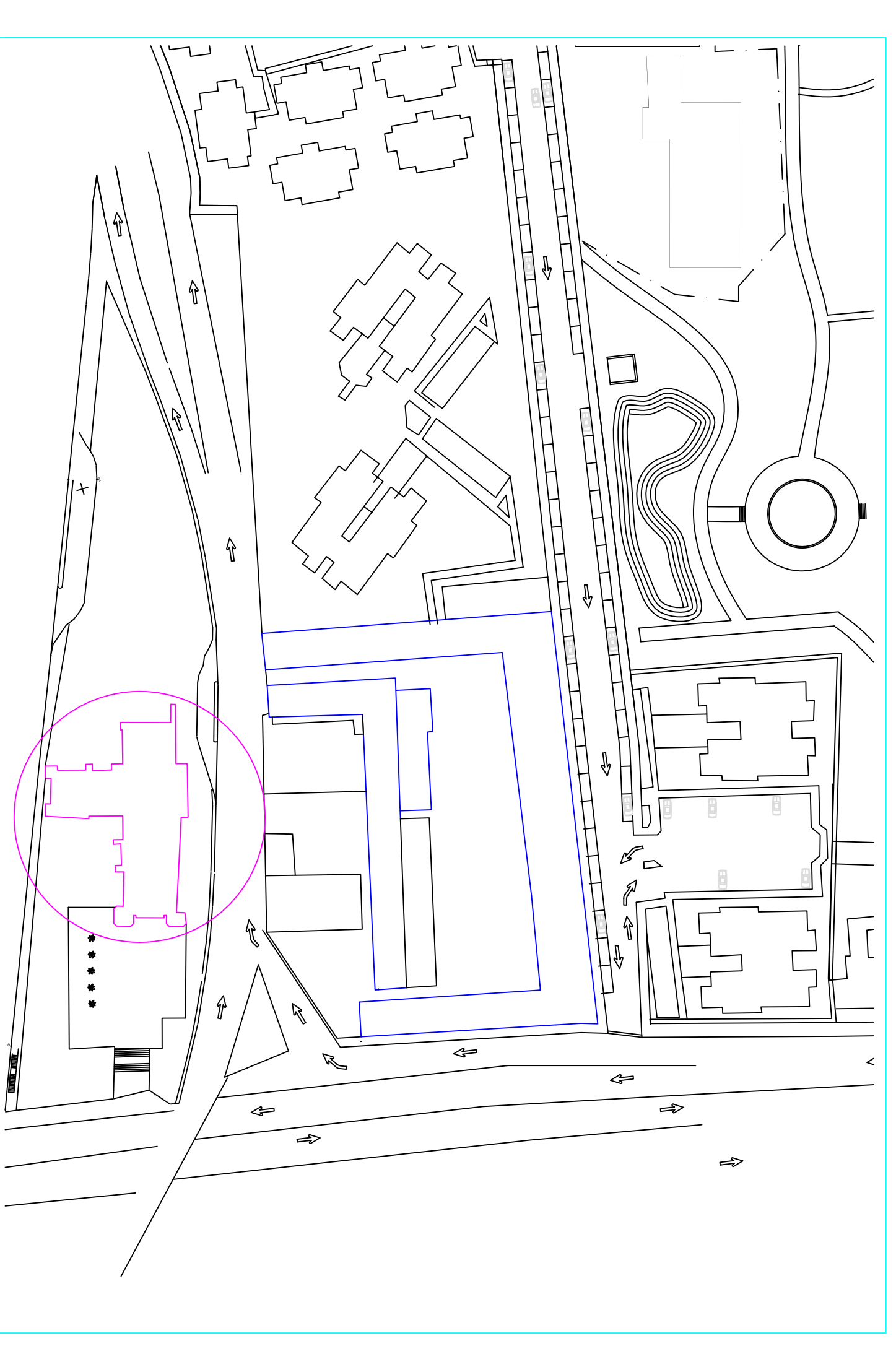
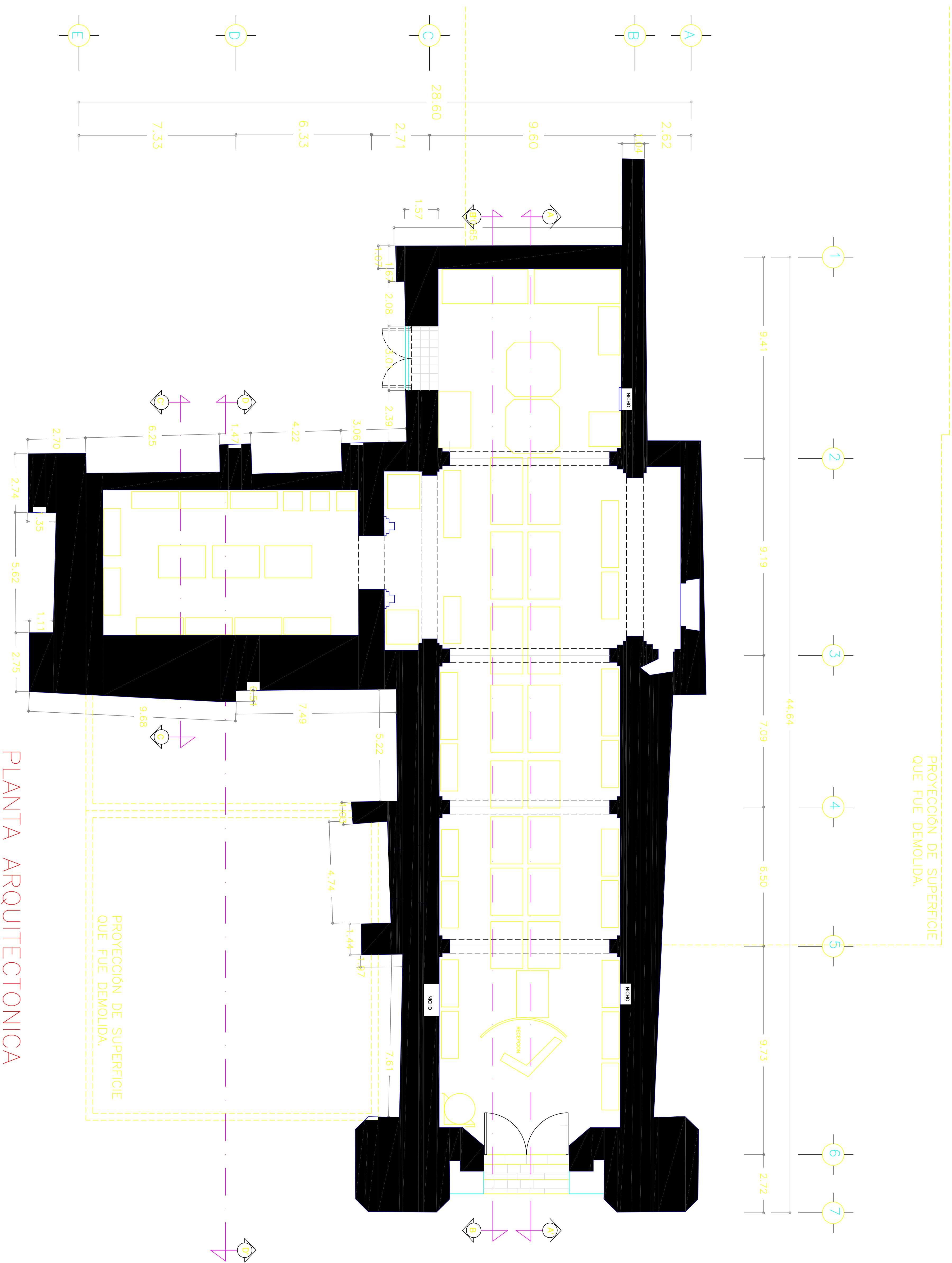
Ubicación:
Manzanilla formern, Av. Observatorio
la calle Galí, Fueno, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Mateos
y calle las Huertas,
Col. Tacubaya, D.F.
Delg. Miguel Hidalgo, D.F.



A 006

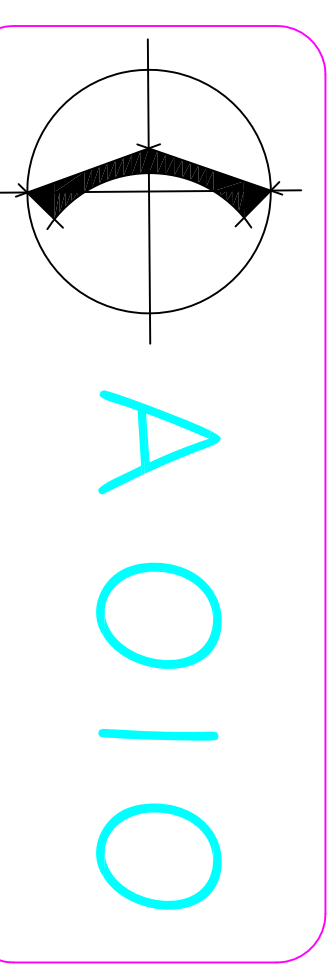


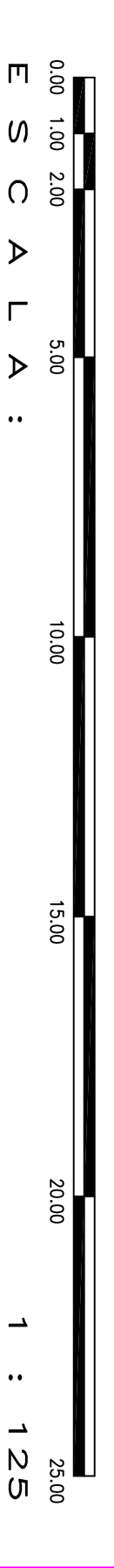
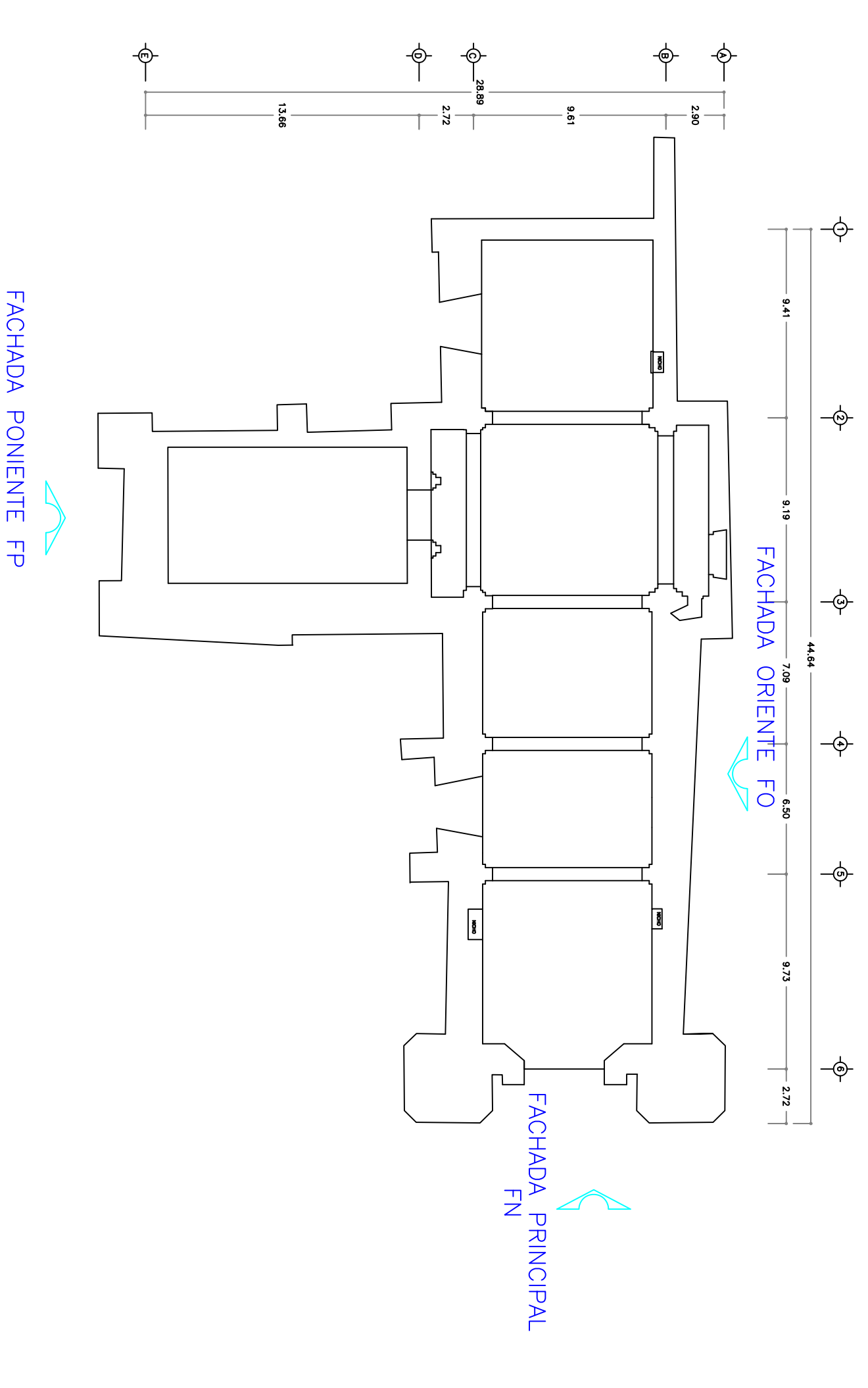
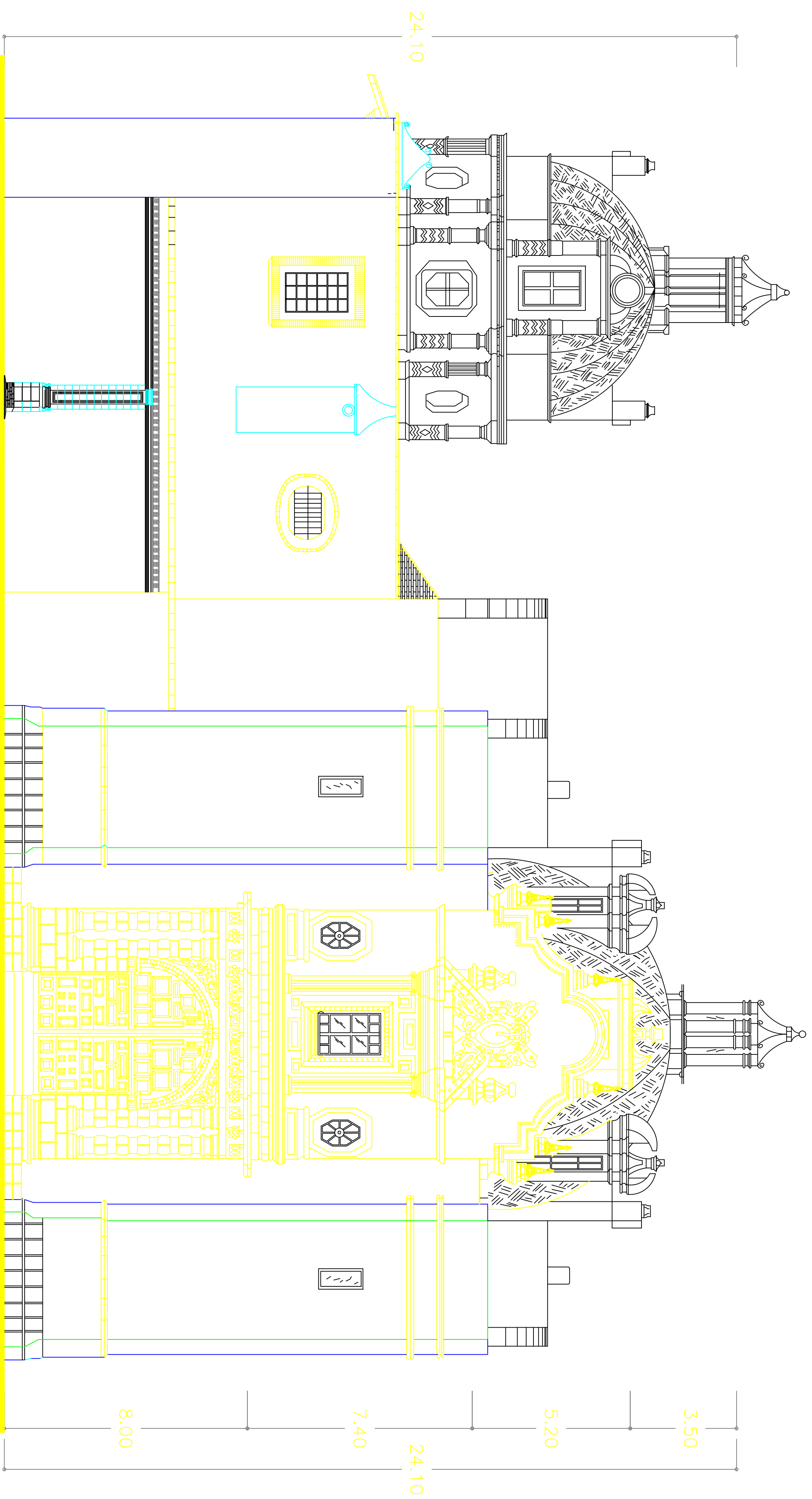
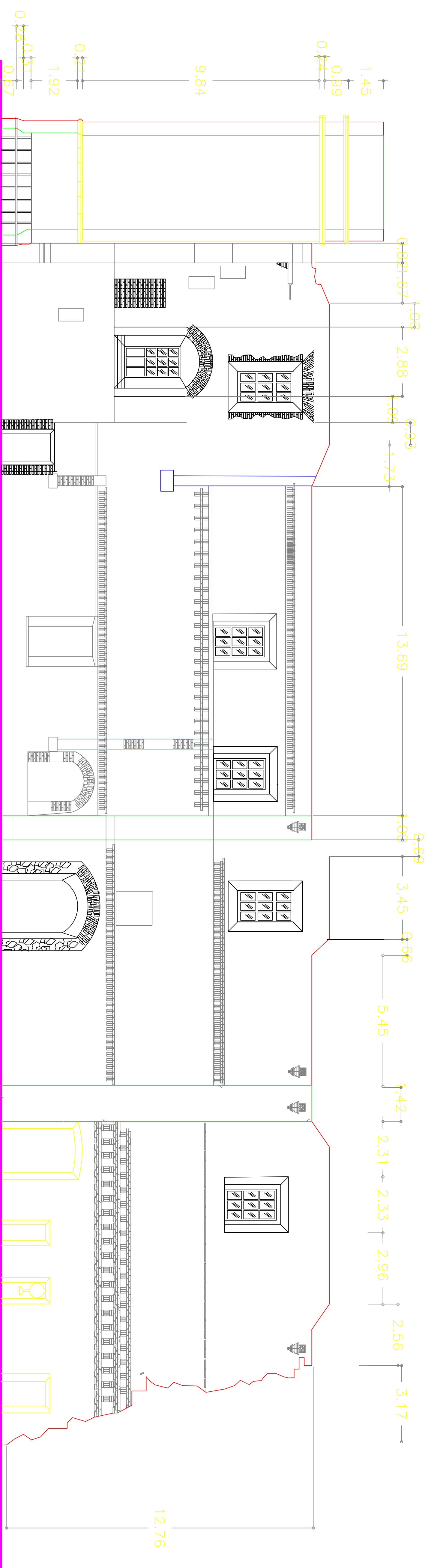
CONVENTOS DIEGUNOS DEL SIGLO XVII., EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL APROVECHAMIENTO DE SUS ESPACIOS POR EL EJÉRCITO



TEMPLO DEL EX CONVENTO DE SAN DIEGO DE TACUBAYA
ACTUALMENTE MUSEO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA

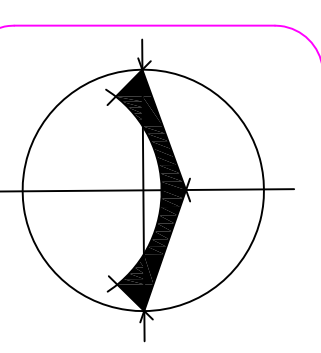
"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA
NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA
Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fierro, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Matcos
y Calle las Huertas,
Col. Tacubaya, D.F.
Ddgg. Miguel Hidalgo, D. F.





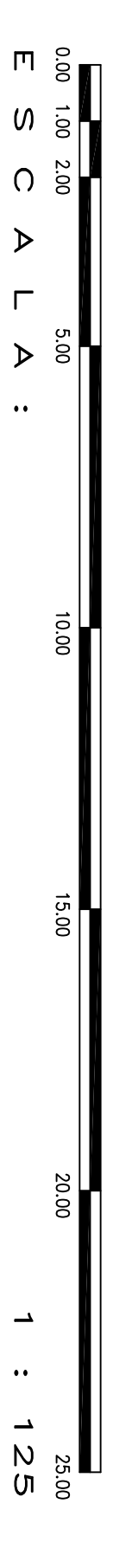
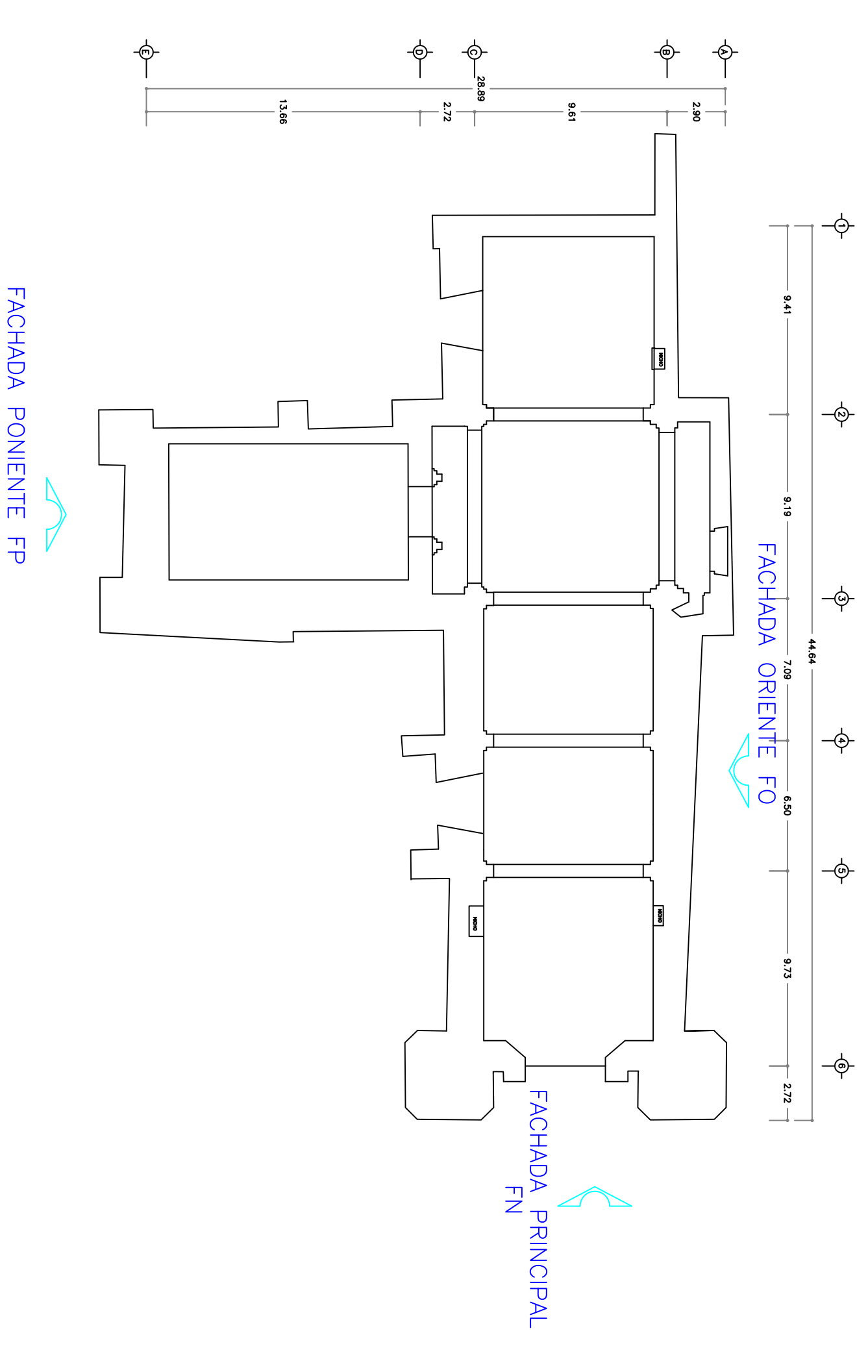
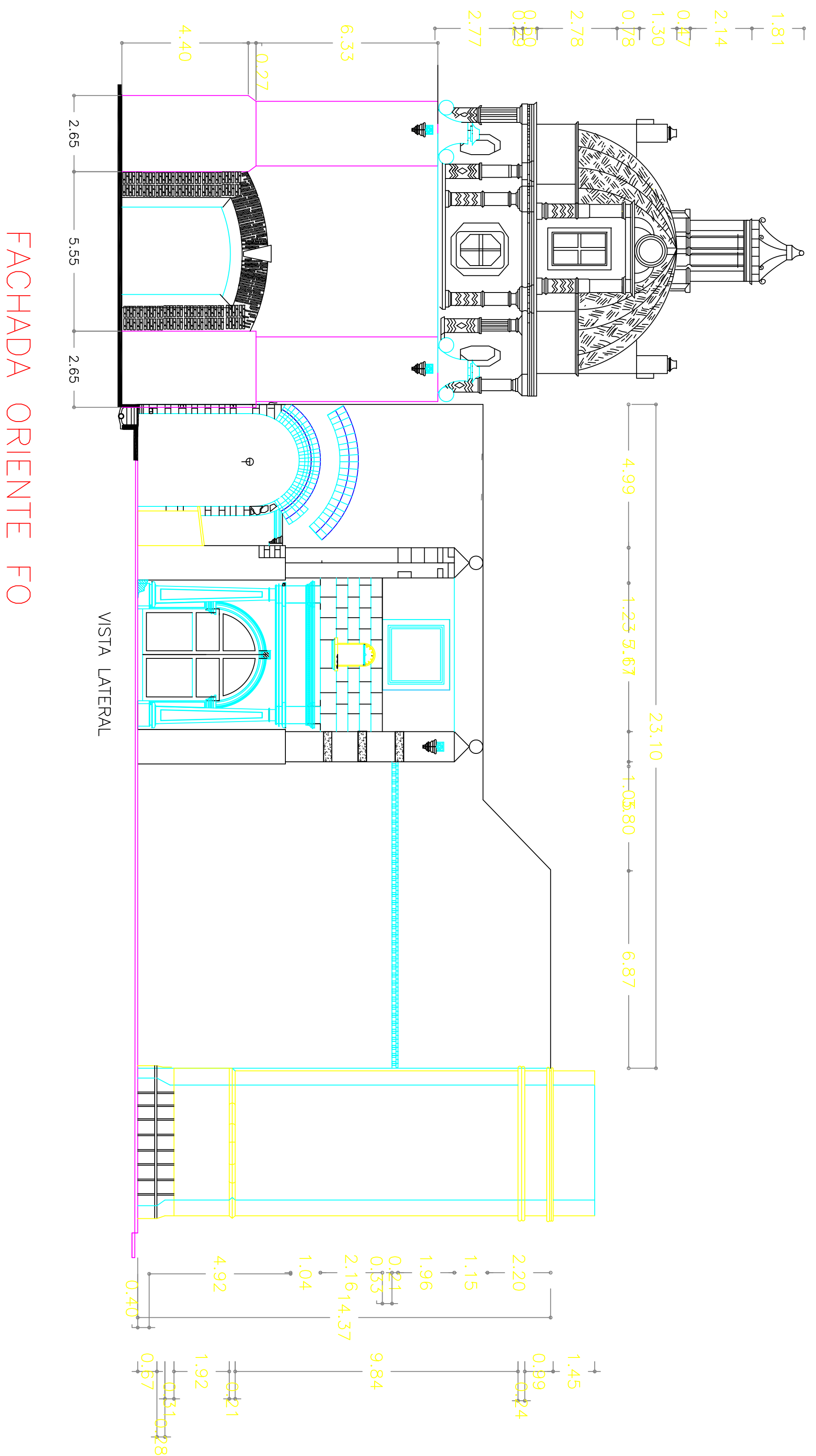
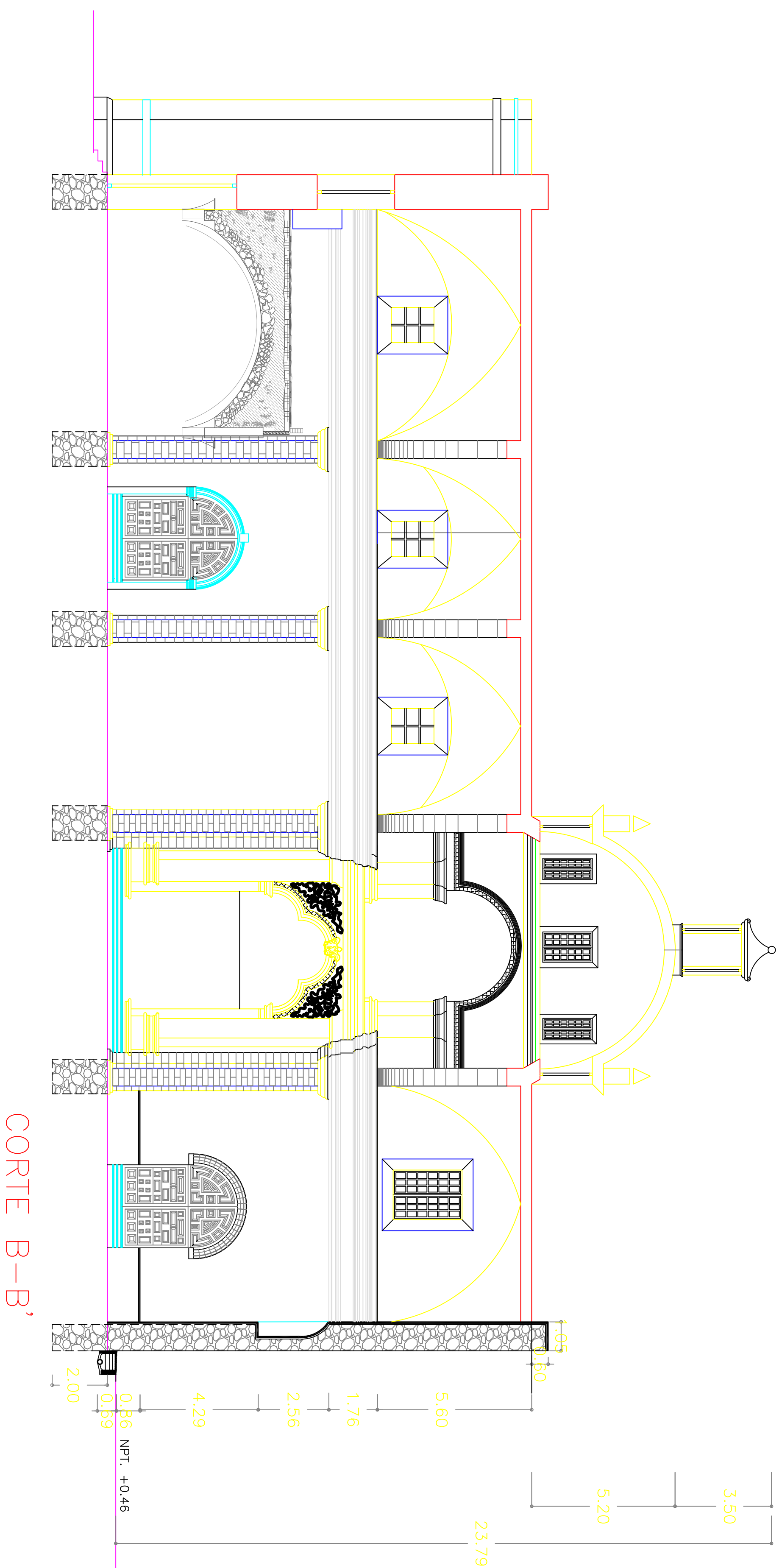
"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
 FACHADAS DEL MUSEO NACIONAL
 DE LA CARTOGRAFÍA

Ubicación:
 Manzana que forman, Av. Observatorio
 la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
 al Boulevard Adolfo López Mateos
 y calle las Huertas,
 Col. Tacubaya, D.F.
 Delg. Miguel Hidalgo, D. F.



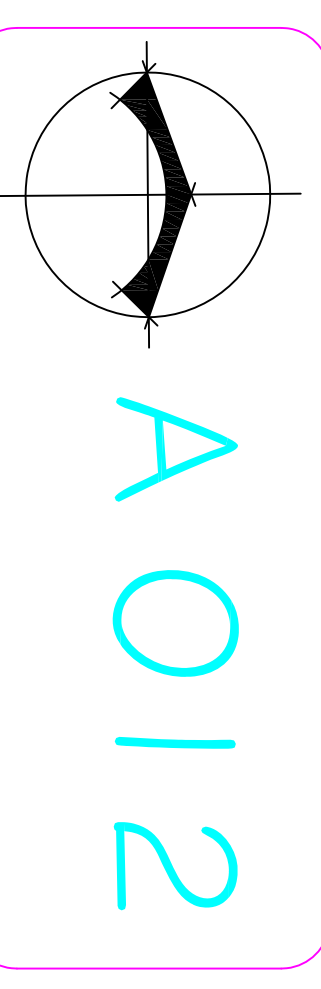
AO11

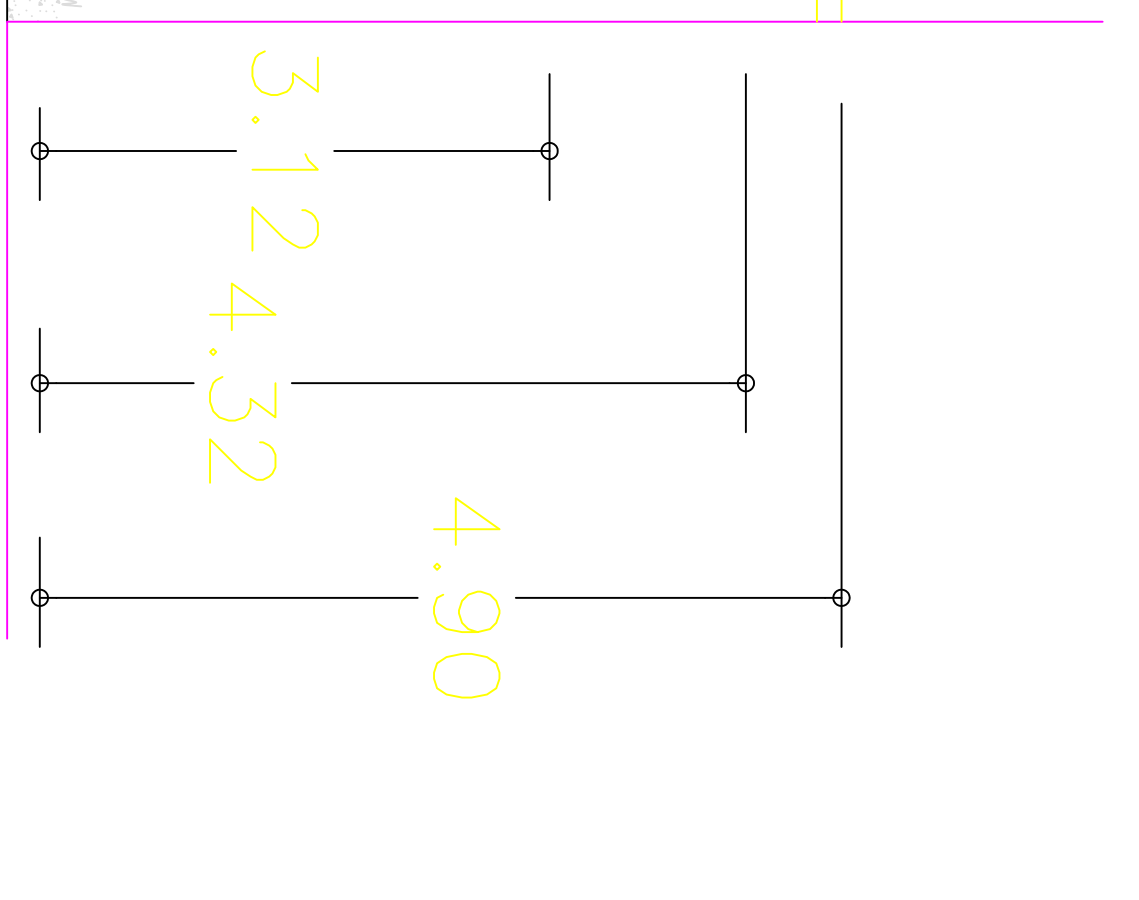
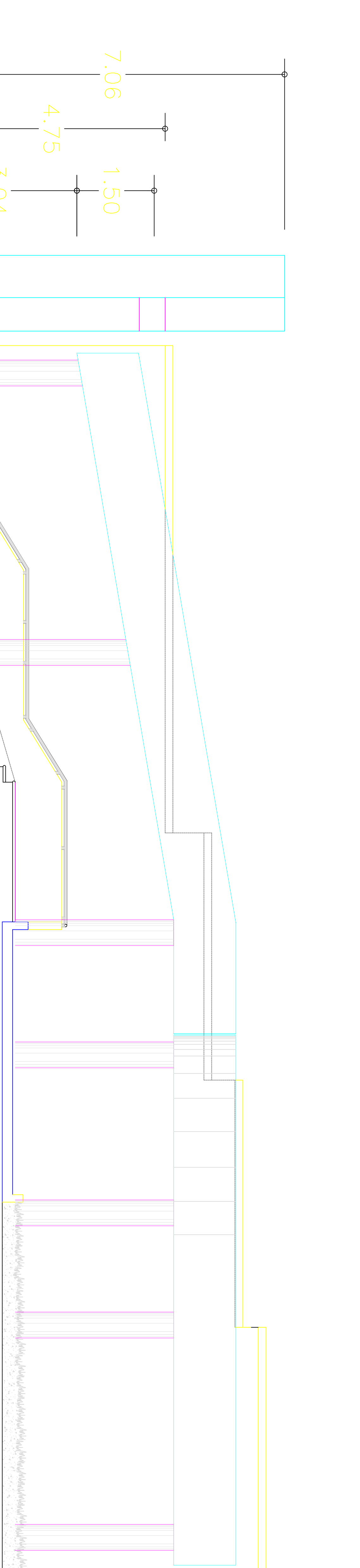
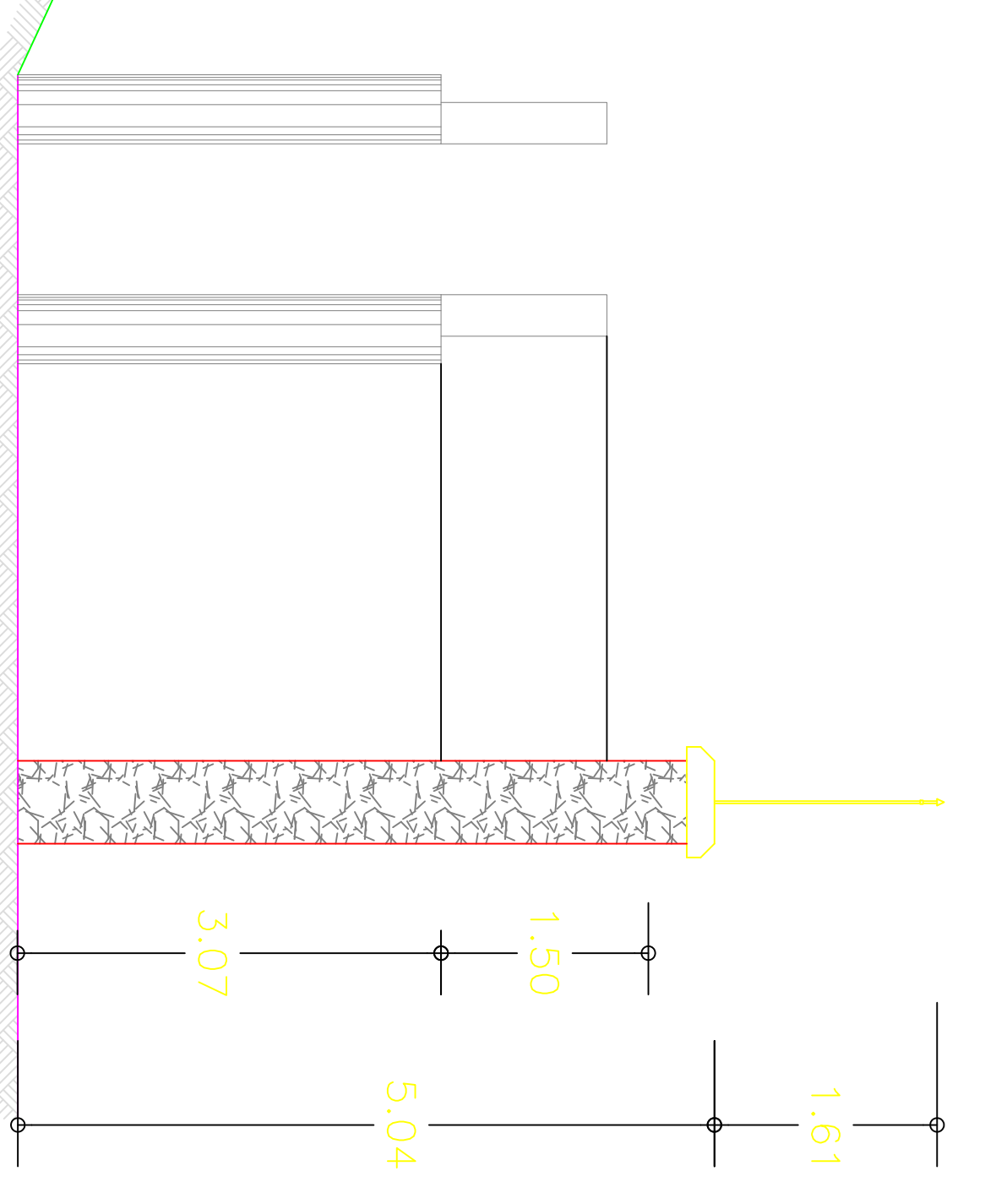
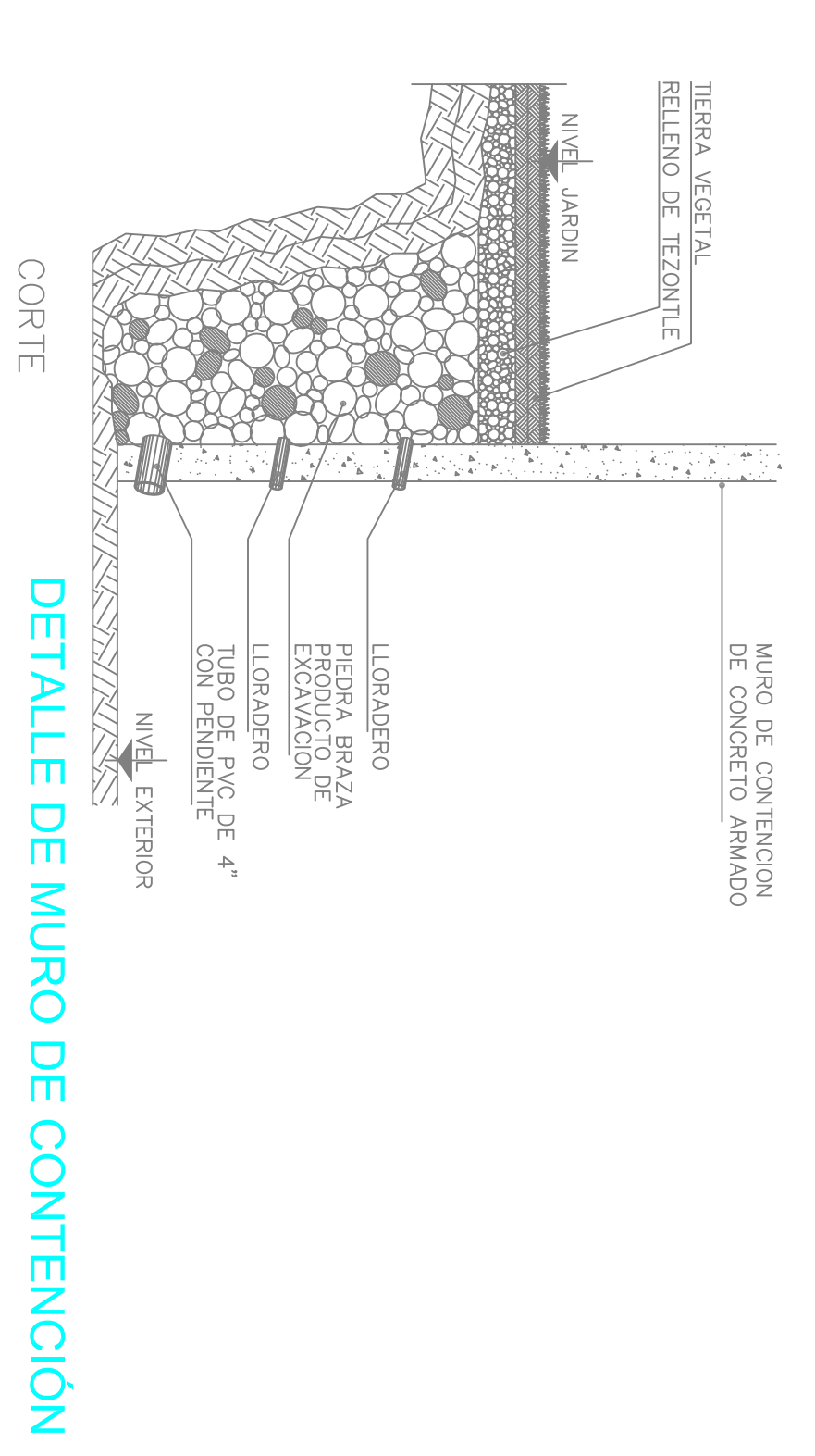
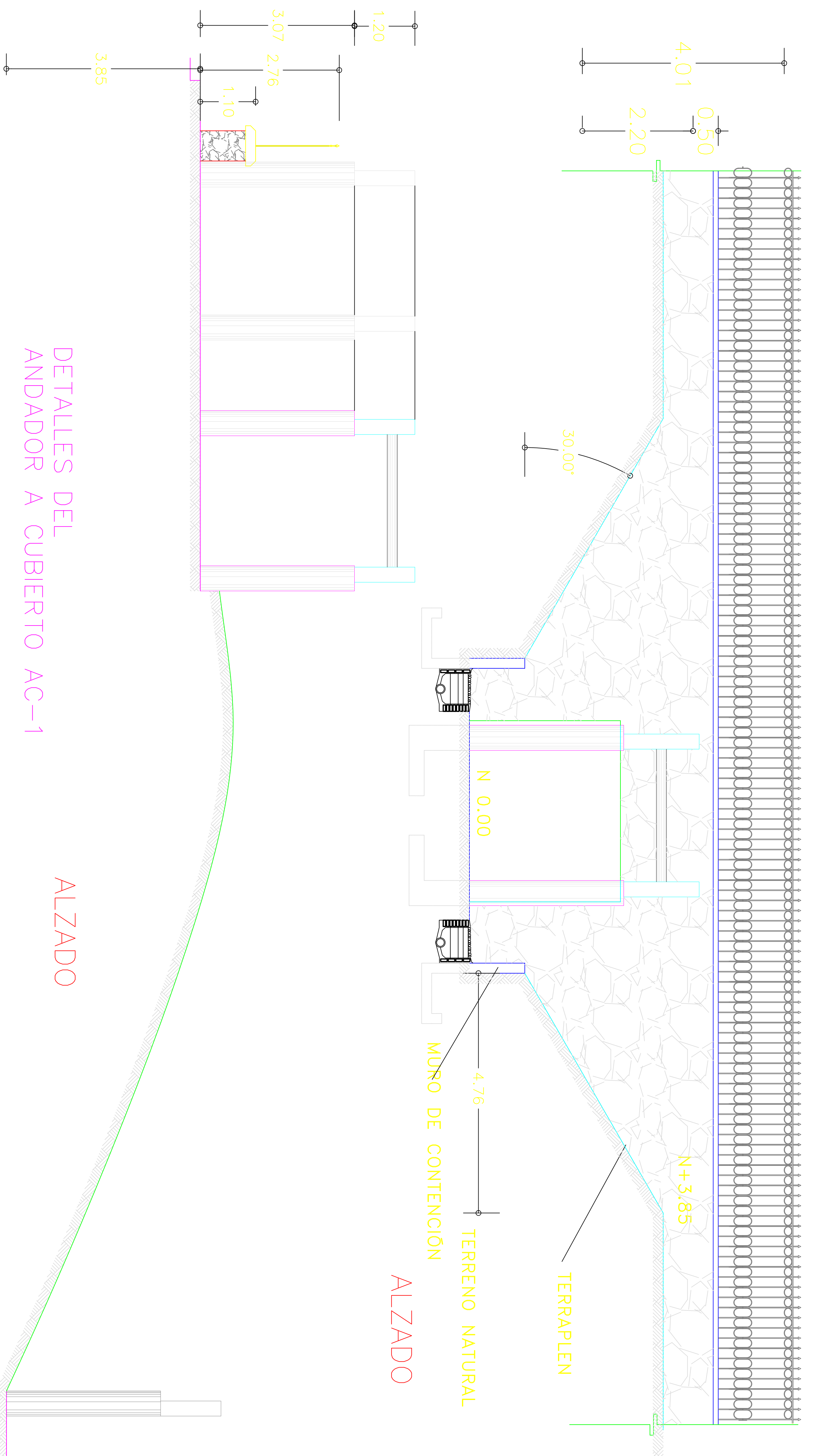




"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
FACHADA Y CORTES DEL MUSEO NACIONAL
DE LA CARTOGRAFÍA

Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo López Mateos
y calle las Huertas,
Col. Tacubaya, D.F.
Delg. Miguel Hidalgo, D. F.

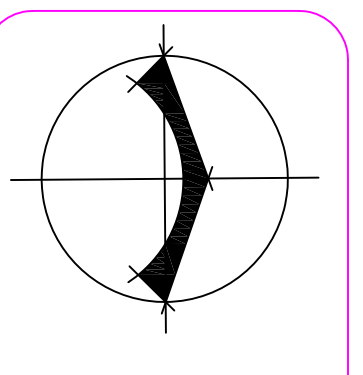




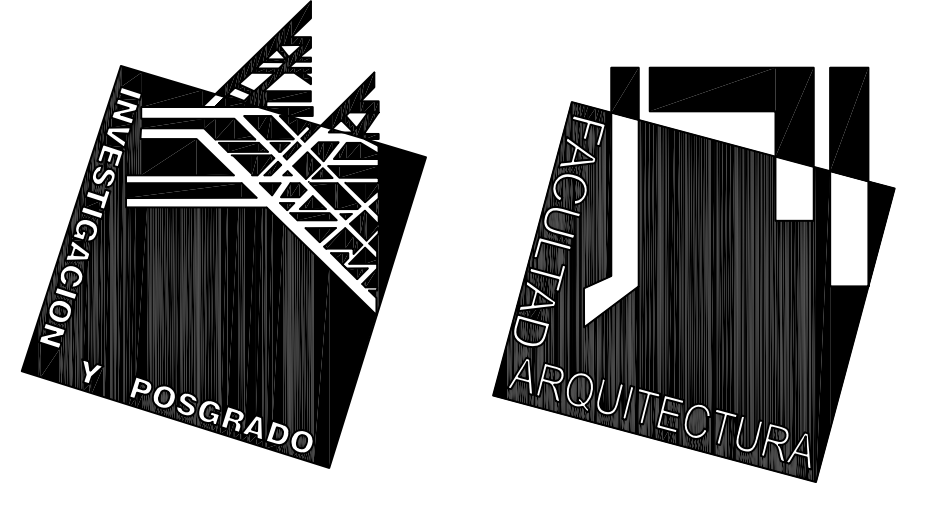
DETALLE EN ALZADO DEL ANDADOR A CUBIERTO AC-2

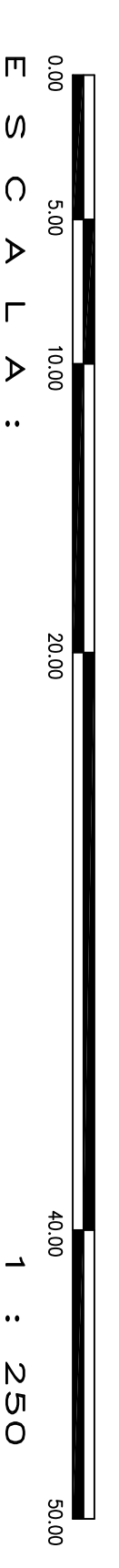
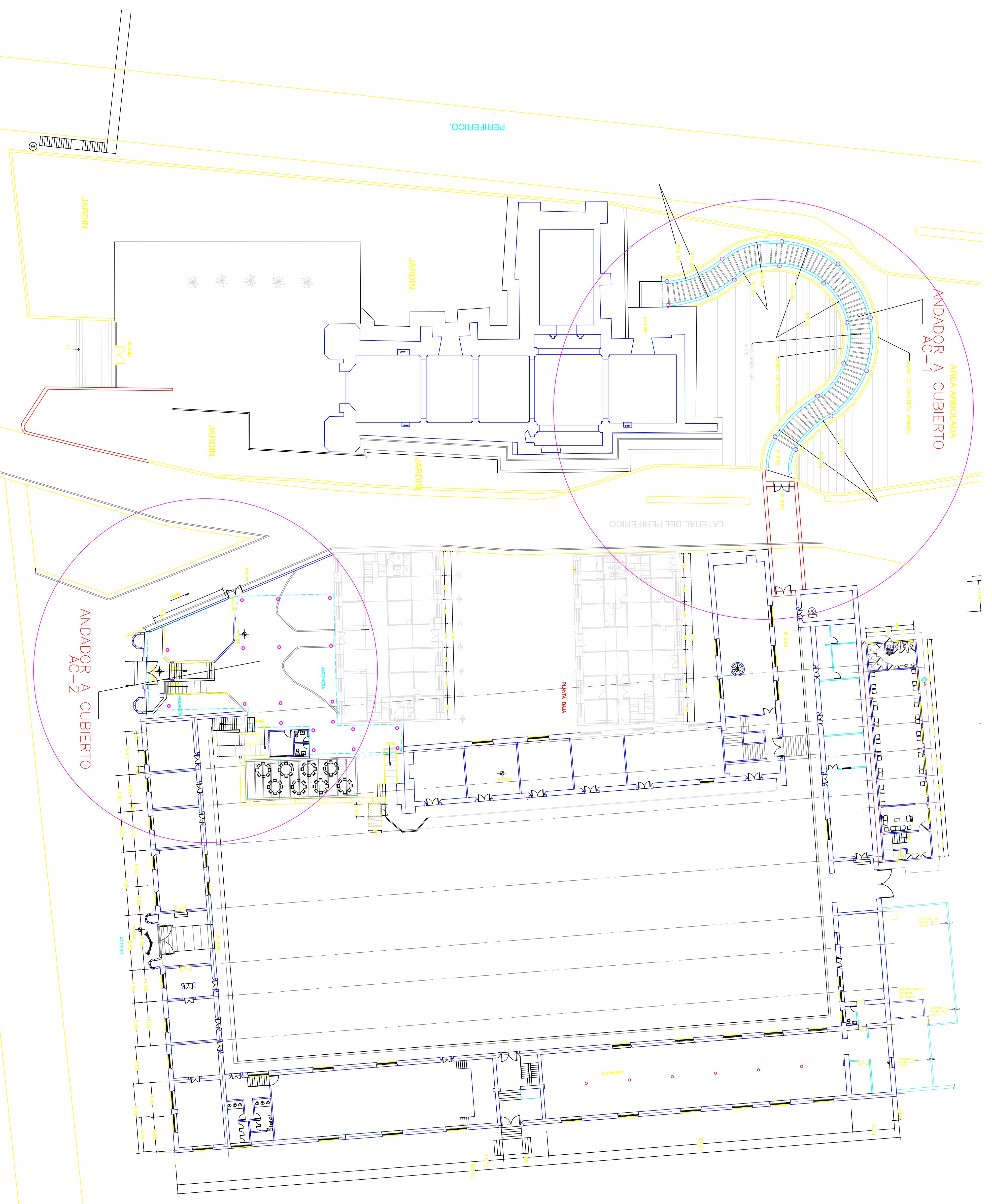
"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO" DETALLES DEL ANDADOR A CUBIERTO

Ubicación:
Manzana que forman Av. Observatorio la calle Gral. Fuero, lateral de acceso al Boulevard Adolfo López Mateos y calles las Fuentes, Col. Tacubaya, D.F.
Dgto. Miguel Hidalgo, D. F.

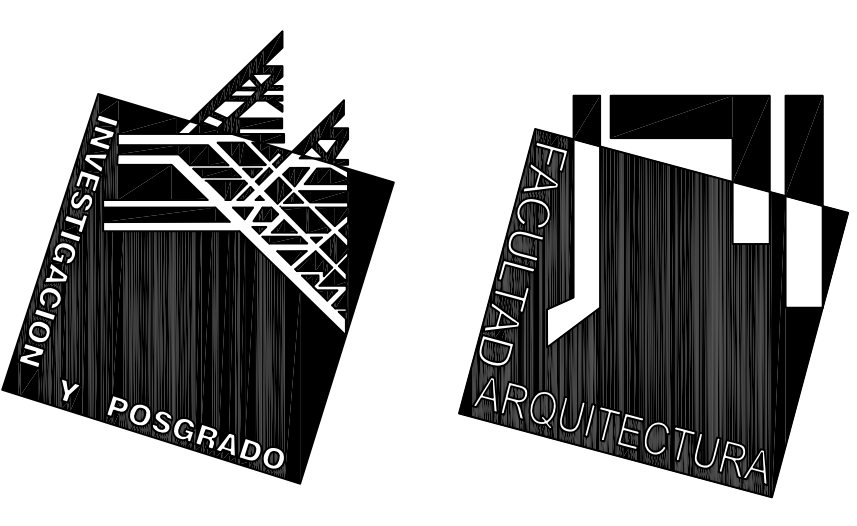
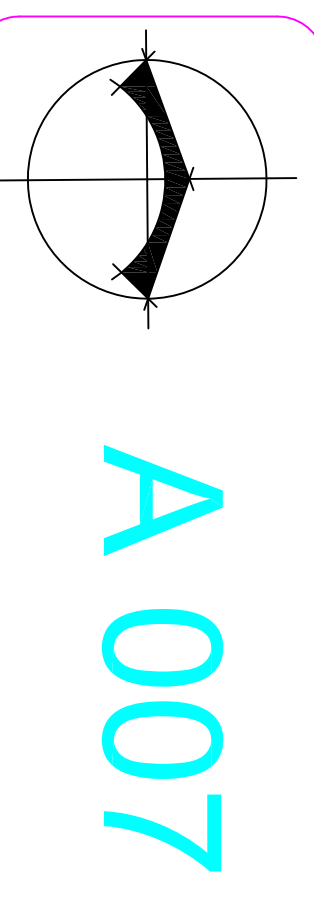


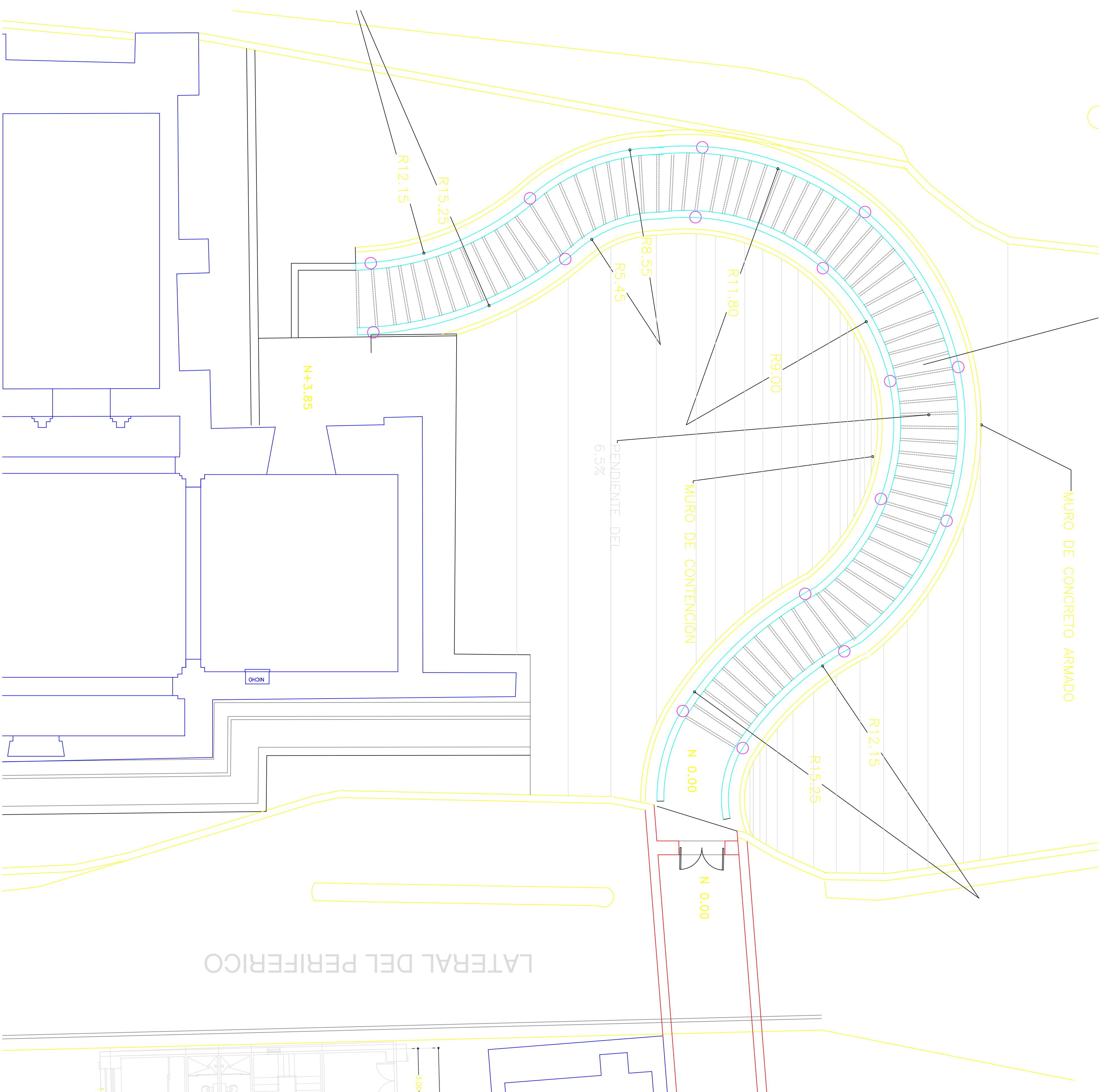
A 009



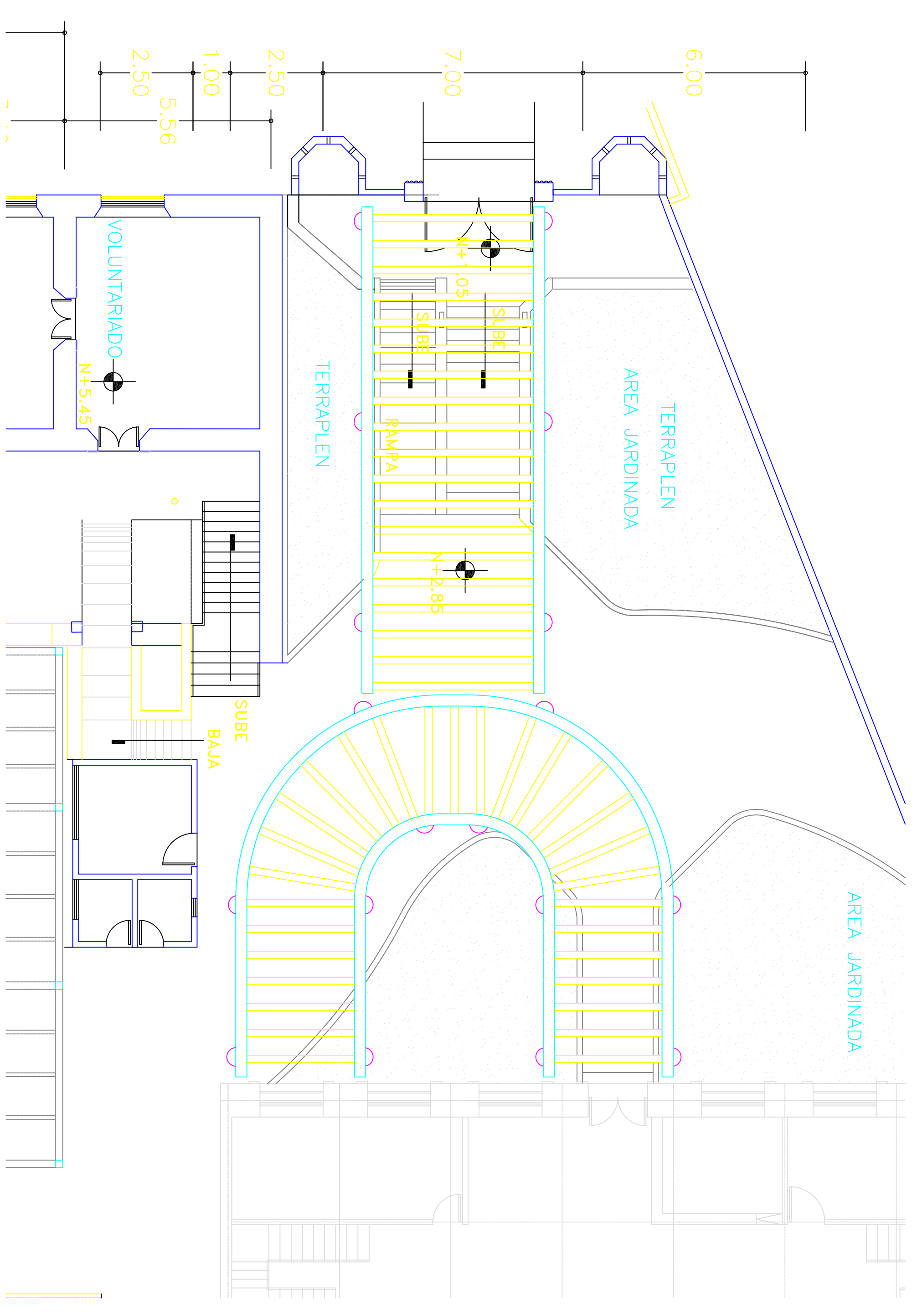


"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
PLANO ARQUITECTONICA GENERAL
UBICACION DE ANDADOR A CUBIERTO
Ubicación:
Manzana que forman, Av. Observatorio
la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
al Boulevard Adolfo Lopez Mateos
y calle las Huertas,
Coi. Tacubaya, D.F.
Dielg. Miguel Hidalgo, D. F.

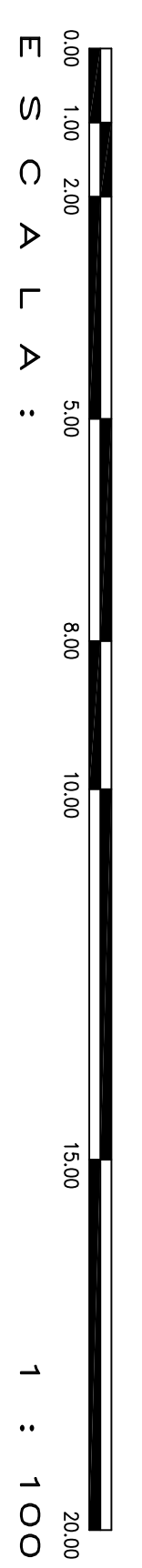




PLANTA ARQUITECTÓNICA DEL ANDADOR A CUBIERTO AC-1



PLANTA ARQUITECTÓNICA DEL ANDADOR A CUBIERTO AC-2



"CASA DE LA CULTURA Y MUSEO"
 PLANO ARQUITECTÓNICA GENERAL
 UBICACIÓN DE ANDADOR A CUBIERTO
 Ubicación:
 Manzana que forman, Av. Observatorio
 la calle Gral. Fuero, lateral de acceso
 al Boulevard Adolfo Lopez Mateos
 y calle las Huertas.
 Col. Tacubaya, D.F.
 Delg. Miguel Hidalgo, D. F.

A 008

